

PEQUEÑAS LIGAS | LIGA SENIOR



2020 PEQUEÑAS LIGAS DIVISIÓN CHALLENGER

**Regulaciones, Reglas Oficiales
de Juegos, y Políticas**

INCLUYE

**Reglas de Torneo y Directrices para todas las Divisiones de Pequeñas
Ligas y Liga Senior de la División Challenger**

Para cambios de reglas, especificaciones de bates para 2020 información y cambios significativos visite LittleLeague.org

LittleLeague.org

IMPORTANTE

Con el fin de proteger a los niños y mantener un ambiente hostil para las personas que abusan sexualmente o explotan a los niños y niñas de cualquier manera, el personal de la liga local nombrada abajo tiene que proveer consentimiento para una verificación de antecedentes. De conformidad con la Regulación I(c), 8 y 9 las ligas locales están obligados a llevar a cabo una verificación anual de antecedentes de todas las personas requeridas a presentar una "Solicitud de Voluntario de Pequeñas Ligas" antes que el solicitante él/ella asuma sus obligaciones para la temporada actual. Cualquier persona con una convicción, declaración de culpabilidad, que no tenga un pleito en curso, o admisión en relación con un crimen contra un menor o menores no pueden participar en la liga local. Si un potencial voluntario aparece en el Registro Nacional de Ofensores Sexuales, la liga local debe contactar el Manager de Seguridad de Pequeñas Ligas Internacional antes de dejarlos participar en cualquier capacidad en la liga.

La Liga Local debe realizar una verificación de antecedentes a nivel nacional utilizando J.D. Palatine (JDP) u otro proveedor que es comparable a JDP en el acceso a los registros de verificación de antecedentes para los datos de registros de ofensores sexuales y otros records criminales. Un chequeo conducido solo en un estado no se cumplen los requisitos mínimos de las regulaciones.

Cambios Importantes a partir de 2018: Pequeñas Ligas de Beisbol y Softbol a actualizado su Programa de Protección de Menores en respuesta a la formalización del proyecto de la ley del Senado 534-Protegiendo Victimas Jovenes de el Abuso Sexual y el Acto de Autorización de Deporte Seguro de 2017, en un esfuerzo continuo para proteger los jugadores de nuestro programa. Informacion llevando a cabo chequeo de antecedentes, recursos de el Centro Nacional para Niños Desaparecidos y Explotados, recursos de DeporteSeguro, e informacion adicional educacional esta disponible en. LittleLeague.org/ChildProtectionProgram.

Algunos Estados han promulgado leyes que requieren investigación adicional de antecedentes que son separadas por aquellas mandadas por Pequeñas Ligas. Para más información en estos requisitos de estado, visite LittleLeague.org/StateLaws.

La junta de Directores local tienen que asegurase de que todas las siguientes personas tiene anualmente completada y sometida al Presidente de la Liga Local una "Solicitud de Voluntario de las Pequeñas Ligas" o completar el JDP QuickApp. Visitar LittleLeague.org/ChildProtection para mas información antes de que solicitante asuman él/ella sus trabajos.

- | |
|--|
| • Dirigentes, Entrenador y cualquier Entrenador de Practicas adicional |
| • Miembros de la Junta de Directores |
| • Cualquier otra persona, voluntario y/o trabajadores contratados, que provean servicios regulares a la liga y/o tienen acceso repetitivo a, o tienen contacto con, los jugadores o equipos. |

Negarse a someter anualmente una "Solicitud de Voluntario de Pequeñas Ligas" llena completamente tiene que dar lugar a la inmediata remoción y despido de la persona de la liga local.

La Solicitud de "Voluntario de Pequeñas Ligas" tiene que ser mantenida por el Presidente de la Junta de Directores de la liga local para todas las personas antes mencionadas. El presidente tiene que mantener las solicitudes, como mínimo dos años, después que el voluntario ya no esté en la liga. El incumplimiento de esta regulación puede resultar en la suspensión o revocación de los privilegios del torneo y/o suspensión o revocación de franquicia de la liga local por acción del Comité de Franquicias o Torneos en Williamsport. Si la liga utiliza el JDP QuickApp, la aplicación es guardada en su base de datos mientras la liga es registrada a través de JDP.

Nota: La liga local puede agregar información al formulario. No obstante, la liga local solamente modificará o ajustará la "Solicitud de Voluntario de Pequeñas Ligas" a fin de cumplir con las leyes locales, estatales, provinciales o nacionales.

Las Regulaciones Oficiales, Reglas de Juegos y Políticas para todas las Divisiones de Pequeñas Ligas de **Béisbol**® son producidas solamente para el uso de los programas de Softbol con franquicia de Little League Baseball Incorporated (Con Franquicias en un programa de Pequeñas Ligas" y solamente para el año calendario designado en la portada. Todo otro uso está prohibido, incluyendo las ligas sin franquicia con Little League Baseball Incorporated. Little League Baseball Incorporated no asume ninguna responsabilidad por cualquier uso no autorizado de esta información. Tenga en cuenta que cualquier cambio, actualización o corrección a estas Reglas de Juegos y Regulaciones y Políticas les será notificada a las ligas con franquicias en el programa de Pequeñas Ligas y al Administrador de Distrito. Para información en afiliarse a Pequeñas Ligas, visite LittleLeague.org

© 2020 Pequeñas Ligas Béisbol, Incorporado. Todos los derechos reservados.

Pequeñas Ligas Béisbol y softbol no limita la participación en sus actividades en base a una incapacidad, raza, credo, color, origen nacional, género, preferencia sexual o preferencia religiosa. ISBN-978-1-5323-2526-

Tabla de Contenido

Cambios Significativos para 2020	3
Organización Estructural	4
Oficinas Regionales,	6
 Información General	
Propósito del Programa Challenger.....	8
Carta Constitutiva Federal	12
Comité de Franquicia/ Dispensas Reglas y Regulaciones.....	13
Elegibilidad del Voluntario.....	14
Iniciativas.....	15
Preguntas más Frecuentes.....	16
 Directrices de Challenger	
Directrices para Comenzar y Operar un Programa Challenger en Pequeñas Ligas.....	19
Comenzando una División Challenger.....	20
Franquicia del Programa Challenger.....	21
Operando un Programa Challenger.....	22
I. Elegir un Método de Operación	23
II. Apoyo de la Liga	25
III. Recaudación de Fondos y Patrocinadores	27
IV. Reclutamiento de Jugadores	28
V. Reclutamiento de Voluntarios	29
VI. Día de Registro	30
VII. Selección de Equipos	31
VIII. Dirigentes y Entrenadores	33
IX. Amigos	34
X. Preparación y Selección de Torneos	37
XI. Calendario	38
XII. Juego Jugado	39
XIII. Despues del Juego	40
 Eligibilidad	
Requisitos y Elegibilidad de Residencia y Asistencia a la Escuela.....	41
Requisitos Prueba-de-Edad.....	44.
 Regulaciones Oficiales	
Regulación I La Liga	48
Regulación II Territorios de la Liga.....	52
Regulación III Los Equipos.....	55
Regulación IV Los Jugadores.....	56
Regulación V Asignación de Jugadores.....	58
Regulación VI Lanzadores.....	59
Regulación VII Itinerarios.....	62
Regulación VIII Fundamentos del Juego.....	63
Regulación IX Juegos Especiales.....	64
Regulación X Juegos de Noche.....	65
Regulación XI Admisión a los Juegos.....	66

Regulación XII	Premios	67
Regulación XIII	Comercialización.....	68
Regulación XIV	Decoro en el Terreno.....	69
Regulación XV	Televisión	70
Regulación XVI	Uso del Nombre de Pequeñas Ligas y su Logo	71

Reglas Oficiales de Juego

Regla 1.00	Objetivos del Juego.....	73
Regla 2.00	Definición de Términos.....	82
Regla 3.00	Preliminares del Juego.....	88
Regla 4.00	Comenzando y Terminando un Juego.....	90
Regla 5.00	Poniendo la Bola en Juego - Bola Viva.....	93
Regla 6.00	El Bateador.....	95
Regla 7.00	El Corredor.....	98
Regla 8.00	El Lanzador.....	105
Regla 9.00	El Árbitro.....	106

Apendice

Apendice A - Directrices de Seguridad Rayos.....	109
Apendice B - Código de Seguridad para Pequeñas Ligas.....	111
Apendice C - Procedimiento Para Enfermedades contagiosas.....	112
Apendice D - Modificación y Alteración de Bates.....	114
Apendice E - Política de Protección y Prevención De Calor	115
Apendice F - Política de Privacidad.....	116
Apendice G – 2020 Tabla de Edad de Pequeñas Ligas	123

Política de Operaciones

Administración de la Liga Local.....	124
Rol del Presidente de la Liga.....	125
Oficiales de la Liga.....	126
Proceso Para Obtener Dispensas Reglas y Regulaciones.....	129
Procedimiento Elecciones de la Liga Local.....	130
El Parche Oficial de Hombro	132
Políticas y Principios de Pequeñas Ligas.....	133
Política Hostigamiento Sexual.....	135
Política Conflicto de Intereses.....	137
Programa de Protección Infantil de Pequeñas Ligas.....	138
Abuso Infantil - Revisión de Cinco Pasos.....	144
Preguntas y Respuestas sobre el Programa de Protección de Menores.....	145
Política de Discapacidad de Participantes de Pequeñas Ligas	149
Política de Identidad de Género de Pequeñas Ligas	152
Normas Para La Iluminación	155
Comunicación y Promoción de la Liga.....	156
Sitios Web.....	159
Marca Registrada de Pequeñas Ligas.....	161
Fondos en Multitudes u otras Recaudación de Fondos en Línea	165

Cambios Significativos para 2020

Cambios Significativos para 2020

(Nota: Donde no se indique lo contrario, esto aplica a todas las Divisiones de Pequeñas Ligas Programa Challenger.)

Cambios significativos estarán identificados por un fondo sombreado.

R. A. --- Una Regla Aprobada (R.A.) sirve para ilustrar la aplicación de las regulaciones y regla. Regla Aprobada sigue a las regulaciones y reglas a la que está amplifica y está indicada por un recuadro.

Para Actualizaciones en reglas, regulaciones y politicas durante el año. Visitar LittleLeague.org/Rules

Reglas de Juego

9.01(e) Nota – Proporcionar guia a los umpires en como administrar y regular en relacion a robo de señas.

Apéndice

Apéndice F – Actualizaciones de la Politica de Privacidad de Pequeñas Ligas.

Politicas Operativas

Programa de Proteccion Infantil de Pequeñas Ligas – Actualizaciones y Revision en relacion a procedimiento para reportar.

Sitios Web, Marca Registrada de Pequeñas Ligas, y Recaudacion de Fondos – Actualizaciones y Revision en relacion a Sitios Web de Ligas Locales y Distritos, Marca Registrada de Pequeñas Ligas y Recaudacion de Fondos.

Organización Estructural

Organización Estructural

LITTLE LEAGUE® BASEBALL Incorporated
P.O. Box 3485, Williamsport, P.A. 17701- (570) 326-1921

Junta de Directores

Hugh E. Tanner, <i>Presidente</i>	Ken Liesagang
Steven Johnson, <i>Vice-Presidente</i>	Jon D. Litner
Pete Cacheiro	Dr. Daniel R. Lueders
Janice Christensen	Jonathan Mariner
Jenice Condie	Michael Mussina
Chris Drury	Kristian Palvia
Dr. Davie Jane Gilmour	Eric Pearson
Ing. Antonio J. Gonzalez	JoJo Rinebold
Tim Hughes	Roy Romaya
Stephen D. Keener	Shannon Walker
Kevin Kvame	Travis Young Sr.
Dennis Lewin	

Oficiales

- Hugh E. Tanner, *Presidente*
- Steven Johnson, *Vice-Presidente*
- Stephen D. Keener, *Presidente y Director Ejecutivo*
- Elizabeth DiLullo Brown, *Vicepresidente Senior y Directora de Mercadeo*
- Karl Eckweiler, *Vicepresidente Senior y Director Juridico*

Organización Estructural

- David Houseknecht, *Vicepresidente Senior Administrativo y Director Financiero*
- Patrick W. Wilson, *Vicepresidente Senior y Director de Operaciones*
- Dan Kirby, *Vicepresidente de Gestión de Riesgos*
- Melissa L. Singer, *Vicepresidente y Tesorera*
- Lance Van Auken, *Vicepresidente y Director Ejecutivo de Museo de Pequeñas Ligas*
- Joseph W. Losch, *Secretario Corporativo*

Comité De Reglas

Patrick W. Wilson, <i>Presidente</i>	Eric Pearson
Nicholas Caringi	Roy Romaya
Janice Christensen	Sara Thompson
Stephen D. Keener	Daniel Velte
Kevin Kvame	Shannon Walker
Michael Mussina	

Comité De Franquicias

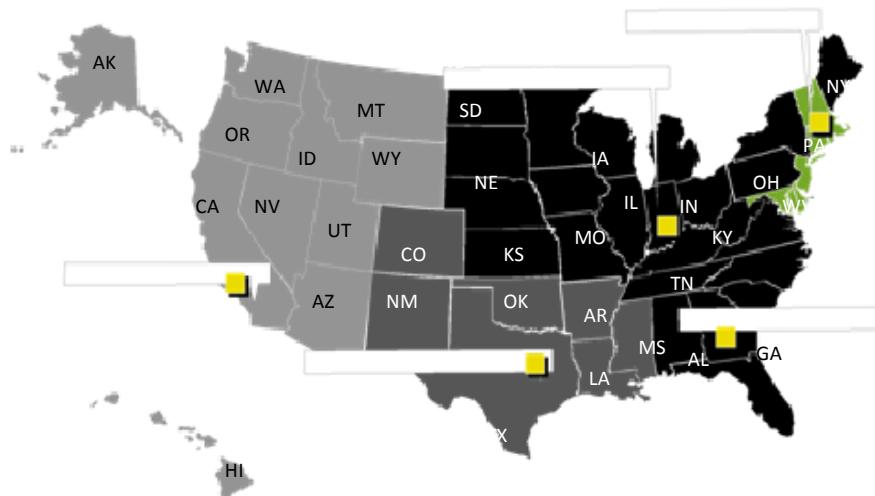
Patrick W. Wilson, <i>Presidente y Secretario</i>	Daniel P. Kirby
Nichalas L. Caringi	Sam Ranck
Demiko Ervin	Brent Stahlnecker
Jamie Joy	Sara Thompson
Stephen D. Keener	Daniel Velte

Oficinas Regionales

Oficinas Regionales

Las Oficinas Regionales de Pequeñas Ligas son completamente atendidas por Personal durante todo el año para proporcionar asistencia y dirección a los voluntarios de las Pequeñas Ligas. Todas las preguntas generales, sugerencias escritas para mejorar este libro de reglas, preguntas sobre torneos (entre ligas), solicitudes de interpretación de reglas pedidos de suministros deben ser dirigidas al centro de mando apropiado en su región, como se indica a continuación.

OFICINAS REGIONALES EN ESTADOS UNIDOS



OFICINA REGIONAL ESTE

P.O Box 2926 / Bristol, CT 06011-2926
Telefono: (860) 585-4730 / Fax: (860) 585-4734
E-Mail: Eastregion@LittleLeague.org

OFICINA REGIONAL CENTRAL

360 Ridge Point Drive / Carmel, IN 46032
Telefono: (317) 897-6127 / Fax: (317) 897-6158
E-Mail: CentralRegion@LittleLeague.org

OFICINA REGIONAL SURESTE

P.O Box 7557 / Warner Robins, GA 31095
Telefono: (478) 987-7227 / Fax: (478) 987-7232
E-Mail: Southeastregion@LittleLeague.org

OFICINA REGIONAL SUROESTE

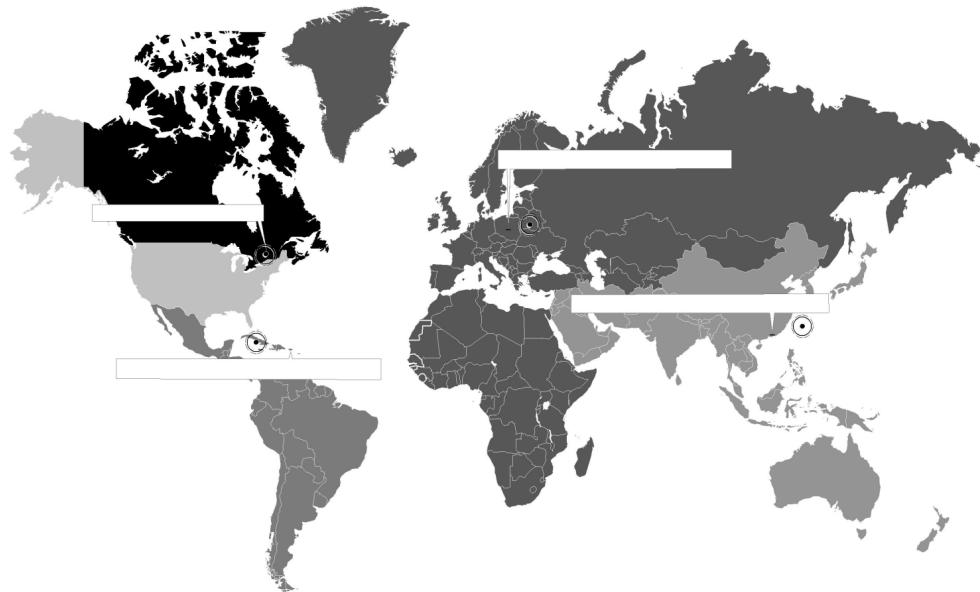
3700 S. University Parks Drive / Waco, TX 76706
Telefono: (254) 756-1816 / Fax: (254) 757-0519
E-Mail: Southwestregion@LittleLeague.org

Oficinas Regionales

OFICINA REGIONAL OESTE

6707 Little League Drive / San Bernardino, CA 92407
Telefono: (909) 887-6444 / Fax: (909) 887-6135
E-Mail: WestRegion@LittleLeague.org

OFICINAS REGIONES INTERNACIONALES



OFICINA REGIONAL CANADA

#500-2210 Prince of Wales Drive / Ottawa, Ontario Canada K2E 6Z9
Telefono: (613) 731-3301 / Fax: (613) 731-2829
E-Mail: Canada@LittleLeague.org

OFICINA REGIONAL LATINAMERICA Y CARIBE

P.O. Box 10237 / Caparra Heights Puerto Rico 00922-0237
Telefono: (787) 982-3076 / Fax: (787) 728-8164
E-Mail: LatinAmerica@LittleLeague.org

OFICINA REGIONAL EUROPA Y AFRICA

Little League Europe / Al. Malej Ligi 1 Kutno, 99-300, Polonia
Telefono: 011-48-24-254-4569 / Fax: 011-48-24-254-4571
E-Mail: Europe@LittleLeague.org

OFICINA REGIONAL ASIA-PACIFIC

c/o Hong Kong Little League / Room 1005 Sports House / 1 Stadium Path Causeway Bay,
Hong Kong
Telefono: 011-852-2504-4007 / Fax: 011-852-2504-8629
E-Mail: llbapr@hkbaseball.com.hk

Propósito del Programa Challenger

Propósito del Programa Challenger

El Programa de Pequeñas Ligas Challenger permite individuos intelectual y físicamente discapacitados para disfrutar por completo de los beneficios de Pequeñas Ligas participando en un ambiente atlético estructurado para sus habilidades, y con acomodo razonables. Comoquiera, cuando sea posible, el joven con discapacidad deben participar en el juego de la liga sin restricciones siempre que su participación sea posible y justa dentro de las reglas y regulaciones de Pequeñas Ligas. Más que las habilidades de beisbol aprender a través de la experiencia, el valor del programa Challenger de Pequeñas Ligas se encuentra en las probadas terapéutica y los beneficios de la socialización por participar en los deportes; el fortalecimiento de la autoestima de los participantes; las oportunidades de integrarse en otras divisiones de juego; y la disciplina en equipo, ciudadanía, y juego limpio que son el sello distintivo del programa de las Pequeñas Ligas.

La filosofía del programa Challenger de las Pequeñas Ligas es proporcionar el marco para que cada programa de Pequeñas Ligas pueda ofrecer una actividad atlética estructurada para todos los jóvenes de la comunidad. Equipo de juego, uniformes, parchos oficiales del hombro, árbitros, y cualquier actividad de evento especial proporcionada para la división existente estará disponible para el participante Challenger también. Constituido por el Congreso de los Estados Unidos como un programa educativo corresponde a cada administración de la liga proporcionar la misma organización que se ofrece a otras divisiones de Pequeñas Ligas y asimilar al participante Challenger en la estructura del programa de Pequeñas Ligas.

Una clave para un programa exitoso Challenger de Pequeñas Ligas es la cuidadosa selección de dirigentes y entrenadores. Adultos cualificados liderazgo tiene que reflejar una dirección positiva y constructiva templada con paciencia y comprensión.

Una amplia gama de habilidades del participante Challenger requerirá variación no solo en las reglas, sino también en la filosofía del beisbol convencional. Incluidas en las siguientes páginas están las Regulaciones de las Pequeñas Ligas aplicables a la División Challenger de Pequeñas Ligas y Liga Senior así como las recomendaciones y directrices para las reglas de juego que pueden ajustarse de manera apropiada para satisfacer las necesidades individuales del programa.

NOTA: Algunas reglas que aplican al Beisbol y Softbol de Pequeñas Ligas han sido ajustadas para acomodar la División Challenger de Pequeñas Ligas y la División Challenger Liga Senior. Usted encontrara que las mismas reglas no son aplicadas al programa Challenger y han sido eliminadas del libro de reglas.

Carta Constitutiva Federal

Las Pequeñas Ligas funcionan bajo los auspicios del más alto reconocimiento que pueda ser otorgado alguna organización como tal por el gobierno de los Estados Unidos. Por virtud de legislación aprobada unánimemente por ambas Cámaras de Representantes y el Senado y aprobado como ley por el Presidente Lyndon B. Johnson el 16 de julio de 1964 las Pequeñas Ligas le ha sido concedida una Carta Constitutiva Federal del Congreso. A ninguna otra organización juvenil deportiva ha sido tan honrada por el Gobierno Federal.

Comité De Franquicias / Dispensa De Reglas Y Regulaciones

El Comité de Franquicias es un grupo de personas en Pequeñas Ligas internacional en Williamsport, Pennsylvania, en quienes es colocada (por la Junta de Directores) la responsabilidad de revisar, otorgar o revocar los privilegios y condiciones de la franquicia de la liga local. Cuando una Liga Local desea solicitar una dispensa de una regla o regulación

Propósito del Programa Challenger

específica, tiene que someter la solicitud por escrito al Director de Distrito, quien la remitirá con su recomendación al Director Regional. El Director Regional o el Asistente del Director General presentará la solicitud ante el Comité de Franquicias para una decisión final y definitiva. La Liga, como parte del proceso de franquicias, esta de acuerdo en aceptar la decisión de el Comité de Franquicias como final. Si alguna información nueva o adicional se habilita después de la decisión inicial del Comité de Franquicias, que la liga sienta puede alterar la decisión de el Comité, la liga debe enviar la información para reconsideración por el proceso anteriormente mencionado. La liga también acepto, que como parte de este proceso, que todas las decisiones de el Comité de Franquicia serán tomadas en Williamsport pero entiendan que la liga pueda pedir a personalmente presentar su posición en la reunión con el Comité de Williamsport. Ninguna otra persona o grupo tiene la autoridad para aprobar la suspensión o la no-aplicación de **CUALQUIER** regla o regulación

Elegibilidad Del Voluntario

Como una condición para prestar servicio en la liga, todo dirigente, entrenador o, Miembro de la Junta de Directores y cualquier otra persona voluntaria y trabajadores contratados, quienes prestan con regularidad servicio a la liga y/o tiene acceso repetitivo continuo o contacto constante con jugadores o equipos, tiene que completar y entregar anualmente el documento oficial "Solicitud de Voluntario de Pequeñas Ligas" (Little League.org/VolApp) al presidente de la liga local. Se debe de completar una revisión del historial anual antes de que el/la solicitante asuma sus deberes para la temporada vigente. Negarse a entregar anualmente completa la "Solicitud de Voluntario de Pequeñas Ligas" tiene como resultado en una suspensión y retiro inmediatamente del individuo de la liga local. (Ver la Regulación I-(b) y I-(c), 8 y 9)

Iniciativas

Las Pequeñas Ligas son más que bates y bolas. Es también una parte de la vida de millones de personas cada año, por lo que es también importante educar a los jóvenes y adultos en otros aspectos de la vida. Información sobre el siguiente proyecto especial y iniciativas está disponible en su Oficina Regional,

- **ASAP (un programa de conciencia de seguridad)** diseñada para compartir las mejores ideas de seguridad provenientes de todo el mundo.
- **Programa a División (Challenger).** Dos divisiones en el juego para individuos con desabilidad intelectual y física.
- **Las Pequeñas Ligas Desarrollan el Programa Subsidio del Juego.** - Un nuevo programa de subsidio de 1.8 millones creado para proveer a las ligas locales los recursos necesarios para mejoras generales, para ayudar a recuperarse de desastres naturales, y expandirse o establecer softbol de Pequeñas Ligas, La División Discapacitados, y el programa de Iniciativa Urbana y ayuda a fortalecer en la comunidades las oportunidades de las Pequeñas Ligas. Visite www.LittleLeague.org/GrowthGame para mas informacion.
- **Iniciativa Urbana de las Pequeñas Ligas**, una iniciativa para llevar el béisbol a los jóvenes de las ciudades del interior.

Preguntas Más Frecuentes

Aquí están algunas respuestas a las preguntas más comunes que nosotros recibimos en Pequeñas Ligas Internacional Ligas cada año.

P: ¿Puede un programa de Pequeñas Ligas local alojar una página Web en la cual es usada cualquiera de las marcas registradas de las Pequeñas Ligas?

R: Ligas locales y de distrito están permitidas a tener páginas en la red que les asistan con la comunicación, información sobre sus actividades en la comunidad local. El nombre de la liga local, afiliación con las Pequeñas Ligas, registración,

Propósito del Programa Challenger

localización de las facilidades, miembros de la junta y cualquier otra información para los padres y voluntarios deben estar claramente establecidas en la red.

Cualquier liga o distrito que desee tener una página en la red, donde incluya las marcas registradas de Pequeñas ligas en cualquier manera tiene que someter el (www) o URL (Universal Resource Locator) de su liga dentro de Little League Data Center (Little League.org/DataCenter) anualmente. Esto se puede encontrar debajo del menú de "Review League Information" en el centro de Datos de Pequeñas Ligas. La dirección de la página o el URL debe ser una combinación de nombre de la liga o nombre del distrito en conjunto con las palabras "Little League" o "LL". Un ejemplo de cómo debe aparecer el URL: HometownLittleLeague.org o PA50LittleLeague.org. Debería la liga elegir no seguir con su franquicia o cambiar su afiliación, la liga es responsable por estar transfiriendo cualquier nombre que tenga la marca registrada de Pequeñas Ligas a Pequeñas Ligas Internacional en los gastos de las ligas locales.

Uso de la marca registrada Little League, logos y links a LittleLeague.org son permitidas en la página en la red operadas por la liga local o de distrito, ahora bien, permiso se debe conceder por adelanto contactando a Marketing@LittleLeague.org, Bajo ninguna circunstancia puede una liga, distrito o persona registrar una página en la red usando las palabras Little League en una dirección en la red para cualquier otro propósito que no sea representar a su liga local o distrito. Esto incluye páginas construidas para propósitos de recaudar fondos como páginas de adquisiciones en masa, tanto como las redes sociales. Si equipos dentro de la liga local también tienen páginas en la red, ellos son requeridos a seguir estas directrices para usar la marca registrada de Little League. En estos tiempos el URL del equipo no es requerido que sea sometido a Little League International sin embargo son responsables de educar en la operación de las páginas de los equipos y/o cuentas de redes sociales. en las guías de Pequeñas Ligas y uso de la marca registrada. Ligas y equipos no deben usar ninguna entidad comercial en el URL de la liga. Se recomienda encarecidamente que los miembros de la junta de la liga local monitorean las páginas en la red de sus equipos asociados para asegurarse que se esté publicando un contenido apropiado.

También se anima a las ligas para asegurar modelos de liberación como parte del proceso de registro de jugador y voluntarios. Esto permite a las ligas mostrar y distribuir imágenes de los jugadores que participan en las actividades de la liga.

Las Pequeñas Ligas se reservan el derecho de revisar cualquier página en la red de la liga o distrito que use las marcas registradas y logos de Little League para asegurarse que los apropiados permisos para esos individuos han sido otorgados. Es recomendado que usted incorpore el modelo de relevo (LittleLeague.org/Model Release) como parte del proceso de reclutamiento de jugadores. Pequeñas Ligas se reserva el derecho de requerir a la liga o distrito de remover contenido en sus páginas, incluyendo páginas de medios sociales, si los contenidos se consideran inapropiado.

Ligas Locales o Distritos son motivados a establecer una página web usando socios tecnológicos preferidos de los distritos y ligas de Pequeñas Ligas. Información disponible en LittleLeague.org/Technology. Información Adicional puede ser encontrado en la sección titulada Sitios Web en Políticas de Operaciones en este libro.

P: ¿Sí un dirigente, entrenador o árbitro está regresando del año anterior tendrán ellos automáticamente el mismo puesto para el próximo año?

R: Los voluntarios en el programa de las Pequeñas Ligas Local NO TIENEN TENENCIA, a pesar de los años de servicio. Para servir, un dirigente, entrenador o árbitro debe ser designado anualmente por el Presidente de la Liga y debe ser aprobado por la Junta de Directores de la Liga local. Los servicios anteriores NO garantiza una nueva designación.

P: ¿Puede un programa Challenger de Pequeñas Ligas Liga local obviar sus derechos y permitir a un jugador que vive dentro de su límite territorial permitirle a ese jugador participar en otro programa Challenger de Pequeñas Ligas?

R: Sí. Ver Regulación II(h) para detalles cuando sean aplicables.

P: ¿Puede un jugador Challenger quien no califica dentro de los límites de una liga jugar en esa liga solamente por la temporada regular?

R: Sí. Ver Regulación II(a) y Regulación II (h) para detalles cuando sean aplicables.

Propósito del Programa Challenger

P: ¿Sí los padres firman una declaración notariada, concediendo la custodia temporal de un niño a un amigo o a otro familiar, puede usarse la residencia de ese amigo o familiar para inscribir al niño para jugar en la Pequeña Liga?

R: La ÚNICA documentación aceptable con respecto a un cambio de custodia es una ORDEN JUDICIAL DE CUSTODIA, la cual es una sentencia emitida por un juez que tiene jurisdicción en la materia.

P: ¿Tiene el Administrador de Distrito la autoridad para permitir obviar la aplicación de las reglas o regulaciones?

Ejemplo: ¿Podría el Administrador de Distrito dar permiso para una liga local inscriba a un jugador cuya residencia está fuera de los límites de la liga? ¿Puede un Administrador de Distrito obviar **CUALQUIER** regla o regulación?

R: NO: CUALQUIER dispensa de una regla o regulación sólo puede ser hecha por el Comité de Franquicias en Williamsport. Ninguna otra persona o grupo tiene esta autoridad. Si el Comité de Franquicia vota para otorgar un permiso, se informara por escrito al Administrador del Distrito. Si se aprueba, es sólo para la temporada actual.

P: ¿Cuánto cuesta pertenecer a las Pequeñas Ligas?

El Pago de la Franquicia una vez al año a Pequeñas Ligas Béisbol Incorporada, por parte de la Pequeñas Ligas local, es de \$10 por equipo. Se proporciona libre de costo 1 libro de reglas por cada equipo Registrado también el Presidente de la liga local o el oficial designado puede solicitar libro de Reglas adicionales por el costo de \$2 cada uno. Cada liga También tiene que proporcionar una cobertura adecuada de un seguro de accidentes. Si la liga compra el seguro a través de las Pequeñas Ligas, el costo está entre \$23 y \$31 Por equipo. Por temporada, dependiendo en la ubicación y división de juego. Información detallada sobre el seguro de accidentes y responsabilidad ofrecido a través de las Pequeñas Ligas está disponible en el Departamento de Manejo y Riesgos al teléfono (570) 326-1921.

Carta Constitutiva Federal

Carta Constitutiva Federal

Las Pequeñas Ligas funcionan bajo los auspicios del más alto reconocimiento que pueda ser otorgado alguna organización como tal por el gobierno de los Estados Unidos. Por virtud de legislación aprobada unánimemente por ambas Cámaras de Representantes y el Senado y aprobado como ley por el Presidente Lyndon B. Johnson el 16 de julio de 1964 las Pequeñas Ligas le ha sido concedida una Carta Constitutiva Federal del Congreso. A ninguna otra organización juvenil deportiva ha sido tan honrada por el Gobierno Federal.

Comité De Franquicias / Dispensa De De Reglas Y Regulaciones

Comité De Franquicias / Dispensa De De Reglas Y Regulaciones

El Comité de Franquicias es un grupo de personas en Pequeñas Ligas internacional en Williamsport, Pennsylvania, en quienes es colocada (por la Junta de Directores) la responsabilidad de revisar, otorgar o revocar los privilegios y condiciones de la franquicia de la liga local. Cuando una Liga Local desea solicitar una dispensa de una regla o regulación específica, tiene que someter la solicitud por escrito al Director de Distrito, quien la remitirá con su recomendación al Director Regional. El Director Regional o el Asistente del Director General presentará la solicitud ante el Comité de Franquicias para una decisión final y definitiva. La Liga, como parte del proceso de franquicias, esta de acuerdo en aceptar la decisión de el Comité de Franquicias como final. Si alguna información nueva o adicional se habilita después de la decisión inicial del Comité de Franquicias, que la liga sienta puede alterar la decisión de el Comité, la liga debe enviar la información para reconsideración por el proceso anteriormente mencionado. La liga también acepto, que como parte de este proceso, que todas las decisiones de el Comité de Franquicia serán tomadas en Williamsport pero entiendan que la liga pueda pedir a personalmente presentar su posición en la reunión con el Comité de Williamsport. Ninguna otra persona o grupo tiene la autoridad para aprobar la suspensión o la no-aplicación de CUALQUIER regla o regulación.

Elegibilidad Del Voluntario

Elegibilidad Del Voluntario

Como una condición para prestar servicio en la liga, todo dirigente, entrenador o, Miembro de la Junta de Directores y cualquier otra persona voluntaria y trabajadores contratados, quienes prestan con regularidad servicio a la liga y/o tiene acceso repetitivo continuo o contacto constante con jugadores o equipos, tiene que completar y entregar anualmente el documento oficial “Solicitud de Voluntario de Pequeñas Ligas” (Little League.org/VolApp) al presidente de la liga local. Se debe de completar una revisión del historial anual antes de que el/la solicitante asuma sus deberes para la temporada vigente. Negarse a entregar anualmente completa la “Solicitud de Voluntario de Pequeñas Ligas” tiene como resultado en una suspensión y retiro inmediatamente del individuo de la liga local. (Ver la Regulación I-(b) y I-(c), 8 y 9)

Iniciativas

Iniciativas

Las Pequeñas Ligas son más que bates y bolas. Es también una parte de la vida de millones de personas cada año, por lo que es también importante educar a los jóvenes y adultos en otros aspectos de la vida. Información sobre el siguiente proyecto especial y iniciativas está disponible en su Oficina Regional,

ASAP (un programa de conciencia de seguridad) diseñada para compartir las mejores ideas de seguridad provenientes de todo el mundo.

Programa a División (Challenger). Dos divisiones en el juego para individuos con desabilidad intelectual y física.

Las Pequeñas Ligas Desarrollan el Programa Subsidio del Juego. - Un nuevo programa de subsidio de 1.8 millones creado para proveer a las ligas locales los recursos necesarios para mejoras generales, para ayudar a recuperarse de desastres naturales, y expandirse o establecer softbol de Pequeñas Ligas, La División Discapacitados, y el programa de Iniciativa Urbana y ayuda a fortalecer en la comunidades las oportunidades de las Pequeñas Ligas. Visite www.LittleLeague.org/GrowthGame para mas informacion.

Iniciativa Urbana de las Pequeñas Ligas, una iniciativa para llevar el béisbol a los jóvenes de las ciudades del interior.

Preguntas Más Frecuentes

Preguntas Más Frecuentes

Aquí están algunas respuestas a las preguntas más comunes que nosotros recibimos en Pequeñas Ligas Internacional Ligas cada año.

P: ¿Puede un programa de Pequeñas Ligas local alojar una página Web en la cual es usada cualquiera de las marcas registradas de las Pequeñas Ligas?

R: Ligas locales y de distrito están permitidas a tener páginas en la red que les asistan con la comunicación, información sobre sus actividades en la comunidad local. El nombre de la liga local, afiliación con las Pequeñas Ligas, registración, localización de las facilidades, miembros de la junta y cualquier otra información para los padres y voluntarios deben estar claramente establecidas en la red.

Cualquier liga o distrito que desee tener una página en la red, donde incluya las marcas registradas de Pequeñas ligas en cualquier manera tiene que someter el (www) o URL (Universal Resource Locator) de su liga dentro de Little League Data Center (LittleLeague.org/DataCenter) anualmente. Esto se puede encontrar debajo del menu de "Review League Information" en el centro de Datos de Pequeñas Ligas. La dirección de la página o el URL debe ser una combinación de nombre de la liga o nombre del distrito en conjunto con las palabras "Little League" o "LL". Un ejemplo de cómo debe aparecer el URL: HometownLittleLeague.org o PA50LittleLeague.org. Debería la liga elegir no seguir con su franquicia o cambiar su afiliación, la liga es responsable por estar transfiriendo cualquier nombre que tenga la marca registrada de Pequeñas Ligas a Pequeñas Ligas Internacional en los gastos de las ligas locales.

Uso de la marca registrada Little League, logos y links a LittleLeague.org son permitidas en la página en la red operadas por la liga local o de distrito, ahora bien, permiso se debe conceder por adelanto contactando a Marketing@LittleLeague.org, Bajo ninguna circunstancia puede una liga, distrito o persona registrar una página en la red usando las palabras Little League en una dirección en la red para cualquier otro propósito que no sea representar a su liga local o distrito. Esto incluye páginas construidas para propósitos de recaudar fondos como páginas de adquisiciones en masa, Tanto como las redes sociales. Si equipos dentro de la liga local también tienen páginas en la red, ellos son requeridos a seguir estas directrices para usar la marca registrada de Little League. En estos tiempos el URL del equipo no es requerido que sea sometido a Little League International sin embargo son responsables de educar en la operación de las páginas de los equipos y/o cuentas de redes sociales. en las guías de Pequeñas Ligas y uso de la marca registrada. Ligas y equipos no deben usar ninguna entidad comercial en el URL de la liga. Se recomienda encarecidamente que los miembros de la junta de la liga local monitorean las páginas en la red de sus equipos asociados para asegurarse que se esté publicando un contenido apropiado.

También se anima a las ligas para asegurar modelos de liberación como parte del proceso de registro de jugador y voluntarios. Esto permite a las ligas mostrar y distribuir imágenes de los jugadores que participan en las actividades de la liga.

Las Pequeñas Ligas se reservan el derecho de revisar cualquier página en la red de la liga o distrito que use las marcas registradas y logos de Little League para asegurarse que los apropiados permisos para esos individuos han sido otorgados. Es recomendado que usted incorpore el modelo de relevo (LittleLeague.org/Model Release) como parte del proceso de reclutamiento de jugadores. Pequeñas Ligas se reserva el derecho de requerir a la liga o distrito de remover contenido en sus páginas, incluyendo páginas de medios sociales, si los contenidos se consideran inapropiado.

Ligas Locales o Distritos son motivados a establecer una página web usando socios tecnológicos preferidos de los distritos y ligas de Pequeñas Ligas. Información disponible en LittleLeague.org/Technology. Información Adicional puede ser encontrado en la sección titulada Sitios Web en Políticas de Operaciones en este libro.

P: ¿Si un dirigente, entrenador o árbitro está regresando del año anterior tendrán ellos automáticamente el mismo puesto para el próximo año?

Preguntas Más Frecuentes

R: Los voluntarios en el programa de las Pequeñas Ligas Local NO TIENEN TENENCIA, a pesar de los años de servicio. Para Servir, un dirigente, entrenador o árbitro debe ser designado anualmente por el Presidente de la Liga y debe ser aprobado por la Junta de Directores de la Liga local. Los servicio anterior NO garantiza una nueva designación.

P: ¿Puede un programa Challenger de Pequeñas Ligas Liga local obviar sus derechos y permitir a un jugador que vive dentro de su límite territorial permitirle a ese jugador participar en otro programa Challenger de Pequeñas Ligas?

R: Sí. Ver Regulación II(h) para detalles cuando sean aplicables.

P: ¿Puede un jugador Challenger quien no cualifica dentro de los límites de una liga jugar en esa liga solamente por la temporada regular?

R: Sí. Ver Regulación II(a) y Regulacion II (h) para detalles cuando sean aplicables.

P: ¿Sí los padres firman una declaración notariada, concediendo la custodia temporal de un niño a un amigo o a otro familiar, puede usarse la residencia de ese amigo o familiar para inscribir al niño para jugar en la Pequeña Liga?

R: La ÚNICA documentación aceptable con respecto a un cambio de custodia es una ORDEN JUDICIAL DE CUSTODIA, la cual es una sentencia emitida por un juez que tiene jurisdicción en la materia.

P: ¿Tiene el Administrador de Distrito la autoridad para permitir obviar la aplicación de las reglas o regulaciones?

Ejemplo: ¿Podría el Administrador de Distrito dar permiso para una liga local inscriba a un jugador cuya residencia está fuera de los límites de la liga? ¿Puede un Administrador de Distrito obviar CUALQUIER regla o regulación?

R: NO: CUALQUIER dispensa de una regla o regulación sólo puede ser hecha por el Comité de Franquicias en Williamsport. Ninguna otra persona o grupo tiene esta autoridad. Si el Comité de Franquicia vota para otorgar un permiso, se informara por escrito al Administrador del Distrito. Si se aprueba, es sólo para la temporada actual.

P: ¿Cuánto cuesta pertenecer a las Pequeñas Ligas?

R: El Pago de la Franquicia una vez al año a Pequeñas Ligas Béisbol Incorporada, por parte de la Pequeñas Ligas local, es de \$10 por equipo. Se proporciona libre de costo 1 libro de reglas por cada equipo Registrado también el Presidente de la liga local o el oficial designado puede solicitar libro de Reglas adicionales por el costo de \$2 cada uno. Cada liga También tiene que proporcionar una cobertura adecuada de un seguro de accidentes. Si la liga compra el seguro a través de las Pequeñas Ligas, el costo está entre \$23 y \$31 Por equipo. Por temporada, dependiendo en la ubicación y división de juego. Información detallada sobre el seguro de accidentes y responsabilidad ofrecido a través de las Pequeñas Ligas está disponible en el Departamento de Manejo y Riesgos al teléfono (570) 326-1921.

P: ¿Cuál es la diferencia entre Temporada Regular y Juegos Torneo (Juego de Estrellas)?

R: Durante la temporada regular, cualquier niño elegible en los límites de la liga se le da la oportunidad de probar y participar en el equipo. Generalmente, la Temporada Regular inicia en primavera y puede durar hasta Septiembre, pero las fechas de inicio/final para la Temporada Regular puede variar. En un Torneo de Juego, la liga con franquicias en su propia división puede ingresar equipo hasta seis en beisbol y cinco en softbol en los torneos Internacionales. Torneo de Juegos inician alrededor del 1 de Julio y termina al final de Agosto con los torneos de la Serie Mundial en siete divisiones de beisbol y softbol. Muchas de las reglas y regulaciones son las mismas en Temporada Regular y en Torneos de Juego. Sin embargo, hay algunas excepciones, detalles en Reglas de Torneos y la sección de Guia de este libro. Pequeñas Ligas también ofrece un programa "Segunda Temporada" a veces se le llama "Bola de Otoño" o "Liga de Invierno" con detalles disponibles en tu Oficina Regional.

Preguntas Más Frecuentes

P: ¿Puede nuestra liga o distrito (o cualquier otro nivel) permitir a estaciones de television o sitios web para transmitir, transmitir en linea, o transmitir juegos de temporada regular, Juegos Especiales, o juegos de Torneos Internacionales?

R: No, la unica autoridad que permite esto es Pequeñas Ligas Internacional. Mas Informacion en transmisiones, transmisiones en linea, o cualquier transmisiones de juegos de Pequeñas Ligas pueden encontrarse en LittleLeague.org

Directrices Para Comenzar Y Operar Un Programa Challenger De Pequeñas Ligas

Directrices para Comenzar y Operar un Programa Challenger de Pequeñas Ligas

Fundada en 1989, el programa Challenger de Pequeñas Ligas permite a jugadores edad 4 y mayor con discapacidades intelectuales y físicas para disfrutar del juego de béisbol junto a millones de otros jugadores de Pequeñas Ligas alrededor del mundo. Esta directriz está diseñado para asistir a la liga local a los oficiales que que sus ligas ofrezcan, o aquellas ligas están considerando ofrecer el programa Challenger. La primera sección de esta directriz está dirigida a los procesos de comenzar un programa Challenger. La segunda sección de esta directriz está dirigida a la operación día a día del programa Challenger.

Comenzando una División Challenger

Comenzando una División Challenger

Preguntas más Frecuentes

Cuando se considera si comenzar o no un programa Challenger, las ligas a menudo tiene muchas preguntas sobre como configurar y operar el programa. A continuación son algunas de las más comunes.

P: ¿Hay suficientes participantes en mi comunidad para comenzar un programa Challenger viable?

R: Incluso la mayoría de las pequeñas comunidades tienen suficientes participantes para comenzar un programa Challenger. Al determinar el número de participantes interesados, asegúrese de hablar con el departamento de educación especial en su distrito escolar local, la junta local de parques y recreación, la organización de servicios a la comunidad, etc. Un programa Challenger puede comenzar con un solo equipo, el cual puede jugar contra otros equipos Challenger en el área.

P: ¿El programa Challenger requiere un terreno especial?

R: No, un terreno especial no es necesario para operar un programa Challenger. Los juegos Challenger se juegan en terrenos normales de Pequeñas Ligas. Esto permite a los participantes en el programa Challenger involucrarse más en la liga local al jugar en el mismo terreno del programa de béisbol y softbol. Algunas comunidades eligen construir terrenos sintéticos para el programa Challenger, el cual está permitido, pero no requerido. Cuando elijan un terreno en el cual operar el programa Challenger, la liga debe estar segura que las entradas al terreno y bancos sean lo suficientemente anchas para acomodar sillas de ruedas y otros dispositivos de movilidad.

P: ¿Hay algún equipo especial requerido para el programa Challenger?

R: Ningún equipo adicional es necesario. Los jugadores pueden usar sus propios equipos, o equipos provistos por la liga, así como los jugadores en otras divisiones de Pequeñas Ligas. Las ligas tienen la flexibilidad de ajustar los equipos que usen para acomodar individuos discapacitados. Por ejemplo, algunos jugadores pueden usar la T, y otros pueden usar bolas wiffle, estilos de bates si ellos no pueden tirar con el bate tradicional.

P: ¿Cuánto cuesta comenzar un programa Challenger?

R: El costo para comenzar un programa Challenger es el mismo que operar cualquier otra división de Pequeñas Ligas. El costo de la franquicias son \$10 por equipo y las tarifas de los seguros son las mismas de aquellos para la división béisbol de Pequeñas Ligas.

P: ¿Ofrecen las Pequeñas Ligas asistencia financiera a las ligas locales interesadas en establecer un programa Challenger?

R: Sí. Las ligas que ofrezcan el programa Challenger pueden aplicar a una subvención para Hacer crecer el juego (Grow the Game grant) a través de Pequeñas Ligas. La subvención de la beca está limitada a \$20,000. Se puede descargar una solicitud de subvención visitando LittleLeague.org/GrowtheGame.

P. ¿Cómo puedo yo conseguir más información en cómo comenzar un programa Challenger?

R: Las ligas pueden solicitar un kit de inicio escribiéndole un correo electrónico a San Ranck, Director de la División Challenger, a Challenger@LittleLeague.org. Un kit de inicio contiene panfletos, un DVD, un libro de reglas, pancarta promocional y consejos para operar un programa Challenger.

Franquicia del Programa Challenger

Franquicia del Programa Challenger

Una vez su liga o organización ha decidido ofrecer el programa Challenger, el próximo paso es la franquicia del programa Challenger con Pequeñas Ligas Internacional. El programa Challenger la franquicia se puede hacer en una de tres maneras (1) como una adición a una liga existente, (2) un programa operado por el distrito, o (3) como una liga Challenger independiente.

Agregando el programa Challenger a una Franquicia existente

Agregando el programa Challenger a una franquicia existentes es la forma más común de franquicia. Este método de franquicia se debe usar si el programa Challenger va a ser operado por, o en conjunto con, un programa existente de Béisbol o de Softbol.

Para agregar el programa Challenger a una franquicia existente, simplemente use el número de franquicia de Pequeñas Liga y los equipos Challenger Liga Senior que su liga tendrá de la misma forma que usted llena la franquicia para cualquier otra división. El programa Challenger lo puede encontrar en la parte de béisbol de la aplicación de franquicia. Si el número de equipos que actualmente usted tiene difieren del número que usted anoto en la franquicia, usted debe revisar los números de equipos a través del Centro de Datos de Pequeñas Ligas (LittleLeague.org/DataCenter) después de la fecha de su registración para ajustar el número de equipos Challenger en la franquicia. Por favor tenga en cuenta que el costo de franquicia y costo del seguro son los mismos para la División Challenger como lo son para cualquier otra división de Pequeñas Ligas. Si usted quiere agregar un programa Challenger, pero ya ha sometido su aplicación de franquicia, usted puede añadir los equipos Challenger a través del Centro de Datos.

Franquicia de un Programa Challenger Amplio del Distrito

En algunos casos, el Administrador del Distrito puede elegir hacer una franquicia amplia del distrito para el programa Challenger. Esta opción le permite a cualquier jugador que su residencia este dentro del distrito a participar en un programa Challenger operado por el distrito. Incluso si el Administrador del Distrito elige hacer una franquicia amplia del programa, ligas individuales todavía pueden hacer una franquicia del programa Challenger por su cuenta. Equipos o los territorios de las comunidades también se pueden usar para formar equipos cuando se opera un programa Challenger amplio del distrito.

Para hacer una franquicia del programa en el distrito, El Administrador del Distrito tiene que llenar la franquicia del programa Challenger en la aplicación de franquicia del distrito. Para hacer una Liga Challenger autónoma usted necesita:

- Completar y someter una Aplicación de Franquicia a Pequeñas Ligas.
- Completar y someter una Constitución de Pequeñas Ligas, junto a una lista de la Junta de Directores de la liga.
- Someter un mapa territorial para la liga.

Todos los materiales necesarios para llenar una franquicia Challenger están contenidas en un paquete nuevo para franquicias de la liga. Para solicitar un paquete de franquicia, visite LittleLeague.org/Affiliate, o envíe un correo electrónico a Challenger@LittleLeague.org.

Operando un Programa Challenger

Operando un Programa Challenger

La siguiente sección de esta directriz tiene la intención de proporcionar recomendaciones en varios aspectos de como operar un programa Challenger. Quizás lo más importante a tener en mente cuando vaya a correr este programa es flexibilidad. Dos ligas no operaran idénticamente. Las siguientes recomendaciones están destinadas como un punto de partida para operar un exitoso programa Challenger.

I. Elegir Un Metodo De Operaciones

I. Elegir Un Metodo De Operaciones

Método I: Operación Tradicional

El programa está destinado a proporcionar a cada persona que enfrenta una discapacidad física o intelectual una oportunidad para jugar béisbol. El método tradicional de operar un programa Challenger es utilizando amigos para ayudar a la mayoría de los jugadores bateando, defendiendo, y corriendo las bases. Los juegos jugados usando el método tradicional de operación son juegos no-competitivos. Directrices generales a seguir cuando apera bajo este método incluye:

General

- Los juegos son no-competitivo, no se lleva anotación.
- Los juegos deben ser jugado ya sea con un límite de tiempo, o limitado a un determinado número de entradas.
- Dentro de cada división, los equipos deben ser divididos basado en tamaño, habilidad, y capacidad cuando sea posible hacerlo.

Bateando

- Una alineación de bateo continuo tiene que usarse y todos los jugadores deben batear en cada entrada.
- Los outs típicamente no son registrado en los bateadores.
- Los jugadores pueden ya sea lanzarles su dirigente, o batear de un Tee. (NOTA: cuando un jugador está luchando por golpear una bola lanzada, un Tee se debe usar luego de varios lanzamientos fallidos. Puede ser perjudicial para la autoestima y la confianza de los jugadores el continuamente fallar bolas lanzadas por un periodo de tiempo irracionalmente largo.)
- Bateadores pueden ser asistidos por un amigo según sea necesario.

Corriendo las Bases

- Out típicamente no se registran en los corredores.
- Corredores pueden ser asistidos por amigos según sea necesario.

Defendiendo

- Los jugadores deben posicionarse en posiciones defensivas normales. Si más de nueve (9) jugadores están defensivamente en el terreno, deben estar distribuidos a través de todo el terreno del campo exterior y campo interior.
- A los jugadores típicamente se les asigna un amigo en la defensa; comoquiera, un equipo puede elegir para un jugador o jugadores no tener un amigo designado, o tener un amigo asistiendo a varios jugadores.
- A los jugadores se les debe permitir hacer jugadas defensivas, los amigos solamente les asistirán cuando sea necesario

I. Elegir Un Método De Operaciones

Método 2: Operación Divisional

Cuando exista un número suficiente de jugadores entre una división, una liga puede elegir ofrecer dos niveles de juego; (1) un nivel más competitivo de juego, para jugadores más avanzados y (2) un nivel de juego no-competitivo, para jugadores menos avanzados. La división competitiva debe estar estructurada similar a la División de juego Liga Minor. Estructurada de esta manera, entrenadores y otros voluntarios aprobados pueden asistir en el terreno cuando sea necesario. Esencialmente, un entrenador junto a varios voluntarios aprobados pueden actuar como amigos por el equipo completo defensivamente. Directrices generales para seguir cuando operen bajo este método incluye.:

General

- Los juegos pueden ser no-competitivo; comoquiera, anotaciones se pueden llevar si la liga a si lo desea.
- Los juegos deben jugarse ya sea en tiempo límite, o limitado a un número de entradas pre determinada.
- Entre cada división Challenger, los equipos se deben dividir basados en tamaño, habilidad y edad cuando sea posible hacerlo.
- Se deben usar las reglas de la Liga Minor.
- Se recomienda que la liga no lleve posiciones.

Bateando

- Los jugadores se les puede lanzar ya sea por el entrenador, o por maquina de lanzamientos.
- Las ligas puede elegir ya sea permitirle a los jugadores poncharse después de tres (3) strikes (otro número de strikes puede ser determinado por la liga), o la liga puede requerirle al jugador batear desde un Tee después de tres (3), o cuando un número predeterminado de strikes sea alcanzado.
- Una alineación de bateo continuo tiene que usarse.
- Los outs en los bateadores pueden anotarse (Las ligas también pueden elegir no llevar anotaciones de los outs en los bateadores).
- La liga pude elegir batear a través del roster en cada entrada, para terminar una entrada después que tres (3) outs sean registrados; o terminar la entrada después de un predeterminado número de carreras sean anotadas. En ningún caso el roster debe batear nuevamente más de una vez en una misma entrada.
- Los bateadores pueden ser asistidos por un amigo, si es necesario.

Corriendo las Bases

- Out se pueden anotar en los corredores (La liga también puede elegir el no registrar los outs en un bateador.)
- Los amigos solamente se deben usar cuando se necesiten. El equipo ofensivo puede elegir acomodar un entrenador en el terreno para que los asista en el corrido de bases.

I. Elegir Un Metodo De Operaciones

Defendiendo

- Los jugadores se deben acomodar en posiciones defensivas normales. Si hay más de nueve (9) jugadores en el terreno defensivamente, ellos se deben distribuir a través del terreno exterior y en el terreno interior.
- Varios entrenadores, o voluntarios aprobados, pueden estar en el terreno para asistir a los jugadores como sea necesario. Se recomienda que un entrenador/voluntario sea asignado para ayudar a los del cuadro interior, y que un entrenador/voluntario sea asignado para ayudar a los del terreno exterior. Un tercer voluntario se puede usar para asistir un jugador según sea necesario.
- A un jugador se le puede asignar un amigo designado, si es necesario.

II. Apoyo De La Liga

II. Apoyo De La Liga

Elegir a un miembro de la Junta para supervisar el funcionamiento de la Challenger es una tarea importante para cualquier liga operando el programa. El representante del programa Challenger actúa como un enlace entre la Junta de la liga y aquellos involucrados en el programa Challenger y debe asegurarse de que los participantes Challenger estén incluidos en todas las actividades de la liga.

Las responsabilidades del representante de la Challenger incluyen:

- Asegurarse de que los terrenos estén programados para los juegos;
- Recomendar dirigentes y entrenadores para los equipos Challenger para aprobación de la Junta;
- Trabajar con los equipos de Pequeñas Ligas para reclutar amigos para los juegos Challenger;
- Coordinar los esfuerzos de reclutamiento de jugadores Challenger;
- Proporcionar a la Junta de Pequeñas Ligas local con actualizaciones de las actividades de la Challenger en cada reunión de la Junta; y
- Promover el programa Challenger dentro de la comunidad.

III. Recaudación De Fondos Y Patrocinadores

III. Recaudación De Fondos Y Patrocinadores

La recaudación de fondos efectiva y la adquisición de auspiciadores son cruciales para el éxito de cualquier programa de Pequeñas Ligas, especialmente uno que ofrece el programa Challenger. Antes de que su liga ponga en marcha un plan de recaudación de fondos/auspiciadores para el programa Challenger, usted primero debe asegurarse que su liga tiene estatus de exención contributiva 501(c)(3), esto hará que los donantes sean más propensos a dar a su liga. Si su liga no tiene el estatus 501(c)(3), lo puede adquirir dicho estatus sin ningún costo a través de Pequeñas Ligas. Para más información en adquirir el estatus 501(c)(3) para su liga contacte a Pequeñas Ligas al (570) 326-1921.

Patrocinadores

Una vez su liga tenga estatus de exención contributiva en su lugar, usted puede comenzar a solicitar fondo a los auspiciadores de su liga local para el programa Challenger. Cuando solicite auspicio de negocios y organizaciones locales, la liga debe establecer varios niveles de auspiciadores. Por ejemplo, una cantidad fija de dinero puede permitirle a un negocio publicarse en el programa de la liga, mientras que otra cantidad de dinero puede asegurarle un anuncio en la verja, o su nombre en la camisa de un uniforme. Mantenga en mente que cuando este solicitando fondos de un negocio para auspicio, la liga puede elegir aceptar efectivo o donaciones en especie o servicio. Por ejemplo, una tienda local de impresión/copias puede elegir donar folletos en color para promocionar el programa en lugar de dar \$250 en efectivo.

Recaudación de fondos

Una liga pude conducir una recaudación de fondos por año que involucre a los jugadores con o sin uniforme. Una liga pude conducir recaudaciones de fondo adicionales, provisto que ello no incluya a los jugadores. Algunas recaudaciones de fondos conducidas por ligas Challenger incluye sorteos, subastas silenciosas, venta de mercancía, etc.

IV. Reclutamiento De Jugadores

IV. Reclutamiento De Jugadores

Visita con Departamento de Educación Especial de su distrito escolar local

Contactar a su Departamento de Educación Especial es un gran primer paso para reclutar nuevos jugadores para el programa Challenger. Muchos departamentos estarán dispuestos a dejarle presentar brevemente lo básico al instructor de educación especial del distrito. El programa Challenger se puede describir como “béisbol adoptivo” para participantes con necesidades especiales. También se puede enfatizar que el programa Challenger le da a cualquiera la oportunidad de participar en béisbol independientemente de sus habilidades o limitaciones.

Una vez usted tenga la oportunidad de reunirse con los oficiales de la escuela, pregúntele si ellos están dispuestos a enviar a las residencias información sobre su programa Challenger, así como la información sobre la inscripción en el boletín de noticias que envían a casa de los padres. Es importante establecer una relación con los funcionarios escolares y asegurarse de que tengan una buena impresión del programa Challenger antes de pedirles que distribuyan la información. Esto proporcionará a la liga una forma efectiva y económica para alcanzar su objetivo público.

Anunciar a la Comunidad

La publicidad comunitaria es otra forma efectiva de promocionar su programa Challenger. Hojas sueltas están disponibles para bajarlas en LittleLeagueU.org. Estos carteles se pueden personalizar para contener su información de contacto de la liga, así como las fechas de registro y la ubicación. La mayoría de los negocios de la comunidad como tiendas de comestibles, centros comunales, oficina de correos, oficina de doctores etc, le permitirán a usted el poner estas pancartas sin costo alguno.

Adicionalmente, es posible que desee llegar a los medios de comunicación local, especialmente si su liga está preparada para ofrecer el programa Challenger por primera vez. Algunos periódicos, estaciones de radio, e incluso medios de TV local estarán interesados en recoger algunas historias sobre la nueva oferta de su liga y el impacto positivo que el programa Challenger va a tener en la comunidad. Usted puede llegar a los medios de comunicación a través de comunicados de prensa, o incluso llamadas telefónicas.

V. Reclutamiento De Voluntarios

V. Reclutamiento De Voluntarios

Así como en cualquier división de Pequeñas Ligas, los voluntarios son un componente crucial para el programa Challenger. En adición a dirigentes y entrenadores, amigos voluntarios tienen que identificarse para que asistan a los jugadores durante los juegos.

Dirigentes y Entrenadores

Los dirigentes y entrenadores son a veces los padres de los jugadores involucrados en el programa, además cualquiera que sea aprobado por la Junta puede ser dirigente o entrenador. En la Registración es una buena oportunidad de acercarnos a personas que puedan estar interesadas en dirigir o ser entrenadores. Su departamento de educación especial local también puede estar disponible a ayudar a la liga a identificar personas que puedan estar interesadas en dirigir o ser entrenadores de un equipo.

Reclutando Amigos

No todos los participantes Challenger necesitan un amigo que les asista durante los juegos. Para determinar el número de amigos que su liga necesita, los jugadores deben indicar al momento de la registración si ellos necesitarán o no necesitarán un amigo durante la temporada.

Un amigo puede ser voluntario para asistir a un jugador durante toda la temporada, o por solamente un juego. Es lo mejor usar otros jugadores de Pequeñas Ligas como amigos cuando sea posible. Esto le permite a los participantes Challenger el hacer amistad con personas de edad similar, mientras que a la misma vez proveer de una valiosa experiencia a los jugadores de Pequeñas Ligas.

Además de otros jugadores de Pequeñas Ligas, tengan en cuenta a estos grupos también al buscar amigos.

- Tropas de niños/niñas escuchas
- Negocios locales con programas de alcance comunitario
- Escuelas (muchas escuelas le solicitan a sus estudiantes el completar horas de servicio comunitario)
- Equipos de béisbol y softbol de escuela superior

En algunos casos, los padres quisieran actuar de amigos para los niños. Esto está permitido, pero cuando sea posible es recomendable que otros jugadores o personas de los grupos listados anteriormente sean usados así los padres pueden disfrutar viendo el juego desde las gradas.

VI. Dia De Registración

VI. Dia De Registración

La registración para el programa Challenger debe estar incorporada dentro del día(s) de la registración normal de su liga. Pancartas, están disponibles para bajarlas en LittleLeagueU.org. También se pueden colgar durante el registro para asegurarse que todos sepan que la liga está ofreciendo el programa Challenger.

Un elemento a tener en cuenta el día de registro es la creación de un formulario de registro especial para la división Challenger salvará el tiempo de la liga y hará que el programa sea más fácil de administrar. El formulario de registración para el programa Challenger debe incluir un lugar para información de los jugadores así como una lista de cualquier necesidad de acomodo especial. Esto ayudara a la liga para balancear mejor los equipos Challenger basados en edad y habilidad. El formulario de registración también puede incluir un lugar para que los jugadores anoten si ellos necesitaran un amigo y, si es así, a quien preferirían tener como a migo o si preferirían que la liga seleccione un amigo para ellos.

VII. Selección De Equipos

VII. Selección De Equipos

Diferente a las otras divisiones de Pequeñas Ligas, un sorteo no es utilizado en el programa Challenger. La primera decisión que necesite hacer es (1) tamaño de los equipos, (2) el número de equipos participantes, y (3) el nivel de juego/división que se ofrecerá dentro del programa Challenger.

No hay un número mínimo de jugadores que un equipo Challenger necesita poner en el roster, El número máximo de jugadores que puede haber en el roster de un equipo individual son 15; sin embargo, un total de 8 a 10 jugadores por equipo es recomendable. Un programa Challenger puede operar con solamente un (1) equipo y jugar con otras ligas Challenger, o puede operar con varios equipos y jugar enteramente dentro de la liga local.

Cuando estén seleccionando los jugadores, los equipos deben balancearse lo más uniformemente posible basados en una combinación de edad, tamaño y habilidad de los jugadores participantes en la liga. Si hay jugadores suficientes registrados, la liga puede elegir el ofrecer múltiples niveles/divisiones de juego dentro del programa Challenger. Por ejemplo, una liga puede elegir montar una División de Pequeñas Ligas Challenger y una División Challenger Senior. Si este es el caso, los jugadores deben ser colocados en una división basados en una combinación de edad, tamaño y habilidad.

Para asegurarse que los equipos están uniformemente balanceados, una evaluación al jugador es recomendada. La evaluación debe incluir dos áreas. Una evaluación cognitiva y una evaluación física. La evaluación cognitiva se puede completar con la ayuda de los padres y otros que conocen al jugador. Áreas a ser evaluadas incluyen, pero no están limitado a:

- Capacidad de atención
- Conciencia de los alrededores
- Capacidad de tomar y actuar en direcciones
- Capacidad de esperar su turno
- Tolerancia a la frustración
- Capacidad de entender y hacer frente a las reglas de béisbol

La evaluación física es mejor conducirla en unas pruebas. Las pruebas deben ser promovidas como unas prácticas pre temporada donde los jugadores tendrán la oportunidad de practicar y aprender nuevas habilidades antes de comenzar la temporada. Áreas a ser evaluadas incluyen, pero no están limitado a:

- Capacidad de batear desde un Tee
- Capacidad de capturar y tirar la bola
- Capacidad de capturar una bola bateada
- Entender lo básico del corrido de bases
- Capacidad de capturar una bola por el suelo
- Entender de cuando y como hacer jugadas básicas

VII. Selección De Equipos

Luego que la evaluación a los jugadores sea completada, los jugadores deben ser asignado a un equipos o/a una división de juego por un comité compuesto por dirigentes, entrenadores, el representante Challenger de Junta, y el agente de jugadores. Cualquier individuo o parent no contento con la colocación de su hijo, debe dirigir esas preocupaciones al representante Challenger de la Junta quien puede revisar la situación.

VIII. Dirigentes Y Entrenadores

VIII. Dirigentes Y Entrenadores

Al igual que en todas las otras divisiones de Pequeñas Ligas, dirigentes y entrenadores tienen que ser aprobados por la Junta de Directores de la liga local. Dirigentes y entrenadores dentro del programa Challenger deben ser personas pacientes que estén comprometidas a trabajar con jugadores de todas las edades, tamaños, y habilidades. Es recomendado que cada equipo Challenger tenga un (1) dirigente y dos (2) entrenadores. Dirigentes y entrenadores deben buscar la ayuda de los amigos para que asistan a los jugadores dentro y fuera del terreno, además de prepararlos para batear. Tal vez más que en cualquier otra división de Pequeñas Ligas, dirigentes y entrenadores necesitan coordinar los jugadores dentro y fuera del terreno.

IX. Amigos

IX. Amigos

Los amigos son un componente integral del programa Challenger. El rol del amigo es asistir al jugador Challenger en cualquier forma que la asistencia sea necesaria respecto al juego, cuando sea posible, el amigo debe ser un jugador de Pequeñas Ligas, u otro individuo interesado, de edad similar al jugador. Esto permite a los jugadores construir amistad con sus compañeros y disfrutar de mayores beneficios de socialización por participar en Pequeñas Ligas. Los amigos asistirán a los jugadores en tres áreas básicas: bateo, defendiendo, y corrido de bases. Es importante recordarles que el rol de los amigos es asistir al jugador Challenger solamente cuando sea necesario, no jugar el juego por el participante Challenger. A continuación hay un resumen de las responsabilidades de un amigo para cada una de estas tres áreas.

Defendiendo		
Posición y Preparación		
	Bola bateada suave	Bola bateada duro
Jugador con movilidad ilimitada	<ul style="list-style-type: none">• Permita al jugador capturar la bola por su cuenta• Dirija al jugador con respecto hacia dónde tirar la bola	<ul style="list-style-type: none">• Si la bola se dirige al terreno exterior déjela ir.• Si la bola está dentro del cuadro interior, derríbelas, si es necesario entonces permita al jugador capturar la bola.
Jugadores con movilidad limitada (andadores, sillas de rueda , etc.	<ul style="list-style-type: none">• Capture la bola o dígale a otro jugador que capture la bola y que se la dé a su jugador para permitir que él la tire o retenerla momentáneamente• Asista al jugador a tirar la bola si es necesario• Cuando hable a un jugador en silla de rueda, siempre posícese usted mismo al nivel de sus ojos y háblele frente a frente	

IX. Amigos

Al final de una entrada, todos los jugadores y amigos deben mantenerse en el terreno de juego hasta que el último corredor en base anote.

Bateando	
<ul style="list-style-type: none">• Si es necesario, ayude a su jugador a seleccionar el bate y casco y entrar a la posición de bateo• Algunos jugadores puede también necesitar directrices hacia donde correr luego de batear la bola, en este caso muévase hacia la primera base y anime al jugador a que lo siga.	
Lanzamiento	<ul style="list-style-type: none">• Permita al jugador tirarle al lanzamiento y asístalo si necesita• Si el jugador no tiene éxito al golpear un lanzamiento aliéntelo a usar el tee
Tee	<ul style="list-style-type: none">• Coloque la bola en su lugar cuando los defensores estén listos y coloque al jugador en posición de bateo• Asista al jugador en el movimiento con el bate si es necesario

Nota: Asegúrese de que el jugador suelte el bate antes de correr

Corriendo las Bases	
<ul style="list-style-type: none">• En la mayoría de los casos, los corredores avanzan una base cada vez que un bateador batea la bola• Usted debe correr con su jugador y mantenerse lo suficiente cerca para protegerlo a él o ella de una bola bateada o lanzada• En algunos casos, usted puede necesitar dirigir su jugador hacia donde correr luego	

Entrenamiento de los amigos

Muchas ligas encuentran beneficioso celebrar un día de entrenamiento de amigos antes de comenzar la temporada. Un día de entrenamiento de amigos debe incorporar tanto de los siguientes elementos como sea posible.

- Una introducción al béisbol Challenger para familiarizar a los amigos con el concepto de béisbol adaptado.

IX. Amigos

- Un orador que pueda familiarizar a los amigos con lo que debe y lo que no debe hacer al trabajar con atletas con discapacidades físicas e intelectuales. (Usualmente una persona del departamento de educación especial o de otra organización de la comunidad es una buena opción.)
- Una vista previa del calendario de juegos de la temporada y cualquier otra actividad de la liga en calendario.
- Una vista previa de los perfiles de los jugadores, especialmente el jugador que cada amigo asistirá.
- Una oportunidad para que los amigos hagan preguntas y tengan alguna inquietud.

X. Preparación Y Selección De Terrenos

X. Preparación Y Selección De Terrenos

El programa Challenger está diseñado para jugarse en terrenos tradicionales de béisbol y softbol. Algunas ligas pueden elegir construir un terreno sintético también con superficies de goma. Los terrenos de la División Challenger de Pequeñas Ligas que sean seleccionados deben tener las bases a 50 o 60 pies y una verja exterior no más corta que 165 pies. La División Challenger Liga Senior el terreno seleccionado debe tener las bases a 90 pies y una verja exterior no más corta que 225 pies. Independientemente del terreno que sea utilizado, hay varios elementos que una liga debe tener en cuenta al seleccionar un terreno para el programa Challenger. Esto incluye:

- Accesibilidad al terreno (Son las entradas, bancos, etc lo suficientemente anchos para acomodar sillas de rueda o cualquier otro dispositivo móvil)
- Proximidad al estacionamiento
- Fácil acceso desde el estacionamiento (hay aceras pavimentadas, etc.)
- Proximidad al baño accesible
- Proximidad a área con sombra

XI. Calendario

XI. Calendario

Al preparar en calendario de la liga para la próxima temporada, asegúrese de asignarle a la Challenger tiempo y espacio en los terrenos para los juegos y prácticas. Muchas ligas designan un intervalo de tiempo cada semana para los juegos Challenger. Por ejemplo, alguna ligas pueden jugar los juegos Challenger todos los sábados o domingos por la tarde entremedio de otros juegos de la liga. Programar los juegos Challenger entremedio o alrededor de los juegos de la liga proporciona una mayor exposición al programa Challenger, Grandes multitudes en el juego para animar a los jugadores, y hacer que sea más fácil para los jugadores ser voluntarios como amigos ya sea antes o después de su juego programado. Cada liga tiene que proveer para un mínimo de cuatro (4) juegos por equipo por temporada.

XII. Juego Jugado

XII. Juego Jugado

Es importante entender que flexibilidad es un requisito dentro del programa Challenger en orden de adaptar el juego a las necesidades de todos los participantes. Sin embargo, es también importante que el juego mantenga su estructura y no se convierta en uno desorganizado. Establecer reglas locales puede ayudar a mantener el juego organizado.

Algunas reglas locales que las ligas pueden elegir incluirlas son

- Permitirle a todos los jugadores batear en cada entrada.
- Requerirle a los jugadores que bateen del Tee luego de haber fallado un número de lanzamientos establecido.
- Permitir más de nueve (9) jugadores en el terreno (siempre que no cree un peligro de seguridad.)
- No permitir que ningún jugador este sentado en más de una entrada a la vez.
- Permitirle a todos los jugadores estar en las bases aunque ellos sean puestos out.

En adición a las reglas locales, cada liga debe determinar y establecer la duración del juego que se jugará. La mayoría de las ligas limitan el juego al establecer una cantidad de entradas predeterminadas para jugar o establecer un límite de tiempo en el juego. Por ejemplo: La liga A puede jugar dos entradas en todo el juego, mientras la Liga B puede establecer un tiempo límite de 90 minutos para cada juego.

Los árbitros serán responsables de asegurarse que todas las reglas y tiempo límite sean seguidas. Cada liga debe asignar un árbitro voluntario para cada juego. Además de hacer cumplir las reglas loca ldel programa Challenger, el deber principal del árbitro en un juego Challenger debe ser mantener mantener un entorno de juego seguro alrededor del plato de home y para ayudar a los jugadores con el Tee en el plato de home. El árbitro debe estar disponible para interactuar positivamente con los jugadores mientras están bateando.

XIII. Después Del Juego

XIII. Después Del Juego

La liga debe designar un adulto para que se quede en el lugar del juego después del juego hasta que todos los jugadores hayan dejado el lugar del juego seguro. La persona puede ser un adulto dirigente, entrenador, amigo o cualquier otro oficial de la liga. La liga debe mantener una lista primaria de contactos para todos los jugadores Challenger en caso de que un jugador no sea recogido al terminar el juego.

Información Adicional

Para más información en comenzar y operar un programa Challenger, por favor contactar a Pequeñas Ligas Béisbol y Softbol vía correo electrónico a ChallengerLittleLeague.org. Usted también puede visitar el programa de Pequeñas Ligas Challenger en línea a LittleLeagueChallenger.org. o en Facebook.com/LittleLeagueChallenger.

Requisitos De Elegibilidad De Residencia Y Asistencia A La Escuela

Requisitos De Elegibilidad De Residencia Y Asistencia A La Escuela

Cada Pequeña Liga Local determinará los límites geográficos reales del área dentro de la cual seleccionará los jugadores. Estos límites deben describir en detalle y deben mostrarse en un mapa y con fecha al hacer la solicitud de la Franquicia para la liga. Los jugadores serán elegibles para jugar con su liga solamente si ellos residen o la escuela donde estudian está ubicada dentro de los límites proporcionados y aprobados por las Pequeñas Ligas de Béisbol Incorporada. NOTA: Jugadores que establezcan "residencia" o "asistencia a la escuela" para la temporada regular o torneo antes de la temporada usando la Forma de Verificación de Jugadores, y puedan producir el documento con pruebas y firmas propias, NO tienen que completar una nueva Forma de Verificación de Jugadores.

I. Se determinará que un jugador reside dentro de los límites de la Liga sí:

- A. Él/ella Sus padres están viviendo juntos y residiendo dentro de tales límites de la liga, o;
- B. Cualquiera de los padres del jugador (o su custodio legal designado por un tribunal) resida dentro de esos límites. No es aceptable si un parent se muda dentro de los límites de una liga con el propósito de cualificar para participar en los torneos. Como se detalla más adelante en estas reglas, la penalidad por la violación de esta regla a discreción de Pequeñas Ligas Béisbol Incorporada., puede provocar la descalificación de un jugador, equipo o toda la liga desde la temporada regular y o juegos de torneo.

"Residencia", "Resida", y "Residiendo" se refiere a un lugar de habitación continua, real y legal. El lugar de residencia una vez establecido, no será considerado cambiado a menos que los padres, o el custodio legal cambien de residencia de una forma real verdadera y legal.

La residencia deberá ser establecida y apoyada por documentos, que contengan la residencia completa en la que incluya los padres o custodio legal nombre, dirección de la calle, ciudad, estado, y información del código postal de fecha o en vigor entre el **1 de Febrero 2019** (año anterior) y el **1 de Febrero 2020** (año actual), de uno o más documentos de los siguientes tres grupos indicados abajo:

Grupo I

1. Licencia de Conducir
2. Documento Escolar
3. Documento de Vehículos (es decir., Registración, arrendamiento, etc.)
4. Documentos de empleo
5. Documentos de Seguros

Grupo II

1. Documentos de Beneficencia/Cuidado de niños
2. Documentos Federal (es decir., Impuesto Federal, Seguro Social, etc.)
3. Documentos de Estado
4. Documentos Municipal (Local)
5. Documentos que evidencien pagos

Requisitos De Elegibilidad De Residencia Y Asistencia A La Escuela

6. Documentos dueños de residencia o inquilino

7. Documentos Militares

Grupo III

1. Registración Electoral

2. Pagos de Utilidades (es decir,. Gas, electricidad, agua, teléfono, teléfono celular, calefacción, desperdicios sólidos.)

3. Documentos Financieros (prestamos, Inversiones, etc.

4. Documentos Médicos

5. Internet, Cable, o Satélite

NOTA: Ejemplo – Tres documentos del mismo grupo (recibo de utilidades, recibo de cable, o documentos del banco) constituyen solamente UN documento

Cualquier documento presentados como prueba de residencia tiene que demostrar bona fide la continua presencia según determinada por Pequeñas Ligas béisbol Incorporada. A su sola discreción.

II. Un jugador se considerará que asiste a la escuela dentro de los límites de la liga si:

A. La ubicación física de la escuela donde asiste a clases está dentro de los límites establecidos por la liga local. Nota: esto excluye las “Escuelas en el hogar” Escuelas cibernéticas, Escuelas Deportivas, Academia Deportivas, Pre-Escolar o Escuela de Tutorías, donde un estudiante participa fuera de la escuela primaria de la cual el jugador está inscrito.

“Asistencia escolar” se refiere al (Lugar) la ubicación física donde el jugador aludido asiste a la escuela durante el año académico regular. Una vez establecido un lugar de asistencia a la escuela, no se considerará cambio a menos que el niño esté inscrito y asiste a otra escuela, o ya no está inscrito en o asistiendo a la escuela anterior.

La asistencia escolar será establecida y apoyada por un documento indicando la inscripción para el año académico actual, fechada antes de **1 de Octubre 2019** y con la ubicación física de la escuela, de UNA de las siguientes categorías para determinar la asistencia escolar por dicho jugador:

- 1. Registro de inscripción escolar oficial / certificado fechado antes del **1 de Octubre de 2019****
- 2. Un documento emitido por Pequeña Liga de asistencia escolar completado por el director, asistente del director, o administrador autorizado a firmar en nombre de la escuela.**

Se recomienda que la liga solicite o requiera alguna prueba de residencia dentro de los límites de la liga al momento de la inscripción del jugador. Debe advertirse a los jugadores y sus padres / custodios legales que una declaración falsa de residencia o asistencia escolar lo hace inelegible para jugar béisbol o Softbol de las Pequeñas Ligas. Bajo NINGUNA circunstancia persona ALGUNA tiene autoridad para conceder un permiso o dispensa que le permita a un niño jugar en un programa de Pequeñas Ligas local EN CUALQUIER DIVISION, cuando ese niño no cualifica bajo estos requisitos de residencia. Cualquier liga que acepta jugadores fuera de sus límites y falla en documentar el requisito de “residencia” o “asistencia escolar” con el requisito de elegibilidad del jugador o obtener una dispensa a través del Comité de Franquicia puede provocar la descalificación de un jugador, equipo o toda la liga desde la temporada regular y juegos de torneo.

Requisitos De Elegibilidad De Residencia Y Asistencia A La Escuela

Sí la prueba de residencia o asistencia escolar es impugnada, los siguientes material tiene que ser suministrado a Pequeñas Ligas de Beisbol Incorporada, con una declaración jurada de la residencia o la asistencia escolar de los jugadores, padre(s), o tutor(es). Pequeñas Ligas de Béisbol Incorporada tendrán el derecho de solicitar documentación adicional para probar la reclamación de la residencia, o asistencia escolar. El jugador, los padres, o tutor legal deberán proporcionar esta documentación para poder obtener la elegibilidad. Pequeñas Ligas de Béisbol Incorporada decidirán sobre el asunto a su única discreción, y la decisión será final e inapelable. Los documentos de residencia, o asistencia escolar deben demostrar que la residencia o asistencia escolar (como se define anteriormente) estaba dentro de los límites de la liga para temporada regular (a partir del 15 de junio del año en cuestión).

En el caso del Documento de Dispensa Regulación II(d) o el Documento de Dispensa IV(h), la prueba de residencia para la residencia ANTERIOR de los jugadores o padres/guardianes legales o escuela anterior que estaba dentro de los límites actuales deberá presentarse. Esta prueba de la residencia anterior o escuela anterior deberá ser respaldada con la misma documentación como se indica arriba.

Requisitos de Torneos para No-Ciudadanos: *Un participante que no sea ciudadano en el país en el cual el/ella desea jugar, pero cumple con los requisitos de residencia según se definió por Pequeñas Ligas, puede participar en ese país si:*

1. Que su visa permita a este participante quedarse en el país por un periodo de al menos un año, o;
2. Las leyes vigentes permite a los participantes a permanecer en el país por al menos un año, o;
3. El participante tiene establecida la residencia de buena fe en ese país de por lo menos dos años antes de el inicio de la temporada regular.

Excepciones pueden hacerse por acción del Comité de Franquicias en Williamsport. Cualquier requisito de exención de elegibilidad de un jugador debe ser presentada por escrito, por el presidente de la Pequeña Liga local a través del Administrador de Distrito, a el respectivo Director de la Region, no después de la fecha prescrita en la Regulacion IV (j). Solicitud enviadas después de la fecha no entrara en consideración.

Requisitos Prueba-De-Edad

Requisitos De Prueba-De-Edad

Documentos Aceptables Que Prueban La Fecha De Nacimiento

1. Documento original de prueba de edad, si es expedido por las secretarías federales, estado o provincia de los registros demográficos del país en que participa el jugador de Pequeñas Ligas.
2. Si el país de participación es diferente al país del documento de prueba de edad, un documento original de la prueba de edad emitido por el registro demográfico federal, estatal o provincial o oficinas locales de estos, es aceptable como prueba de edad, con tal de que el documento fue archivado, registrado o emitido dentro del primer (1) año del nacimiento del niño.
3. Un documento original emitido por las Oficina del Registro Demográfico Nacional, estatal, municipal, indicando la fecha de nacimiento, con referencia a la ubicación y emisión de la fecha del certificado original de nacimiento, es aceptable. (El certificado original de nacimiento referido debe haber sido archivado, registrado o emitido dentro del primer (1) año de haber nacido el niño.) También emitidos por estas oficinas son fotocopias del certificado de nacimiento con la certificación fotocopiada, incluyendo la firma y el sello. Tales documentos pudieran ser aceptables sin “la firma original”, siempre y cuando el archivo, registro o la fecha de emisión original del certificado de nacimiento esté dentro del primer (1) año del nacimiento del niño.
4. Para los niños nacidos en el extranjero de un padre o padres que son ciudadanos de los Estados Unidos, cualquier documento oficial emitido por la Agencia Federal o servicio de los Estados Unidos es aceptable. Para las dependencias militares, el Departamento de Defensa la tarjeta de identificación y los certificados de hospitales militares son aceptables. Éstos tienen que ser originales, no copias siempre y cuando el archivo, registro o la fecha de emisión original del certificado de nacimiento esté dentro del primer (1) año del nacimiento del niño.
5. Una “Declaración o documento en sustitución de la Prueba Aceptable de Nacimiento” emitida por un Administrador de Distrito es aceptable.

NO SON ACEPTABLES COMO PRUEBA DE NACIMIENTO: Certificado de Bautismo; Certificado de Bendición, Certificado de Dedicación; Certificado de Circuncisión, etc.; Certificado del Hospital; fotocopia de documentos; pasaporte.

NOTA: Las Pequeñas Ligas Internacionales han autorizado a los Directores de la Región Latinoamérica y el Caribe Europa (África), y Asia / Pacífico, a adoptar una política que excluye el punto No. 1 de arriba. Las Pequeñas Ligas Locales y Distritos serán informados de la política regional.

Cómo Se Obtienen Los Documentos Aceptables De Prueba De Nacimiento

Copia certificada del Registro Demográfico Nacional de cada estado, provincia, o oficina local donde nació el jugador. Para las personas nacidas en EE.UU., las direcciones de estas oficinas o negociados, y cualquier otra información pertinente es proporcionada por el Departamento de Salud y Recursos Humanos (National Center for Health Statistics.) Una base de datos indicando el método para obtener los registros de nacimiento en cualquier estado o territorio de EE.UU. está disponible en la siguiente dirección de Internet:

cdc.gov/nchs/w2w.htm

Requisitos Prueba-De-Edad

Los estados individualmente también pueden tener instrucciones en línea sobre cómo obtener “rápidamente” registros de nacimiento. Para encontrar los últimos requisitos de un país relacionados con los registros de nacimientos, vaya al sitio de Internet listado abajo y escriba “birth records” en el campo de búsqueda, indique el país apropiado, entonces haga clic en “SUBMIT”.

USA.gov

Las personas en E.U. que necesiten una copia del registro de nacimiento de una persona no nacida en E.U. deben contactar la Embajada o el Consulado más cercano del país en donde ocurrió el nacimiento. Las direcciones y números telefónicos de estas oficinas aparecen en la Publicación 7846, “Foreign Consular Offices in the United States,” del Departamento de Estado de los Estados Unidos, la cual está disponible en muchas bibliotecas locales. Esta información también se puede localizar en la dirección Internet <http://2009-2017.state.gov/documents/organization/64190.pdf>. Dicho record de prueba de nacimiento tiene que reunir los requisitos de aceptabilidad listados más arriba

Cómo Obtener Una “Declaración En Lugar De La Prueba Aceptable De Nacimiento”

Cuando una “Prueba de Nacimiento es Aceptable” como se describió anteriormente no esté disponible, entonces el número apropiado de documentos en CADA UNO de estos CUATRO grupos es requeridos para que el participante pueda obtener el “Documento en Sustitución de la Prueba Aceptable de Nacimiento,” que se requiera para que tal participante sea elegible para la temporada regular o torneos.

Grupo 1 - Cualquiera uno (1) de los siguientes, con tal de que se indique la fecha de nacimiento: un documento de naturalización emitido por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos; fotocopia del certificado de nacimiento; certificado de nacimiento original o registro de nacimiento gubernamental que esté archivado, registrado o emitido dentro del primer (1) año del nacimiento del niño; pasaporte; Más...

Grupo 2: Cualquiera Dos (2) de los siguientes, con tal de que se indique la fecha de nacimiento: certificado de Bautismo; Certificado de Bendición; Certificado de Dedicación; Certificado de Circuncisión; o cualquier otro certificado religioso relacionado; Certificado del Hospital; Registro Escolar (deberá tener fecha y la fecha de emisión deberá ser por lo menos de dos años antes del inicio de la temporada actual); documento del Seguro Social; documento del Departamento de Asistencia Pública; registro de adopción. Cualquier documento de este grupo debe ser un documento original, no una copia; MÁS...

Grupo 3: Cualquiera Dos (2) de los siguientes: Una declaración escrita, firmada y notariada del:

- doctor que recibió al niño;
- administración del hospital dónde nació el niño;
- principal o director del colegio al cual el niño estudia;
- trabajador social con conocimiento personal de la fecha de nacimiento del niño;
- Sacerdote, Rabino, Pastor, Mullah, u otra figura con título religioso que tenga conocimiento personal de la fecha de nacimiento del niño;
- pediatra del niño o el doctor de la familia.

NOTA: En cada declaración en el Grupo 3, quien la escribe debe describir sus responsabilidades o su relación con el jugador, y tiene que testificar de su conocimiento personal de que el jugador nació en la fecha reclamada; MÁS...

Grupo 4: Una declaración escrita, firmada y notariada de uno o ambos padres, o el custodio legal (designado por un tribunal), testificando la fecha de nacimiento reclamada.

Requisitos Prueba-De-Edad

El Presidente de la Liga enviará las evidencias anteriores al Administrador de Distrito (o, si el equipo está viajando al Director del Torneo.) Si en la opinión del Administrador de Distrito la evidencia es satisfactoria, se emitirá una “Declaración aceptable de la Prueba de Edad. De aquí en adelante, se considerará que esta declaración es la prueba aceptable de edad, a lo largo de la permanencia del niño en las Pequeñas Ligas, siempre y cuando toda la información Suministrada es correcta. **(NOTA:** Si el Administrador Distrito no está apto para revisar los documentos, estos serán enviados a la Oficina Regional)

NOTA: Situaciones dónde jugadores usen el nombre de una familia adoptada o el nombre de la familia con quien ellos viven, pero cuyos nacimientos están registrados bajo el apellido del padre o la madre biológica, se manejarán como sigue: El Presidente de la Liga obtendrá de los padres o custodio legal, un documento que califique bajo Documentos Aceptables de Prueba de Nacimiento, así como una copia de los papeles de adopción (sí el jugador ha sido legalmente adoptado. Si el jugador no ha sido adoptado, una declaración notariada de la madre y/o padre o custodio legal (designado por un tribunal), diciendo que el jugador que vive bajo uno u otro de sus apellidos es el mismo jugador para quien se emitió el certificado de nacimiento) también es requerida.

Estos documentos serán sometidos al Administrador de Distrito. Si los documentos se encuentran aceptables, se emitirá una declaración de “Documentos Aceptables de Prueba de Nacimiento” y se devolverán todos los documentos originales. La información suministrada se mantendrá confidencial.

REGULACIONES OFICIALES

REGULACIONES OFICIALES

Pequeñas Ligas División Challenger® Y Liga Senior División Challenger

Estas Regulaciones rigen la conducta y operación del programa Challenger de Pequeñas Ligas con Franquicia

Regulación I - La Liga

Regulación I - La Liga

- a) El programa Challenger es una extensión de la liga local para acomodar participantes con discapacidades físicas e intelectuales
 - 1. Las Pequeñas Ligas División Challenger es para acomodar participantes edad 4 – 18, si el jugador todavía está en la escuela y la liga no está operando una Liga Senior División Challenger, una liga local puede permitir jugadores hasta 22 años.
 - 2. La Liga Senior División Challenger es para acomodar participantes edad 15 y mayores, que han pasado la edad de Pequeñas Ligas División Challenger y otros que puedan beneficiarse de los aspectos físicos y sociales del programa
- b) Cuando el número de participantes lo permita, el nivel de juego basado en tamaño, edad o el nivel de habilidades del jugador es recomendado
- c) Debe ser gobernada por la Junta de Directores de las Pequeñas Ligas local. La Junta de Directores debe elegir un representante para la División Challenger y un agente de jugadores, y debe aprobar la designación de sus dirigentes y entrenadores anualmente. El presidente puede ser dirigente, entrenador, o árbitro. El Agente de Jugadores encargado de la operación de la Challenger puede ser dirigente, entrenador o árbitro dentro de su respectiva división. **Como una condición para prestar servicio en la Liga, todos los dirigentes, entrenadores, Junta de Directores y cualquier otras personas, voluntarias, y trabajadores contratados, quienes prestan con regularidad servicio a la Liga y/o tienen acceso repetitivo continuo o contacto constante con jugadores o equipos, deben completar y entregar anualmente el documento oficial “Solicitud de Voluntario de Pequeñas Ligas” al Presidente de la Liga Local. Se tiene que completar una revisión anual del historial, antes de que el solicitante asuma sus deberes para la temporada vigente. Negarse anualmente a entregar completa la “Solicitud de Voluntario de las Pequeñas Ligas” debe de resultar en una destitución inmediata del individuo de la Liga Local [Ver también la Regulación I(d), 6 y 7.]**
- d) Cada participante Pequeñas Ligas local y/o Distrito debe:
 - 1. Operar bajo la constitución de la Pequeña Liga local, cual es la única unidad de organización.
 - 2. Seleccionar los dirigentes y entrenadores para sus equipos.
 - 3. Seleccionar sus jugadores dentro de los territorios de la Pequeña Liga local, o de dentro de los territorios de las ligas con franquicia participando en el programa Challenger amplio del distrito.
 - 4. Obtener un seguro de Accidentes y Responsabilidad Pública.
 - A. La cubierta de seguro de accidentes es obligatoria para todos los jugadores que estén en Roster, al igual que para los dirigentes, entrenadores y árbitros. La póliza tiene que tener un mínimo de cobertura de \$100.000 por persona por accidente.

Regulación I - La Liga

- B. El seguro de Responsabilidad Pública es obligatorio para la liga incluyendo sus voluntarios. La póliza debe tener una cobertura mínima de \$1,000,000 de dólares de límite simple de lesión corporal y daños a la propiedad. **La póliza debe incluir cobertura para reclamaciones concernientes a cada uno de los siguientes: 1) por deportistas participantes, y 2) abusos sexuales y hostigamiento.**
Si el seguro es comprado localmente, una copia de la póliza nombrando a Pequeñas Ligas sbol Incorporada como asegurado adicional debe ser enviada a Pequeñas Ligas Béisbol Incorporada junto con la "Solicitud de Franquicia e Inscripción del Seguro".
5. Suplir uniformes, bates, y equipo de juego para su(s) equipos y contribuir proporcionalmente con el costo de bolas, suministros, y operación del programa.
 6. **Exigir que todas las siguientes personas sometan anualmente al presidente de la liga local la "Aplicación oficial de Voluntario de Pequeñas Ligas," antes de asumir él/ella sus responsabilidades para la temporada actual: dirigentes, entrenadores, miembros de la Junta de Directores y cualquier otra persona, voluntarios, o personal contratado, que proporcionen servicio con regularidad a la liga o tengan acceso continuo, o contacto con los jugadores o equipos. La "Aplicación de Voluntario de Pequeñas Ligas" tiene que mantenerse por el presidente de la liga local de la Junta de Directores para todo el personal nombrado por un mínimo de dos años después que el voluntario no esté en la liga. Cuando llegue el momento de disponer de estos documentos, deben ser destruidos porque ellos contienen información sensitiva. Si alguna liga rehúsa cumplir con estas regulaciones puede ser suspendida o se le pueden revocar los privilegios del torneo y perder la acreditación como liga por orden del Comité de Franquicias en Williamsport.**
 7. Llevar a cabo una investigación anual del historial de todo el personal que está obligados a completar la "Solicitud Oficial de Voluntario de Pequeñas Ligas" antes de que él/ella solicitante asuma sus deberes para la temporada vigente. Una liga local dentro de los Estados Unidos tienen que conducir una investigación a nivel nacional utilizando J.D. Palatine (JDP) u otro proveedor que sea comparable con JDP en acezar el historial de conducta en el registro de ofensores sexuales y otros expediente criminal. cada año Pequeñas Ligas Internacional provee a cada liga local dentro de los Estados Unidos ciento veinticinco (125) investigaciones de historial administradas por JDP. JDP puede ser asesada en LittleLeague.org/background. Futura información en cómo utilizar JDP, así como conducir una investigación del historial, se puede encontrar en LittleLeague.org/ChildProtection. Ligas locales localizadas fuera de los Estados Unidos tienen que conducir una investigación exhaustiva del historial criminal, incluyendo investigación en el pertinente país, así como las provincias/estados y municipalidades de ese país a menos que sean prohibidas por leyes del país donde la liga local este localizada.

Ninguna Liga Local permitirá que persona alguna participe de cualquier manera, cuyo antecedentes revisado revele que haya sido convicta o sea declarado culpable, no culpable o admitir por cualquier crimen que envuelva a un menor o menores. Si un potencial voluntario aparece en el Registro Nacional de Ofensores Sexuales, la liga debe contactar el Manager de Seguridad en Pequeñas Ligas Internacional antes de permitir al voluntario participar de cualquier manera en la Liga. Todas las Ligas Locales tiene que tomar en consideración el expediente criminal cuando estén haciendo la determinación si el individuo es impropio para participar de cualquier manera en la liga.

Regulación I - La Liga

A las Ligas locales se le requerirá que determinen si son aplicables, y cumplen, con todas las leyes ordenanzas, del estado, local, y municipal; reglas administrativas y regulaciones; y ordenanzas municipales referente a antecedentes de investigación incluyendo pero no limitado a chequeo de registros de ofensores sexuales, registro criminal, huellas digitales, certificación u otros

Requerimientos asociados con voluntarios, entrenadores participantes y o empleados. El no cumplir con esta regulación puede como resultado en la suspensión o revocar los privilegios de torneo y perder la acreditación como liga por acción del Comité de Franquicia o Torneo en Williamsport.

Algunos estados han promulgado leyes que requieren chequeo adicional requerimientos que son separados y adicionales a aquellos mandado por las Pequeñas Ligas. para más información en asistirles a ustedes referente a las leyes de los estados vayan a nuestra página en littleleague.org/StateLaws

Al 13 de Enero de 2019 aquellos estados que requieren chequeo adicional ya sea promulgada o pendiente son: Alabama, California, Florida, Massachusetts, Mississippi, New Hampshire, Oklahoma, Oregon y Pensilvania.

***Ocasionalmente la información del Registro de Ofensores sexuales puede no estar disponible para un Estado individual cuando ustedes hagan el estudio de antecedentes. Si esto ocurre, tienen la opción de ir inmediatamente a cada Estado Individual SOR website o regresar y correr el registro de ofensores sexuales en el Registro de Ofensores Sexuales Nacional hasta que la información esté disponible. Información del registro de Ofensores Sexuales puede ser encontrada en la página web de Pequeñas Ligas en. LittleLeague.org/ChildProtection**

Sí una liga local es alertada de información, por cualquier medio, de que un individuo incluyendo, pero no limitado a, voluntarios, jugadores, o trabajador contratado, ha sido convicto o declarado culpable, o admitir algún crimen que involucre o contra un menor o menores, la liga local tiene que contactar las agencias del gobierno aplicables para confirmar la veracidad de la información. Si un potencial voluntario aparece en el Registro Nacional de Ofensores Sexuales, la liga debe contactar a el Manager de Seguridad en Pequeñas Ligas Internacional antes de permitir a el voluntario participar de cualquier forma en la liga. Después de la confirmación de la convicción o declarado culpable o admitir un crimen contra menores o que envuelva menores, la liga local no debe permitir al individua a participar de ninguna manera.

NOTA: Información referente a investigaciones de antecedentes está disponible en LittleLeague.org/LocalBGCheck. Informacion recolectada para chequeo de antecedentes y resultados deben ser considerados confidenciales, protegidos de exposicion publica, y no usar para ningun propósito mas que determinar la eligibilidad del voluntario

- e) La liga con franquicia debe aplicar para y, si se le aprueba, concederle permiso para operar un programa Challenger de Pequeñas Ligas por el año.
- f) El programa Challenger de Pequeñas Ligas debe adoptar y jugar un calendario de juegos separado como provisto en la Regulación VII. Juegos interligas con ligas adyacentes con Programas de Pequeñas Ligas Challenger está permitido.
- g) Donde dos (2) o más ligas se combinan, cada una puede presentar una aplicación de franquicia indicando al respecto la cantidad de equipos que cada una solicitará y las razón de esa operación conjunta.

Regulación I - La Liga

- h) Donde dos (2) o más ligas se combinen, la operación puede ser gobernada en conjunto por la Junta de Directores de la liga local.
- i) Cada liga suplirá bates, y equipo de juego para sus equipos y contribuir proporcionalmente el costo de las bolas, suministros, y el mantenimiento del terreno (s) de juego. Cuando cada liga tenga su terreno, cada una mantendrá el suyo. Uniformes con el parche de Pequeñas Ligas y gorras son recomendados.

Regulación II - Territorios De La Liga

Regulación II - Territorios De La Liga

- (a) El programa Challenger de Pequeñas Ligas debe seleccionar sus participantes dentro de los territorios establecidos por la liga local o de cualquier área, con franquicia o sin franquicia, dentro una liga del distrito o distritos contiguos donde el programa Challenger de Pequeñas Ligas no es ofrecido. Solamente aquellos participantes que su residencia primaria o localización física de la escuela donde ellos asisten a clases está dentro de los territorios de la liga, o entre un área en las ligas del distrito o distritos contiguos que no ofrecen el programa Challenger de Pequeñas Ligas son elegibles para participar. La "residencia" y "Asistencia a la Escuela" para los propósitos de esta regulación, está definida en "Requisito de Elegibilidad de Residencia y Asistencia Escolar "Requisitos de Elegibilidad del Jugador" en la primera sección de este libro. **NOTA: Cualquier jugador que no reside en, o la escuela donde asiste a clases no está DENTRO de los límites del territorio de la Liga o dentro de un área en las ligas del distrito o distritos contiguos que no ofrecen el programa Challenger de Pequeñas Ligas tiene que tener un permiso aprobado y emitido por el Comité de Franquicia de las Pequeñas Ligas Internacional. O recibir la aprobación para participar como se describe en la Regulación Challenger II(h).** Todas las dispensas solicitadas al Comité de Franquicia tiene que ser sometidos y aprobados por escrito por el presidente de la Liga antes de que inicie la temporada regular de la Liga o el 1 de Junio lo primero que ocurra. La petición debe ser sometida por el Administrador de Distrito al Director de la Región. Fallar propiamente en documentar correctamente en conformidad con la "residencia o de asistencia a la escuela requisitos de elegibilidad del jugador" del jugador u obtener una dispensa a través del Comité de Franquicia puede resultar en la descalificación de un jugador, equipo o toda la liga en la temporada regular. Los territorios TIENEN QUE ser descritos en detalle y mostrados en un mapa cuando se haga la solicitud de franquicia. Los territorios de la liga como esta detallado en el mapa de territorios tiene que ser una estructura física (como carreteras), o geografía físicas (como ríos). La línea del territorio será considerada el estar en el centro de dicha estructura o características, a menos que este anotada de otra manera. Los territorios no pueden invadir los territorios de cualquier otra Pequeñas Ligas con franquicia.

EXCEPCIÓN: El programa Challenger de Pequeñas Ligas puede ser operada como un programa del distrito, supervisada por el Administrador del Distrito o el Asistente del Administrador del Distrito Challenger. Dicho programa amplio del distrito puede seleccionar participantes de cualquier área en el distrito; sin embargo, cada liga local que deseé hacerlo puede retener su propio equipo/estructura de la liga.

- (b) Cuando haya dos (2) o más ligas dentro de una localidad, cada una tiene que tener territorios separados, detallados en un mapa. No se hará ninguna excepción a esta disposición sin la aprobación escrita de Pequeñas Ligas Internacional.
- (c) Límites Territoriales de equipos pueden ser permitidos donde las comunidades que forman una liga estén Ampliamente separadas.
- (d) La Junta de Directores de la liga local, con el consentimiento del jugador envuelto, se reserva el derecho de mantener activo como jugador, cualquier persona (1) cuya residencia o asistencia a la escuela/matriculado dentro del territorio cambie fuera de la zona o, (2) que vive o asista a la escuela/matriculado está fuera de los territorios de la liga por causa de una revisión a dichos territorios aun cuando el jugador vive dentro del territorio de otra liga. Los jugadores actuales, o cualquier familiar del jugador actual que su hermano o hermana cumpla con los criterios bajo II (d) al mismo tiempo pueden ser retenidos. Cualquier jugador que reúna (1) o (2) arriba puede ser retenido por el resto de él/ella su carrera, incluyendo a Pequeñas Ligas, Liga Senior en competencias. **NOTA: Un jugador que cualifica para lo antes expuesto y elige no participar en una temporada de juego, no será elegible para ser retenido en las subsiguientes temporadas.**

Regulación II - Territorios De La Liga

Regulación II (d)- Manejos de Procedimiento

El presidente de la liga local, procesara el formulario II (d.) Una vez el presidente complete el formulario, él/ella tiene que compilar una verificación de los “Requisitos de Elegibilidad de Residencia o Asistencia a la Escuela” que cada joven reúnen los requisitos del II (d) mencionado arriba. El presidente de la Liga presentará esta información al Administrador de Distrito para que la revise. Una vez que el Administrador revise la documentación en un esfuerzo para determinar si cumple con la regulación, el Administrador del Distrito firmara el formulario II (d) otorgando su aprobación. La liga y el Administrador mantendrán una copia del formulario y documentación en sus archivos. El proceso de verificación solo se requiere una sola vez durante la carrera del jugador. La Liga tiene que mantener copia del formulario y la documentación del jugador durante su carrera en la liga, hasta que se gradúe del programa o hasta que rompa servicios con la liga.

Además, si se determina en una fecha futura que un jugador no reúne las condiciones del II (d), el jugador se vuelve inelegible para futuras participaciones. En situaciones cuando la documentación no esté disponible, el caso tiene que ser referido al comité de Franquicias a través de la Oficina Regional para que se tome una decisión. La decisión del Comité de Franquicias es final e inapelable.

- (f) Los territorios aprobados por Pequeñas Ligas Internacional para una liga con franquicia serán protegidos. Ninguna otra liga tendrá franquicia para aceptar candidatos a jugador de todo o de parte del mismo territorio para ese año calendario.
- (g) Luego de la aprobación de la Junta de Directores Internacional de Pequeñas Ligas, los territorios de cada Pequeña Liga local serán “congelados” según su estado actual. “Congelado” significa, que cada liga continuará funcionando según sus territorios actuales. La liga limitará sus territorios y obtendrá sus jugadores de un área aprobada por el Administrador del Distrito y el Director Regional. Los mapas de territorios de las ligas tienen que ser firmados y fechados por el presidente de la liga y el Administrador del Distrito con una copia enviada a la Oficina Regional. El mapa aprobado y archivado en la Oficina Regional, es el mapa “oficial”, con tal que no se altere el territorio de ninguna otra liga con franquicia en Pequeñas Ligas. El Comité de Franquicia se reserva el derecho de otorgar dispensas y ajustar territorios cuando sea necesario. Todas las solicitudes para fusionar y para expandir los territorios de la liga añadiendo territorio adicional tienen que ser suministradas al Comité de Franquicia a través del Administrador del Distrito y por el Director Regional. La decisión del Comité de Franquicia sobre estas solicitudes es final e inapelable.

NOTA 1: A cada liga se le requerirá tener un mapa de territorio actualizado, aprobado por el Administrador de Distrito, en los archivos de la Oficina Regional. Esto será requerido para los privilegios de torneo para la temporada actual.

NOTA 2: Todas las ligas que operan actualmente bajo un formato divisional tienen que continuar operando bajo este método. Excepciones al formato divisional solamente puede ser concedido por el Comité de Franquicia en Williamsport.

NOTA 3: Cualquier solicitud para las ligas recién acreditadas será revisado por el Comité de Franquicia según este reglamento antes que se conceda la franquicia. La decisión del Comité de Franquicia es final e inapelable.

- (h) Un jugador debe participar en el programa challenger de Pequeñas Ligas en límites de la liga en la que el/ella no reside proporcionado (1) la liga el/ella deseos de participar en acepta el jugador; (2) la liga, si alguna, donde el jugador reside proporciona una liberación del jugador escrita; y (3) el Administrador del Distrito proporciona una aprobación escrita para el jugador para participar. Copias de la liberación deben ser mantenidas por la liga en la cual el jugador está participando.

Regulación II - Territorios De La Liga

NOTA 1: Esta renuncia no se necesita si el jugador vive en un area afuera de los limites de la liga, pero dentro del distrito de la liga o un distrito adyacente, como esta definido en la Regulacion II(a), que no ofrece el programa de Challenger.

NOTA 2: Si el jugador no reside en los limites de ninguna liga, solo la aprobacion escrita del Administrador de Distrito es requerida.

Regulación III - Los Equipos

Regulación III - Los Equipos

- (a) Pequeñas Ligas y Liga Senior División Challenger los equipos no deben tener más de 15 jugadores por equipo en sus roster. Roster de 8-10 jugadores por equipo se recomiendan.
- (b) No más del número de jugadores y sus "Amigos" establecidos por la liga bajo la Regulación III(a) puede estar uniformado durante cualquier juego. Los cargo-bates varones y/o niñas no son permitidos. La liga local tiene que establecer la estructura de edad y niveles de juego para el programa Challenger de Pequeñas Ligas basado en la edad y habilidades de los participantes.
- (c) Si un profesional en medicina, el árbitro principal, entrenador del equipo, dirigente del jugador o los padres del jugador han determinado que un jugador puede tener una posible conmoción cerebral, el jugador tiene que, como mínimo, sacarse del juego o la práctica por el resto de ese día. La liga también debe ser consciente de sus respectivas leyes estatal/provincial y municipales con respecto a conmociones cerebrales y exigir documentos adicionales según sea necesario. Su regreso a la participación completa está sujeta a: 1) la adhesión de la Liga con las respectivas leyes estatales/provinciales/municipales, 2) una evaluación y una autorización por escrito de un médico u otro médico acreditado y 3) seguimiento por escrito de los padres.

Pequeñas Ligas Internacional exhortan a todas las ligas y equipos no sólo que cumplan con las leyes aplicables del Estado/provincia y municipal, sino también, para revisar la información y materiales de capacitación sobre conmociones que están disponibles de forma gratuita en los centros para el Control de enfermedad, accesible en el enlace LittleLeague.org/Concussions. Este enlace también proporciona información sobre conmoción cerebral de todos los 50 Estados Unidos.

Regulación IV – Los Jugadores

Regulación IV - Los Jugadores

- a) **Pequeñas Ligas División Challenger:** Cualquier participante que llegue a la edad de 4 años antes de 1 de septiembre y que no llegue a la edad de 19 años antes del 1 de septiembre es elegible para participar.
- b) **Liga Senior División Challenger:** Cualquier participante que llegue a la edad de 15 años antes del 1 de septiembre, que ha pasado la edad de Pequeñas Ligas División Challenger o que pueda beneficiarse física y socialmente de los aspectos del programa, debe ser elegible para participar. No hay edad máxima limitada en la Liga Senior División Challenger.

NOTA 1: Una liga ofreciendo solo el programa de Pequeñas Ligas División Challenger puede retener un jugador hasta la edad de 22 años siempre que ese jugador todavía esté inscrito en un programa escolar.

NOTA 2: Una liga tiene que tener una franquicia y ofrecer el programa Pequeñas Ligas División Challenger para ser elegible y tener una franquicia para ofrecer la Liga Senior División Chaflenger. Cada participante tiene que presentar una prueba de edad aceptable al presidente de la liga por lo menos 3 semanas antes del primer juego programado. Cuando y si dicha prueba formal de edad no está disponible, el presidente de la liga debe reunir tanta evidencia documental como sea posible y rápidamente enviarla al Administrador del Distrito. Sí, en la opinión del Administrador del Distrito, dicha evidencia es satisfactoria, se enviará una declaración al respecto al presidente de la liga que será aceptable en lugar de un certificado de nacimiento.

- c) El presidente de la liga local, TIENE QUE certificar y ser responsable por la elegibilidad de cada candidato antes de la selección de jugadores. **NOTA:** Ningún jugador puede estar en el roster en más de un equipo o liga.
- d) “Edad Liga” es esa edad alcanzada antes de 1 de septiembre en un año determinado. Por lo que, un joven que cumple 12 años el 31 de agosto o antes tiene una “Edad Liga” de 12; un joven que su cumple 12 años el 1 de septiembre o después tiene una “Edad Liga” de 11. Este principio aplica independientemente de la edad.
- e) Cualquier jugador que cualifique y esté disponible después de la asignación de jugadores debe ser asignado a un equipo.

NOTA: El programa de seguros de accidentes del grupo de Pequeñas Ligas suscrito a miembros de la compañía AIG cubre solamente aquellas actividades aprobadas o sancionadas por Pequeñas Ligas Béisbol, Incorporada.

- f) Jugadores, dirigentes y entrenadores los datos tienen que ser suministrados a Pequeñas Ligas Internacional anualmente. Las ligas pueden enviar la información desde el registro antes del 1 de Abril de 2020. Jugadores reclamados bajo la regulación II(d) y o IV(h) tienen que declararse en los formularios apropiados disponibles en Pequeñas Ligas Internacional anualmente. Es altamente recomendable que la información sea enviada electrónicamente en formatos aprobados a Internacional vía el Data Center de Pequeñas Ligas. Buscar información relacionada en línea en LittleLeague.org/DataCenter.

Las Ligas usando Sport Connect (antes Blue Sombrero) para registro en línea tendrán sus registro e información de voluntarios enviados automáticamente y directamente para Pequeñas Ligas Internacional, ayudando a resaltar Regulacion IV(g) y Requerimiento ASAP.

Regulación IV – Los Jugadores

- (g) Cada Jugador en el roster del equipo debe estar en el orden de bateo y deber jugar defensivamente por al menos la mitad de cada juego.
- h) Si una persona vivió previamente dentro de los límites de la zona de su liga por dos (2) o más años mientras trabaja para esa liga en la capacidad de dirigente, entrenador, o como miembro de la junta de directores de la liga local por dos años sus hijos y/o hijas son elegibles para tomar las pruebas de participación y ser seleccionados por los equipos de esa liga (1) siempre que continúe ofreciendo sus servicios a esa liga de la cual se mudó (2) sujeto a un acuerdo escrito de la liga en cuya territorio reside al presente y (3) y sostenida por una recomendación del Administrador de Distrito, al Director Regional al Comité de Franquicia.

Regulación IV (h) – Manejo de los Procedimientos

El presidente de la liga local, procesara el formulario IV(h.) Una vez el presidente complete el formulario, él/ella debe compilar una verificación de los "Requisitos de Elegibilidad de Residencia" verificación que cada joven reúnen los requisitos del IV (h) mencionado arriba. El presidente de la liga presentará esta información al Administrador de Distrito para que la revise. Una vez que el Administrador revise que la documentación en un esfuerzo para determinar si reúne los requisitos de la regulación, el Administrador del Distrito firmara el formulario IV(h)). La liga y el Administrador mantendrán una copia del formulario y documentación en sus archivos. El proceso de verificación solo se requiere una sola vez durante la carrera del jugador. La liga debe mantener copia del formulario y la documentación del jugador durante su carrera en la liga, hasta que se gradúe del programa o hasta que rompa servicios con la liga. Además, si se determina en una fecha futura que un jugador no reúne las condiciones del 4(h), el jugador se vuelve inelegible y no puede jugar más. En situaciones cuando la documentación no esté disponible, el caso debe ser referido al Comité de Franquicias a través de la oficina regional para que se tome una decisión. La decisión del Comité de Franquicias es final e inapelable.

- i) Cualquier solicitud de una dispensa relacionada con la elegibilidad de un jugador tiene que ser enviada por escrito por el presidente de la liga local a Pequeñas Ligas a través de su Administrador de distrito, a su respectivo Director Regional no más tarde de 1 de junio del año en curso. Solicitudes sometidas después de esta fecha no serán consideradas.

Regulación V - Asignación de Jugadores

Regulación V - Asignación de Jugadores

- a) La asignación de jugadores para los diferentes equipos dentro de una liga debe ser un esfuerzo cooperativo de los dirigentes, entrenadores y el agente de jugadores.
- b) Una evaluación apropiada de los jugadores debe ser conducida para asistir al personal de la liga en asignar los jugadores a los respectivos equipos.

Regulación VI – Lanzadores

Regulación VI – Lanzadores

- a) Aunque el uso de un Tee para batear o de un entrenador es altamente recomendable, cualquier jugador en el roster puede lanzar.
- b) Cualquier jugador en un equipo en la temporada regular puede lanzar. **EXCEPCIÓN:** *Cualquier jugador, que ha jugado la posición de receptor en cuatro (4) o más entradas en un juego, no es elegible para lanzar en ese día calendario.*

Un jugador que jugo la posicion de receptor por tres (3) entradas o menos, se mueve a la posicion de lanzador, y lanza 21 lanzamientos o mas (**15 años y mas:** 31 lanzamientos o mas) en el mismo dia, no puede regresar a la posicion de receptor en ese dia calendario. **Excepción:** si un lanzador alcanza el limite de 20 lanzamiento (**15 años y mas:** limite de 30 lanzamientos) mientras enfrenta un bateador, el lanzador puede continuar lanzando, y mantener su eligibilidad para regresar a la posicion de receptor, hasta que cualquiera de las siguientes condiciones ocurran: (1) que el bateador alcance la base; (2) el bateador sea retirado; o (3) el tercer out se hace para completar la mitad del inning o el juego.

- c) Un lanzador una vez removido de la loma de lanzar no puede regresar como lanzador.
- d) El dirigente tiene que remover el lanzador cuando dicho lanzador alcance el límite para él/ella su grupo de edad como se señala en esta regulación, pero el lanzador puede permanecer en el juego en otra posición.

Edad de Liga	
17 y Mayores	105 lanzamientos por dia
13-16	95 lanzamientos por dia
11-12	85 lanzamientos por dia
9-10	75 lanzamientos por dia
7-8	50 lanzamientos por dia

EXCEPCION: Sí un lanzador alcanza el límite impuesto por la Regulación VI(d) para él/ella su edad liga mientras se enfrenta a un bateador, el lanzador puede continuar lanzando hasta que una de las siguientes condiciones ocurra. 1 El bateador alcance la primera base; 2.El bateador es puesto out; 3.El tercer out es hecho para completar la mitad de la entrada o el juego. **NOTA:** Si un lanzador alcanza los 40 lanzamientos mientras enfrenta a bateador, el lanzador puede continuar lanzando, y mantener su elegibilidad para jugar la posición de receptor **por el resto del día**, hasta que alguna de las siguiente condiciones ocurran: (1) el bateador llega a la base; (2) el bateador es retirado; o (3) el tercer out se hace para completar la mitad de la entrada o el juego. El lanzador seria permitido de jugar la posición de receptor siempre y cuando el lanzador sea movido, removido, o el juego el completado antes de lanzar un lanzamiento a otro bateador Un lanzador que tire 41 o más lanzamientos, y no esta cubierto por ninguno de los umbrales de las excepciones, el jugador no puede jugar la posición de receptor por el resto de ese día.

Lanzadores edad 14 años y menores tiene que adherirse a los siguientes requerimientos de descanso:

Regulación VI – Lanzadores

- Si un jugador lanza 66 o más lanzamientos en un día, cuatro (4) días calendario de descanso tiene que ser observados.
- Sí un jugador lanza 51-65 lanzamientos en un día, tres (3) días calendario de descanso tiene que ser observados.
- Sí un jugador lanza 36 -50 lanzamientos en un día, dos (2) día calendario de descanso tiene que ser observado.
- Sí un jugador lanza 21 - 35 lanzamientos en un día, un (1) día calendario de descanso tiene que ser observado
- Sí un jugador lanza 1 -20 lanzamientos en un día, no (0) días de descanso son requeridos.

NOTA: Bajo no circunstancia un lanzador debería lanzar en tres (3) días consecutivos.

EXCEPCIÓN: Sí un lanzador llega al límite de día(s) de descanso mientras se enfrenta a un bateador, el lanzador puede continuar lanzando hasta que una de las siguientes condiciones ocurra: (1) el bateador llegue a primera base; (2) él bateador es retirado; (3) el tercer out es hecho para completar la mitad de la entrada o el juego. Al lanzador solo se le requerirá que observe los días calendarios de descanso por los límites que él/ella alcanzo durante ese turno al bate, provisto que el lanzador sea removido del juego o el juego sea completado antes de hacerle un lanzamiento a otro bateador.

Lanzadores edad 15 años o mayores tienen que adherirse a los siguientes requerimientos de descanso:

- Si un jugador lanza 76 o más lanzamientos en un día, cuatro (4) días calendario de descanso tiene que ser observados.
- Sí un jugador lanza 61-75 lanzamientos en un día, tres (3) días calendario de descanso tiene que ser observados.
- Sí un jugador lanza 46 -60 lanzamientos en un día, un (2) día calendario de descanso tiene que ser observado.
- Sí un jugador lanza 31 -45 lanzamientos en un día, (1) días calendarios de descanso tiene que ser observado.
- Sí un jugador lanza 1 - 30 lanzamientos en un día, no (0) días calendarios de descanso son requerido.

NOTA: Bajo no circunstancias un lanzador debería lanzar en tres (3) días consecutivos.

EXCEPCIÓN: Sí un lanzador llega al límite de día(s) de descanso mientras se enfrenta a un bateador, el lanzador puede continuar lanzando hasta que una de las siguientes condiciones ocurra: (1) el bateador llegue a primera base; (2) él bateador es retirado; (3) el tercer out es hecho para completar la mitad de la entrada o el juego. Al lanzador solo se le requerirá que observe los días calendarios de descanso por los límites que él/ella alcanzo durante ese turno al bate, provisto que el lanzador sea removido del juego o el juego sea completado antes de hacerle un lanzamiento a otro bateador.

- e) Cada liga tiene que designar el anotador u otro oficial en el juego como el oficial que lleve el conteo oficial de lanzamientos.
- f) El anotador oficial de conteo de lanzamientos tiene que proveer el conteo de lanzamientos actual para cualquier lanzador cuando sea solicitado por cualquier dirigente o cualquier árbitro. Sin embargo, el dirigente es responsable por conocer cuando él/ella su lanzador tiene que ser removido.
- g) El anotador oficial de conteo de lanzamientos debe informar al Jefe de los Árbitros cuando el lanzador ha realizado él/ella su límite máximo de lanzamientos en el juego, como es indicado en la Regulación VI(d). El Jefe de los árbitros le informará al dirigente del lanzador que el lanzador tiene que ser removido de acuerdo a la Regulación VI(d). Sin embargo, la falta del anotador oficial de conteo de lanzamientos de notificarle al Jefe de los Árbitros, y/o la falta del Jefe de los Árbitros de notificarle al dirigente, no releva al dirigente él/ella de su responsabilidad de remover al lanzador cuando el lanzador ya no elegible.
- h) Un jugador no puede lanzar en más de un juego en el día.

Regulación VI – Lanzadores

NOTAS:

1. El remover un lanzador inelegible después que dicho lanzador es anunciado, o después de hacer un lanzamiento de calentamiento, pero antes de que haya lanzado una bola al bateador, no debe considerarse una violación. A los oficiales de Pequeñas Ligas que tomen medidas de precaución para evitar protestas. Cuando una protesta es inminente, el potencial ofensor debe ser notificado inmediatamente.
2. Lanzamientos efectuados en juegos declarados "Juegos Regular Empatado" o "Juegos Suspendidos" se deben cargar contra la elegibilidad del lanzador.
3. En juegos suspendidos y reanudados en otro día, los lanzadores en registro al momento del juego ser detenido pueden continuar lanzando en la medida de su elegibilidad para ese día, siempre que dicho lanzador haya observado los días de descanso requeridos.

EJEMPLO 1 - Un lanzador edad liga 12 efectúa 70 lanzamientos en un juego el lunes cuando el juego es suspendido. Ese juego se reanuda el próximo jueves. El lanzador no es elegible para lanzar en la reanudación del juego porque él/ella no ha observado los días de descanso requeridos.

EJEMPLO 2- Un lanzador edad liga 12 efectúa 70 lanzamientos en un juego el lunes cuando el juego es suspendido. El juego es reanudado el sábado. El lanzador es elegible para lanzar hasta 85 lanzamientos más en la reanudación del juego, porque él/ella ha observado los días de descanso requeridos.

EJEMPLO 3 - Un lanzador edad liga 12 efectúa 70 lanzamientos en un juego el lunes cuando el juego es suspendido. El juego es reanudado dos semanas más tarde. El lanzador es elegible para lanzar hasta 85 lanzamientos más en la reanudación del juego, siempre y cuando él/ella su elegibilidad de él/ella esté basado en su registro de lanzamientos durante los tre días anteriores.

Regulación VII – Itinerarios

Regulación VII - Itinerarios

- a) El itinerario de juegos para la temporada regular debe ser preparado por la Junta de Directores de la liga. Equipos Challenger solo pueden ser programados y jugar contra otro equipo de Pequeñas Ligas de Divisions Challenger en su respectiva division. Juegos no deberian ser programados o jugados en contra de equipos que no son parte de Pequeñas Ligas o que no son del programa Challenger de Pequeñas Ligas.
- b) El Itinerario debe proveer no menos de cuatro (4) juegos por equipo.
- c) Donde hay dos (2) o más ligas en una localidad, los equipos de una liga no jugarán con equipos de otra liga, sin la autorización del Administrador de Distrito y del Director Regional (ver Regulación I(c)(5)).
- d) Un equipo puede jugar un (1) doble juego en una semana calendario (Excepción bajo condición de la Regla 4.12.)
Tee Ball y Liga Minor: Ningún equipo será programado jugar dos partidos en un mismo día (ver también Regla 4.12.) Sí dos juegos que comprenden cuatro equipos, son jugados el mismo día y en el mismo terreno, el primer juego debe ser completado antes de que se comience el segundo juego.
- e) El itinerario debe ser de tal de manera que por lo menos la mitad de los partidos estén programados antes del 1 de agosto.
- f) Se recomienda que la liga no lleve ninguna posición de los equipos

Regulación VIII - Fundamentos del Juego

Regulación VIII - Fundamentos del Juego

- a) La filosofía del programa Challenger de Pequeñas Ligas es proporcionar el marco para que cada programa de Pequeñas Ligas pueda ofrecer una actividad atlética estructurada para todos los individuos con discapacidades intelectuales y físicas en la comunidad.
- b) Ajustes al béisbol convencional que se puede implementar en el programa Challenger de Pequeñas Ligas incluye, pero no limitado a:
 1. Dirigentes, entrenadores, y amigos están permitidos en el terreno para asistir a los jugadores cuando sea necesario.
 2. Dirigentes, entrenadores, y amigos pueden asistir a ciertos bateadores.
 3. No se debe despegar o robarse las bases. Ver regla 7.13.
 4. La orden de bateo debe ser el roster del equipo.
 5. No debe haber engaño (balk) o elevado al cuadro (infield fly).
 6. El equipo se retira cuando la ofensiva ha bateado a través del roster, cuando un número predeterminado de carreras se han alcanzado, o cuando se registren los tres out.
- c) La Junta de Directores debe determinar antes de la temporada regular la estructura de las Pequeñas Ligas y Liga Senior División Challenger y las reglas, directrices y filosofía del programa. Dirigentes, entrenadores, y árbitros deben ser informados de las reglas a seguirse, consideración se debe dar a:
 1. Asignar a todos los jugadores una posición defensiva para jugar en cada entrada.
 2. permitir el derecho de base o corredor emergente para jugadores especiales cuando se batea una bola en terreno fair , si su discapacidad no le permite llegar a una base de manera segura en condiciones normales de juego.
 3. Usar el “Sistema de amigos” involucrando voluntarios y/o jugadores de Pequeñas Ligas ayudar al participante Challenger seleccionado tanto dentro como fuera del terreno.

Regulación IX - Juegos Especiales

Regulación IX - Juegos Especiales

Con la aprobación del Comité de Franquicias de Pequeñas Ligas Internacional, y con recomendación del Director Regional y el Administrador del Distrito, ligas con franquicia del mismo y adyacente distrito pueden participar en Juegos Especiales durante y después de la temporada regular.

NOTA: Equipos participando en juegos especiales durante la temporada regular deben ser equipos de la temporada regular solamente.

Los juegos se pueden jugar entre los equipos de la temporada regular usando las Reglas de la temporada regular.

El presidente de la liga se encargará de la responsabilidad de conducir los juegos especiales bajo todas las reglas, regulaciones, y políticas de Pequeñas Ligas Internacional.

Esta regla no prohíbe juegos de prácticas antes de la temporada entre equipos de la misma división en la misma liga.

Regulación X - Juegos Nocturnos

Regulación X - Juegos Nocturnos

- (a) **Pequeñas Ligas Programa Challenger** los juegos se pueden jugar después de la caída del sol bajo luces artificiales. Esta responsabilidad descansará en la liga local. **Pequeñas Ligas División Challenger:** Ninguna entrada comenzará después de las 9:00 P.M. hora prevaleciente (10:00 P.M. para la **Liga Senior División Challenger**). Será considerado que una entrada comienza en el momento que se realice el tercer "out" completando la entrada anterior o cuando la ofensiva batee a través del roster.
- (b) Luces artificiales para juegos de Pequeñas Ligas programa Challenger tiene que cumplir con los requisitos mínimos aprobados por "Little League International" (Ver LittleLeague.org/lightingStandarts. para más información y estándares)
- (c) Cuando el tamaño de la Liga y la disponibilidad de parques es limitada requiera que una liga programe más de un juego para la misma noche y en el mismo parque; le será permitido a la Liga imponer un tiempo límite al primer juego.

Regulación XI - Admisión A Los Juegos

Regulación XI - Admisión A Los Juegos

No se cobrará ninguna entrada a ningún juego de Pequeñas Ligas o Liga Senior Challenger).
Aportaciones voluntarias son permitidas.

Regulación XII – Premios

Regulación XII - Premios

- a) Pequeñas Ligas alienta la presentación de premios a todos los participantes en el programa Challenger de Pequeñas Ligas. Pines económicos, medallas, certificados, o trofeos proporcionan recuerdos duraderos y apreciados de su participación en Pequeñas Ligas Béisbol.
- b) Ningún premio será otorgado a jugadores por sus destrezas o logros.
- c) El valor de los premios y los materiales obsequiados a jugadores individuales tiene que ser de acuerdo a las reglas prevalecientes de la Asociación Atlética de Escuela Superior del estado donde el jugador participa en juegos de Pequeñas Ligas.

Regulación XIII – Comercialización

Regulación XIII - Comercialización

- (a) La explotación de las Pequeñas Ligas en cualquier forma o para cualquier propósito, está prohibida.
- (b) La solicitud para recaudar fondos con jugadores del programa Challenger de Pequeñas Ligas con o sin uniformes están prohibidas, excepto para un proyecto anual de recaudación de fondos, bajo la supervisión de adultos.
NOTA: Referencias y Directrices de recaudación de fondos en la sección Políticas y Operaciones.
- (c) Un cargo razonable puede ser impuesto como una obligación de los padres para asegurar la continuidad operacional de La Pequeña Liga local. **EN NINGÚN MOMENTO EL PAGO DE CUALQUIER CUOTA SERÁ UN PRE-REQUISITO PARA PARTICIPAR EN CUALQUIER NIVEL DEL PROGRAMA DE LAS PEQUEÑAS LIGAS.** Se recomienda que ninguna cuota sea solicitada. Se recomienda, que los padres que no puedan pagar una cuota, de participación, sean orientados a contribuir con su tiempo libre en la liga.
- (d) Ningún voluntario de Pequeñas Ligas, empleado o participante, mientras esté actuando en esta calidad, deberá ejecutar un contrato o acuerdo, aceptar compensación personal o remuneración por el uso de, o para promover el uso de cualquier producto, servicio u organizaciones.
- (e) Una Liga Local o de Distrito, no podrá exigirle a cualquier jugador utilizar una marca/fabricante específico de equipo, con el fin de la Liga recibir compensación (incluida la compensación diferida) por dicho requerimiento.
- (f) Una Liga Local podrá permitir que un equipo en la Temporada Regular y/o Equipo de Torneo incluya el nombre del patrocinador en el uniforme, y la liga local puede recibir una remuneración por dicho patrocinio. Siempre que que el patrocinio no deberá tener conflictos con cualquier Regla de Pequeñas Ligas, Regulaciones y/o Política. Tal patrocinador no tendrá ninguna autoridad con respecto a la composición o la operación del equipo de la liga, su dirigente y/o entrenadores. Un distrito, liga, o equipo no puede permitir a un auspiciador local de un distrito, liga o equipo el uso de cualquier marca registrada de Pequeñas Ligas Internacional en ningún momento. Por el bien de aclarar, las palabras “Pequeñas Ligas” en cualquier forma o combinación incluyendo el nombre de la liga y el parche de Pequeñas Ligas en el uniforme son marca registrada de Pequeñas Ligas Internacional. Favor dirigirse a la Política de Operaciones de Pequeñas Ligas para detalles y directrices incluyendo información en solicitud de fondos, como auspiciadores de ligas, como una organización sin fines de lucro. **NOTA:** Una vez que un equipo de Torneo juegue su primer partido en el Torneo Internacional, una referencia de una empresa, producto, servicio u organizaciones (incluyendo, pero no limitado a, un lema, una consigna o logotipo) no se le añadirá a, incluir en, o aparecer en ningún uniforme del equipo de torneo, accesorios o en equipo.
- (g) Violación a cualquier parte de esta Regulación puede resultar en penalidades desde e incluyendo remoción del programa de Pequeñas Ligas y/o la revocación de la franquicia de la liga y/o la confiscación de los juegos del Torneo Internacional.

Regulación XIV - Decoro En El Terreno

Regulación XIV - Decoro En El Terreno

- a) Las acciones, adentro y afuera del terreno, de jugadores, dirigentes, entrenadores, árbitros y directivos de la liga deben ser irreprochables. Cualquier jugador, dirigente, entrenador, árbitro o representante de la liga que se vea involucrado en un altercado verbal o físico, o en un incidente de conducta antideportiva, en algún lugar del juego o en cualquier otra actividad de las Pequeñas Ligas, incluyendo a través de internet o redes sociales, está sujeto a una acción disciplinaria por parte de la Junta de Directores de la liga local.
- b) Jugadores, dirigentes, entrenadores y árbitros y los amigos solamente se permitirán dentro de los predios del terreno de juego, antes y durante los juegos. El cargo bate, niño o niña, no están permitidos. Con excepción del bateador, los corredores en las bases, los entrenadores en la primera y tercera base, el resto de los jugadores deberán permanecer en sus bancos, o en el área donde calientan los lanzadores, cuando su equipo está bateando. Cuando el equipo está a la defensiva, todos los jugadores de reserva estarán en sus bancos o en el área donde calienta los lanzadores.
- c) Dirigentes, entrenadores y los amigos pueden estar en el terreno con el propósito de dar instrucciones.
- d) La posesión y/o uso de armas de fuego, productos de tabaco, cigarrillos (incluyendo e-cigarrillos y de vapor) sustancias controladas, y bebidas alcohólicas en cualquier forma, está prohibido en el terreno de juego, bancos. El uso del alcohol está prohibido en los alrededores del juego.

Regulación XV – Television

REGULACIÓN XV – TELEVISIÓN

- a) Televisar juegos completos de Pequeñas Ligas y/o Liga Senior División Challenger está prohibidos. Breves segmentos del juego para propósitos de noticias está permitido. En internet y artefactos de impresión están también permitidos para fotografiar o grabar juegos y actividades, solamente para propósitos noticias/editorial.
- b) La presencia de jugadores de Pequeñas Ligas en programas de televisión sin la expresa autorización de Pequeñas Ligas Internacional está prohibido.

Regulación XVI - Uso Del Nombre Y Logo De Pequeñas Ligas

Regulación XVI - Uso Del Nombre Y Logo De Pequeñas Ligas

El uso del Emblema Oficial “LL”, “LLB” y/o las palabras “Pequeñas Ligas”, “Pequeñas Ligas de Béisbol”, “Béisbol de Pequeñas Ligas”, “Jugadores de Pequeñas Ligas”, “Junior League Béisbol”, “Senior League Béisbol”, “Big League Béisbol”, Pequeñas Ligas Softbol” “Pequeñas Ligas División Challenger” marca registrada relacionada de Torneos Internacionales, etc. (registradas bajo Certificado Federal en la Oficina de Patentes de los EE.UU), es concedido a las ligas con franquicia y no pueden ser extendido por las ligas locales a ninguna otra organización para ningún propósito, sea cual fuese.

Estas marcas están todas protegidas tanto por una Ley Especial del Congreso y registradas en la Oficina de Patentes y Marcas de Fábrica de los EE.UU. Todos los derechos sobre y para cualquiera de estas marcas de las Pequeñas Ligas de Béisbol Inc. están reservados.

Reglas Oficiales De Juego

Reglas Oficiales De Juego

Pequeñas Ligas División Challenger® Y Liga Senior División Challenger

Una Regla Aprobada (R.A.) sirve para ilustrar la aplicación de las regulaciones y reglas. Las Reglas Aprobadas sigue a las regulaciones y reglas que ellas amplifican y son presentadas dentro de un rectángulo.

Regla 1.00 - Objetivos Del Juego

Regla 1.00 - Objetivos Del Juego

- 1.01-** Pequeñas Ligas Béisbol es un juego entre dos equipos, bajo la dirección de un dirigente y no más de dos entrenadores jugado en un terreno reglamentario o modificado de Pequeñas Ligas o un terreno Liga Senior, de acuerdo a estas reglas, bajo la autoridad de uno o más árbitros.
- 1.02-** El objetivo es proporcionar las oportunidades de participación de Pequeñas Ligas a todos los que quieran participar
- 1.03-** El ganador del juego será aquel equipo que haya anotado, de acuerdo con estas reglas, el mayor número de carreras hasta el final de un juego reglamentario. Se recomienda que no se lleven anotaciones en el programa Challenger.
- 1.04- EL TERRENO DE JUEGO.**

Division Challenger Pequeñas Ligas: El terreno será trazado de acuerdo con las instrucciones, suplidias por los Diagramas Num. 1 y 2 Diagramas Núm. 3, y 4 para la **Liga Senior**.

El cuadro interior será un cuadrado de 50 o 60 pies para **Pequeñas Ligas División Challenger**. Para **Ligas Senior División Challenger**, el cuadro interior será de 90 pies cuadrados.

El terreno exterior será el área entre las dos líneas de foul, formadas extendiendo dos lados del cuadrado, como en el Diagrama No. 1 y 3. La distancia desde plato (home) a la verja más cerca, gradas u otra obstrucción en territorio fair debe ser de 165 pies o más. (225 pies o más para **Ligas Senior**) Una distancia de 165 pies o más (225 pies o más para la **Liga Senior**) a lo largo de las líneas de foul y para el central es recomendado. El cuadro interior será nivelado de manera tal que las líneas de bases y el plato (home) queden a un mismo nivel.

La goma del lanzador debe estar a seis pulgadas (10 pulgadas para **Ligas Senior**) sobre el nivel del plato (home). El cuadro interior y el cuadro exterior, incluyendo las líneas divisorias, son terreno fair y toda otra área es terreno foul.

Es deseable que la línea que parte del plato (home), a través de la goma del lanzador, hacia la segunda base, siga una trayectoria de dirección Este-Noreste.

Se recomienda que la distancia desde el home a la malla de protección y las líneas de bases a la valla más cercana, gradas u otra obstrucción en territorio foul, deba ser de 25 pies o más (45 pies para o más para la **Liga Senior**). Ver Diagramas.

Cuando la localización del Plato (Home) es determinada, con una cinta de se mide 84 pies 10 pulgadas (127 pies 3-3/8 pulgada para **Liga Senior**) en la dirección deseada para establecer la segunda base. Desde el plato (Home) mida 60 pies (90 pies para la **Liga Senior**) hacia la primera base; desde la segunda base mida 60 pies (90 pies para la **Liga Senior**) hacia la primera base la intercepción de estas líneas establece la primera base. Desde el plato (Home) mida 60 pies (90 pies para la **Liga Senior**) hacia la tercera base; desde la segunda base mida 60 pies (90 pies para la **Liga Senior**) hacia la tercera base la intercepción de esta líneas establece la tercera base. La distancia entre la primera base y la tercera base es de 84 pies, 10 pulgadas (127 pies 3-3/8 pulgada para la **Liga Senior**). Todas las medidas desde el plato (Home) deben tomarse desde el punto donde las líneas de primera y tercera base se interceptan.

La caja del receptor, la caja de los bateadores, las cajas de los dirigentes en las bases y la línea de tres pies de los corredores serán trazadas como se demuestra en los Diagramas.

La caja del receptor se extiende aproximadamente 6 pies y 4-3/4 pulgadas hacia la parte trasera del plato (home.) Se determina extendiendo cada línea de foul 9 pies más lejos del punto posterior del Plato (home). **Liga Senior:** La

Regla 1.00 - Objetivos Del Juego

Línea trasera de la caja del receptor debe ser de 8 pies directamente desde el punto de atrás del plato. Se extiende hacia atrás a la parte trasera de las líneas de la caja del bateador. Es de 3 pies 7 pulgadas de ancho.

El cajón del bateador será rectangular, 6 pies por 3 pies [6 pies 4 pulgadas para la **Liga Senior**]. La línea interna, si se utiliza, será paralela a, y tendrá 4 pulgada separada (6 pulgadas separada para la **Liga Senior**) desde el lado del plato (home.) Se extenderá hacia atrás desde el centro del plato (home) 3 pies hacia la parte de atrás 3 pies.

Las cajas de los dirigentes de bases serán de 4 pies por 8 pies y no estará más cerca de 6 pies de las líneas de "foul".

Las líneas de "foul" y todas las demás líneas de juego indicadas en los diagramas con líneas negras sólidas, serán marcadas con tiza u otro material blanco. No se puede usar cal cáustica.

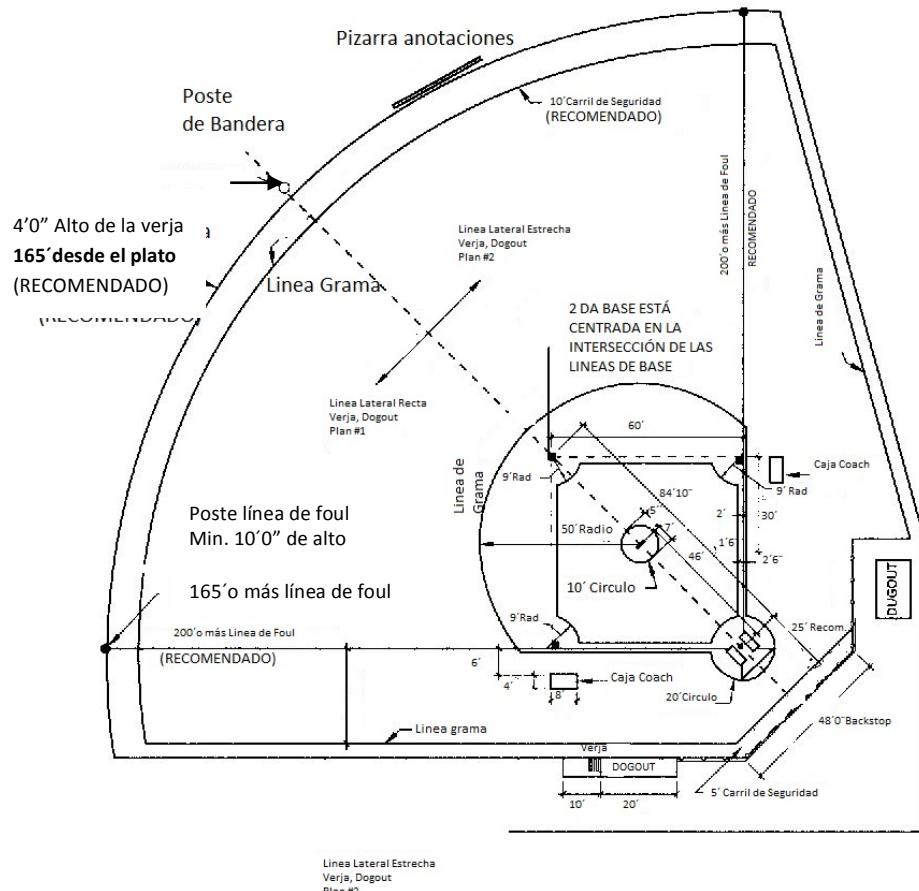
Las líneas de grama y las dimensiones mostradas en los diagramas son las usadas en muchos terrenos de juego, pero no son mandatarias. Cada liga determinará en su terreno de juego el tamaño y formas de las áreas con grama y las áreas sin grama.

Diagrama Núm. 1

Diagrama mostrando las dimensiones del terreno de juego para Pequeñas Ligas División Challenger.
Todas las dimensiones son compulsorias a menos que indiquen "opcional" o "Recomendado".

NOTA: Pequeñas Ligas División Challenger La distancia entre las bases puede ser de 50 pies.

Regla 1.00 – Objetivos Del Juego



NOTA: Pequeñas Ligas recomiendan que la distancia del plato hacia la verja exterior debe ser de 165' para Pequeñas Ligas División Challenger

Diagrama Núm. 2

Diagrama mostrando el diseño para Pequeñas Ligas División Challenger el cajón del bateador y dimensiones compulsorias.

Regla 1.00 – Objetivos Del Juego

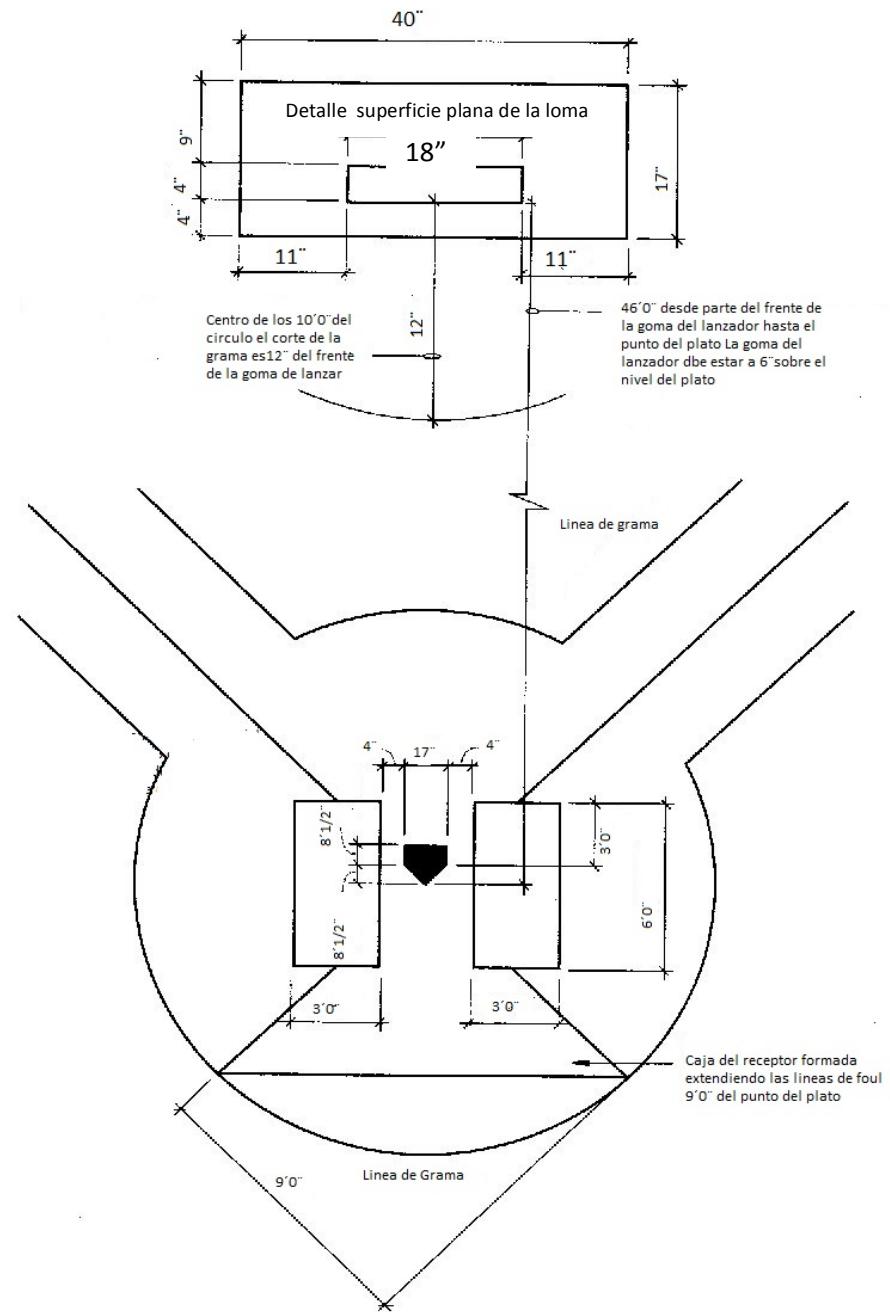
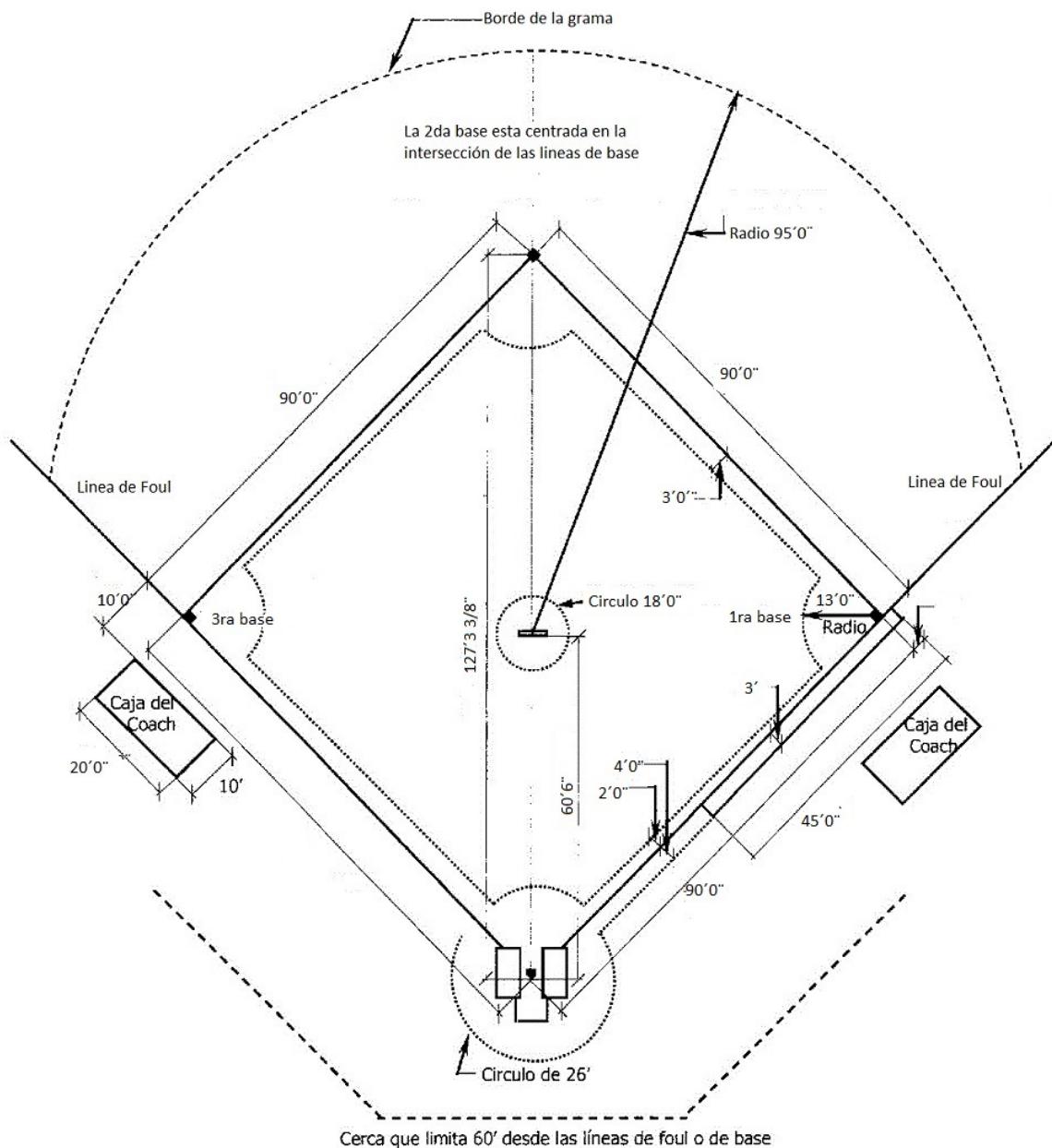


Diagrama Núm. 3

Diagrama mostrando las dimensiones para Liga Senior. Todas las dimensiones son compulsorias a menos que estén marcadas como "opcional" o "Recomendada"

Regla 1.00 – Objetivos Del Juego



NOTA: Pequeñas Ligas recomienda la distancia dese el plato a la verja exterior debe ser de 225' para la Liga Senior División Challenger

Diagrama Núm. 4

Diagrama mostrando las dimensiones para la caja de bateador y dimensiones son compulsorias

Regla 1.00 – Objetivos Del Juego

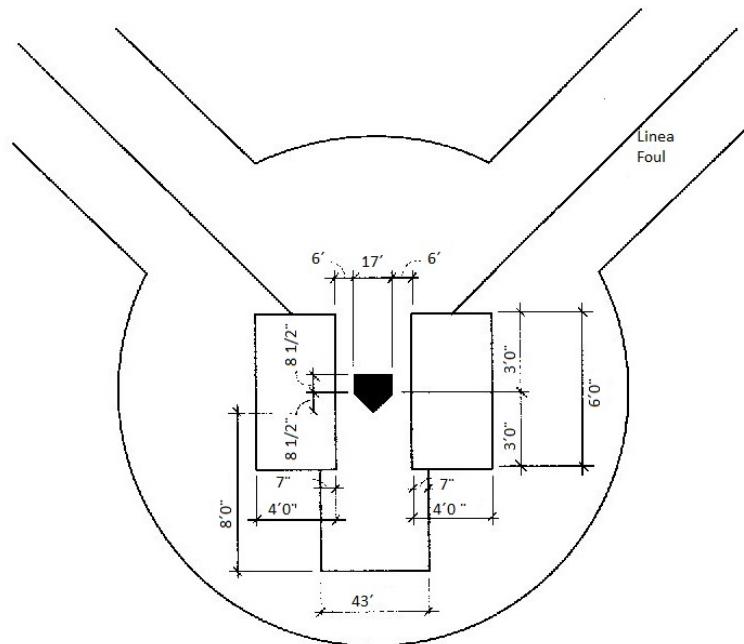
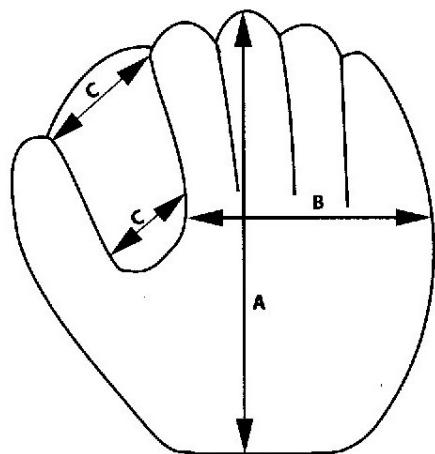


Diagrama No. 5



Ver Reglas 1.13 y Regla 1.14

1.05 - El plato (home) será marcada por medio de una placa de goma blanca de cinco lados. Será un cuadrado de 17 pulgadas con dos de las esquinas configuradas, de tal manera que una orilla es de 17 pulgadas de largo, dos de 8 1/2 pulgadas y los dos de 12 pulgadas. Deberá ser colocada en el terreno con el punto en la intersección de las líneas que se extienden desde el plato (home) a la primera base y la tercera base; con el lado de 17 pulgadas de frente a la goma del lanzador y los dos de 12 pulgadas coincidiendo con las líneas de primera base y tercera base.

Los bordes superiores del home serán biselados y la base deberá fijarse en el terreno a nivel con la superficie del terreno. El borde negro biselado, si lo tiene, no se considerará parte del plato (home.)

Regla 1.00 – Objetivos Del Juego

- 1.06 -** La primera, segunda y tercera bases serán marcadas con lona blanca o almohadillas cubiertas de caucho, fijadas con seguridad al suelo. Las almohadillas de la primera y tercera base estarán colocadas dentro del terreno de juego. La almohadilla de segunda base será centralizada en la segunda base. Las almohadillas de las base no serán menos de catorce (14) ni más de quince (15) pulgadas cuadradas y los bordes externos no serán de más de dos y un cuarto (2½) de pulgada de grosor y rellenas con un material suave. Bases diseñadas para desengancharse de su sistema de anclaje para propósitos de seguridad son mandatorio. **Un lista de bases certificadas desembragables se pueden encontrar en LittleLeague.org/FieldSupplies**

NOTA 1: Si una base se desprende de su posición durante una jugada, cualquier corredor siguiente en la misma jugada se considerará como que ha tocado y ocupado la base, si a juicio del árbitro, ese corredor toca o ocupa la base desprendida o el punto marcado por la ubicación original de la base desprendida.

NOTA 2: El uso de “Primera Base Doble” es permisible en todos los niveles del juego. Ver Regla 7.14.

- 1.07 -** La goma del lanzador será una losa rectangular de goma blanqueada de 18 pulgadas por 4 pulgadas (24 pulgadas por 6 pulgadas para la **Liga Senior División Challenger**). Deberá ser colocada en el terreno como se demuestra en los Diagramas de manera que la distancia desde la parte frontal de la goma de lanzar y el plato (Home) (la punta de la parte posterior) debe ser de 46 pies y 60 pies 6 pulgadas para la **Liga Senior División Challenger**. (Diagramas detallado puede ser descargado en LittleLeague.org/FieldLayout.)

- 1.08 -** La liga proporcionará bancos de jugadores, uno para el equipo local y otro para el equipo visitantes. Dichos bancos deberán estar a no menos de 25 pies de las líneas de bases. Ellos estarán protegidos por una cerca de alambre.
NOTA 1: Los círculos de espera no están permitidos.

NOTA 2: Únicamente el primer bateador de cada entrada, le está permitido estar fuera del banco al comenzar cada media entrada.

- 1.09 -** La bola que se utilice debe ser tipo wiffle, Pequeñas Ligas softbol o Pequeñas Ligas Tee ball tiene que reunir las especificaciones y normas de las Pequeñas Ligas.

- 1.10 -** El bate tiene que ser un bate de béisbol que cumpla los estándares de USA Baseball Bats (USABat) como adoptado por Pequeñas Ligas. Debe ser un bate suave, redondo y hecho de madera o de cualquier otro material aprobado y aceptado para los estándares de USA Baseball Bats (USABat).

Ningún bate no de madera o aluminio usado en Pequeñas Ligas (Major) para abajo, División Intermediate (50-70), y Liga Junior debe tener el logo de USA Baseball significa que el bate cumple los estándares de USABat-Estándares de rendimiento de bates Juveniles de USA Baseball. Todos los BPF – Bates 1.15 estan prohibidos. El diámetro del bate no debería exceder 2-5/8 pulgadas para estas divisiones de juego. Información adicional la puedes encontrar en LittleLeague.org/BatInfo.

Pequeñas Ligas División Challenger: No debería ser mas largo que 34" pulgadas de largo; no mas de 2-5/8 pulgadas de diámetro, y si es madera no menos de quince-dieciséis (15/16) pulgadas de diámetro (7/8 pulgadas para bates mas pequeños de 30") en su parte mas pequeña. Bates de madera con tape o con un mango no puede exceder dieciocho (18) pulgadas desde la parte pequeña. **NOTA:** Los bates sólidos de madera de una pieza no requieren el logo de USA Baseball.

Liga Senior División Challenger: No deberá ser más de 36 pulgadas de longitud, no más de 2-5/8 pulgadas de diámetro, y si es de madera, no menos de quince-dieciseisavo (15/16) pulgada de diámetro (7/8 pulgada para bates menos de 30") en su parte más pequeña. El tape de los bates de madera no deber exceder dieciocho (18) pulgadas desde la parte mas pequeña del bate. Todos los bates que no son hechos de una sola pieza de madera tiene que cumplir con cualquiera de los estándares de desempeño 1) (BBCOR) Batted Ball Coeficient of

Regla 1.00 – Objetivos Del Juego

Restitution), y tales bates deberán estar marcados con una impresión en bajo relieve o con cualquier otra marca permanente. La marca de certificación será rectangular, con un mínimo de media pulgada en cada lado u ubicado en la parte gruesa del bate en cualquier color que contraste. 2) El estándar de USA BAT y debe tener el logo de USA Baseball significándose que cumple los requisitos de USABat – Estándares de USA Baseball para rendimiento de bates juveniles. Bates de aluminio/aleación o compuestos deberán estar marcados en cuanto al material que están hechos aluminio/aleación o compuesto. Esta marca deberá estar marcada con una impresión en bajo relieve o otra marca de certificación permanente, con un mínimo de media pulgada en cada lado u ubicado en la parte gruesa del bate en cualquier color que contraste

En todas las divisiones, bates que no son de madera tienen que tener un agarre de corcho, cinta o material compuesto, y tiene que extenderse un mínimo de 10 pulgadas desde la parte inferior. Cinta resbaladiza o material similar está prohibida.

NOTA 1: Los bates tipo bola Wiffle están permitidos en la División Challenger.

NOTA 2: La tradicional dona para el bate no está permitida.

NOTA 3: Los Bates que Tee Ball deberian usarse en la Division Challenger. Bajo los estándares de USABat, certifica los bates Tee Ball (26" o mas cortos) contara con la marca y el texto que dira SOLO PARA USO CON TEE BALLS APROVADOS. Todos los bates de Tee Ball deben contener la marca y el texto acompañado. Los bates de Tee Ball que eran producidos y vendidos antes de la implementación de los nuevos estándares se pueden certificar con una sticker de Tee Ball aprobada por medio de USA Baseball Tee Ball Stickers Program (USABaseballShop.com).

NOTA 4: Los bates que no son de madera pueden desarrollar abolladuras de vez en cuando. Los bates que tengan grietas o esquinas afiladas, o que no pueden pasar por el anillo de medir bates, aprobado por Little League deben ser removidos del juego. El anillo 2-1/4 de ser usado para bates de 2-1/4. El anillo de 2-5/8 tiene que utilizarse para bates 2-5/8).

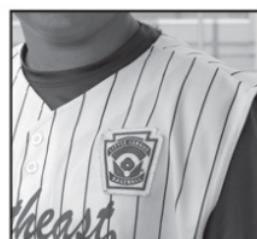
NOTA 5: Un bate ilegal tiene que ser removido, Cualquier bate que sea alterado debe ser removido del juego.

1.11 -

- (a) El Parche Oficial de Hombro de las Pequeñas Ligas tiene que estar adherido en la parte superior de la manga izquierda o parte izquierda del pecho del uniforme. El parche debe estar centralizado en la manga del hombro izquierdo o centralizado en la parte izquierda del pecho en las camisas estilo sin mangas. El parche no puede ser serigrafía o sublimizado.



Parchos puestos centralizado en la manga izquierda;



Parcho centralizado sobre lado izquierdo en estilo sin manga

- (b) Zapatos con ganchos o clavos de metal no están permitidos. Zapatos con tacos de caucho moldeados sí están permitidos.
- (c) Los dirigentes y entrenadores no pueden usar uniformes convencionales de béisbol o zapatos con ganchos o clavos de metal, pero pueden usar gorra, pantalón y camisa.

Regla 1.00 – Objetivos Del Juego

- (d) Los jugadores no pueden usar prendas como, pero no limitado a, sortijas, relojes, pantallas, brazaletes, collares, o ningún artículo cosmético/decorativo duro. Esta regla aplica no importa la composición de tal joyería, artículos cosméticos duros o artículos decorativos duros. (**EXCEPCION:** Se permiten prendas que avisen al personal médico de una condición física específica).
- (e) Los jugadores y árbitros no podrán usar inmovilizadores (yesos) durante los partidos.

NOTA: Las personas que tengan inmovilizadores (yesos), incluyendo dirigentes y entrenadores, tienen que permanecer en el banco durante el partido.

1.12 - El receptor tiene que usar un guante de receptor (no un guante de primera base o un guante de defensor) de cualquier forma, tamaño o peso consistente que proteja la mano.

1.13 - La primera base tiene que usar un guante o mascota de cualquier peso con las siguientes especificaciones:

- (a) no más de 14 pulgadas de largo (medido directamente desde la parte inferior de la palma de la mano hasta la parte más alta del guante), y
- (b) No más de ocho pulgadas de ancho a través de la palma de la mano (medido en línea horizontal desde la parte de inferior del tejido del guante del dedo pulgar hasta el dedo índice), y
- (c) el tejido del guante no debe ser más de 5½ pulgadas de ancho (medido en la parte de arriba (Superior a lo largo de la parte de arriba).

1.14 - Cada jugador defensivo (otro que no sea la primera base o el receptor), tienen que utilizar guantes de cualquier peso, con el máximo de las especificaciones escritas en la Regla 1.13.

1.15 –

- (a) El guante del lanzador debe ser de un color uniforme incluyendo todas las costuras, cordones y tejido. El guante del lanzador no puede ser blanco, gris.
- (b) Ningún lanzador pegará al guante ningún material extraño de un color diferente al del guante.

1.16 Cada liga proporcionará en el dugout o banco del equipo a la ofensiva, seis (6) cascós protectores los cuales tienen que reunir las especificaciones y normas de NOCSAE. (National Operating Comitte on Standart Atletic Equipment). El uso del casco para el bateador, todos los corredores en base y los entrenadores de base son mandatario. El uso del casco para un dirigente adulto de base o jugador defensivo es opcional. Los cascós tienen que tener una superficie que no sea deslumbrante y no pueden ser como espejos naturales. Cada casco tienen que llevar el sello NOCSAE además de una etiqueta de advertencia.

Advertencia!: Los manufactureros han advertido que alterar los cascós en cualquier manera es peligroso. Alteración en cualquier forma a los cascós, incluyendo pintura o calcomanías (por cualquiera otro que no sea el manufacturero o representante autorizado) puede invalidar la garantía del casco. Los cascós no deberán estar re-pintados ni tener cintas o calcomanías a menos que estén aprobadas por escrito por el manufacturero o su representante autorizado.

1.17 - todos los jugadores varones tienen que usar protectores atléticos. Los receptores (varones) tienen que usar la copa protectora de metal, fibra o plástico. Receptores tienen que usar careta, protector para la garganta y casco de receptor durante las prácticas del cuadro interior/exterior, calentamiento de lanzadores y los juegos. Los receptores tienen que usar un protector de pecho largo o corto con collar, protector de garganta, rodilleras, y casco de receptor, todos tienen que reunir las especificaciones y estándares de Pequeñas Ligas.

Regla 2.00 – Definición De Terminos

Regla 2.00 – Definicion De Terminos

(Todas las definiciones en las Reglas 2:00 están en orden alfabético) (**Nota: en inglés**)

(ADJUDED) - APRECIACIÓN: es una decisión basada en el criterio de un árbitro.

(An APPEAL) - Una APELACIÓN: es el acto de un jugador defensivo al reclamar violación de las reglas por el equipo a la ofensiva. Una apelación Tiene que hacerse verbal.

An AT-BAT,- Un TURNO AL BATE: para el propósito de cumplir con los requisitos de Juego Mandatorio (si aplica), es cuando el bateador asume la posición de bateador sin cuenta de bola o strikes y es retirado o llega a base.

(A BACKSTOP) - Una MALLA PROTECTORA: es la barrera erigida detrás del receptor, para poder permitir recuperar fácilmente las bolas que no pudo atrapar.

No debe haber **BALK - ENGAÑO** En Pequeñas Ligas o Liga Senior División Challenger

(A BALL) – Una BOLA: es un lanzamiento por el aire que no entra en la zona de strike y no es alcanzada por el bateador.

(A BASE) –Una BASE: es uno de los cuatro puntos que tiene que ser tocado por el corredor en orden para poder anotar una carrera; mayormente aplicado a las almohadillas de lona y al plato de goma que marcan los puntos de las bases.

(A BASE COACH) - DIRIGENTE DE BASE: Es un miembro del equipo en uniforme o un dirigente o entrenador adulto, quien está colocado en el cajón de primera o tercera base, para dirigir al bateador y a los corredores. Nota: Dos (2) adultos en las bases entrenadores son permitidos en todos los niveles. El segundo entrenador puede ser de 16 años o mayor. Ver la Regla 4.05 - para restricciones.

(A BASE ON BALLS) - BASE POR BOLAS: es una concesión de la primera base otorgada a un jugador, quien en su turno al bate, recibe cuatro lanzamientos fuera de la zona de strike.

(BASE RUNNER) – CORREDOR DE BASES: El corredor de bases tiene que mantenerse en contacto con la base hasta que la bola sea bateada. Cuando el jugador haya avanzado lo más lejos posible sin que sea puesto out o haber sido retirado, el árbitro debe llamar “Tiempo” para preparar el próximo bateador.

(A BATTER) - BATEADOR: es un jugador de la ofensiva quien toma posición en la caja del bateador.

(BATTER-RUNNER) - BATEADOR-CORREDOR: es un término que identifica el jugador ofensivo, que acaba de finalizar su turno al bate, hasta que ese jugador sea retirado o hasta que la jugada en la cual se convirtió en corredor, termina.

(The BATTER’S BOX) – LA CAJA DEL BATEADOR: es el área dentro de la cual el bateador tiene que pararse durante su turno al bate.

(The BATTERY) - La BATERIA: Es el lanzador y receptor.

(The BATTING ORDER) - El ORDEN DE BATE: debe ser la lista de los jugadores en el orden en que van a batear, la orden de bate debe incluir todos los jugadores del roster.

(BATTING OUT OF ORDER) – BATEANDO FUERA DE TURNO: El anotador debe informarle al dirigente que un bateador ha bateado fuera de turno. No debe haber penalidad y el jugador no debe tener otro turno al bate, pero debe resumir su posición normal en el siguiente turno.

Regla 2.00 – Definición De Terminos

(A BUDDY) – UN AMIGO: es un entrenador, jugador de Pequeñas Ligas, u otro voluntario aprobado permitido en el terreno de juego para asistir a un jugador discapacitado de Pequeñas Ligas con habilidades de juego.

(BENCH OR DUGOUT) - BANCO o CUEVA: Son las facilidades reservadas para sentarse los jugadores, sustitutos, un dirigente y no más de dos entrenadores cuando no estén ocupados activamente en el terreno de juego. No se permiten niños o niñas como carga bate.

(BUNT) - TOQUE: No se permiten los toques. No se les permite a los bateadores realizar un medio-intento. Si el árbitro aprecia que el bateador le hizo un medio-intento (medio-swing), puede llamar de nuevo al bateador para que consuma un turno al bate nuevamente.

(A CALLED GAME) - Un JUEGO TERMINADO: es uno el cual, por cualquier razón el Jefe de Arbitro termina el juego.

(A CATCH) -UNA ATRAPADA: es la acción de un jugador defensivo de tener posesión segura en su mano o guante de una bola en vuelo y reteniéndola firmemente antes de que toque el terreno, siempre y cuando ese jugador no use la gorra, el protector, bolsillo o cualquier otra parte del uniforme al tomar posesión. Sin embargo, no es una atrapada si simultáneamente o inmediatamente después de hacer contacto con la bola, el jugador de la defensiva choca con un jugador, o con una verja, o si ese jugador de la defensiva se cae y, como resultado de ese choque o caída, deja caer la bola. No es una atrapada si un jugador de la defensiva toca una bola en el aire, la cual golpea a un miembro del equipo a la ofensiva o a un árbitro y luego es atrapada por otro jugador de la defensiva. Si el jugador de la defensiva ha realizado la atrapada y luego se le cae la bola mientras está en el momento de hacer un tiro después de atraparla, se apreciará que la bola fue atrapada. Al establecer la validez de la atrapada, el jugador de la defensiva deberá retener la bola por el tiempo suficiente para demostrar que tiene control completo de la bola y que al soltar la bola es un acto voluntario e intencional. a.

(The CATCHER) - EL RECEPTOR: Es el jugador de la defensiva que toma la posición detrás del plato (home).

(The CATCHER BOX) - La CAJA DEL RECEPTOR: Es el área dentro de la cual deberá permanecer el receptor hasta que el lanzador envíe la bola.

(A COACH) - Un ENTRENADOR: es un adulto designado para realizar las tareas que el dirigente le asigne. **NOTA:** Si dos (2) entrenadores están inscritos, el segundo entrenador puede ser de 16 años o mayor.

(A DEAD BALL) - Una BOLA MUERTA: es una bola fuera de juego creada porque legalmente por una suspensión temporera de una jugada.

The **DEAD BALL AREA – El AREA DE BOLA MUERTA:** es el área mas allá de cualquier límite físico previsto, como una malla, lazos, línea de cal, tribuna, gradas, dugouts, banca de jugadores, o áreas designada para media, o cualquier otra línea límite determinada en la conferencia antes de el juego. Si una pelota se atora en una malla, back stop, equipo del arbitro, o equipo del receptor, es considerado a ser un área de bola muerta.

(The DEFENSE OR DEFENSIVE) - La DEFENSA o DEFENSIVA: es el equipo, o cualquier jugador del equipo, Todos los jugadores en el roster se les puede dar una posición defensiva.

(A DOUBLE PLAY) - Una DOBLE JUGADA: es una jugada realizada por la defensa, en la cual dos jugadores ofensivos son retirados como resultado de una acción continua, siempre y cuando no haya error entre los "out".

- (a) Una doble jugada forzada es una en la cual los dos "outs" son completados en jugadas forzadas.
- (b) Una doble jugada forzada al inversa es una en la cual el primer "out" es hecho en cualquier base y el segundo "out" es hecho tocando a un corredor que originalmente estaba forzado a dejar una base, antes de que el corredor toque la base a la cual estaba forzado a avanzar.

Regla 2.00 – Definición De Terminos

(DUGOUT) - CUEVA: (Ver la definición de **BANCO.**)

(A FAIR BALL) - una BOLA BUENA: es una bola bateada que se asienta en terreno bueno entre el plato (home) y la primera base o entre el plato (home) y la tercera base, o que esté en o sobre territorio bueno cuando rebota a los jardines pasando más allá de la primera o tercera base, o que toca la primera, segunda o tercera base, o que caiga primero en terreno bueno sobre o más allá de primera o tercera base, o que, mientras esté en, o sobre territorio bueno, toca la persona de un árbitro o jugador, o que, mientras está sobre territorio bueno, salga en vuelo fuera del campo de juego.

NOTA: Un elevado bueno deberá ser juzgado de acuerdo con la posición relativa de la bola y la línea de "foul", incluyendo el poste de "foul", y no de acuerdo a la posición del jugador de la defensiva si se encuentra en territorio bueno o foul al momento de hacer contacto con la bola.

(FAIR TERRITORY) - TERRITORIO BUENO: es esa parte dentro del terreno de juego, incluyendo las líneas de primera y tercera base, desde el home hasta el final de la verja del campo de juego y perpendicularmente hacia arriba. El plato (home), la primera base, la tercera base y todas las líneas de "foul" están en territorio bueno.

(A FIELDER) - Un DEFENSOR: es cualquier jugador a la defensiva.

(FIELDER'S CHOICE) - JUGADA DE SELECCIÓN: es la acción de un jugador de la defensiva quién maneja una bola buena, bateada por la tierra y, que en vez de lanzarla hacia primera base para poner "out" al bateador-corredor, tira a otra base en un intento de retirar de "out" a un corredor precedente o más adelantado. Es también el término utilizado por los anotadores; (a) para registrar el avance del bateador-corredor quien toma una o más bases extras, cuando el jugador de la defensiva maneja su batazo de "hit", trata de poner "out" a un corredor más adelantado; (b) para registrar el avance de un corredor (que no sea por base robada o error), mientras el jugador de la defensiva está tratando poner "out" a otro corredor y (c) para registrar el avance de un corredor, logrado únicamente por la indiferencia del equipo a la defensiva. (Robo no defendido.)

(A FLY BALL) - Una BOLA ELEVADA: es una bola bateada altamente al aire en su trayecto.

(A FORCE PLAY) - Una JUGADA FORZADA: es una jugada en la cual el corredor legalmente pierde el derecho a ocupar una base cuando el bateador se convierte en corredor.

A FORFEITED GAME) - Un JUEGO CONFISCADO: No debe haber juegos confiscado en el programa Challenger de Pequeñas Ligas.

(A FOUL BALL) - Una BOLA DE FOUL: idéntico al béisbol convencional con dos excepciones.

1. La bola es "foul" si viaja menos de 15 pies en territorio "fair" desde el plato (home.), y
2. La bola es "foul" si el bateador golpea el Tee con el bate causando que la bola se caiga del Tee.

(FOUL TERRITORY) - TERRITORIO FOUL: es aquella parte del campo de juego fuera de las líneas de la primera y tercera bases, extendiéndose hasta la verja y perpendicularmente hacia arriba.

(A FOUL TIP) - ROCE DE "FOUL": es una bola bateada que va inmediata y directamente desde su contacto con el bate a las manos del receptor y es legalmente atrapada. No es un roce de "foul" a menos que sea atrapada y todo roce de "foul" que sea atrapado es un "strike" y la bola está en juego. No es una atrapada si rebote, a menos que la bola haya tocado primero la mascota o la mano del receptor.

(A GROUND BALL) - Un BATAZO POR TIERRA: es una bola bateada que rueda o rebota cerca del terreno.

El (HOME TEAM) - El EQUIPO LOCAL: es el equipo que primero toma su posición en el terreno de juego al inicio del partido. Los calendarios aprobados determinarán cual equipo será el equipo local.

Regla 2.00 – Definición De Terminos

(ILLEGAL OR ILLEGALL - ILEGAL O ILEGALMENTE: es todo lo que sea contrario a estas reglas.

An ILLEGAL BAT- Un BATE ILEGAL es un bate que ha sido alterado o un bate que no esté autorizado para ser usado porque no cumple con las especificaciones con respecto a su longitud, peso, diámetro, etiquetado o estándar de rendimiento para la división en la que se utiliza.

(An INFIELDER) - Un DEFENSOR DEL CUADRO INTERIOR: Es un jugador de la defensiva que ocupa una posición en el cuadro interior.

(An INFIELD FLY) – Un ELEVADO AL CUADRO: esta regla no aplica en el Programa Challenger de Pequeñas Ligas.,

(IN FLIGTH) - ELEVADO: describe una bola bateada, o bola lanzada la cual no ha tocado aun el terreno o algún otro objeto que no sea un jugador de la defensiva. Si el lanzamiento toca el terreno y rebota a través de la zona de “strike” sin haber sido tocada por el bateador, es una bola. Si dicho lanzamiento toca al bateador, le será concedida la primera base. Si el bateador batea dicho lanzamiento, la acción siguiente será la misma como si la bola hubiese sido conectada en el aire.

(In JEOPARDY) - A RIESGO: es un término indicando que la bola está en juego y que un jugador de la ofensiva puede ser puesto out.

(An INNING) - Una ENTRADA: es esa porción de un partido en la cual los equipos se alternan en ofensiva y defensiva, y en la cual se realizan tres “out” por equipo. El tiempo que cada equipo está al bate es la mitad de una entrada. Será establecido que una entrada comienza en el momento que se realiza el tercer “out”, completando la entrada anterior. La liga tienen la opción de imponer un límite de 5 carreras por cada media entrada, y/o terminar la media entrada cuando todos los bateadores en el roster hayan bateado.

(INTERFERENCE) - INTERFERENCIA

- (a) Una interferencia a la ofensiva, es una acción del equipo al bate, que interfiere con, obstruye, impide, estorba o confunde a cualquier jugador de la defensiva que esté intentando hacer una jugada. Si el árbitro declara “out” por interferencia al bateador, al bateador-corredor o a cualquier corredor, todos los demás corredores deberán regresar la última base, que a juicio del árbitro, fue tocado legalmente al momento de la interferencia, a menos que lo contrario esté previsto por estas reglas.
- (b) Interferencia a la defensiva es una acción de un jugador de la defensiva, el cual estorba o impide a un bateador conectar un lanzamiento.
- (c) Interferencia de un árbitro ocurre: (1) cuando un árbitro estorba, impide o evita un tiro del receptor que está tratando de evitar un robo de base, ó (2) cuando una bola bateada en terreno “fair” toca o golpea a un árbitro, antes de pasar a un jugador en la defensiva.
- (d) La interferencia de un espectador ocurre cuando una persona del público alarga su brazo desde las tribunas, o entra al terreno de juego y toca una bola viva.
- (e) En cualquier interferencia, la bola está muerta.

The **(LEAGUE) - La LIGA:** es un grupo de equipos que juegan entre ellos con un itinerario preparados con antelación bajo estas reglas.

(LEGAL or LEGALLY) - LEGAL o LEGALMENTE: es todo lo que está de acuerdo con estas reglas.

(A LINE DRIVE) - Una LÍNEA: es una bola bateada que va inmediata y directamente desde el bate, a un jugador de la defensiva sin tocar el terreno.

(A LIVE BALL) - Una BOLA VIVA: Es una bola que está en juego.

Regla 2.00 – Definición De Terminos

(The MANAGER) - EL DIRIGENTE: Es la persona nombrada por el Presidente de la liga local como responsable de las acciones del equipo en el terreno de juego y para representar al equipo en sus comunicaciones con los árbitros y el equipo contrario.

- (a) El dirigente será siempre el responsable de la conducta de su equipo, por el acatamiento de las Reglas Oficiales y la deferencia hacia los árbitros.
- (b) Si un dirigente abandona el terreno de juego, designará a un entrenador adulto como su sustituto y dicho dirigente sustituto tendrá todos los deberes, derechos y responsabilidades del dirigente. Si no hay un entrenador adulto disponible, el Jefe de Árbitro deberá designar un entrenador adulto temporero. Si no hay un adulto disponible, el juego o las actividades del equipo deben terminar. (Ver Regla 4.16).

(OBSTRUCTION) - OBSTRUCCIÓN: es la una acción de un jugador defensivo quien sin tener posesión de la bola, y tampoco en el acto de atrapar la bola, impide el progreso de cualquier corredor. Fingir tocar a un corredor es considerado una obstrucción.

(OFFENSE) - OFENSIVA: es el equipo, o cualquier jugador del equipo, al bate.

(OFFICIAL RULES) - REGLAS OFICIALES: Las Reglas contenidas en este libro.

(OFFICIAL SCORER) - ANOTADOR OFICIAL: El equipo local debe proveer el anotador oficial.

An **OUT** - Un “**OUT**”, es uno de los tres retirados requeridos que deben hacerse a un equipo a la ofensiva, durante su turno al bate.

(Out field) – Terreno Exterior: Es esa porción de terreno en territorio bueno que normalmente cubre un jugador

(An OUTFIELDER) - Un JARDINERO: Es un jugador de la defensiva que ocupa una posición en los jardines o el terreno exterior el cual es el terreno de juego más distante del plato (home.)

(OVERSLIDE u OVERSLIDING) - SOBREDESLIZAR o SOBREDESLIZAMIENTO: Es el acto" de un jugador de la defensiva cuando al deslizarse en una base, que no sea cuando esté avanzando del plato (home) a la primera base, lo hace con tanto ímpetu que el corredor pierde contacto con la base.

(PENALTY) - PENALIDAD: es la aplicación de estas reglas después de una acción ilegal.

(The PERSON) - La PERSONA de un jugador o de un árbitro: es cualquier parte de su cuerpo, ropa o indumentaria de su equipo.

(A PITCH) - Un LANZAMIENTO: es una bola lanzada al bateador por el lanzador. Para propósitos de mantener el conteo de lanzamientos, un lanzamiento ilegal se contará como un lanzamiento; aunque el lanzamiento no sea realizado.

(A Pitcher) – Un LANZADOR: Es el jugador designado para hacerle los lanzamientos al bateador.

(The Pitcher's PIVOT FOOT) - PIE PIVOTE del lanzador: es ese pie que está en contacto con la goma del lanzador cuando el lanzamiento es lanzado.

("PLAY") - "JUEGO": es la orden del árbitro para iniciar el juego o para reanudar la acción después de cualquier bola muerta.

(PROTEST) – PROTESTA: No debe haber protestas el el programa Challenger de Pequeñas Ligas.

(REGULATION GAME) - JUEGO REGLAMENTARIO: Vea las reglas 4.10 y 4.11 o Regulación VIII.

(A RETOUCH) - Un RETOQUE: es la acción de un corredor regresando a una base como legalmente se requiera.

Regla 2.00 – Definición De Terminos

(A RUN (or SCORE) - Una CARRERA (o ANOTACIÓN): es la anotación hecha por un jugador a la ofensiva quien avanza de bateador a corredor y pisa la primera, la segunda, la tercera base y el home en ese orden.

(A RUNDOWN) – PERSEGUIR AL CORREDOR: Es el acto del equipo defensivo en un intento de retirar a un corredor entre bases.

(A RUNNER) - Un CORREDOR: es un jugador de la ofensiva que está avanzando hacia, o tocando, o regresando a cualquier base.

("SAFE") - "QUIETO": es la declaración del árbitro, en el sentido de que un corredor tiene derecho a la base, la cual, ese corredor estaba tratando de alcanzar.

(SIDE RETIRED)- LADO RETIRADO: Cuando la ofensiva ha bateado a través del roster, o cuando un número predeterminado de carreras se ha alcanzado, o cuando tres out son registrados.

(A STRIKE) - Un STRIKE: es un lanzamiento legal que reúne cualquiera de estas condiciones:

- (a) el bateador le tira y falla;
- (b) el bateador no le tira y cualquier parte de la pelota pasa por cualquier parte de la zona de "strike";
- (c) es golpeada de "foul" por el bateador cuando hay menos de dos "strikes";
- (d) es un "foul" en un intento de toque (el bateador es out y la bola queda muerta, si el bateador toca de foul teniendo dos strikes);
- (e) si toca la persona del bateador cuando él le tira (bola muerta);
- (f) cuando toca al bateador de aire en la zona de "strike"; o
- (g) se convierte en un roce de bola (foul tip,) la bola está viva y en juego.

The **STRIKE ZONE**) - La **ZONA DE STRIKE**: Es ése espacio sobre el plato (home), el cual está entre las axilas del bateador y la parte superior de las rodillas cuando él bateador, asume una posición natural. El árbitro determinará la zona de "strike" de acuerdo con la postura normal del bateador, cuando ese bateador le tira a un lanzamiento.

(A SUSPENDED GAME) - Un JUEGO SUSPENDIDO: un juego detenido que será completado en una fecha posterior.

(A TAG) - TOCAR: Es la acción de un jugador a la defensiva, al tocar una base con el cuerpo, mientras sostiene la bola segura y firmemente en su mano o en el guante, o tocando a un corredor con la bola o con su mano o guante con la que está sosteniendo la bola, segura y firmemente en la mano o en el guante.

(A THROW) - Un TIRO: Es la acción de impulsar la bola con la mano y brazo hacia un objetivo dado y siempre debe distinguirse de un lanzamiento.

(A TIE GAME) - Un JUEGO EMPATADO: es un juego reglamentario, donde cada equipo tiene el mismo número de carreras anotadas.

("TIME") - "TIEMPO": es el anuncio que hace el árbitro para una interrupción legal del juego, durante la cual la bola está muerta.

(TOUCH) - TOCAR: A un jugador o árbitro, es tocar cualquier parte del cuerpo de un jugador, o un árbitro, su ropa o su equipo.

(A TRIPLE PLAY) - Una TRIPLE JUGADA: es una jugada hecha por la defensiva, en la cual tres jugadores de la ofensiva son retirados como resultado de una acción continua, siempre que no se cometa error entre uno y otro "out".

(A WILD PITCH) - Un LANZAMIENTO DESCONTROLADO: es uno que viene muy alto, o bajo, o muy fuera del palto (home), de manera que no puede ser atrapado mediante el esfuerzo ordinario del receptor.

Regla 3.00 – Preliminares Del Juego

Regla 3.00 – Preliminares Del Juego

3. 01 - Antes de que el juego comience, los árbitros deben -

- (a) exigir estricta observación de todas las reglas que regulan el personal que integra el equipo, los Accesorios de juego y el equipo de los jugadores;
- (b) estar seguros de que todas las líneas de juego (líneas gruesas en los Diagramas estén marcadas con cal que no sea cáustica, tiza u otro material blanco que se distinga fácilmente del terreno o la grama;
- (c) recibir de la liga un suministro de bolas; El árbitro será el único en determinar lo apropiado de la condición de las bolas a ser utilizadas en el juego;
- (d) se asegurará de que la liga tiene bolas adicionales disponibles para uso inmediatamente, si fuera necesario;
- (e) tener en su posesión por lo menos dos bolas de repuesto y requerir reposición de dicho suministro de bolas adicionales, como se necesiten durante el juego. Las bolas alternas serán puestas en juego cuando:
 - (1) una bola haya sido bateada fuera del terreno de juego o al área de los espectadores;
 - (2) una bola se ha descolorado o no está apta para continuar siendo usada;
 - (3) el lanzador solicita dicha bola alternas.

3.02 - Ningún jugador descolorará o dañará intencionalmente la bola frotándola con tierra, resina, parafina, regaliz, lima, papel de lija u otra sustancia extraña.

PENALIDAD: El árbitro exigirá la bola y retirará al ofensor del juego. En el caso que el árbitro no pueda identificar al ofensor y si el lanzador envía al bateador la bola descolorada o dañada, el lanzador será retirado del juego de inmediato.

3.09 - Los Jugadores, dirigentes o entrenadores de equipos participantes no deberán dirigirse, o mezclarse con los espectadores, ni sentarse en las gradas durante un juego en el que están participando.

3.10 -

- (a) Los dirigentes de ambos equipos se pondrán de acuerdo sobre la condición adecuada del terreno de juego antes de que se inicie el juego. En el caso de que los dos dirigentes no puedan llegar a un acuerdo, el presidente o un representante delegado tomarán la decisión.
- (b) El Jefe de Árbitros será el único juez sobre cuándo y si la acción se suspenderá durante un juego debido al mal tiempo o las malas condiciones del terreno de juego; si y cuándo se reanudará el juego después de dicha suspensión, y si y cuándo terminará el juego después de dicha suspensión. El árbitro no dictaminará sobre el juego hasta por lo menos treinta minutos después de que el juego haya sido suspendido. El árbitro puede extender la suspensión todo el tiempo que considere hasta que haya cualquier oportunidad de reanudar el juego.

3.12 - Cuando el árbitro suspende la jugada, cantará “Tiempo”. Al árbitro llamar a “Juego” (“Play”), la suspensión es levantada y se reanuda el juego. Entre el anuncio de “Tiempo” y la llamada a “Juego”, la bola está muerta.

3.13 - La Liga Local establecerá las Reglas de Terreno que serán observadas por todos los equipos en la liga.

Regla 3.00 – Preliminares Del Juego

- 3.14 -** Los miembros del equipo a la ofensiva llevarán todos los guantes y otros equipos fuera del terreno y al banco, mientras su equipo esté al bate. Ningún tipo de equipo deberá dejarse en el terreno, ya sea en el terreno fair o foul.
- 3.15 -** A ninguna persona le será permitido estar en el terreno de juego durante un juego, exceptuando jugadores, dirigentes y entrenadores, árbitros y otros (amigos) autorizados por la liga. En caso de interferencia intencional con las jugadas por cualquier persona autorizada para estar en el terreno de juego, la bola quedará muerta en el momento de la interferencia y ninguno de los corredores en base puede avanzar. Si un tiro malo (overthrown) toca accidentalmente a una persona autorizada para estar en el terreno de juego, no será considerada interferencia y la bola permanecerá viva.
- 3.16 -** Cuando hay interferencia de un espectador con cualquier bola lanzada o bateada, la bola quedará muerta en el mismo momento de la interferencia y el árbitro impondrá las penalidades que en su opinión anulen la acción de la interferencia.

R.A. - Si la interferencia del espectador claramente evita que un jugador de la defensiva atrape una pelota bateada de aire, el árbitro declarara “out” al bateador

- 3.17 -** Los jugadores y los sustitutos se sentarán en el banco de su equipo, a menos que estén participando en el juego o preparándose para entrar al juego. Nadie, a excepción de jugadores elegibles, amigos, dirigente y no más de dos entrenadores ocuparán el banco o “dugout”. Cuando los bateadores o corredores de bases son retirados, tienen que regresar de inmediato al banco o “dugout”. No se permiten niños o niñas como carga-bates.
- 3.18 -** La liga local proporcionará la protección adecuada como para mantener el orden e impedir que los espectadores ingresen al terreno de juego. Cualquiera de los dos equipos puede negarse a jugar, hasta que el campo de juego haya sido despejado.

Regla 4.00 – Comenzando Y Terminando Un Juego

Regla 4.00 – Comenzando Y Terminando Un Juego

4.01 - Los árbitros procederán directamente hacia el plato (home), donde se reunirán con los dirigentes de los equipos participantes, justamente antes de la hora establecida para iniciar el partido. En secuencia:

- (a) El dirigente del equipo local deberá entregar el orden de bateo listando a todos sus jugadores en duplicada al Jefe de Árbitros;
- (b) seguidamente, el dirigente del equipo visitante debe entregar el orden debateo listando a todos sus jugadores en duplicado al Jefe de Árbitros;
- (c) el Jefe de Árbitros se asegurará que los originales y las copias sean las mismas, luego entregará una copia de cada orden de bateo al dirigente contrario. La copia original retenida por el árbitro será el orden oficial de bate;
- (d) Tan pronto como el orden de bate del equipo local es entregado al Jefe de Árbitros, los árbitros están a cargo del terreno de juego y desde ese momento tendrán la autoridad absoluta para determinar cuándo un partido debe terminarse, detenerse o suspenderse debido al mal tiempo o por las malas condiciones del terreno de juego.

4.02 - Los jugadores del equipo local ocuparán sus posiciones a la defensiva, el primer bateador del equipo visitante ocupará su posición en la caja de los bateadores, el árbitro cantará “Play” y el juego debe comenzar.

4.03 - Cuando la bola sea puesta en juego al principio de, o durante un juego, todos los jugadores a la defensiva, a excepción del receptor, estarán en territorio fair.

- (a) El receptor deberá colocarse en la caja del receptor. El receptor puede dejar su posición en cualquier momento para atrapar un lanzamiento o hacer una jugada.
- (b) Excepto el lanzador y el receptor, cualquier defensor se puede estacionar en cualquier lugar en territorio fair.
- (c) Excepto el bateador, o corredor intentando anotar, ningún jugador ofensivo debe cruzar la línea del receptor cuando la bola está en juego.

4.04 - El orden de bate será seguida durante todo el juego.

4.05 - El equipo a la ofensiva colocara dos entrenadores en el terreno durante su turno al bate, uno cerca de la primera base y otro cerca de la tercera base. Los entrenadores de base deben -

- (a) Ser dirigente, entrenador y/o amigo;
- (b) Permanecer dentro de la caja de entrenador en todo momento, excepto como indica en la Regla 7.11;
- (c) Hablará solamente con los miembros de su propio equipo.

Un entrenador de base que ofenda debe ser removido de la caja de entrenadores.

4.06 - Ningún dirigente, entrenador o jugador podrá en ningún momento, ya sea desde el banco, terreno de juego, o desde cualquier otro lugar-

- (a) Incitar, o tratar de incitar por palabras o señas, una demostración de espectadores;
- (b) Usar lenguaje, el cual en cualquier forma se refiera a, o se refleja en jugadores contrarios, dirigentes o entrenadores, un árbitro o los espectadores;

Regla 4.00 – Comenzando Y Terminando Un Juego

- (c) Hace cualquier movimiento premeditado para provocar al lanzador cometer un lanzamiento ilegal;
- (d) Colocarse en la línea visual de un bateador, con la intención deliberada de distraer al bateador.

El árbitro primero advierte al jugador, entrenador, o dirigente. Si continúa, remueva al jugador, entrenador o dirigente del juego o el banco. Si dicha acción provoca un lanzamiento ilegal será anulado.

4.07- Cuando un dirigente, entrenador o jugador es expulsado de un juego, saldrán del terreno de juego inmediatamente y no podrán participar más en ese juego. No podrán sentarse en las gradas y no podrán ser llamados de nuevo. **Un dirigente o el entrenador expulsado de un juego no pueden estar presentes en el sitio de juego por el resto del juego.** Cualquier dirigente, entrenador o jugador que sea expulsado de un juego estará suspendido para el próximo juego en que participe físicamente su equipo. Esto incluye actividades pre juegos y al terminar el juego.

4.08 - Cuando los ocupantes en el banco de jugadores muestran una reacción violenta por una decisión de un árbitro, el árbitro primero les hará una advertencia de que dicha acción desaprobatoria cese. Si tal acción continua -

PENALIDAD: El árbitro ordenará al ofensor que salga inmediatamente del terreno de juego y del área de los espectadores. Si el árbitro no puede detectar al ofensor u ofensores, el banco será desalojado de todos los jugadores. El dirigente del equipo ofendido tendrá el privilegio de llamar de nuevo al terreno de juego, solamente a aquellos jugadores necesarios para sustituciones en el juego.

4.09 - COMO ANOTA UN EQUIPO

- (a) Una carrera será anotada cada vez que un corredor avance legalmente a y toque la primera, segunda, tercera base y el plato (home), antes de terminar la entrada.

4.10 -

- (a) Un juego reglamentario consiste de cuatro, cinco, o seis entradas a menos que se prolongue como resultado de un empate, o se acorte (1) porque el equipo local no necesita su mitad de la sexta o solamente una fracción de ella; o (2) porque el árbitro termina el juego. **NOTA:** Una liga local puede adoptar una política en Pequeñas Ligas o Liga Senior División Challenger de hacer un juego reglamentario luego de haber jugado una cantidad de entradas o después que el tiempo límite predeterminado se a cumplido. Bajo ninguna circunstancia debe un juego programarse para que consista en más de seis entradas.
- (b) Si la anotación está empatada después de seis entradas completadas, el juego continuará hasta que (1) el equipo visitante haya anotado en total más carreras que el equipo local de una entrada; o (2) el equipo local anota la carrera del triunfo en una entrada incompleta.
- (c) Si un juego es dado por terminado antes que sea un juego reglamentario, pero luego de que una (1) o más entradas se hayan jugado, se debe reanudar exactamente donde se dejó.

4.11 – La anotación de un juego reglamentario es el total de carreras anotadas por cada equipo al momento de finalizar el juego.

- (a) El juego termina cuando el equipo visitante completa su mitad de la entrada final si el equipo local está al frente.
- (b) El juego termina cuando la entrada final se complete, si el equipo visitante está al frente.
- (c) Si el equipo local anota la carrera del triunfo en su mitad de la entrada final (o su mitad de una entrada adicional luego de un empate, el juego termina inmediatamente que se anota la carrera de la victoria.

Regla 4.00 – Comenzando Y Terminando El Juego

NOTA: Una vez el juego se ha convertido reglamentario y se da por terminado con el equipo local tomando la ventaja en una entrada incompleta, el juego termina con el equipo local como ganador.

EXCEPCIÓN: Si el último bateador en un juego batea un cuadrangular fuera del terreno de juego, al bateador-corredor y a todos los corredores en base les es permitido anotar, de acuerdo con las reglas de correr las bases y el juego concluye cuando el bateador-corredor toca el plato (home.)

R.A. - El bateador conecta un cuadrangular fuera del parque para ganar el juego en la última mitad de la entrada final, pero es cantado out por pasarle a un corredor precedente, El juego termina inmediatamente cuando la carrera ganadora es anotada.

- (d) Un juego es dado por terminado en el momento que el árbitro termine la jugada.

EXCEPCIÓN: Si el juego es dado por terminado durante una entrada incompleta, el juego terminará al final de la última entrada anteriormente completada en cualquiera de las siguientes situaciones:

- (1) El equipo visitante anota una o más carreras para empatar la anotación en la entrada incompleta y el equipo local no anota en la entrada incompleta.
- (2) El equipo visitante anota una o más carreras para tomar la ventaja en la entrada incompleta y el equipo local no empata la anotación o vuelve a tomar la ventaja en la entrada incompleta.

- (e) Un límite de tiempo se puede imponer a un juego independientemente de las entradas jugadas.

4.12 – VER REGULACIÓN VIII PARA OPCIONES. Juegos empatados suspendidos por el clima, toque de queda o fallas eléctricas se deben reanudar desde el punto exacto donde fue detenido el juego original. Puede ser completada anterior al próximo juego programado entre los mismos equipos.

4.13 - Doble juegos – Un doble juego puede ser programado por semana (Excepción bajo la regla 4.12)

4.14 - El Jefe de los Árbitros ordenará que se enciendan las luces en el terreno de juego cuando, en su opinión, la oscuridad hace peligroso él continuar jugando con la luz del día.

4.15 - Confiscaciones no se declararan. Se tienen que hacer todos los esfuerzos para jugar todos los juegos programados para asegurarse que cumplen con la filosofía del programa Challenger de Pequeñas Ligas.

4.16 - Si un juego no puede jugarse debido a la inhabilidad de cualquiera de los equipos de colocar al menos un adulto en el banco como dirigente o un dirigente interino, deberá ser referido a la Junta de Directores para una decisión.

NOTA: Un juego no se puede iniciar sin al menos un dirigente adulto o un dirigente sustituto.

4.19 - PROTESTANDO UN JUEGO – Las protestas no serán consideradas y no son consistente con la filosofía del programa Challenger de Pequeñas Ligas.

Regla 5.00 – Poniendo La Bola En Juego – Bola Viva

Regla 5.00 – Poniendo La Bola En Juego – Bola Viva

- 5.01 -** A la hora señalada para comenzar el juego, el Jefe de Árbitro ordenará al equipo local que tome sus posiciones defensivas y al primer bateador del equipo visitante, que tome su posición en la caja de bateo. Tan pronto como todos los jugadores estén en posición, el Jefe de Árbitro llamará “juego”.
- 5.02 -** Despues que el árbitro llame a “juego”, la bola está viva, permanece viva y en juego hasta que por una causa legal, o que el árbitro decrete “tiempo” suspendiendo una jugada, la bola está muerta. Mientras la bola está muerta, ningun jugador puede ser puesto “out”, no se correrán bases y no se anotarán carreras, excepto que los corredores puedan avanzar una o más bases como resultado de los actos ocurridos mientras la bola estaba viva (tales como, (pero no limitados a, un mal tiro, una interferencia, o un cuadrangular u otro batazo de “hit” fuera del terreno de juego.)
- 5.03 -**
- (a) La bola será colocada en el Tee de batear y el bateador debe tirarle a la bola;
 - (b) El lanzador adulto debe lanzarle la bola al bateador el cual puede elegir, tirarle o no tirarle como el bateador desee.
- 5.04 -** El objetivo del equipo de la ofensiva es que su bateador se convierta en corredor y que sus corredores avancen.
- 5.05 -** El objetivo del equipo de la defensiva es evitar que los jugadores del equipo a la ofensiva se conviertan en corredores y evitar que avancen en las bases.
- 5.06 -** Cuando un bateador se convierte en corredor y toca legalmente todas las bases, se anotará una carrera para el equipo de la ofensiva.
- 5.07 -** Cuando todos los jugadores de la ofensiva son legalmente puestos “outs”, o han bateado en una entrada, o han anotado un número determinado de carreras, ese equipo toma el terreno y el equipo contrario se convierte en el equipo ofensivo.
- 5.08 -** Si una bola tirada toca por accidente a un entrenador de base, o una bola lanzada o tirada toca a un voluntario en terreno fair, la bola está viva y en juego, Sin embargo, si el voluntario interfiere con la bola tirada, el corredor es out.
- 5.09 -** La bola queda muerta y los corredores avanzan una base, o se regresan a sus bases, sin riesgo de ser puestos out, cuando –
- (a) Una bola lanzada toca al bateador, o la ropa del bateador, mientras se encuentra en posición legal para batear; los corredores, si son obligados, avanzan (ver la Regla 6.08);
 - (b) Una bola es bateada ilegalmente, ya sea en territorio fair o foul; los Corredores regresan;
 - (c) Una bola de foul no atrapada, los corredores regresan. El árbitro no pondrá la bola en juego hasta que todos los corredores hayan retocado sus bases;
 - (d) una bola fair toca un corredor o un adulto en territorio fair antes de que toque un jugador del cuadro, incluyendo el lanzador, o toca un adulto antes que haya pasado un jugador del cuadro, que no sea el lanzador. El corredor golpeado por la bola bateada en territorio fair es “out”;

Regla 5.00 – Poniendo La Bola En Juego – Bola Viva

NOTA: Si una bola buena pasa a través de, o por el lado de un jugador del cuadro y toca un jugador inmediatamente detrás de dicho jugador del cuadro, o toca a un corredor luego de haber sido desviada por un jugador del cuadro, la bola está en juego y el árbitro no declarará el corredor “out”. Al tomar dicha decisión, el árbitro tiene que estar convencido que la bola pasó a través de o por el lado de un jugador del cuadro y que ningún otro jugador del cuadro tuvo oportunidad de realizar jugada con la bola; los corredores avanzan si son forzados;

- (e) Una bola lanzada atorada en la careta del receptor o árbitro o en sus indumentarias, la bola estará muerta; los corredores Avanzan;

5.10 - La bola queda muerta cuando un árbitro canta “Tiempo”. El Jefe de Árbitros cantará “Tiempo”-

- (a) Cuando a juicio de dicho árbitro, el clima, la oscuridad o condiciones similares imposibilitan que se continúe jugando inmediatamente o en adelante:

- (b) Cuando un fallo del alumbrado dificultan o imposibilitan que los árbitros sigan la jugada:

NOTA: Una liga Podrá adoptar sus propias reglamentaciones que regulen interrupciones por fallas en el alumbrado.

- (c) Cuando un accidente incapacita un jugador o un árbitro:

- (1) Si un accidente a un corredor es de tal magnitud que impide que dicho corredor proceda a la base que le correspondía, como un cuadrangular bateado fuera del terreno de juego, o la concesión de una o más bases, le será permitido a un corredor sustituto completar la jugada.

- (d) cuando un dirigente solicita “Tiempo” para una sustitución, o para una conferencia con uno de los jugadores.

- (e) cuando el árbitro desea examinar la bola, consultar con cualquiera de los dirigentes, o por cualquier causa similar;

- (f) cuando un jugador defensivo, después de atrapar una bola de aire, cae en un banco, gradas o cae sobre las cuerdas del público cuando los espectadores están en el terreno, u otra área donde la bola queda muerta. En lo que respecta a los corredores, la Regla 7.04 (b) debe prevalecer. Si un jugador defensivo, después de atrapar la bola, se para en un área donde la bola está muerta, pero no se cae, la bola está en juego y los corredores pueden avanzar a su propio riesgo.

- (g) cuando un árbitro ordena que un jugador u cualquier otra persona sea retirada del terreno de juego;

- (h) excepto en los casos mencionados en los párrafos (b) y (c) (1) de esta regla, ningún árbitro cantará “Tiempo” mientras una jugada este en progreso.

5.11 - Después que la bola está muerta, el juego se reanudará cuando la bola sea puesta en el Tee para batear o el lanzador toma posición en la goma del lanzador con una bola y el árbitro del plato cante juego “Play”.

Regla 6.00 – El Bateador

Regla 6.00 – El Bateador

6.01 -

- (a) Cada jugador del equipo a la ofensiva bateará en el orden que su nombre aparece en la orden de bateo de su equipo.

6.02 -

- (a) El bateador tomará posición en la caja de bateo tan pronto cuando sea el turno de dicho bateador al bate.
- (b) El bateador no abandonará su posición en la caja de bateo después que el lanzador este preparado para lanzar la bola.

6.03 - La posición legal del bateador será con ambos pies dentro de la caja de bateo.

R.A. - Las líneas que definen la caja se encuentran dentro de la caja del bateador.

6.04 - Un bateador ha completado legalmente su turno al bate cuando él/ella es retirado o se convierte en corredor.

6.05 - Un bateador es out cuando –

- (a) Un batazo fair o foul (otro que no sea un foul tip) es atrapada legalmente por un jugador defensivo;
- (b) una bola “fair” toca a dicho bateador antes de tocar a un jugador de la defensiva;
- (c) después de haber bateado una bola en territorio “fair”, mientras sostiene el bate, el bate golpea la bola por segunda vez en territorio fair. La bola está muerta y ningún corredor puede avanzar. Si al bateador-corredor se le cae el bate y la bola rueda contra el bate en territorio (fair) y, a juicio del árbitro, no hubo intención de interferir con el curso de la bola, la bola está viva y en juego;
- (d) después de haber bateado una bola de foul, el bateador-corredor intencionalmente desvía el curso de la bola, mientras corre hacia la primera base. La bola está muerta y ningún corredor puede avanzar;
- (e) después de haber bateado una bola fair, el bateador-corredor o la primera base son tocado antes de que dicho bateador-corredor toque la primera base;

NOTA: Los derechos básicos se pueden declarar para jugadores seleccionados antes de cada juego dependiendo de la habilidad de los jugadores

- (f) Al estar corriendo la última mitad de distancia desde el plato (home) a la primera base, mientras la bola está siendo atrapada en la primera base, el bateador-corredor corre fuera de (a la derecha de) la línea de tres pies, o dentro de (hacia la izquierda de) la línea de “foul”, y a juicio del árbitro, al hacer esto interfiere para que el jugador de la defensiva intente capturar el envío de la bola a la primera base; excepto que el bateador-corredor puede correr fuera de (a la derecha de) la línea de tres pies, o dentro de (a la izquierda de) la línea de “foul” para evitar estorbar un jugador de la defensiva intentando atrapar una bola bateada;
- (g) un corredor precedente deberá, a juicio del árbitro, intencionalmente interfiere con un jugador defensivo que está tratando de capturar la bola que le ha sido lanzada o que está en el intento de tirar la bola en un intento de completar una jugada.

NOTA: Las ligas deben permitirle a los participantes Challenger que han sido puestos de out el permanecer en la base como corredores.

Regla 6.00 – El Bateador

6.06 - Un bateador es “out” por acción ilegal cuando –

- (a) bateando la bola con uno o ambos pies en el terreno completamente fuera de la caja de bateo;
- (b) se pasa de una caja de bateo a la otra mientras el lanzador está en posición listo para lanzar;
- (c) interfiere con el receptor en atrapar o tirar la bola por:
 - (1) salirse de la caja de bateo o
 - (2) haciendo cualquier otro movimiento que estorbe la jugada del receptor en el plato o intento del receptor hacer una jugada en un corredor o
 - (3) fallar en hacer un esfuerzo razonable para desalojar un área congestionada cuando hay un lanzamiento al plato (home) y hay tiempo para que el bateador se aleje.

EXCEPCIÓN: El bateador no es “out” si cualquier corredor intentando avanzar es retirado o si un corredor que está tratando de anotar es declarado out por interferencia al bateador.

6.07 - BATEANDO FUERA DE TURNO – Un jugador bateando fuera de turno no debe ser causa para declarar un out pero debe corregirse en la próxima entrada.

6.08 - El bateador se convierte en corredor y tiene derecho a primera base sin riesgo de ser puesto “out” (siempre y cuando dicho corredor avance hacia y toque la primera base) cuando –

- (a) cuatro “bolas” han sido cantadas por el árbitro, los corredores de base pueden adelantar;
- (b) el bateador es tocado por un lanzamiento al cual el bateador no está tratando de batear, a menos que
 - (1) La bola se encuentre en la zona de “strike”, al tocar el bateador; o (2) el bateador no hace ningún intento para evitar ser tocado por la bola:

NOTA: Si la bola se encuentra en la zona de “strike”, al tocar el bateador, será declarada “strike”, ya sea que el bateador trate de evitarlo o no. Si la bola está fuera de la zona de “strike”, al tocar el bateador, será declarada “bola” si ese bateador no hace ningún intento por evitar ser tocado por la bola.

R.A. Cuando el bateador es tocado por un lanzamiento en la cual a ese bateador no le corresponde la primera base, la bola está muerta y ningún corredor adelantara

- (c) el receptor o cualquier jugador defensivo interfiere con el bateador. Si una jugada sigue a la interferencia, el manager de la ofensiva puede informar al árbitro principal de una decisión de rechazar la sanción de la interferencia y aceptar la jugada. Dicha elección se hará inmediatamente al finalizar la jugada. Sin embargo, si el bateador llega a primera base por un “hit”, un error, una base por bolas, un golpe a un bateador o de otra manera y todos los otros corredores avanzan por una base, la jugada procede sin hacer referencia a la interferencia.
- (d) una bola fair toca un adulto o a un corredor en terreno fair antes de tocar un jugador defensivo.

NOTA: Si una bola fair toca un adulto luego de haber pasado un jugador defensivo, otro que no sea el lanzador, o haber tocado a un jugador defensivo, incluyendo el lanzador, la bola está en juego.

6.09 - El bateador se convierte en corredor cuando –

- (a) una bola fair es batead;

NOTA: Una bola bateada del Tee puede ser declarada foul si falla en recorrer más allá del arco de los 15 pies en terreno fair.

Regla 6.00 – El Bateador

- (b) una bola fair, después de haber pasado a un jugador de la defensiva que no sea el lanzador, o después de haber sido tocada por un jugador defensivo, incluyendo el lanzador, toque a un árbitro o corredor en terreno fair;
- (c) una bola fair de aire pasa sobre una verja o cae hacia las gradas a una distancia del plato de 165 pies (**Liga Senior 225 pies**) o más. Dicho batazo da derecho al bateador a un cuadrangular cuando todas las bases hayan sido tocadas legalmente. Un elevado fair que pasa fuera del terreno de juego en un punto menor de 165 pies **Liga Senior: 225 pies** del plato “home” dará derecho al bateador a avanzar a segunda base solamente;
- (d) Una bola fair, después de tocar el suelo, rebota a las gradas; pasa a través, sobre, o por debajo de una verja; o a través de, o por debajo de una pizarra de anotaciones, o a través de, o por debajo de arbustos, o enredaderas en la verja, en cuyo caso el bateador y los corredores tendrán derecho a avanzar dos bases;
- (e) Cualquier bola fair la cual, ya sea antes o después de tocar el terreno, pase a través de, o por debajo de una verja, o a través de, o por debajo de la pizarra de anotaciones, o a través de cualquier abertura en la verja o la pizarra de anotaciones, o a través de, o por debajo de arbustos o enredaderas en la verja, o quede atrapada en una verja o una pizarra de anotaciones, en cuyo caso el bateador y los corredores tendrán derecho de avanzar dos bases;
- (f) Cualquier bola fair desviada por un jugador defensivo hacia las gradas, o sobre, o bajo una verja en terreno fair o (foul), en cualquier caso el bateador y todos los corredores tendrán derecho a dos bases;
- (g) Cualquier bola fair elevada sea desviada por el jugador defensivo hacia las gradas, o por encima de la verja hacia territorio foul, en cuyo caso el bateador tendrá derecho a avanzar hasta la segunda base, pero si la bola es desviada hacia dentro de las gradas o sobre la verja en terreno fair, el bateador tendrá derecho a un cuadrangular. Sin embargo, si dicho elevado fair fuera desviado en un punto menos de 165 pies (**Liga Senior: 225 pies**) del plato “home”, el bateador tendrá derecho a dos bases solamente.

NOTA: Si el desvió ocurre del guante del defensor por debajo de la verja ese bateador tendrá derecho a dos bases.

Regla 7.00 – El Corredor

Regla 7.00 – El Corredor

- 7.01** - Un corredor adquiere el derecho a una base desocupada cuando el corredor la toca antes de ser retirado. El corredor entonces tienen derecho a estar en esta, hasta que sea retirado o forzado a desocuparla para otro corredor legalmente con derecho a esa base.
- 7.02** - Al avanzar, un corredor tocará la primera, segunda, tercera y el plato (home) en orden. Si es obligado a regresar, el corredor tocará de nuevo todas las bases en orden inverso, a menos que la bola esté muerta, bajo cualquier disposición de la Regla 5.09. En cuyo caso, el corredor puede ir directamente a su base original.
- 7.03** - Dos corredores no podrán ocupar una base, pero si mientras la bola está viva, dos corredores están tocando una base, el siguiente corredor será declarado "out" cuando sea tocado. El corredor precedente tiene derecho a la base.
- (a) Si hay dos corredores en base y ambos son tocados, entonces el corredor precedente es out si es forzado.
- 7.04** - Cada corredor, otro que no sea el bateador, puede, sin riesgo a ser puesto "out", avanzar una base cuando –
- (a) el bateador avance sin riesgo de ser declarado out, obliga al corredor a dejar vacante una base, o cuando el bateador conecta una pelota fair que golpea a otro corredor, o un adulto, antes de que dicha bola haya sido tocada por, o haya pasado a un defensor, si el corredor es forzado a avanzar.
- (b) Un jugador defensivo, después de atrapar una bola de aire, se cae sobre las gradas, o cae sobre las sogas cuando hay espectadores en el terreno, o cae en otra área donde la bola está muerta;
- 7.05** - Cada corredor, incluyendo el bateador-corredor puede, sin riesgo a ser declarado "out", avanzar
- (a) al plato anotando una carrera, si una bola fair sale del terreno de juego de aire y el corredor toca todas las bases legalmente; o si una bola fair, a juicio, del árbitro, se hubiera salido del terreno de juego por el aire (165 pies desde el plato **Liga Senior** 225 pies) es desviada por el jugador defensivo al tirar el guante, gorra o cualquier artículo de su indumentaria;
- (b) tres bases, si un jugador defensivo deliberadamente toca una bola fair con una gorra, careta, o cualquier pieza del uniforme que haya sido removida de su sitio de la persona del jugador defensivo. La bola está en juego y el bateador puede avanzar al plato (home) a su propio riesgo;
- (c) tres bases, si el jugador de la defensiva deliberadamente arroja un guante y toca una bola fair. La bola está en juego y el bateador puede avanzar hasta la base del plato a riesgo del bateador;
- (d) dos bases, si un jugador defensivo deliberadamente toca una bola lanzada con su gorra, careta, o cualquier pieza del uniforme que se desprenda de su sitio de la persona de dicho jugador La bola está en juego;
- (e) dos bases, si un jugador defensivo deliberadamente arroja un guante y toca una bola lanzada. La bola está en juego;
- (f) dos bases, si una bola fair rebota o es desviada hacia las gradas fuera de la línea de foul de la primera o tercera base; o si pasa a través de, o debajo de una verja del terreno, o a través de, o debajo de una pizarra de anotaciones, o a través de o por debajo de unos arbustos o enredaderas; o si se incrusta en dicha cerca, pizarra de anotaciones, arbustos o enredaderas;

Regla 7.00 – El Corredor

- (g) dos bases cuando, no habiendo espectadores en el terreno de juego, una bola lanzada cae dentro de las gradas, o dentro de un banco (si rebota o no la bola hacia el terreno de juego), o sobre o por debajo, o a través de una verja en el terreno, o en una parte inclinada de la malla sobre la malla trasera (backstop), o se queda atrapada en las mallas de tela metálica que protege a los espectadores. La bola está muerta. Cuando dicho tiro descontrolado es la primera jugada de un jugador defensor del cuadro, el árbitro, al conceder dichas bases, se regirá por la posición de los corredores al momento de la bola ser lanzada; en todos los demás casos, el árbitro se dejará llevar por la posición de los corredores al momento que la bola descontrolada fue lanzada:

R.A. - Sí todos los corredores, incluyendo al bateador corredor han avanzado por lo menos una base cuando un jugador del cuadro hace un tiro salvaje en la primera jugada después del lanzamiento. Los adelantos se basaran en la posición de los corredores cuando el lanzamiento salvaje fue hecho.

- (h) Una base, si el bateador se convierte en corredor en la cuarta bola, cuando el lanzamiento pasa al receptor y se aloja en la careta del árbitro o en su indumentaria.
NOTA: Si el bateador se convierte en corredor en un lanzamiento descontrolado, el cual le da derecho a los corredores a avanzar una base, el bateador-corredor tendrá derecho a primera base solamente, pero puede avanzar más allá de primera base a su propio riesgo, si la bola se mantiene en juego.

7.06 - Cuando ocurre una obstrucción, el árbitro cantará o señalará "Obstrucción":

- (a) Si se está haciendo una jugada sobre el corredor obstruido, o si el bateador-corredor es obstruido antes de tocar la primera base, la bola queda muerta y todos los corredores avanzarán sin riesgo de ser declarados out, a las bases que hubieran alcanzado, a juicio del árbitro, de no haber habido dicha obstrucción. Al corredor obstruido le será concedida por lo menos una base más allá de la última que tocó legalmente dicho corredor, antes de la obstrucción. Cualquiera de los corredores precedentes obligados a avanzar por la concesión de bases como penalidad por la obstrucción, avanzará sin riesgo a ser declarados out;
- (b) Si ninguna jugada se está llevando a cabo con el corredor obstruido, la jugada continuará hasta que no pueda haber una posible acción. El árbitro cantará "Tiempo" e impondrá las sanciones, si las hubiese según su juicio, anularán dicho acto de obstrucción.

7.08 - Cualquier corredor es "out" cuando -

- (a) al correr más de tres pies fuera de una línea recta entre las bases para evitar ser tocado, a menos que dicha acción sea para evitar una interferencia con un jugador defensivo tratando de atrapar una bola bateada. O (2) después de haber tocado la primera base, el corredor sale del camino a las bases, evidentemente abandonando todo esfuerzo para tocar la siguiente base o; (3) el corredor no intenta correr alrededor de un defensor quien tiene posesión de la bola y está esperando tocar al corredor; o (4) el corredor se desliza primero de cabeza mientras avanza.

NOTA: Aplica solamente cuando avanzando hacia una base. No aplica cuando regresando a una base de un corre y corre o una situación cuando es sorprendido

- (b) intencionalmente interfiere con una bola lanzada; o impide a un jugador defensivo intentando hacer una jugada en una bola bateada.
- (c) Ese corredor es tocado, cuando la bola está viva, mientras esta fuera de la base.

EXCEPCIÓN: Un bateador - corredor no puede ser tocado de out después de sobrepasarse o sobre deslizarse en primera base si dicho bateador-corredor regresa inmediatamente a la base.

Regla 7.00 – El Corredor

R.A. 1- si el impacto de un corredor remueve una base de su posición , no se puede hacer ninguna jugada en esa base con ese corredor si el corredor llega a la base seguro.

R.A. 3- Si una base se desprende de su posición durante una jugada, cualquier corredor siguiente en la misma jugada, se considera como tocando o ocupando la base si, a juicio del árbitro ese corredor toca o ocupa la base dislocada o el punto original de la base dislocada.

- (d) Falla en retocar la base después de un elevado fair o foul, es legalmente atrapado antes que ese corredor, o la base, sea tocada por un defensor. El corredor no será declarado out por fallar en retocar la base después del primer lanzamiento siguiente, o cualquier jugada, o intento de jugada. Esta es una jugada de apelación;
NOTA: Los corredores en bases pueden retocar su base, una vez una bola fair por el aire ha sido tocada y avanzar a su propio riesgo, si una bola fair o “foul” es atrapada.
- (e) Falla en llegar a la próxima base, antes de que el jugador defensivo toque a dicho corredor o la base, después de que ese corredor ha sido forzado a avanzar, por motivo de que el bateador se ha convertido en corredor. Sin embargo, si un corredor siguiente es retirado en jugada forzada, la jugada forzada desaparece y el corredor debe ser tocado para ser declarado out. La jugada forzada desaparece tan pronto como el corredor toca la base a la cual ese corredor es obligado a avanzar y si se pasa la base deslizándose, o corriendo el corredor tiene que ser tocado para ser declarado out. Sin embargo, si el corredor forzado, luego de tocar la base, se regresa a la base que había ocupado últimamente, se restablece la jugada forzada y el corredor puede ser declarado out, otra vez que el equipo de la defensiva toca la base a la cual ese corredor está forzado a avanzar.
- (f) Es tocado por una bola fair en territorio fair o antes de que la bola haya tocado o pasado a un jugador del cuadro. La bola queda muerta y ningún corredor puede anotar, ni avanzar, excepto corredores forzados a avanzar;
- (g) Está intentando anotar en una jugada en la cual el bateador interfiere con la jugada en el plato (home) antes de dos outs. Con dos out, la interferencia pone out al bateador y ninguna carrera cuenta;
- (h) Le pasa a un corredor precedente antes de que dicho corredor sea declarado out;
- (i) Después de adquirir posesión legal de una base, el corredor corre las bases en sentido contrario con el propósito de confundir al equipo de la defensiva, o de hacer una parodia del juego. El árbitro debe inmediatamente cantar “Tiempo” y declarar out al corredor;
- (j) Ha fallado en regresar inmediatamente a primera base después de sobre pasarse o sobre deslizarse sobre esa base. Si está intentando correr a la segunda base, el corredor será declarado out al ser tocado. Si después de sobre pasarse o sobre deslizarse sobre primera base, el corredor se dirige hacia el banco, o hacia una posición y falla en regresar a primera base inmediatamente, ese corredor es declarado out, en apelación, cuando dicho corredor, o la base sean tocados;
- (k) Al estar corriendo, o deslizándose para el plato (home), el corredor falla en tocar el plato (home), y no hace ningún intento de regresar a la base, cuando un jugador de la defensiva tiene la bola en su mano, mientras está tocando el plato (home) y apela al árbitro por la decisión.

7.09 - Es interferencia por un bateador o por un corredor cuando –

- (a) después del tercer strike el bateador impide al receptor en un intento de atrapar la bola;

Regla 7.00 – El Corredor

- (b) después de batear una bola fair, mientras sostiene el bate, el bate de dicho bateador toca la bola una segunda vez en territorio fair. La bola está muerta y ningún corredor puede avanzar. Si el bateador-corredor deja caer el bate y la bola rueda contra el bate en terreno fair y a juicio del árbitro, no había ninguna intención de interferir con el curso de la bola, la bola está viva y en juego;
- (c) El bateador intencionalmente desvía, el curso de una bola foul, en cualquier forma.
- (d) Antes de que haya dos outs y con corredor en tercera base, el bateador impide a un jugador defensivo hacer una jugada en el plato; el corredor es out;
- (e) Cualquier miembro o miembros del equipo de la ofensiva se para(n) o se reúne(n) alrededor de cualquier base, a la que un corredor está avanzando, para confundir, impedir o aumentar la dificultad para el defensor. Dicho corredor será declarado “out” por la interferencia de su compañero o compañeros de equipo;
- (f) Cualquier bateador, o corredor quien acaba de ser declarado out estorba o impide cualquier jugada subsiguiente que se está efectuando sobre un corredor. Dicho corredor será declarado out por la interferencia de un compañero de equipo;
- (g) Si, a juicio del árbitro un bateador-corredor intencionalmente y a propósito interfiere con una bola bateada o con un jugador defensivo en el acto de atrapar una bola bateada, con la evidente intención de romper una doble jugada, la bola está muerta. El árbitro cantará out al bateador-corredor por interferencia y también cantará out al corredor que avanza más cerca del plato luego de esta acción por parte del corredor. En ningún caso podrán correr bases o anotarse carreras, debido a la acción de un corredor;
- (h) Si, a juicio del árbitro, un bateador-corredor deliberadamente y a propósito interfiere con una bola bateada, o con un jugador de la defensiva en el acto de atrapar una bola bateada, con la evidente intención de romper una doble jugada, la bola queda muerta. El árbitro declarará out al bateador- corredor, por interferencia y además, declarará out al corredor quien había avanzado más cerca del plato (home), sin importar dónde hubiera sido posible la doble jugada. En ningún caso podrán correr bases debido a dichas interferencias:
- (i) A juicio del árbitro, el entrenador de tercera base, o de primera base, toca o aguanta al corredor, Físicamente ayudando a ese corredor a regresar o a abandonar tercera o primera base;
- (j) Con un corredor en tercera base, el entrenador de base abandona la caja y actúa de cualquier manera para atraer un tiro del jugador defensivo;
- (k) al correr la última mitad de la distancia entre el plato a primera base mientras la bola está siendo tirada a la primera base, el bateador –corredor corre fuera (a la derecha de) la línea de tres pies, o por dentro (a la izquierda de) la línea de foul y, a juicio del árbitro interfiere con el defensor que esta capturando la bola en primera base o intentando de capturar la bola bateada;
- (l) el corredor falla en esquivar un defensor que está intentando capturar una bola bateada, o intencionalmente interfiere con una bola lanzada, siempre y cuando dos o más jugadores de la defensiva intentan atrapar una bola bateada y el corredor hace contacto con uno o más de ellos, el árbitro determinará cual jugador de la defensiva tiene derecho a los beneficios de esta regla y no declarará out al corredor por haber hecho contacto con un jugador de la defensiva nadie más que aquel quien él arbitro determine tiene derecho a capturar dicha bola;
- (m) Una bola fair toca el bateador, o el corredor en territorio fair antes de tocar a un defensor. Si una bola fair pasa por o través de un jugador de la defensiva del cuadro o toca a un corredor que está inmediatamente detrás de dicho jugador del cuadro o toca al corredor después de haber sido desviada por un jugador de la

Regla 7.00 – El Corredor

defensiva, el árbitro no declarará out al corredor por haber sido tocado por una bola bateada. Al tomar dicha decisión, el árbitro tiene que estar convencido de que la bola pasó a través de, o por el lado del jugador de la defensiva del cuadro y que ningún otro jugador de la defensiva del cuadro tenía oportunidad de hacer una jugada con la bola. Si, a juicio del árbitro, el corredor deliberada e intencionalmente patea dicha bola bateada, con la cual el jugador de la defensiva del cuadro había fallado la jugada, entonces el corredor será declarado out por interferencia.

PENALIDAD POR INTERFERENCIA: El corredor es declarado out y la bola está muerta.

7.10 - Cualquier corredor será declarado out en apelación cuando:

- (a) Despues que una bola bateada por el aire es atrapada, el corredor falla en retocar la base antes que dicho corredor o la base es tocada. (**NOTA:** “Re-tocar” en esta regla significa tocar y salir de la base después que la bola es atrapada. A un corredor no le está permitido iniciar una carrera desde una posición detrás de y sin tocar la base);
- (b) Con la bola en juego, mientras avanza hacia, o regresa a una base, el corredor falla en tocar cada base en su orden antes de que dicho corredor, o una base pasada por alto, sean tocadas;

R.A. (1) Ningún corredor puede regresar a tocar una base que ha fallado luego que el corredor siguiente ha anotado. (2) Cuando la bola está muerta, ningún corredor puede regresar a tocar una base que ha fallado o una que ha abandonado luego que dicho corredor ha avanzado y tocado una base después de la base fallada.

- (c) el corredor se pasa o sobre desliza en la primera base y falla en regresar a la base inmediatamente y dicho corredor o la base son tocados;
- (d) el corredor falla en tocar el plato (home) y no hace intento alguno por regresar a esa base y el plato (home) es tocado.

Cualquier apelación bajo esta regla tiene que hacerse antes del siguiente lanzamiento, o cualquier jugada o intento de jugada, Ninguna apelación puede ser hecha si la bola está muerta. Si la violación ocurre durante una jugada que termina la media entrada, la apelación tiene que hacerse antes de que los jugadores de la defensiva hayan salido del terreno fair.

Una apelación no debe ser interpretada como una jugada o un intento de jugada.

No podrán hacerse apelaciones sucesivas sobre un jugador en la misma base. Si el equipo de la defensiva se equivoca en su primera apelación, una petición para una segunda apelación sobre el mismo corredor en la misma base no será permitida por el árbitro. (El significado que se intenta por la palabra "equivocarse" es que el equipo de la defensiva, al hacer la apelación, tira la bola a terreno de bola muerta. Por ejemplo, si el lanzador tiró a la primera base en jugada de apelación y el tiro de la bola cayó en las gradas, una segunda apelación no será permitida.)

NOTA: Las jugadas de apelación pueden requerir que un árbitro reconozca un aparente cuarto out. Si el tercer out es hecho durante una jugada, en la cual una apelación en jugada es mantenida en otro corredor, la decisión de apelación toma precedencia al determinar él out. Si hay más de una apelación durante una jugada que finaliza una media-entrada, la defensiva puede elegir aceptar él out que le da la ventaja. Para el propósito de esta regla, el equipo de la defensiva ha “abandonado el terreno de juego” cuando todos los jugadores han abandonado el terreno fair, en su regreso al banco o “dugout”.

Regla 7.00 – El Corredor

7.11- Los jugadores, entrenadores o cualquier miembro de un equipo de la ofensiva desocuparán cualquier espacio (incluyendo ambos bancos) necesitado por un jugador defensivo que está intentando atrapar una bola bateada, o tirada.

PENALIDAD: Se cantará interferencia y el bateador, o corredor en quien se está haciendo la jugada será declarado out.

7.12 - A menos que haya dos out, la condición de un siguiente corredor no es afectada por la omisión de un corredor precedente de tocar o retocar una base. Si, después de una apelación, el corredor precedente es el tercer out, los corredores que sigan a este corredor no podrán anotar. Si dicho tercer out es el resultado de una jugada forzada, ni los corredores anteriores ni los que siguen podrán anotar.

7.13 – El robo de bases no es permitido, Corredores en base no deben abandonar sus bases hasta que la bola sea bateada.

VIOLACIÓN: Todos los corredores en base son regresados a sus bases originales y “ningún lanzamiento” es declarado.

7.14 Procedimientos para el uso de una Primera Base Doble: La doble base debe usarse en la primera base solamente. Debe ser rectangular, con dos (2) lados de no menor de 14" y no mayor de 15" y los otros dos (2) lados no menor de 29" y no mayor de 30". Los lados más largos deben situarse de frente al plato (home plate) y a la esquina del jardín derecho. Las orillas no deben medir más de 2 ¼ " de espesor, rellena con material suave y cubiertas de lona o goma. La mitad de la base debe ser blanca (sobre territorio fair), y la otra mitad de color anaranjado o verde (enteramente sobre territorio foul). Cuando se utilice la primera base doble, las siguientes reglas deberán observarse:

- (a) Una bola bateada toca la parte blanca de la primera base doble, debe declararse fair. La bola bateada que toca la sección (anaranjada o verde o) debe declararse foul.
- (b) Siempre que se haga una jugada con el bateador-corredor, la defensa tiene que usar la sección blanca de la primera base doble. Una jugada que se ha hecho con el bateador-corredor, cuando él/ella están tratando de tocar la primera base mientras la defensa está tratando de retirar a él o ella de su base.
- (c) El bateador-corredor tiene que usar la sección coloreada (anaranjada o verde) él/ella en su primer intento para tocar la primera base. **EXCEPCIÓN:** En batazos de extra bases u otras bolas bateadas al terreno exterior cuando no hay ninguna oportunidad de hacer una jugada en la doble primera base, el corredor puede tocar cualquiera el blanco o la sección coloreada (anaranjada o verde) de la base, Debe, sin embargo, el bateador-corredor alcanzar y pasar más allá de la primera base, él/ella solamente puede regresar a la sección blanca de la base.
- (d) Al tocar en una bola elevada, la parte blanca de la base tienen que usarse por el corredor. Un pie es permitido colocarlo detrás o en la base en territorio foul, siempre y cuando el pie al frente esté tocando la sección blanca de la base.
- (e) Cuando se despegue de la base en una bola lanzada, el corredor tiene que mantener contacto con la sección blanca de la base hasta que la bola haya alcanzado al bateador (o hasta que la bola sea bateada, si se usa el Tee). Los corredores pueden extender un pie detrás de la parte blanca de la base, pero tienen que mantener contacto con la sección blanca hasta que la bola haya alcanzado al bateador (o hasta que sea bateada, si se usa el Tee)

Regla 7.00 – El Corredor

- (f) En una jugada de sorpresa, el corredor tiene que regresar a la Sección blanca de la base solamente, esto incluye un lanzamiento hecho por el lanzador, el receptor, o cualquier otro jugador, en un intento de retirar al corredor en la primera base doble.
- (g) El uso de la primera base doble no cambia ninguna otra regla con relación a interferencia u obstrucción en la primera base. (Un lanzamiento errado por la línea de tres pies puede aún resultar en una jugada de obstrucción. También el bateador-corredor debe aún evitar la interferencia con el jugador del cuadro tratando de realizar la jugada.)

Regla 8.00 – El Lanzador

Regla 8.00 – El Lanzador

8.01 - Los jugadores pueden lanzar. Un jugador, referido como el lanzador pero no le lanza al bateador, debe ser posicionado en el área del lanzador.

8.02 –

- (a) Un adulto voluntario puede lanzarle a aquellos jugadores que sus condiciones y habilidades le permiten batear una bola lanzada. La distancia de lanzar puede ser acortada como sea requerido cuando un adulto voluntario esta lanzando.
- (b) El soporte Tee, posicionado en el plato, puede ser usado para jugadores que no reciben bolas lanzadas. El árbitro debe poner la bola en el Tee.
- (c) El lanzamiento de bolas y uso del soporte Tee pueden ser usados intercambiándose a través de todo el juego.

Regla 9.00 – El Árbitro

Regla 9.00 – El Árbitro

9.01 -

- (a) El presidente de la liga nombrará uno o más árbitros adultos para ejercer las funciones en cada juego de la liga. Los árbitros serán responsables de conducir el juego de acuerdo a estas reglas oficiales y de mantener la disciplina y el orden en el terreno de juego durante el partido.

NOTA: El árbitro del home (plato) tiene que usar careta, rodilleras, y protector de pecho). Árbitros varones tienen que usar copa protectora. **NOTA 2:** Es altamente recomendado que todos los arbitros agreguen un tipo “colgante” protección de garganta a su mascara (careta)

- (b) Cada árbitro es el representante de la liga y de Las Pequeñas Ligas Internacional y está autorizado y por ende requerido a hacer cumplir todas estas Reglas. Cada árbitro tiene la autoridad de ordenar a un jugador, dirigente, entrenador, y directivos de la liga a que haga o dejen de hacer cualquier cosa que afecte la aplicación estas reglas e imponer las penalidades ordenadas pre-escritas.

- (c) Dirigentes y entrenadores pueden ser usados como árbitros.

- (d) Cada árbitro tiene la autoridad de reglamentar cualquier punto que no esté específicamente cubierto en estas reglas.

- (e) Cada árbitro tiene autoridad para descalificar a cualquier jugador, dirigente, entrenador, o sustituto por objetar las decisiones o por una conducta o un lenguaje anti-deportivo y para expulsar a dichas personas descalificadas del terreno de juego. Si un árbitro descalifica a un jugador durante el desarrollo de una jugada, la descalificación no tendrá efecto, hasta que ninguna otra acción sea posible, en esa jugada.

NOTA: La liga local tiene la opción de adoptar esta aplicación de la regla. El robo y retransmisión de señas para alertar al bateador de la selección de lanzamientos y/o localización es una conducta antideportiva. Sí a juicio del árbitro; está conducta ocurre, el dirigente del equipo y estos responsables incluyendo cualquier jugador(es) y/o entrenador(es) deben ser amonestados después de primera ofensa. Esos responsables incluyendo cualquier jugador(es), entrenador(es) y/o dirigentes deben ser expulsados del juego por ofensa repetitiva del equipo.

- (f) Un dirigente, asistente, o jugadores no pueden abandonar su posición en el terreno o área del banco durante una pelea o confrontación física; un dirigente o asistente en un intento de prevenir una pelea o restaurar el orden, a juicio del árbitro, no está en violación de esta regla.

Penalidad: El árbitro debe expulsar al ofensor o ofensores del juego inmediatamente. El incumplimiento con la expulsión puede resultar por el árbitro en suspender el juego y referirlo a la Junta de Directores para futura acción.

- (g) Todos los árbitros tienen la autoridad, a su discreción, para expulsar del terreno de juego
(1) A cualquier persona cuyas obligaciones permitan su presencia en el terreno, tales como miembros de la brigada de mantenimiento del terreno, fotógrafos, periodistas, miembros del personal de transmisión de radiodifusión, etc. y (2) cualquier espectador, u otra persona que no esté autorizada para estar en el terreno de juego.

Regla 9.00 – El Árbitro

9.02 -

- (a) Cualquier decisión de un árbitro que implique apreciación, tal como, pero no limitado a, si una bola bateada es fair o foul, si un lanzamiento es bola o strike, o que si un jugador es safe o es declarado out, es final. Ningún jugador, dirigente, entrenador objetará cualquiera de las decisiones de apreciación.
- (b) Si existe una duda razonable de que una decisión de un árbitro puede estar en conflicto con las Reglas, el dirigente puede apelar la decisión y solicitar que se dé una decisión correcta. Dicha apelación será hecha solamente al árbitro que toma la decisión protestada.
- (c) Si una decisión es apelada, el árbitro que tomó la decisión puede solicitar al otro árbitro información, antes de tomar una decisión final. Ningún árbitro criticará, buscará revocar o interferir con la decisión de otro árbitro, a menos que el árbitro que tomó la decisión así se lo solicite.

9.03 -

- (a) Si solamente hay un árbitro, deberá ser un adulto, ese árbitro tendrá jurisdicción completa en la aplicación de las reglas. Este árbitro podrá tomar cualquier posición en el terreno de juego, la cual le permita a dicho árbitro el desempeño de todas sus funciones (usualmente detrás del receptor, pero algunas veces detrás del lanzador, sí hay corredores.)
- (b) Si hay dos o más árbitros, uno de ellos deberá ser un adulto que será designado Jefe de Árbitros.

9.04 -

- (a) El árbitro del plato (home) se colocará detrás del receptor. Este árbitro es generalmente designado Árbitro en Jefe Los deberes del árbitro del plato (Home) serán:
 - 1) cantar y cuenta, las bolas y los “strikes”.
 - 2) cantar y declarar los batazos fair y foul, exceptuando aquellos comúnmente cantados por los árbitros de terreno;
 - 3) toma todas las decisiones sobre el bateador, Exceptuando aquellas específicamente reservadas al Jefe de Árbitro o a los árbitros del terreno.
 - 4) informa al anotador oficial de la orden oficial de bate; y de cualquier cambio en las alienaciones y orden de bateo, cuando le sea requerido.
- (b) Un árbitro de terreno podrá situarse en cualquier posición el terreno de juego, que considere más apropiada para tomar decisiones próximas en las bases. Sus obligaciones serán de:
 - 1) el tomar todas las decisiones en las bases, excepto aquellas específicamente reservadas para el Jefe de Árbitros, o del árbitro de Home (plato);
 - 2) el tomar jurisdicción común con el Jefe de Árbitros, para cantar “Tiempo” (time), lanzamientos ilegales, o deterioro, o decoloración de la bola por cualquier jugador;
 - 3) asistir al Jefe de Árbitros, en cualquier forma, para hacer cumplir estas Reglas y, excepto el poder de confiscar el juego, tendrán igual autoridad a la del jefe de Árbitro para administrar y hacer cumplir las reglas y mantener la disciplina.
- (c) Si diferentes decisiones son tomadas por árbitros diferentes, sobre una misma jugada, el Jefe de Árbitro deberá llamar a consulta a todos los árbitros, sin la presencia de dirigentes o jugadores. Despues de la consulta, el Jefe de Árbitros determinará cual decisión prevalecerá, basado sobre cuál de los árbitros estaba en la mejor posición y cual decisión lucia más correcta. La jugada proseguirá como si solamente se ha tomado la decisión final.

Regla 9.00 – El Árbitro

9.05

- (a) El árbitro debe reportar al presidente de la liga, dentro de las 24 horas después de la terminación de un partido, todas las violaciones de las Reglas y otros incidentes que valga la pena comentar, incluyendo la descalificación de cualquier dirigente, entrenador o jugador y las razones para ello.
- (b) Cuando cualquier dirigente, entrenador o jugador es expulsado por una ofensa escandalosa, tal como el uso de lenguaje obsceno o indecente, o por agresión a un árbitro, dirigente, entrenador, o jugador, el árbitro enviará amplios detalles sobre el particular al Presidente de la Liga dentro de 24 horas después de terminado el juego.
- (c) Despues de haber recibido el informe del árbitro, de que un dirigente, entrenador, o jugador, ha sido expulsado, el Presidente de la Liga requerirá que dicho dirigente, entrenador o jugador comparezca, ante por lo menos tres miembros de la junta de directores para explicar su conducta. En el caso de un jugador, el dirigente se presentará con el jugador en carácter de consejero. Los miembros de la Junta presentes en la reunión impondrán la sanción que consideren justificada.

9.06- Los árbitros no usarán zapatos con clavos o tacos de metal.

IMPORTANTE

Lleve consigo su libro de reglas. Es mejor consultar las Reglas y detener el juego el tiempo suficiente para resolver el problema, en lugar de tener un juego protestado y posiblemente tener que repetirlo.

NOTA:

En aquellos casos donde existe duda en la interpretación

o traducción de las reglas en Español.

Prevalecerán las reglas del libro en Ingles.

Traducido y Revisado por

José M. Berríos

DA 4 Bayamón, Puerto Rico

2017

Apéndice A - Directrices De Seguridad Cuando Hay Relámpagos

Apéndice A - Directrices De Seguridad Cuando Hay Relámpagos

Cada año a través de los Estados Unidos, los relámpagos producen un estimado de 25 millones de nube a tierra destellos de relámpagos - cada uno de esos relámpagos es un asesino potencial. Según el Servicio Meteorológico Nacional, un promedio de 73 personas mueren por un relámpago cada año y cientos más son lesionados, algunos sufren devastadoras lesiones neurológicas que persisten para el resto de sus vidas. Un porcentaje cada vez mayor de esos golpes están involucrados en actividades recreativas al aire libre.

Los oficiales responsables en eventos deportivos, carecen de conocimientos adecuados de tormentas y relámpagos, para hacer una decisión educada en cuándo buscar seguridad. Sin conocimientos, los oficiales basan sus decisiones en la experiencia personal y, a veces, en el deseo de completar la actividad. Debido a la naturaleza de los rayos, la experiencia personal puede ser engañosa y riesgosa.

Mientras que mucha gente rutinariamente ponen sus vidas en riesgo cuando la tormenta está cerca, muy pocos son realmente alcanzado por un relámpago. Esto resulta en un falso sentido de seguridad. Lamentablemente, este falso sentido de seguridad, ha resultado en numerosas muertes y lesiones por relámpagos, durante las pasadas décadas porque la gente, tomó decisiones que sin saberlo, estuvieron poniendo sus vidas, o las de otras personas en peligro.

Para organizar actividades al aire libre, el Servicio Nacional de Meteorología, recomienda que los están a cargo tengan un plan de seguridad sobre relámpagos, y que sigan el plan, sin excepción. El plan debe dar claras y específicas directrices de seguridad con el fin de eliminar los errores de juicio. Antes de una actividad o evento, los organizadores deben escuchar los últimos pronósticos del tiempo para determinar la probabilidad de tormentas. "NOAA Weather Radio" es una fuente muy buena para la información meteorológica actualizada. Una vez que la gente empieza a llegar al evento, las recomendaciones en el plan de seguridad deben ser seguidas.

Una tormenta de relámpagos se acerca o está en sus cercanías. ¿Están las condiciones seguras, o es el momento de buscar seguridad? Sin querer parecer demasiado cauteloso, muchas personas esperan demasiado tarde antes de reaccionar a esta potencial amenaza mortal meteorológica. Las recomendaciones de seguridad descritas aquí están basadas en la investigación de los relámpagos y las lecciones aprendidas de las experiencias desafortunadas de miles de víctimas afectadas por una descarga de relámpagos.

Las tormentas de relámpagos producen dos tipos de descargas, "negativa" y "positiva". Aunque ambos tipos son mortales, las características de los dos son bastante diferentes. Descargas negativas se producen con mayor frecuencia, por lo general por debajo o cerca de la base de la tormenta, donde la lluvia está cayendo. De lo contrario, las descargas positivas generalmente se producen lejos del centro de la tormenta, a menudo en zonas donde la lluvia no cae. No hay ningún lugar afuera que sea seguro, dentro o cerca de la tormenta. Consecuentemente, las personas tienen que dejar lo que están haciendo e irse a un lugar seguro inmediatamente. Pequeños edificios afuera incluyendo "dugouts", refugios contra la lluvia, cobertizos, etc. NO SON SEGUROS. Edificaciones con las conexiones eléctricas y plomería, proporcionan la mayor cantidad de protección. Edificios de oficinas, escuelas, y casas, son ejemplos de edificios que pueden ofrecer protección. Una vez adentro, hay que alejarse de las puertas, ventanas y cualquier cosa que pueda conducir electricidad, como el cable del teléfono, cablería, plomería y cualquier cosa que esté conectado a estos. A falta de un edificio sustancial, un vehículo con cubierta metálica y con las ventanas cerradas, proporciona una buena protección. Los usuarios deben evitar el contacto con el metal en el vehículo y, en la medida posible, aléjese de las ventanas.

Apéndice A - Directrices De Seguridad Cuando Hay Relámpagos

¿Quién debe monitorear el tiempo y quien es responsable de tomar la decisión de detener las actividades?

Los planes de seguridad para relámpagos deberán especificar quien debe ser designado para monitorear el tiempo y los relámpagos. El "Monitor de Relámpagos" no debe incluir a los entrenadores, árbitros o referees, ya que ellos no pueden dedicarle la atención necesaria al monitoreo adecuado a las condiciones del tiempo. El "Monitor de Relámpagos" tiene que conocer las directrices del plan y tener autoridad para asegurar que esas directrices son seguidas.

¿Cuándo las actividades deben ser detenidas?

Lo más pronto que las actividades sean detenidas y la gente sean llevadas un lugar seguro, mayor es el nivel de seguridad. En general, una amenaza de relámpagos significativa es una que se extiende del exterior de la base de una nube de la tormenta entre 6 y 10 millas. Por lo tanto, las personas deben moverse a un lugar seguro cuando una tormenta está de 6 a 10 millas de distancia. Además, el plan de seguridad debe tomar en consideración, el tiempo que les tomará a las personas para poder llegar a un lugar seguro. Éstos son algunos criterios que podrían utilizarse para detener las actividades.

1. Si se observan relámpagos. La capacidad de ver un relámpago varía dependiendo de la hora del día, las condiciones climáticas, y obstrucciones como árboles, montañas, etc. En cielo despejado, y sobre todo de noche, los relámpagos se pueden ver en las tormentas a más de 10 millas de distancia, siempre que las obstrucciones no limiten la visión de la tormenta.
2. Si se oyen truenos. Los truenos por lo general pueden ser escuchados desde una distancia de más o menos de 10 millas a condición de que no haya ruido de fondo. El tráfico, viento y la precipitación pueden limitar la capacidad de oír el trueno a menos de 10 millas de distancia. Si usted escucha el trueno, aunque, es una apuesta segura que la tormenta se encuentra entre las diez millas.
3. Si el tiempo entre el relámpago y el correspondiente trueno es de 30 segundos o menos. Esto es indicativo que la tormenta está a 6 millas de distancia o menos. Al igual que con los dos criterios anteriores, las obstrucciones, el clima, el ruido y otros factores pueden limitar la capacidad de utilizar estos criterio. Además, una persona designada tiene que responsablemente monitorear cualquier relámpago. Además, a cualquier criterio anteriormente, las actividades deben ser suspendidas, si el cielo se ve amenazante. Las tormentas pueden desarrollarse directamente sobre uno y algunas tormentas pueden desarrollar relámpagos justo al moverse dentro de un área.

¿Cuándo las actividades deben reanudarse?

Debido a que las cargas eléctricas pueden permanecer en las nubes, después de que una tormenta ha pasado, los expertos coinciden en que la gente debe esperar por lo menos 30 minutos, después de finalizada la tormenta antes de reanudar las actividades.

¿Qué podría hacerse si alguien es alcanzado por un relámpago?

La mayoría de las víctimas de un relámpago pueden sobrevivir a la descarga eléctrica, sin embargo, la atención médica puede ser necesaria de inmediato - tenga a alguien que llame por ayuda médica. Las víctimas no llevan una carga eléctrica y deben ser atendidos inmediatamente. En muchos casos, el corazón de la víctima y/o la respiración puede haberse detenido y los primeros auxilios (CPR) puede ser necesario para revivirlos. La víctima debe ser monitoreando hasta que llegue la ayuda médica; problemas del corazón y/o respiratorios pueden persistir; o la víctima puede entrar en "shock". Si es posible, mueva la víctima a un lugar seguro, lejos de la amenaza de otra descarga eléctrica.

Apéndice B - Código De Seguridad Para Pequeñas Ligas

Apéndice B - Código De Seguridad Para Pequeñas Ligas

- La responsabilidad de los procedimientos de Seguridad estarán a cargo de un miembro adulto de la Liga.
- Los arreglos para servicios médicos de emergencia deberán ser realizados antes de que se efectúen los juegos o prácticas.
- Dirigentes, entrenadores y árbitros deberán tener algún entrenamiento en Primeros Auxilios. Deberá haber un botiquín de primeros auxilios en el parque.
- Ningún juego o práctica se llevará a cabo cuando las condiciones climáticas o del terreno no son buenas, particularmente cuando la visibilidad es inadecuada. (Ver las Guías de Seguridad bajo las Luces)
- El área de juego deberá ser inspeccionada con frecuencia para detectar hoyos, daños, vidrios u otros objetos extraños.
- Dugouts (bancos), Rack para los bates deberán ser colocados detrás de la malla protectora.
- Solamente dirigentes, jugadores, entrenadores y árbitros serán permitidos en el terreno de juego durante juegos y la sección de prácticas.
- La responsabilidad de mantener los bates y equipos sueltos fuera del terreno de juego debe ser asignado a un jugador regular para estos propósitos.
- Deberá establecerse un procedimiento para devolver las bolas de "foul" bateadas fuera del terreno.
- Durante secciones de prácticas y juegos, todos los jugadores deberán estar alerta y velando al bateador en cada lanzamiento
- Durante las prácticas de calentamientos los jugadores deben ser espaciados para que ninguno este en peligro por bolas lanzadas descontroladamente.
- El equipo de juego deberá ser inspeccionado con regularidad. Asegúrese que ajusten correctamente.
- maquina de lanzamientos, si se usa, tiene que estar en buenas condiciones de trabajo (incluyendo las extensiones eléctricas, receptáculos, etc.) y tiene que ser operada solamente por un adulto dirigente o entrenador.
- Los bateadores tienen que usar cascos protectores NOCSAE durante las práctica así como durante los juegos.
- El receptor tiene que usar casco de receptor (con careta y protector de garganta), protector de pecho y rodilleras. Receptores varones tienen que usar suspensorio protector y copa en todo momento.
- Excepto cuando un corredor regrese a una base, el deslizamiento de cabeza no está permitido. Esto aplica solamente a Pequeñas Ligas Infantil (Major), para abajo.
- En ningún momento se permitirá "el juego de manos" en el terreno de juego.
- Los padres de jugadores que usen espejuelos deben ser informados que provean "Espejuelos de seguridad".
- Los jugadores no pueden usar relojes, anillos, joyería, artículos decorativos o cosméticos duros.
- Los receptores tienen que usar cascos de receptor, caretas y protector de garganta, cuando estén calentando a los lanzadores. Esto aplica al período entre entradas y a las prácticas en el área de calentamiento de los lanzadores. Cascos tipo gorra no se permiten.
- Los cascos de los bateadores/receptores no pueden ser pintados, a menos que lo apruebe el fabricante.
- La Regulación prohíbe al bateador en el círculo de espera. Esto significa que ningún jugador debe manejar un bate, aun cuando esté encerrado, hasta el momento de él/ella su turno bate. Esto aplica solamente a la división Pequeñas Ligas Infantil (Major), para abajo.
- Los jugadores que son expulsados, estén enfermos o estén lesionados, deberán permanecer bajo supervisión hasta que sean entregados a sus padres o guardianes.

Apéndice C - Procedimientos Para Enfermedades Contagiosas

Apéndice C - Procedimientos Para Enfermedades Contagiosas

Propias Precauciones se necesitan tomar para minimizar el potencial riesgo de propagacion de enfermedades contagiosas e infecciones de piel durante la competicion atletica. Estas condicion incluye infecciones de la piel que ocurren por el contacto de la piel con competidores y equipo. La transmision de las infecciones como la Methicillin-Resistant Staphylococcus aureus (MRSA) y Herpes Gladiatorum, patogenos transmitido por la sangre como HIV y Hepatitis B, y otra enfermedad contagiosa como Ifluenza puede constantemente reducir a travez de propia higiene.

Enfermedades Contagiosas de la Piel

Estrategias pare reducir las potenciales exposiciones a estos agentes contagiosos incluye:

- Atletas deben notificar a padres/guardianes y entrenadores de cualquier lesion de la piel antes de cualquier competencia o practica. Un apropiado profesional de la salud debe evaluar todas las lesiones de piel antes de regresar a practica o competicion.
- Si una epidemia ocurre en un equipo, especialmente en un deporte de contacto, todos los miembros de el equipo deben ser evaluados para ayudar prevenir una potencial propagacion de la infeccion. Todo el equipo compartido debe ser propiamente limpiado/desinfectado antes de su uso.
- Entrenadores, oficiales, y apropiados profesionales de la salud deben seguir Pequeñas Ligas, estado, y guias locales “tiempo hasta regreso a competencia.” Participacion con una lesion cubierta puede ser considerada si de acuerdo con Pequeñas Ligas, estado, o guia local la lesion ya no es contagiosa.

Enfermedades Contagiosas Transmitidas por la Sangre

Estrategias pare reducir las potenciales exposiciones a estos agentes contagiosos incluye:

- Un atleta que esta sangrando, tiene una herida abierta, tiene cualquier cantidad de sangre en su uniforme, o tiene sangre en su persona, debe ser obligado a dejar la actividad (juego o practica) hasta que se detenga el sangrado, la herida sea cubierta, el uniforme y/o cuerpo es apropiadamente limpiado, y/o el uniforme es cambiado antes de regresar a la actividad.
- Trainer atletico u otro cuidador debe usar guantes y usar Precauciones Universales para prevenir sangre o fluido del cuerpo de contaminarse ellos u otros.
- En el evento de caida de sangre o fluido corporal, inmediatamente lavar la piel contaminada o membranas mucosas con jabon y agua.
- Limpiar toda la superficie y equipo contaminado con desinfectante antes de regresar a competencia. Asegurarse de usar guantes cuando se limpie.
- Cualquier exposicion de sangre o mordedura en la piel que rompan la superficie deben ser informadas y evaluadas de inmediato por un profesional de la salud adecuado.

Otras Enfermedades Contagiosas

Medios de reducción de potencial exposicion a estos agentes incluye:

- Apropriada Vacunación de atletas, entrenadores, oficiales y personal como se recomienda por el Centro de Control de Enfermedades (CDC).
- En los tiempos de Brotes, seguir la guia conjunto con la CDC y tambien con el Departamento de Salud de el estado y local.

Apéndice C - Procedimientos Para Enfermedades Contagiosas

Informacion Adicional esta disponible de la asociacion estatal de secundarias y de el programa de Federacion Nacional TARGET.

Esta Politica fue modificada con permiso de la Federacion Nacional de las Asociaciones de Enfermedades Estatales de Secundarias y la Politica de Procedimientos de Infeccion de la Piel.

Apéndice D - Modificación Y Alteración De Los Bates

Apéndice D - Modificación Y Alteración De Los Bates

Si bien las Pequeñas Ligas Internacional no ha recibido ningún informe de los voluntarios de Pequeñas Ligas o de jugadores haciéndole alteraciones a los bates para incrementar el rendimiento de desempeño, si ha sido un tema en algunos niveles superiores de juego.

En un esfuerzo por asegurar que esto no se convierta en un problema en las Pequeñas Ligas, esta declaración de política se ha preparado.

Ningún bate, en cualquier nivel de juego de Pequeñas Ligas de Béisbol o Softbol, está permitido alterarlo. Esto es de interés particular sobre todo cuando es claramente hecho para mejorar el desempeño y violar los estándares de los bates. Hacer tal alteración a los bates es claramente un intento inapropiado de intentar ganar una ventaja trampa, y el engaño no tiene cabida en nuestro programa. Árbitros, dirigentes y entrenadores están instruidos para inspeccionar los bates antes del juego y prácticas - Como siempre han de hacer - para determinar si los bates han sido alterados.

Esto incluye el uso apropiado del anillo para bates de Pequeñas Ligas. Si un bate claramente no pasa a través del anillo de tamaño correcto, o si tiene una parte plana en él, el bate no se puede utilizar. (Esto puede indicar simplemente el bate se deformó con el uso, y no indica necesariamente que fue alterado a propósito. Sin embargo, el bate debe ser removido.)

Otras indicaciones para buscar incluyen tapas del barril contorsionadas o destrozadas o las perillas en los bates no madera. Esto podría indicar de que maquinaria fue utilizada para "rasurar" (tornear) el interior del bate para hacerlo más liviano. Bates con estas evidencias de manipulación tampoco se pueden utilizar.

Pequeñas Ligas Internacionales desean dejar bien claro que la manipulación de bates (o cualquier otra pieza de equipamiento) es peligroso, y el equipamiento no puede ser utilizado en ningún juego de Pequeñas Ligas o prácticas.

Apéndice E - Política Protección Y Prevención De Calor

Apéndice E - Política Protección Y Prevención De Calor

Tome pasos para proteger a los miembros de sus ligas de enfermedades de calor, insolación, agotamiento por calor, y calambres por calor estos son el resultado altamente posible para sus jugadores y voluntarios si ellos no están protegidos del poder del sol. Cuando los juegos son jugados en altas temperaturas o en calor y alta humedad, precauciones debe estar en su lugar.

Conforme a la Asociación Americana de Pediatría (AAP) el cuerpo de los niños no pueden tolerar el calor, así como los adultos, así que no espere a que se desempeñen en la misma condición que usted puede.

Preste atención a signos de enfermedad por calor: debilidad, mareos, pulso lento y piel fría y húmeda. Sí la sudoración no puede enfriar el cuerpo, especialmente porque el jugador esta deshidratado, puede desarrollar insolación. Signos de estos son, confusión, colapso, pulso rápido y la piel seca (no más sudor).

La AAP señala que la insolación puede causar convulsiones o incluso pérdida de conocimiento. Esto es una emergencia médica y ayuda profesional debe buscarse inmediatamente. En algunos casos, la insolación puede matar, pero también puede causar daño permanente al cerebro en la víctima que sobrevive.

Beba Temprano, Beba con Frecuencia: Recuerde, la mejor protección para las enfermedades de calor es el agua y descanso. La máxima es, beber temprano, beber con frecuencia, aunque los jugadores no tengan sed. Jugadores deben llegar a los juegos y practicas adecuadamente hidratados y beber al menos cinco (5) onzas de agua cada 15-20 minutos mientras estén activos en el calor.

Pídale a los jugadores que traigan agua o una bebida deportiva con una cantidad moderada de electrolitos, pero nada con cafeína que actué como un diurético y que drena el agua del cuerpo.

Trate de proveerle agua para los jugadores en sus facilidades dondequiera que sea posible.

Las evidencias demuestra que los bloqueadores solares de por lo menos SPF 15 debe ser aplicada a la piel expuesta cada momento que los niños vayan a estar en el sol por periodos extendidos, para ayudar a los jugadores enfriarse y protegerlos contra futuros riegos de cáncer de piel.

Tome los primeros pasos:

- Provea sombra para todos los bancos y área de los espectadores como sea posible.
- Provea agua fría y toallas mojadas (con o sin hielo) para los jugadores y árbitros para aplicárselas al cuello.
- Recomendar a los participantes usar bloqueadores solares de manera regular y fomentar su uso en toda la piel expuesta.
- Tome tiempo en la sombra entre entradas o cada 20 minutos.
- Establecer aspersores en un área cubierta de hierba o pavimentada, donde los jugadores pueden refrescarse.

Llévelo al próximo nivel:

- Instale rociadores de agua cerca o dentro de los bancos para incrementar el enfriamiento.
- Provea a los árbitros con contenedores de agua estilo espalda de camello para hidratarse durante entradas.
- Desarrollar una habitación fresca en su puesto de comida, o simplemente una caseta con paredes con ventiladores o aire acondicionado para los vencidos por el calor.

Cualquier persona que comienza a desarrollar calambres, mareos u otro signo de estrés por calor debe ser removido del juego, darle agua fría, y ponerlo en un sitio lo más fresco posible: en un auto con aire acondicionado o un en una zona con sombra fresca.

Asegúrese que los voluntarios sepan llamar al 9-1-1 si el jugador llega a ponerse desorientado o confuso, ya que esto son signos más serios de insolación.

Apéndice F - Política Privacidad

Apéndice F - Política Privacidad

Las Políticas de Privacidad de Pequeñas Ligas Internacional (“Little League”) han sido escritas para contestar preguntas que pueden tener sobre nuestra información y prácticas de privacidad. Como una organización de la juventud, estamos muy preocupados en la privacidad. Por lo tanto, hemos tomado medidas para adaptar nuestro contenido y ofrecimientos para ayudar a proteger la privacidad de los jugadores, padres/guardianes, entrenadores y dirigentes, voluntarios y aficionados.

La Política de Privacidad aplica para información recolectada en la Página Web de Pequeñas Ligas, incluyendo LittleLeague.org, LittleLeagueStore.net, LittleLeague.org/Videos, LittleLeagueU.org, LittleLeagueUmpire.org, y otras páginas web afiliadas así como nuestras páginas oficiales en Facebook, Twitter, Snapchat, YouTube, Instagram y otras redes sociales (colectivamente, el “Sitios”), así como información recibida de otros recursos como inscripción de franquicias, registro de jugadores, eventos, reporte de voluntarios, y promociones.

La Política fue actualizada por última vez el 9 de Noviembre del 2018

Consejos para Hijos y Padres

Para padres y guardianes, les instamos a discutir repetidamente con sus hijos los riesgos de darle información personal a cualquiera (en línea o en persona) que no conozca personalmente. También motivamos a los padres a pasar tiempo en línea con sus hijos monitoreando y revisando la actividad en línea de sus hijos. Para consejos adicionales en cómo ayudar a sus hijos mantenerse a salvo en Internet, recomendamos la siguiente página: Consumer.ftc.gov/feature-0002-parents.

Como una política, ninguna persona debajo de 13 años de edad tiene permitido sin la autorización de sus padres a registrarse para recibir comunicación electrónica de Pequeñas Ligas o participar en la página web o actividades de redes sociales de Pequeñas Ligas.

¿Qué Información Personal Recolectamos?

Registro y Datos de Voluntarios. Para Jugadores, requerimos Pequeñas Ligas en franquicia para recolectar información personal limitada, incluyendo nombres, géneros y cumpleaños. Para Padres o guardianes de jugadores, requerimos Pequeñas Ligas en franquicia para recolectar más información personal completa, incluyendo nombres, direcciones de correo, números de teléfono, y correos electrónicos. Requerimos esta información para propósito de registro, para permitirnos comunicarnos contigo, y para proveer la información sobre los programas de Pequeñas Ligas y servicios adicionales o promociones que pueden ser relevantes para ti.

Similarmente, para entrenadores, dirigentes, padres/guardianes de jugadores registrados, árbitros, oficiales de la liga, oficiales de distrito, y otro empleado de Pequeñas Ligas y personal de eventos incluyendo voluntarios, nosotros debemos recolectar o requerir Pequeñas Ligas en franquicia para recolectar información personal incluyendo nombres, direcciones de correo, números de teléfono, y correos electrónicos. Nosotros Requerimos esta información por propósitos de registro y para permitirnos comunicarnos contigo. Árbitros, empleados de Pequeñas Ligas y personal de eventos incluyendo voluntarios pueden también ser requeridos a proveernos su cumpleaños, número de seguro social, y otra tarjeta de identificación emitida por el gobierno para propósitos limitados de conducir el chequeo de antecedentes.

Datos del Evento. Si asiste a un evento de Pequeñas Ligas o a *El Museo Peter J. McGovern de el Mundo de Pequeñas Ligas* (“Museo”), puede que te pidamos que proporcione su información personal de forma voluntaria. Por Ejemplo, en el Museo, hacemos el kiosko disponible para que los asistentes completen una encuesta voluntaria sobre su experiencia en el Museo, y si tu voluntariamente eliges completar la encuesta, preguntamos tu

Apéndice F - Política Privacidad

información personal, incluyendo nombre, dirección de correo, correo electrónico, para ayudarnos mejorar la experiencia en el Museo y servicios.

Si tu asistes a ciertos eventos o participas en ciertas actividades en los eventos, nosotros pude que pidamos que nos proporciones cierta información personal. Por ejemplo:

- Si Asistes a el programa de campamento de verano, nosotros requerimos tu información personal para inscribirse, incluyendo nombre, dirección de corre, numero de telefono, correo electronico, fecha de nacimiento, información medica para seguridad y propósitos de emergencia, e información financiera para pagar la cuota.
- Si Asistes a la Family Fun Zone en la Serie Mundial de Pequeñas Ligas o en cualquier otro evento operado por Pequeñas Ligas, nosotros usamos tecnología de identificación de frecuencia de radio ("RFID") para proporcionar asistentes con acceso conveniente a varias actividades, y requerimos cierta información personal, incluyendo nombre, dirección de correo, y correo electrónico para participantes de 18 años y más, para registrar la cuenta y mantener un registro de que actividades has participado.

Si asistes a un evento en el complejo de Pequeñas Ligas Internacional, tu estarás bajo video vigilancia en permisos del evento por propósitos de seguridad y para asegurar la seguridad de todos los asistentes.

Datos de Sitios Web. Si visitas cualquiera de los Sitios, nosotros pude que te pidamos que nos proporciones tu información personal en para proporcionar un servicio de calidad solicitado, como suscribirse a nuestro boletín electrónico, participando en promociones, encontrando ligas locales a través del Buscador de Ligas, o registro para eventos. Podemos recolectar información mientras interactuas con nuestros Sitios, como haciendo compras, expresando tu opinión, o simplemente navegando, para una variedad de razones incluyendo llenando pedidos en línea y mejorando tu experiencia y nuestros servicios. Nosotros también recolectaremos información para otras fuentes legítimas, como a nuestros Patrocinadores Promocionales, de fuentes públicas, métricas publicitarias, o información personal que es parte de tus cuentas de redes sociales que has puesto a nuestra disposición.

Información de Pago. Si haces un pedido para bienes y servicios en el Sitio o en nuestros campamentos o eventos, nosotros o nuestros socios de procesamiento de pagos pude pedirte que nos proporciones tu información personal para procesar tu transacción y enviar tus órdenes. Esta información puede incluir nombre, dirección de correo, número de teléfono, correo electrónico, e información de cuenta financiera incluyendo información de la tarjeta de pago. Detalles de los términos y condiciones, políticas de privacidad y seguridad de nuestros socios del proceso de pago están disponibles en el punto de recogida.

¿Cuál es la Fuente de Información Personal que Recopilamos?

Podemos recopilar información de los siguientes fuentes:

- **Sitios.** Esto incluye Sitios Web de Pequeñas Ligas de autor y otros sitios web afiliados, así como nuestras páginas oficiales en plataformas de tercera persona, incluyendo Facebook, Twitter, Snapchat, YouTube, Instagram, y otras redes sociales.
- **Aficionados, Miembros y Voluntarios.** Esto incluye ligas autorizadas, y campamentos, eventos y sus asistentes, jugadores, padres o guardianes de los jugadores, entrenadores, dirigentes, oficiales de la liga, oficiales de distrito, árbitros, administrativos o voluntarios. Eso también incluye información proporcionada directamente a Pequeñas Ligas de las Franquicias de Pequeñas Ligas y Distritos a través del Centro de Datos de Pequeñas Ligas en LittleLeague.org/DataCenter ("Data Center") o a través de la plataforma DICK'S Sporting Goods Team Sports HQ en TeamSportsHQ.dsg.com ("DICK'S Plataforma").
- **Publicidad.** Esto incluye interacción de usuarios con nuestra publicidad, también nuestros cupones, descuentos especiales, concursos, juegos, y promociones.
- **Correspondencia:** Esto incluye cualquier comunicación de forma electrónica o no-electrónica significativa entre Pequeñas Ligas o sus miembros/afiliados y tú.

Apéndice F - Política Privacidad

- **Eventos.** Podemos recolectar informacion de los asistentes en el sitio en el Museo, Serie Mundial de Pequeñas Ligas, torneos regionales, clinicas, reuniones y otros eventos, incluyendo pero no limitado a la completando la encuesta de voluntarios sobre su experiencia, registro para clinicas o reuniones, o registrarse para una cuenta para tecnologias RFID usado en nuestros eventos.
- **Consultas Directas:** Recolectamos información de esos individuos que nos mandan correos electronicos o estos que piden información a traves de nuestros formularios de presentación en linea para atender su solicitud en consecuencia.

¿Cómo Usamos tu Información Personal?

Cualquier información recolectada por Pequeñas Ligas seran usadas con el proposito de fomentar la misión de Pequeñas Ligas y como se describe en la Política de Privacidad. Recolectamos tu información personal para cumplir contractuales y otras obligaciones legales, proteger el interes de los individuos y de el publico, y para servir nuestros intereses legítimos, como: proporcionar nuestro producto, servicios y eventos y asegurando su calidad: mejorando y desarrollando nuevos productos, servicios y eventos; y protegiendo nuestros bienes, sistemas, personal y asistentes. Podemos confiar en su consentimiento dado para usos particulares de su informacion personal, requerido por la ley aplicada. Especificamente, podríamos usar tu informacion personal de las siguientes formas:

Servicios. Podríamos usar tu información personal a fin de proporcionar servicios para nuestros voluntarios, padres, aficionados, clientes, y otros constituyentes el cual incluye manejar una red de programa de deportes organizados juveniles alrededor del mundo y asegurando que los eventos deportivos sean exitosos. Sin Limitaciones, esto tipicamente requiere el uso de cierta información personal, incluyendo datos de registro, datos de eventos, y otra informacion personal, a fin de proporcionar informacion del programa, ofertas especiales o servicios a traves de Pequeñas Ligas y/o sus patrocinadores de confianza, socios, o con licencias, para cumplir con sus peticiones para informacion o productos/servicios, para mantener una lista de participantes verificados y elegibles, para mantener una lista de voluntarios y proporcionarles con herramientas operativas para manejar ligas, o para responder a tus consultas sobre nuestros programas. Podríamos usar tambien esta informacion para comunicarnos contigo, como para actualizaciones en nuevas reglas, regulaciones, o manejo de riesgo y problemas operacionales.

Cumplimiento en la Orden. Usaremos tu información personal para procesar y enviar ordenes para bienes y servicios, para proporcionarte con información relacionado a tu orden, para mejorar tu experiencia e-commerce, y con proposito de detección de fraude. Esto tipicamente requiere el uso de cierta información personal, información de pago, y datos del sitio web.

Mercadotecnia, Investigación, y Promociones. La Informacion que nos proporcionas en conexión con nuestros Sitios y comunicación por correo electronico, suscripciones en linea y encuestas, sitios de redes sociales, y comunidades es usado para crear una experiencia interactiva. Podremos combinar sus datos de registro con otra informacion que nos has proporcionado a traves de redes sociales u otras plataformas, y podemos usar esta informacion combinada para facilitar conversaciones y para ocasionalmente ofrecerte informacion, programas, y servicios, los dos directamente de nosotros y en nombre de terceras partes afiliadas. Podríamos tambien preguntar por tu opinion a traves de encuestas e investigaciones, buscar registrarte en concursos y notificarte si ganaste, o para proporcionarte con las ultimas noticias o actualizaciones de programas distribuidas por Pequeñas Ligas.

Archivo. Podremos usar, revelar, o compartir informacion basica (particularmente identificando el nombres de los jugadores, sus equipos, logros de los equipos, y años que jugadores jugaron) para archivo, mantener records, honorario, de interes periodistico o promocional (incluyendo seleccionando, arreglando y describiendo esos records, y haciendolos disponibles para el publico).

Apéndice F - Política Privacidad

Legal. Podemos ser requeridos a usar, revelar, o compartir tu información personal con terceras partes con es requerido por una ley aplicable, en respuesta a procedimiento legal, en respuesta a solicitud de un organismo competente de aplicación de la ley, para proteger nuestros derechos, privacidad, seguridad o propiedad, o el público, o para hacer cumplir los términos de cualquier acuerdo o término de los Sitios.

Fusiones y Adquisiciones. En un evento que Pequeñas Ligas o sus activos son adquiridos por, o fusionados con, otra organización o compañía incluyendo a través de la bancarrota, podríamos usar, divulgar, o compartir tu información personal con cualquiera de nuestros sucesores legales.

Detección de Fraude. Podemos usar, revelar, o compartir tu información personal e información no-personal para investigar, prevenir, o tomar acción respecto a actividades ilegales, sospecha de fraude, situación que implican posibles amenazas a la seguridad física de cualquier persona, violación de Política de Privacidad, o según lo exija la ley.

Revelación a Terceros

Podríamos compartir información personal con ciertos tipos de terceros:

- **Subsidiario y Afiliados.** Pequeñas Ligas Internacional, oficinas regionales, voluntarios de torneos, y otro personal asociado o voluntarios que asisten con implementación de programas de Pequeñas Ligas.
- **Miembros y Voluntarios.** Cada Liga Afiliada es una comunidad auto organizada formada por jugadores, padres o guardianes de jugadores, entrenadores, dirigentes, oficial de liga, oficial de distrito, árbitros, y voluntarios que sean parte de esa liga. Cada liga afiliada es también controladora, junto con Pequeñas Ligas, de la información personal proporcionada a la liga afiliada, e información personal proporcionada por cada una de las anteriores categorías de individuos puede ser compartida con otros en la liga. Esto incluye información proporcionada directamente a través del Centro de Datos o DICK'S Sporting Goods Team Sports HQ Plataforma (TSHQ), como Plataforma de DICK'S también es controladora, junto con Pequeñas Ligas, de cualquier información enviada a través de la Plataforma de Dick's. Una copia de la Plataforma de Política de Privacidad de DICK'S puede ser encontrada aquí: DicksSportingGoods.com/s/privacy-policy y BlueSombrero.com/privacy-statement.
- **Proveedores de Servicios.** Esto incluye servicios y proveedores de plataformas que nos habilita ejecutar muchos aspectos de nuestra organización, como registro de eventos en línea y las plataformas de la venta de entradas, antes de los eventos y en los eventos marketing y proveedores de tecnología de compromisos del consumidor, formas/encuestas en línea y plataformas de colección de datos, marketing en internet de empresas, proceso de pagos de e-commerce, y proveedores de herramientas de marketing por correo electrónico.
- **Expertos.** Esto incluye consultores y consejeros legales que nos asisten gestionando y operando nuestra organización, como consultores de seguridad por las facilidades de la liga y operaciones y bufetes de abogados externos.
- **Patrocinadores, Licenciados, Agentes, o Socios.** Esto incluye organizaciones que patrocina o se asocia con Pequeñas Ligas para ofrecer información, cupones, descuento especial, sorteos, juegos, promociones, y eventos especiales. Sin embargo, solo compartimos tu información personal con estos terceros basado en su consentimiento en el punto de recogida.
- **Legal, Fusión y Adquisición, y Detección de Fraude.** Se nos puede requerir que revelemos y compartamos información personal cuando es requerido por una ley aplicable, en respuesta a procedimientos legales, en respuesta a una solicitud de un organismo competente de aplicación de la ley, para proteger nuestros derechos, privacidad, seguridad o propiedad, o el público, o fortalecer los términos de cualquier acuerdo o los términos de los Sitios. Si el evento que Pequeñas Ligas o se adquieren activos por, o fusionar con, otra compañía incluyendo durante bancarrota, que podamos usar, revelar, o compartir tu información personal con cualquiera de nuestros

Apéndice F - Política Privacidad

sucesores legales. Podremos usar, revelar y compartir tu información personal e información no-personal para investigar, prevenir, o tomar acción en relación a actividades ilegales, sospecha de fraude, situaciones involucrando potenciales amenazas para la seguridad física de una persona, violación de Política de Privacidad, o al contrario requerido por la ley.

Retención de Información Personal

Mantendremos tu información como se describe en esta Política de Privacidad en la medida necesaria para cumplir los fines para los que fue colecciónada. También reducir información de archivo para eliminar el exceso de datos innecesarios para nuestro propósito de archivar. Podemos retener sus datos anonimizados y despersonalizados después de su eliminación.

Protección de Información Personal

Hemos implementado medidas apropiadas asignadas para proteger tu información personal de pérdidas accidentales y de acceso no autorizado, uso, alteración, y revelación. Cualquier transacción de pago será encriptado utilizando tecnologías estándar de la industria.

La seguridad de tu información también depende de ti. Donde te hemos dado (o donde has elegido) una contraseña para acceso para ciertas partes de nuestra Página Web, tu eres responsable de mantener esta contraseña confidencial. Te pedimos que no compartas tu contraseña con nadie. Te pedimos que seas cuidadoso al dar información en áreas públicas de tus Sitios, como nuestras páginas de redes sociales. La información que comparten en áreas públicas puede ser vista por cualquier usuario de los Sitios.

Aunque hemos implementado medidas apropiadas para proteger tu información personal, no podemos garantizar la privacidad y seguridad de la información personal difundida en los Sitios. Cualquier difusión de información personal es a tu propio riesgo. No somos responsables por la elusión de la configuración de privacidad o medidas de seguridad contenida en los Sitios.

Transferencia Internacional de Datos

El procedimiento de tu información personal como descrito en la Política de Privacidad puede requerir tu información personal para ser transferido o almacenados en ubicaciones de almacenamiento de datos en Estados Unidos que son controlados por Pequeñas Ligas Internacionales. La información personal en relación a individuos que residen en miembro de el estado de el Área Económica Europea ("EEA"), Europa fuera de EEA, el Medio Este o África es controlado por Pequeñas Ligas Internacionales a través de la Sede Regional de Europa y África localizada en Kutno, Polonia. La información personal en relación a individuos que residen en Asia y en la región del Pacífico es controlado por Pequeñas Ligas Internacionales a través de la sede de la región de Asia-Pacífico en Hong Kong. La información personal en relación a individuos que viven en Canadá es controlado por los dos Pequeñas Ligas Internacionales y la sede de la Región de las Pequeñas Ligas Canadienses en Ottawa, Ontario, Canadá, una entidad separada. La información personal en relación a individuos que viven en México, Sudamérica, Centro América, y el Caribe es controlado por Pequeñas Ligas Internacionales a través de sus sedes regionales de Latinoamérica y Caribe en Caparra Heights, Puerto Rico.

Podríamos transferir tu información personal a países fuera de el EEA que tienen diferentes formas de protección de datos a esos que aplican a EEA. En estos casos, y donde corresponda, nosotros hemos establecido cláusulas contractuales estándares aprobadas por la Comisión Europea o confiará en sus consentimientos donde esté permitido por la ley.

Cookies, Etiquetas de Pixeles, y Tecnologías Similares

¿Qué son? Cookies y etiquetas de pixeles son piezas de información que un sitio web transfiere a un disco duro individual con propósitos de mantenimiento de registro. Cookies y etiquetas de pixeles hacen la navegación de internet más fácil para ti guardando la contraseña, preferencias y sitios web preferidos en su navegador. El uso de cookies y etiquetas de pixeles están en los estándares de la industria – te darás cuenta que son usados por la mayoría de Principales Sitios Web.

Apéndice F - Política Privacidad

Mostrando como y cuando los visitantes usan los Sitios, cookies y etiquetas de pixeles puede ayudar tambien desarrolladores ver que areas son populares y cuales no y pueden ayudar a encontrar informacion que es mas relevante para ti basada en tu historial de busqueda. La porcion de "ayuda" en la barra de herramientas en la mayoria de navegadores te diran como prevenir tu navegador de aceptar nuevos cookies, como tener el navegador notificandote cuando recibes nuevos cookies o como deshabilitar cookies en su totalidad. Si rechazas cookies, puede que no puedas participar en ciertas actividades o recibir una promocion adaptada a ti. Los Sitios no controlan y no garantizan la efectividad de las herramientas basadas en navegador para la gestión de cookies.

Usamos cookies, etiquetas de pixeles, y tecnologias similares en los Sitios. Mientras navegas en los Sitios, cookies, etiquetas de pixeles, o tecnologias similares puede ser colocado en tu computadora para poder entender que informacion te interesa en nuestros sitios, con el fin de seguir proporcionando publicidad dirigida a través de socios como AdRoll y Facebook para presentarte informacion adicional sobre nuestro programa y sus ofrecimientos basados en sus interacciones previas con los Sitios y su actividad en linea a través de diferentes sitios web. Estas Tecnicas no coleccionan informacion personal como nombre, correo electronico, direccion postal, o numero de telefono, pero pueden coleccionar informacion en relacion a su direccion IP, tambien como el tipo de dispositivo, sistema de operación y navegador web usado para acceder a los Sitios, e informacion limitada sobre el historial de navegación por internet y actividades relacionadas en linea. Tambien trabajamos con compañias tercera para asistirnos con analitica web como evaluacion del uso y operaciones de nuestro sitio web para que podamos continuar a mejorar los Sitios y la informacion contenida en ellos. Nosotros no controlamos las practicas de nuestros Socios o Compañias Terceras con respecto a el uso de cookies, etiquetas de pixeles o tecnologias similares, puedes visitar NetworkAdvertising.org/Choices o AboutAds.info/Choices optar por no de seguimiento y publicidad dirigida mediante cookies o tecnologias similares.

Administrar tus preferencias. No Rastrear (DNT) es una preferencia de privacidad que usuarios se puede establecer en algunos navegadores web, permitiendo usuarios para optar por el seguimiento por sitios web y servicios en linea. En el tiempo presente, el World Wide Consortium (W3C) no ha establecido estandares universales para reconocible señales DNT y por lo tanto los Sitios pueda que no reconozca el DNT.

Sus Derechos y Elecciones.

Tienes derecho a acceder, transportar, actualizar, rectificar, o borrar tu informacion personal sostenida por nosotros, tambien el derecho a oponerse o restringir sus procesamientos, transformarlo en anónimo, o retirarse de cualquier uso basado en consentimiento. Puedes ejercitar tu derecho contactandonos a la informacion de contacto proporcionada en esta Politica de Privacidad.

Podemos negarnos a procesar las solicitudes que no podemos verificar que sea hecho legitimo en su nombre, parecerá fastidioso, que pone en peligro la privacidad de otros, o que estamos obligados a proceso por ley o por negocio legitimo o propósitos legales. Podriamos tambien declinar aspectos de la solicitud si creemos que haciendolo haria quebrantar nuestro uso legitimo de datos por seguridad o con fines de antifraude.

Tambien tienes el derecho de registrar una queja a tus autoridades locales de protección de datos si crees que tus derechos de privacidad en relacion a tu informacion personal no han sido debidamente observados.

Enlaces y Sitios Web de Terceros

Porfavor note que alguna informacion que recibes puede dirigirte a una pagina web que no es de Pequeñas Ligas. Porfavor referirse a estos sitios web para especificas politicas de privacidad y uso de datos ya que no tenemos control sobre la informacion que se envía a, o recolectada por, estos terceros.

Presentaciones Individuales y Promociones

Apéndice F - Política Privacidad

Podemos Ofrecer cupones, descuentos especiales, concursos, juegos, y promociones en nombre de Pequeñas Ligas y/o socios nacionales; o invitarte a publicar historias, fotos, comentarios, o preguntas para ciertas areas de los Sitios. En estas ocasiones, podemos preguntarte a voluntariamente enviar informacion adicional junto con tu sumision para poderte notificar si eres un ganador, o para responder (o preguntar) preguntas. Tipicamente, no individuo menor a 13 años de edad tiene permitido participar o enviar informacion a ninguna de estas promociones, excepto con permiso de padres/guardianes.

Sus Derechos de Privacidad en California

Esta Política de Privacidad describe como nosotros podriamos compartir tu informacion con proposito de Marketing, como se describe arriba. Residentes de California tienen derecho de solicitar y obtener de nosotros, una vez por año calendario, informacion sobre cualquiera de tu informacion personal compartida con terceros para su propios fines de marketing directo, incluyendo las categorias de informacion y los nombres y direcciones de esos negocios con los que hemos compartido esa informacion. Para solicitar esta informacion y para cualquier otra pregunta sobre la politica de privacidad y cumplimiento de la ley de california, porfavor contactarnos como se describe abajo.

Cambios a esta Política de Privacidad

Pequeñas Ligas reserva el derecho para modificar esta politica de vez en cuando Pequeñas Ligas determina ser apropiado. Publicaremos cualquier cambio a esta politica en la pagina web de Pequeñas Ligas. Podremos contactarte con notables preocupaciones de nuestra politica de Privacidad, pero tu deberias chequear nuestro sitio web periodicamente para revisar cualquier cambio.

Ligas Locales – Incluir la suscripción a la Política de Privacidad durante el Registro

Una copia de esta politica de privacidad esta disponible en LittleLeague.org/PrivacyPolicy. Nosotros recomendamos fuertemente a todas la ligas locales de Pequeñas Ligas para incorporar esta politica en el proceso de registro para familias de los participantes y voluntarios mediante la inclusion de una firma en la politica en el registro. Tambien se recomienda a las ligas locales publicar la politica en las paginas web de las ligas locales.

Contáctenos

Si tienes alguna pregunta, comentario o preocupaciones en relacion a la Politica de Privacidad de Pequeñas Ligas Internacional, porfavor contactarnos a Privacy@LittleLeague.org o por correo en Pequeñas Ligas Internacional, Attn: IT/Servicios de Datos, 539 US Highway 15, P.O. Box 3485, Williamsport, PA 17701

Apéndice G – 2020 Tabla De Edades Pequeñas Ligas

APÉNDICE G - 2020 Tabla de edades Pequeñas Ligas

Para Divisiones de Challenger Solamente

Empareja el mes (Línea Arriba) y el recuadro año de nacimiento. Edad Liga Indicado a la Derecha.

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Edad
2016	2016	2016	2016	2016	2016	2016	2016	2015	2015	2015	2015	4
2015	2015	2015	2015	2015	2015	2015	2015	2014	2014	2014	2014	5
2014	2014	2014	2014	2014	2014	2014	2014	2013	2013	2013	2013	6
2013	2013	2013	2013	2013	2013	2013	2013	2012	2012	2012	2012	7
2012	2012	2012	2012	2012	2012	2012	2012	2011	2011	2011	2011	8
2011	2011	2011	2011	2011	2011	2011	2011	2010	2010	2010	2010	9
2010	2010	2010	2010	2010	2010	2010	2010	2009	2009	2009	2009	10
2009	2009	2009	2009	2009	2009	2009	2009	2008	2008	2008	2008	11
2008	2008	2008	2008	2008	2008	2008	2008	2007	2007	2007	2007	11
2007	2007	2007	2007	2007	2007	2007	2007	2006	2006	2006	2006	12
2006	2006	2006	2006	2006	2006	2006	2006	2005	2005	2005	2005	13
2005	2005	2005	2005	2005	2005	2005	2005	2004	2004	2004	2004	14
2004	2004	2004	2004	2004	2004	2004	2004	2003	2003	2003	2003	15
2003	2003	2003	2003	2003	2003	2003	2003	2002	2002	2002	2002	16

Participantes nacidos antes de Septiembre 2005 son elegibles para participar en la Division Liga Senior Challenger

Administración Liga Local

Administración Liga Local

Separadamente, cada uno de los diversos elementos que contribuyen a la operación del programa ofrece asistencia a los que juegan Pequeñas Ligas. Juntos funcionan el trabajo en equipo con Pequeñas Ligas Internacional, cuya principal responsabilidad es servirle a más de 1 millón de voluntarios y casi 2.4 millones de participantes.

Aquí tienen un breve resumen de las funciones de los elementos componentes:

1- La Liga Local

La Liga es la unidad básica de la organización. Ella le serve a la comunidad de origen y es el núcleo del carácter voluntarios de Pequeñas Ligas.

A este nivel, dirigentes, asistentes, árbitros, oficiales de la liga, auxiliares, y otro personal entran en una estrecha asociación con los niños. Es en la perspectiva de la liga local como el público ve a las Pequeñas Ligas.

Dentro del marco de trabajo de Reglas y Regulaciones de Pequeñas Ligas, la liga local es autónoma. Ella establece su propia administración, elige su Junta de Directores, y mantiene una organización bien adecuada para satisfacer las necesidades de las Pequeñas Ligas en la comunidad.

2- El Distrito y el Administrador del Distrito

La organización de campo, que proporciona una amplia área de administración de servicio y consejería a las ligas locales, abarca miles de competentes y experimentados líderes voluntarios.

Desde 1955, Pequeñas Ligas ha hecho posible para las ligas elegir al Administrador de Distrito como un paso adelante hacia un mejor servicio a la liga y una relación más estrecha entre la liga y Pequeñas Ligas Internacional.

El Administrador de Distrito es responsable de las ligas en su distrito para darles a conocer información difundida por Pequeñas Ligas Internacional, asistirles en la solución de problemas, revisando con ellos enmiendas propuestas, reportarles a ellos de las negociaciones del Congreso, y interpretar cambios adoptados. El Administrador de Distrito se espera que conduzca las elecciones en el distrito, llamar a reuniones cuando sea necesario, asistir en la organización y aconsejar a las ligas nuevas, revisar e investigar la organización; revisar e investigar los problemas referidos por Pequeñas Ligas Internacionales, y estar bien informado en política, regla, regulaciones y otra información pertinente. Ya que el Administrador de Distrito ocupa una posición de confianza y responsabilidad, esa persona tiene que tener experiencia y estar familiarizado con todas las áreas y todas las ligas en el distrito.

Sin embargo, el Administrador de Distrito nunca tiene la autoridad de suspender o renunciar a cualquier regla o regulación, ni puede confiscar ningún juego de Torneo Internacional.

Rol Del Presidente De Liga

Rol Del Presidente De Liga

Aparte de cualquier otra consideración, un sólido liderazgo, expresada en el conocimiento, experiencia y sentido común, es la mayor exigencia y el más ejemplar requisito del hombre o mujer seleccionados como presidente de las Pequeñas Ligas.

Mientras que las cualidades organizativas y administrativas son credenciales deseables, la búsqueda de un buen liderazgo tiene que trascender todo los demás atributos en el adulto que dan dirección en el movimiento de las Pequeñas Ligas en la comunidad local. Dedicación a los objetivos y propósitos de las Pequeñas Ligas son inherentes en el aspecto de los voluntarios que sirven, pero todos los que sirven son igualmente dotados con la calificación de liderazgo.

Beisbol y softbol son el nombre del juego, pero Pequeñas Ligas es el nombre de un programa elite y de iniciativa que le ha dado a este deporte sus mejores dimensiones. La estatura y la integridad de las Pequeñas Ligas son su sello de calidad ganado con fuerte trabajo, acompañado por hombres y mujeres que han dado un liderazgo sobresaliente en muchos niveles.

Una excelente tradición de generosidad y esfuerzo dedicado ha sido transmitida anualmente a miles de presidentes entrante. Pequeñas Ligas es un mejor y el más vital programa a causa de ellos. Cada año las ligas locales se expanden para abarcar más participantes, el manto de liderazgo se vuelve más exigente e imponer más confianza y responsabilidad en el presidente de la liga.

El presidente aprende cierta obligación fundamental que se han explicado en las reglas y regulaciones. Pero por el grado de compresión de las motivaciones subyacentes de las Pequeñas Ligas - y la extensión de la dirección personal del presidente en el área sensitiva de actividad juvenil - son primordial cualificaciones que mejor mide al presidente igual a su responsabilidad.

El presidente tiene varias responsabilidades en la administración de la liga. Cada presidente es electo por, y es responsable ante, la Junta de Directores de la liga local. Deberes del presidente se describen dentro de los límites de la constitución de la liga que debe dar a cada presidente una libertad en la supervisión de la relación de todos los elementos de la liga.

Como jefe administrador, el presidente selecciona y designa dirigentes, asistentes, árbitros y comités. Todas las reuniones están sujetas a la probación de la junta de Directores de la liga. Que son responsables de la dirección de los asuntos legales, tanto dentro como y fuera del terreno. Importante, el presidente es el oficial con quien Pequeñas Ligas Internacionales mantiene contacto y quien representa la liga en el consejo de la Organización del Distrito.

El presidente debe ser el oficial más informado de la liga. Cada presidente tiene que conocer las regulaciones bajo las cuales opera las Pequeñas Ligas y en la autorización de la solicitud anual de la franquicia, obligar a todos los miembros de la liga fielmente observar las regulaciones. Pequeñas Ligas se reservan el derecho de requerir a la liga a remover cualquier oficial que no lleve a término la aplicación de franquicia. Violaciones graves puede resultar en la pérdida de la franquicia de la liga.

Más allá del requisito de la administración de la liga. el presidente debe personificar la mejor imagen pública en reflejo a la comunidad en general. Cada presidente debe tomar un papel activo ganando apoyo y ganar amigos para la liga.

El aumento en las actividades juveniles en recreación – desafía a la nación reta a las Pequeñas Ligas a ganarse el respeto y el interés de la comunidad. Pequeñas Ligas es competitivo con cualquier otro organismo en este sentido. Es en este campo que el presidente de la liga y todos los demás funcionarios tienen que dar dignidad y altura a la representación de las Pequeñas Ligas.

A través de los años. Pequeñas Ligas ha elaborado una formula de éxito para mantener el carácter autónomo en la operación de la liga local. Pero también se ha establecido una estrecha relación y enlace con la liga local por medio de intercomunicación entre el presidente y todos los niveles de campo hasta e incluyendo las Pequeñas Ligas Internacional.

Rol Del Presidente De Liga

Es imperativo que el presidente de la liga local mantenga al día la información de contacto con las Pequeñas Ligas Internacional para asegura que información importante sea recibida y compartida apropiadamente con los oficiales de la liga. Para registrarse para comunicación electrónica o verificar su correo electrónico visite LittleLeague.or/Register.

Es por este medio de intercambio libre en el servicio y consejo que las Pequeñas Ligas es una unidad coherente con más de 7,000 ligas, cada una con un canal abierto a pequeñas Ligas Internacional. El presidente de la liga local es uno de una gran familia de presidentes cuyo interés agresivo en el total del programa ha formado y - continuará formando con la moda el diseño de las Pequeñas Ligas dondequiera que se juegue.

Oficiales De La Ligas

Oficiales De La Ligas

Anualmente los miembros regulares de cada una de las Pequeñas Ligas es requerido que se reúnan y elijan una Junta de Directores. Seguido la elección. La Junta de Directores se reunirá y elegirá a sus oficiales de entre los miembros de la Junta. Los oficiales requeridos son: Presidente, Vice Presidente, Secretario, Tesorero, Agente de Jugadores, Coordinador de Entrenadores, y Oficial de Seguridad. Si una liga también opera la División Intermedia (50-70), Liga Junior, y/o Liga Senior un Vice Presidente o cualquier otro personal debe ser designado para supervisar, lo cual también es el caso para las ligas que operen programas de softball de Pequeñas Ligas, Liga Junior, o Liga Senior. Todos los oficiales deben ser miembros de la Junta de Directores de la liga.

Deberes de la liga concernientes a la selección de jugadores, el transferir jugadores de la liga menor y programar la supervisión, debe ser propiamente establecido en el agente de jugadores de la liga.

Brevemente, los deberes de los oficiales de la liga y la Junta de Directores se pueden resumir a continuación:

Junta de Directores - la administración de la propiedad y asuntos de la liga local debe estar establecido en la Junta de Directores. Los directores luego de electos deben, inmediatamente entrar en funciones de sus deberes y deben continuar en sus funciones hasta que su sucesor haya sido debidamente electo y calificado.

Los miembros de la Junta deben incluir los oficiales, incluyendo al agente de jugadores, y un mínimo de un dirigente y un árbitro voluntario. (Solamente árbitros voluntarios pueden ser elegidos a la junta.) El número de dirigentes y entrenadores incluyendo representación de la Liga Menor electos a la Junta de Directores no debe ser una minoría del total de los miembros de la junta. Cada uno de los miembros de la junta deben tener una copia del libro de Reglas de las Pequeñas Ligas con la Política de Operación como referencia para propiamente aplicar los procedimientos y políticas.

La Junta de Directores debe tener el poder de nombrar tales comités permanentes y especiales que la misma constitución determinará y delegar tal poder a ellos como la junta estime conveniente y que podrá delegar adecuadamente.

La junta podrá adoptar dichas reglas y regulaciones para conducir sus reuniones y el manejo de la liga que estime propia.

La junta debe tener el poder por dos tercios de votos de aquellos presentes en cualquier reunión regular o especial para disciplinar, suspender o remover cualquier director u oficial o miembros del comité de la liga, sujeto a la disposición de la constitución.

Presidente - Preside en las reuniones de la liga y asume total responsabilidad por la operación de la liga local. El presidente recibe toda la correspondencia, mercancía y cualquier otra comunicación de las Pequeñas Ligas Internacionales. El presidente tiene que velar porque el personal de la liga este correctamente informado en todas las fases de regla, regulaciones y políticas de las Pequeñas Ligas. El presidente es el contacto entre la organización local y Pequeñas Ligas Internacionales.

Vice Presidente - Preside en la ausencia del presidente; trabaja con otros oficiales y miembro de comité; es miembro nato de todos los comités y lleva a cabo las tareas y misiones que puedan ser delegadas por el presidente.

Secretario (a) - Mantiene un registro de todos los miembros y directores: registra las minutas de las reuniones; es responsable de enviar notificaciones de las reuniones, expide documentos de membresía y mantener un registro de las actividades de la liga.

Tesorero (a) - Firma cheques co-firmados por otro oficial o director; prescindir de los fondos de la liga según aprobados por la Junta de Directores, Reportar el estatus de los fondos de la liga; mantener los libros y documentos financieros de la liga local; prepara presupuestos y asume la responsabilidad por las finanzas de la liga local

Oficiales De La Ligas

Agente Jugadores – Conduce las pruebas anuales, y está a cargo de la selección de jugadores, asiste al presidente en verificar certificados de nacimiento y elegibilidad de los jugadores; sirve como miembro de la Junta de Directores de la liga local y generalmente supervisa y coordina la transferencia de jugadores para o de la liga Minor de acuerdo a las provisiones de las regulaciones de Pequeñas Ligas.

Oficial de Seguridad - Coordina todas las actividades de seguridad; garantiza la seguridad de los jugadores en los adiestramientos; garantiza las condiciones de seguridad de juego; coordina los reportes y prevención de lesiones; solicita sugerencias para hacer las condiciones más seguras; informa sugerencias a Pequeñas Ligas Internacional atreves del presidente de la liga y prepara plan ASAP para presentárselo a Pequeñas Ligas Internacional.

Arbitro - en - Jefe (U.I.C.) - Sirve como coordinador y aconseja al Presidente de la liga sobre el programa de árbitros de la liga; es responsable a recomendar árbitros al Presidente de la liga para su designación al roster de árbitros: reclutar y retener árbitros voluntarios; estableciendo un programa de adiestramiento de árbitros consistente con las directrices de Pequeñas Ligas; coordina y asiste en la conducción de clínicas de arbitraje a nivel de liga y de distrito; comunicarle los cambios de reglas a los árbitros de la liga; programar los árbitros de la liga para los juegos de la temporada regular; evaluar los árbitros usando las directrices establecidas para mantener la integridad del programa; además mejora continua y prepara árbitros de la liga para que adelanten a nivel de torneo; comunicarse con y proveer actualizaciones para el Arbitro Consultor del Distrito sobre el programa de árbitros de la liga; y asistir al Programa de Adiestramiento de Árbitros en el Distrito, Estado, Región y/o a nivel de Oficina Central.

Oficial de Información de la Liga - Configura y maneja la página oficial web de la liga; configura la registración en línea y se asegura que el roster de la liga sea enviado a Pequeñas Ligas; asigna los derechos de administración a otros voluntarios de la liga; fomentar la creación de páginas web de los equipos, dirigentes, entrenadores y padres; se asegura que las noticias y estadísticas estén al día en línea regularmente; recopilar, publicar y distribuir información importante de las actividades de la liga incluyendo difusión directa de las actividades de recaudación de fondos y de los patrocinadores a Pequeñas Ligas, el distrito, el público, miembros de la liga, y los medios de comunicación; servir como persona primaria de contacto para las Pequeñas Ligas con respecto a optimizar el uso de internet para la administración de la liga y distribuir información a los miembros de la liga y Pequeñas Ligas Internacional. Provee el registro de jugadores, dirigentes y entrenadores a Pequeñas Ligas Internacional en formato electrónico.

Coordinador de Entrenadores - Representa a dirigentes/entrenadores en la liga; presentar un presupuesto de formación técnica de entrenadores a la Junta; obtener el apoyo y los fondos necesarios para poner en práctica un programa de formación de toda la liga; ordena y distribuye material de capacitación para los jugadores, entrenadores y dirigentes; coordinar mini-clínicas como sean necesario; servir como la persona de contacto para las Pequeñas Ligas y la educación de dirigentes-entrenadores. Recibir y distribuir información de entrenamiento de Pequeñas Ligas internacional y distribuir a todos los dirigentes y entrenadores.

Gerente de Recaudación de Fondos - Solicita y asegura el patrocinio local para apoyar las operación de la liga; recoge y revisa los patrocinadores y las oportunidades de recaudación de fondos; organiza e implementa las actividades de recaudación de fondos aprobadas por la liga; coordina participación en las actividades de recaudación de fondos y mantener un registro del dinero asegurado a través de patrocinio y iniciativas de recaudación de fondos.

Gerente de Concesionario - mantiene la operación de las facilidades del concesionario; organiza las compras de los productos para el concesionario; responsable de la administración de las ventas en el concesionario en las actividades de la liga; programar el trabajo de los voluntarios en el puesto durante las actividades de la liga; recopilar y revisar las ofertas relacionadas con la concesión, incluyendo cupones, descuentos y oportunidades de compras a granel, organiza, enumerar y llevar un registro de las ventas y compras del concesionario.

Gerente de Mercadeo/Relaciones Públicas - Supervisa el esfuerzo de contratación de nuevos jugadores; desarrollar y mantener un plan de mercadeo en la liga enfocado en reclutar y retener jugadores; supervisa los esfuerzos para comercializar nuevas divisiones de juego y la iniciativa ofrecida por la liga; trabaja con los medios de comunicación locales para promover el interés de la Pequeñas Ligas y coordina esfuerzos para que la liga local sea visible durante todo el año en la comunidad.

Proceso Para Obtener Exención En Las Reglas Y Regulaciones

Proceso Para Obtener Exención En Las Reglas Y Regulaciones

Cuando la liga solicita su franquicia anual con Pequeñas ligas, se compromete a cumplir con todas la reglas y regulaciones de Pequeñas Ligas; sin embargo, bajo ciertas circunstancias especiales, puede ser necesario solicitar una dispensa temporal de las reglas y regulaciones.

Es bien importante recordar que una liga no puede tomar acción contrario a las reglas y regulaciones de Pequeñas Ligas hasta recibir permiso expreso, permiso escrito a través del sistema de dispensas del Comité de Franquicias. Una liga que deseé aplicar para una dispensa de las reglas y regulaciones tiene que hacerlo a través del siguiente método.

1. La Junta de Directores de la liga local vota sí o no para solicitar la dispensa.
2. Sí la Junta de Directores vota para solicitar la dispensa, el presidente escribe una carta detallando la solicitud. Documentos de apoyo deben ser adjunto, y remitidos al Administrador del Distrito.
3. El Administrador del Distrito incluye él/ella su opinión escrita, y remitir todos los documentos al Director Regional para junio 1 del año en curso.
4. El Director Regional o el Asistente del Director Regional presentará la situación al Comité de Franquicias para una acción.
5. El Comité de franquicias informará al Director Regional o al Asistente de Director Regional de su decisión final y definitiva, y la Region informará al Administrador de Distrito.

NOTA 1: Cualquier solicitud de dispensa que no siga los siguientes pasos puede retrasarse.

NOTA 2: Sí la solicitud de dispensa incluye a más de una liga, todos los involucrados tiene que someter documentación apropiada.

NOTA 3: Todas las solicitudes de dispensa al Comité de Franquicias tiene que ser sometidas por escrito por el presidente de la liga antes de que comience la temporada regular de la liga o junio 1, cualquiera que ocurra primero. La solicitud tiene que ser sometida a la oficina regional a través del Administrador de Distrito.

La Liga como parte del proceso de franquicia, acepto la decision de el Comité de Franquicia como final y definitiva. Si alguna informacion nueva o adicional esta disponible despues de la decision inicial de el Comité de Franquicias la cual la liga sienta pueda alterar la decision de el Comité, la liga debe ingresar la informacion para reconsiderar por el proceso mencionado anteriormente. La liga tambien acepta, como parte del proceso de franquicias , que todas las decisiones del Comité de Franquicia seran hechas en Williamsport tambien entiende que la liga puede pedir presentar su posicion personalmente en la reunion con el Comité en Williamsport. Ninguna otra persona o grupo tiene la autoridad para aprovar eliminacion de NINGUNA regla o regulacion.

Procedimientos De Elección De La Liga Local

Procedimientos De Elección De La Liga Local

Estos procedimientos recomendados se ajustan a una Muestra de la Constitución Sí son seguidos, ello resultara en menos acusaciones de "Fraude Electoral" y, menos posibilidades de demandas.

1. El primer paso en realidad debería ser tomado por lo menos un mes antes de la elección:
2. Establecer un Comité de Nominaciones, que consistirá de por lo menos tres miembros de la Junta y cualquier número de miembros regulares. El propósito del Comité de Nominaciones es asegurar que habrá suficientes personas interesadas en estar en la Junta de Directores para llenar todas las posibles posiciones. Su propósito NO ES el limitar el potencial número de nominaciones. También debe tratar de asegurarse de que hay suficientes personas interesadas en posiciones individuales como oficiales en la junta.
3. Adecuada notificación escrita que indique el día, sitio y hora, deben darse a todos los miembros regulares en regla diez (10) días con antelación al día que las elecciones se celebrarán.
4. Todos los miembros regulares tienen que haber pagado su membresía y tener en su posesión su tarjeta de Identificación de membresía más tienen que estar activos y en regla para ser elegibles para votar y/o convertirse en un candidato para la elección en la Junta de Directores.
5. Papeletas de voto ausente se pueden obtener EN PERSONA con la secretaria. La papeleta debe tener un número de líneas en blanco igual al máximo de número de personas que pueden servir en la Junta de Directores para ese año. El votante ausente entonces llena en el número el nombre EN ORDEN DE PREFERENCIA. La papeleta entonces debe ser devuelta EN PERSONA a la secretaria EN UN SOBRE SELLADO para ser entregado al Presidente de la Elección en la reunión, aun en el sobre sellado. (NOTA: Porque de Regla de Orden Robert's ya no lo recomienda, la delegación de voto se debe evitar en las elecciones de Pequeñas Ligas de la Liga Local.
6. Cuando la parte de la elección anual tiene su lugar en la reunión, la primera orden del día es determinar si el quórum está presente. Quórum para algunas ligas es una tercera parte del total de los miembros registrados, o un número de porcentaje aceptable para los miembros regulares de la liga de la liga en una reunión antes de la reunión anual.
7. Una vez el quórum está establecido, es adecuado determinar cuántos miembros hay que elegir para la junta. La constitución de la liga local establece el número que debe ser electo pero este número puede ser aumentado o disminuido dependiendo de las necesidades por dos- terceras partes de la mayoría de los miembros presentes.
8. Despues que el número de Directores a ser electos se ha determinado, el comité de nominaciones informará y presentará el número el número requerido establecido de candidatos que han sido seleccionados y han aceptado para servir si son electos.
9. Despues del informe del comité de nominaciones sea aceptado, se abrirán las nominaciones al suelo y cualquier miembro regular podrá nominar a otro miembro regular como candidato a elección para la Junta de Directores.
10. Despues que los miembros presentes han completado su esfuerzo de nominar miembros adicionales, el procedimiento de nominaciones se cierra por afirmación de los miembros.

Procedimientos De Elección De La Liga Local

11. Cada miembro regular recibe una papeleta que mostrará una lista de nombres de los candidatos elegibles para el número de puestos determinados previamente en la reunión.
12. El Presidente Electoral designado, el secretario y scrutadores se reunirán y contaran los votos. Este número total de papeletas no será más que el número de miembros presentes, excepto si la liga tiene una disposición para voto ausente y que han sido debidamente obtenidas y devuelto a la secretaría de la liga en un sobre cerrado antes de la elección.
13. Las personas en el número especificado a ser electos que tenga el mayor número de votos por una mayoría del (51 por ciento +1 o más) se convertirá en el nuevo miembro de la Junta de Directores. La única excepción es el número de dirigentes y asistentes electos a la junta tiene que ser una minoría. (Regulación 1(b))
14. Despues de la elección, la junta se reunirá como un cuerpo y elegirá a los oficiales de la junta de entre de los miembros de la junta.
15. La secretaria de la junta, como primer oficial responsable, deberá notificar a Pequeñas Ligas Internacional, al Director Regional y al Administrador del Distrito de la elección y la identificación de los oficiales así que la comunicación adecuada puede comenzar con la nueva Junta de Directores en o después del 1ro de octubre o cada vez que el ciclo fiscal comienza para la liga local.

El Parche Oficial De Hombro

El Parche Oficial De Hombro

El Parche Oficial de Hombro de las Pequeñas Ligas es la única identificación reconocida que establece a un jugador de Pequeñas Ligas aparte de otros niños que juegan béisbol y softbol. El parche simboliza la afiliación con el programa de Pequeñas Ligas y un recordatorio de la misión de promover, la disciplina, el trabajo en equipo, y el bienestar físico de millones de jugadores de Pequeñas Ligas a alrededor del Mundo. El Parche Oficial de hombro fijado en el uniforme previene confusiones de identificación en el público, especialmente en imágenes de noticias en referencia a los programas de Pequeñas Ligas.

Uso del Parche Oficial es mandatorio para todas las divisiones de Pequeñas Ligas para ambas temporadas regular y juegos de torneo.



Puestos centralizado en la manga izquierda;



Parche centralizado sobre lado izquierdo del pecho en estilo sin manga

Los Parchos son puestos centralizados en la manga izquierda del jugador, o centralizados en la parte izquierda de las camisas sin manga. El parche de árbitro es usado 4" por debajo de la costura del hombro izquierdo. El parche en la chaqueta del árbitro es también puesto en la manga izquierda, 4" por debajo de las costuras del hombro.

El parche de Béisbol Tee Ball, el parche Béisbol Pequeñas Ligas (División Minor y Major), el parche División Intermedia (50-70), el parche Béisbol Liga Junior, el parche Béisbol Liga Senior, el parche de Softbol Tee-Ball, el parche Softbol Pequeñas Ligas (Divisiones Minor y Major), el parche Softbol Liga Junior, el parche Softbol Liga Senior,, el Parche Pequeñas Ligas Challenger, el parchos Liga Senior Challenger y el parcho de Árbitro solamente se pueden ordenar a través de Pequeñas Ligas Internacional (LittleLeagueStore.net o llamando al 800-874-2852).

NOTA: Serigrafía, copia, sublimación, o reproducción del Parche no es permitida y es una violación a los derechos de marca registrada. Cualquier Abuso deben ser reportados inmediatamente a Pequeñas Ligas Internacional a Licencing@LittleLeague.org.

Políticas Y Principios De Pequeñas Ligas

Políticas Y Principios De Pequeñas Ligas

Principios de Conducta

La vitalidad y crecimiento de cualquier programa juvenil depende de su integridad y su identidad individual. En la medida de que el tiempo y las energías de sus miembros son desviados a otras actividades similares, más limitada será sus posibilidades de éxito continuo. La falta de mantener una organización identificable, la responsabilidad de que se mantiene separado y distinto de otros, inevitablemente dará como resultado en la pérdida del entusiasmo del público y, en última instancia, en un proceso de disminución de interés y apoyo.

Pequeñas Ligas remontan su estado actual como una organización juvenil sobresaliente a la inquebrantable devoción de muchos miles de personas que han dado desinteresadamente su máximo apoyo al desarrollo de las ligas en las comunidades en todo el mundo.

Si las Pequeñas Ligas para mantener su estado actual y desarrollar todo su potencial, el participante adulto, ambos nuevos y antiguos, deben reconocer sus responsabilidades en la observación de ciertos principios generales.

Código

1. Ningún oficial o miembro de la junta de las Pequeñas Ligas y o el Administrador de Distrito o otro representante de un grupo de Pequeñas Ligas debe, al mismo tiempo, desempeñar un cargo o ser miembro de la Junta de cualquier otra liga juvenil de Béisbol/Softbol o funciones como oficial o representante de un programa de este tipo.
2. Ninguna entidad corporativa o de negocio debe levantar fondos en el nombre de la liga o Distrito sin la participación activa y la toma de decisiones.
3. Solicitud de cooperación de fondos no se recomienda, si la recaudación de fondos con otra organización comunitaria, recibos de cualquier comunidad general solicitando deben ser distribuidos equitativamente entre las organizaciones participantes de acuerdo a una fórmula establecida desde el principio y se dé a conocer públicamente al momento de la solicitud. En ningún momento debe hacerse ningún tipo de solicitud en nombre de las Pequeñas Ligas de manera que pueda crear la impresión en la mente del público que los fondos recibidos serán dedicados a los propósitos de las Pequeñas Ligas en mayor cantidad que en la realidad actual. Todos los fondos adeudados a Pequeñas Ligas de cualquier solicitud en cooperación deben proceder sin demora a ser entregados a los funcionarios de dicha liga sin condiciones y limitaciones.
4. El prestar, vender o cualquier uso comercial de los archivos de las Pequeñas Ligas, incluyendo lista de jugadores, dirigente, asistentes, árbitros o voluntarios y/o sus direcciones por un oficial o director de Pequeñas Ligas o por el Administrador de Distrito es considerada altamente inapropiada, es contraria a la política de Pequeñas Ligas y está estrictamente prohibido.
5. Pequeñas Ligas esta comprometido a el cumplimiento de leyes federales, estatales y locales y requiere a todas sus ligas afiliadas para hacer los mismo. Es nuestra politica para reclutar, contratar, y promover individuos, tanto como administrativos cualquiera y toda acciones personales, sin importar su raza, color, religion, edad, sexo, orientacion sexual, origen nacional y ascendencia, estado civil, estado como deshabilitado o Veterano de la Era de Vietnam, o estado como calificado individuo discapacitado, de

Políticas Y Principios De Pequeñas Ligas

acuerdo con la ley aplicable. Además, las Ligas Pequeñas prohíben el uso de el nombre de los equipos, mascotas, apodos o logos que son incentivos raciales, de carácter despectivo o discriminatorio. Pequeñas Ligas requiere que todos los programas de ligas locales afiliadas, voluntarios tambien como empleados regulares para cumplir con la politicas resaltadas arriba. Accion disciplinaria para abordar las violaciones de las politicas resaltadas arriba seran determinadas a discreción exclusiva ya sea el Comité de Franquicias o la gestion de Pequeñas Ligas, según corresponda.

En este sentido, hemos desarrollado una política de Acoso Sexual para el funcionamiento de la liga y el Administrador de Distrito. En consecuencia, cualquier incidente o situación que usted cree que implican la discriminación o el acoso de naturaleza sexual o de otra manera debería ser inmediatamente investigado para acciones correctivas. Si es necesario, de acuerdo con la política de Acoso Sexual, debe traerse a la atención inmediata por los propios canales al Director Regional que contactará al Asesor legal principal . Investigación y cualquier acción correctiva que Pequeñas Ligas Internacional determine que es apropiada, hasta incluyendo despido está hecho a discreción de la organización.

Pequeñas Ligas no tolerará cualquier discriminación ilegal o acoso y dicha conducta está prohibida. En este sentido, la siguiente Política de Acoso Sexual es para su implementación.

Política De Hostigamiento Sexual

Política De Hostigamiento Sexual

- A. **Política:** Es la política de Pequeñas Ligas Internacional que todas las partes envueltas en la operación de una franquicia de Pequeñas Ligas, proporcionará a la liga y al Administrador de Distrito un entorno operativo donde esté libre en cualquier forma de discriminación incluyendo incidentes de acoso sexual. Ningún sujeto estará sujeto a la conducta sexual verbal o física. El acoso sexual será tratado como una mala conducta, y puede dar a la aplicación de medidas correctivas apropiadas hasta el despido.
- B. **Definición:** El acoso sexual es una conducta no deseada, no solicitada de naturaleza sexual que crea un ambiente hostil y/o interfiere con la capacidad de un individuo para hacer sus labores deberes. Ejemplo de acoso sexual puede incluir, pero no limitado a lo siguiente:
 - 1. Comportamiento no deseado.
 - 2. Repetidamente solicitando a una persona por una cita.
 - 3. Hacer comentarios sugestivos o de provocación de carácter sexual y/o exhibir imágenes sexuales.
 - 4. Miradas indecentes o lascivas.
 - 5. La creación de un entorno operativo de intimidación, hostil u ofensivo.
 - 6. Haciendo aceptación o rechazo de avance sexual.
 - 7. Represalias contra cualquier persona que reporta casos de acoso sexual.
- C. **Procedimiento de Informe:**
 - 1. Cualquier persona que crea que sido objeto de acoso sexual deberá ponerse en contacto con su superior inmediato o el oficial a cargo de la Organización. Salvo como indicado en C-3.
 - 2. Si una queja de acoso sexual se hace directamente a un superior. El superior deberá ponerse en contacto con el funcionario a cargo de la Organización antes de tomar medidas.
 - 3. Si la acusación de acoso sexual se hace en contra de la persona superior inmediata, el demandante deberá comunicarse con el jefe de la organización por encima del supuesto acosador o el oficial a cargo de la Organización o en función del nivel de la queja, el Director Regional.
 - 4. Si la queja de acoso sexual se maneja de manera informal, el superior documentará su acción y la pasará adelante a través de los canales, al funcionario a cargo de la Organización.
 - 5. Si se solicita una investigación completa o requerida, el querellante deberá ponerse en contacto con el funcionario a cargo de la Organización, a través de los canales al Director Regional y; Asesor legal principal de Pequeñas Ligas Internacional.
 - 6. Cualquier subsiguiente queja de naturaleza similar contra un individuo, incluyendo aquellos que implican una persona diferente, será necesaria una investigación completa.
- D. **Responsabilidades:** Jefe de la Organización y las Partes Oficiales deberán:
 - 1. Monitorear la liga y al Administrador de Distrito su ambiente operacional para asegurar que está libre de acoso sexual.

Política De Hostigamiento Sexual

2. Asegurase que los incidentes de acoso sexual sean procesados de acuerdo a esta Política.
3. Tomar medidas inmediatas para evitar cualquier impacto adverso de las represalias contra cualquier persona que utilice este procedimiento.
4. Garantizar que las partes en virtud de su posición no se involucren en cualquier tipo de acoso sexual.
5. Garantizar que la confidencialidad de los informes de acoso sexual se mantiene.
6. Consultar al funcionario a cargo de la Organización para directrices en todo lo concerniente sobre asuntos de acoso sexual, y ese oficial, si es necesario, consultará para directrices a través de los canales, el Director Regional; y el Asesor Legal Principal de Pequeñas Ligas Internacional.

A estos principios generales de conducta, nosotros confiamos que todos los demás programas juveniles Béisbol y Softbol se suscribirán en la conducta de sus propias actividades.

Política Conflicto De Intereses

Se considera fundamental que Miembros de la Junta, Oficiales de Pequeñas Liga Béisbol Incorporada, Miembro de Comité, Empleados, Administradores de Distrito, Asistentes Administradores de Distrito, y todo el personal de campo no realizaran ninguna actividad que dé lugar a, o podría dar lugar a, una apariencia de auto-negociación, la lealtad dividida o conflicto de intereses por razones de la posición de dichas personas con Pequeñas Ligas Internacional.

En el caso que dicha persona tiene razones para creer que su o sus actividades o actividades anticipadas podrían dar lugar a cualquier reclamación, él o ella tendrá el deber de revelar tales actividades o actividades anticipadas a la Junta de Directores.

En el caso que dicha persona puede o bien directa o indirectamente ser parte de o estar en cualquier forma interesado económicamente en cualquier contrato o acuerdo con Pequeñas Ligas Internacional para cualquier asunto, causa o cosa, dicho contrato o acuerdo está hecho en violación a esta Política y el mismo debe ser nulo y invalido.

En adición cualquiera dicha persona que viole está Política, estará sujeto al Articulo VII de por-Las leyes de las Pequeñas Ligas Internacional titulada "Disciplinando Miembros, Directores, Oficiales, y Personal de Campo" Articulo XII estipulan las acciones disciplinarias que incluyen, pero no se limita a la eliminación o suspensión, por cualquier acto, conducta o participación contrario a las reglas, regulaciones y políticas de la corporación o que pudiera llevar a la corporación a conflictos o por no cumplir adecuadamente las funciones y responsabilidades asignadas a cada persona.

Programa De Protección Infantil De Pequeñas Ligas

Programa De Protección Infantil De Pequeñas Ligas

La totalidad de la familia de Pequeñas Ligas, desde el personal de las Pequeñas ligas Internacional hasta los voluntarios, sabe que el gran tesoro que nosotros tenemos son nuestros niños. Como adultos, queremos asegurarnos que estas personas jóvenes sean capaces de crecer felices, saludables y sobre todo, segura.

Ya sean nuestros hijos o los hijos de otros, cada uno de nosotros tiene la responsabilidad de protegerlos, ellos son nuestro futuro y la fuente inagotable de alegría.

Desgraciadamente, hay algunos entre nosotros que busca hacerles daño a estos niños, para robarles sus derechos de sentirse seguros y crecer en un ambiente sano y libre. Estos son abusadores de niños, y también no es un tema fácil ni agradable para cualquiera de nosotros pensar respecto a, la realidad es que el abuso infantil ocurre. Como muchas organizaciones juveniles nacionales, Pequeñas Ligas buscará atraer a los más calificados y entusiastas voluntarios para ayudar a nuestro programa. Al mismo tiempo, tenemos que ser conscientes de que esto nos podría hacer un objetivo para los abusadores de niños. Las estadísticas muestran que el mayor número de niños abusados sexualmente tienen edades comprendidas entre 8 a 11 años de edad. Claramente, tratar con el abuso de menores es una preocupación para todos los involucrados en las Pequeñas Ligas.

Ya que las Pequeñas Ligas no podrían existir sin el tiempo y esfuerzo que los voluntarios y padres donan, es importante comunicarse directamente con los voluntarios. Es por esa razón, esta declaración del Programa de Protección de menores de Pequeñas Ligas debe ser libremente copiada y distribuida a todos los adultos en la liga local.

Definir el abuso infantil es el primer paso en la lucha de ella. El abuso infantil puede tomar varias formas diferentes y es importante para nosotros dejar bien claro desde el principio cual es el objetivo de la prevención del Programa de Protección Infantil de las Pequeñas Ligas.

Definición de Abuso Sexual Infantil

El abuso sexual infantil como "la explotación de un niño por un niño mayor, adolescente, o adulto para la gratificación personal del abusivo." Esta forma de abuso podría implicar una serie de actividades sexuales, desde ofensas de tocar o no tocar, y también puede incluir actos que son considerados no sexuales, pero hechos para la gratificación del abusador. Esto puede incluir hablarle al niño en una forma sexualmente explícita, voyerista, o la exposición de los genitales a una víctima y/o victimas la exposición de los genitales de él o ella.

Un paso fundamental para detener el abuso infantil antes de que suceda es saber quién podría ser un abusador infantil, y donde el abuso infantil puede ocurrir. Para bien o para mal, la contestación a cada pregunta es simple ¿Dónde puede ocurrir? En cualquier lugar. ¿Quién puede ser un niño abusador? Cualquiera. Sin embargo no tenemos que sentir que esto hace que nuestra tarea imposible.

El Centro Nacional para Niños Desaparecidos y Explotados* (CNNDE/NCMEC), un grupo líder nacional en protección y defensa de los niños, define el abuso infantil como "El maltrato físico y emocional de un niño (17 años de edad o menor) por una persona que es responsable por el bienestar del niño" A pesar de que las Pequeñas Ligas reconoce el abuso emocional como una ofensa seria está nunca debe ser tolerada dentro de la organización, el primordial objetivo de este programa es más específico: La protección de las Pequeñas Ligas del abuso sexual infantil, así como la protección de todos los adultos en la organización de ser colocados en situaciones difíciles o incomodas con los niños a su cuidado.

Mitos y Estereotipos

El abuso infantil no conoce fronteras sociales, económicas o geográficas, pero hay una serie de estadísticas a nuestra disposición para ayudarnos a identificar las señales de advertencia. Lo que tenemos que hacer es separar estos hechos de los estereotipos que han rodeado el abuso infantil durante muchos años. Vamos a echar un vistazo a algunas de la ficción y la realidad.

Programa De Protección Infantil De Pequeñas Ligas

"Abusadores Sexuales son viejos sucios." no es verdad. Mientras el abusador sexual traspasa los niveles socio económico, nivel educativo y de raza, la edad de un ofensor sexual son, masomenos, en sus 30s.

"Extraños son responsables de la mayoría de los abusos sexuales" No es verdad otra vez. Hecho: de 80 a 85 por ciento de todos los casos de abuso sexual en los EE.UU. son cometidos por una persona familiarizada con la víctima. Menos del 20 por ciento de todos los abusadores son extraños.

"La mayoría de los abusadores sexuales sufren de alguna forma de enfermedad mental grave o sicosis" no es verdad. La cifra real es como un 10 por ciento, casi exactamente la misma cifra se encuentra en la población general de los Estados Unidos.

"La mayoría de los abusadores sexuales son homosexuales." Tampoco es verdad. La mayoría son heterosexuales.

"Los niños usualmente mienten sobre el abuso sexual, de cualquier manera," No es verdad. De hecho los niños rara vez mienten sobre ser abusados sexualmente. Si ellos lo dicen, no lo ignore,

"Solamente le pasa a las niñas." Otra vez no es verdad. Mientras que las féminas comprenden el mayor número de víctimas de abuso sexual, se cree ahora que el número para varones es mucho más alto que los reportados.

Y este último elemento en nuestra lista apunta uno de los mayores obstáculos en la identificación de casos de abuso sexual: El abuso sexual se mantiene en secreto, esto se debe a que los abusadores asustan a los niños al silencio diciéndoles cosas como estas: "Esto debe ser nuestro secreto, si tu lo dices, algo horrible va a pasar."

A los niños víctimas se les hace sentir como que han traído los abusos sobre ellos mismos; Ellos los hacen sentir culpables. Por esta razón, las víctimas de abuso sexual rara vez dan a conocer la victimización..Lo niños necesitan entender que nunca es su culpa, y ambos niños y adultos necesitan saber que ellos pueden hacer para evitar que esto suceda.

Educación/Prevención de Abuso de Niños

Educación es la herramienta más importante para ambos nuestros niños y nuestros adultos. Que los capacita para reconocer situaciones potenciales y comprometidas, y poner una barrera entre el abusador y sus víctimas. Aquí están algunas sugerencias de educación y prevención para nuestros voluntarios de Pequeñas Ligas y los niños.

Reunirse con ellos, ya que las Pequeñas Ligas operan con un número de voluntarios, nuestros miembros cambian de año en año. Por lo tanto, es importante llevar a cabo reuniones ordinarias en la que tanto los voluntarios como los padres pueden hablar sobre el abuso infantil, y hacer preguntas.

Haga clara nuestra posición, Pequeñas Ligas tiene una política claramente definida para tratar con el abuso infantil. Hacer que los adultos y niños conscientes de que Pequeñas Ligas no tolerarán el abuso de menores en cualquier forma. Sospechoso de abuso debe ser reportado y represalias por reportar de buena fe es prohibido.

Subrayar el papel de los adultos. Los niños deben ser animados a tomar un papel activo en su propia protección, pero en última instancia la responsabilidad de garantizar su seguridad descansa sobre nosotros los adultos. Nosotros estamos en mejores condiciones de identificar situaciones potencialmente incomodas, para nosotros mismos como para ellos. El bienestar de nuestros jugadores de Pequeñas Ligas es la mayor prioridad en cualquier situación.

Fomentar el "Sistema de Compañero" Es una vieja conducta, pero es verdad: hay seguridad en números. Animar a nuestros niños a caminar en grupos de dos o más si un adulto está o no presente. Esto incluye viajar, dejar el terreno, o uso de las áreas de los baños. Es más difícil victimizar a un niño si no están solos. Adoptar adicionales procedimientos razonables para limitar interacción uno-a-uno entre atletas menores y un adulto. Todas las interacciones entre menores y adultos debe ser observable y dentro de una distancia interrumpible de otro adulto.

Programa De Protección Infantil De Pequeñas Ligas

Provea información adicional. Hay una serie de organizaciones que estarán encantadas de ayudar en nuestro esfuerzo para proteger a nuestros jóvenes, algunas de ellas están listadas abajo. Siéntase libre de dar estos nombres y direcciones a los padres y voluntarios, así como a los niños.

U.S Centro de Deporte Seguro

1385 South Colorado Blvd. Suite A-706
Denver, CO 80222
SafeSport.org

Centro Nacional para Niños Perdidos y Explotados

2101 Wilson Boulevard
Arlington, VA 22201-3051
800-THE-LOST (843-5678)
MissingKids.com
SafeToCompete.org

Centro Nacional Defensa de Niños

Para encontrar un centro cerca de usted visite NationalCAC.org/find-a-cac

Centro Administrativo Riesgo sin Fines de Lucro

1001 Connecticut Avenue, NW, Suite 900
Washington, DC 20036
202-785-3891
NonprofitRisk.org

Directrices Generales

Además, los procedimientos básicos de seguridad que las Pequeñas Ligas siguen como regla general también se pueden aplicar específicamente a la identificación y prevención de situaciones de abuso infantil. Unidos adecuadamente, estas directrices pueden permitir a los niños y adultos para ellos protegerse mejor.

Paseos - Los niños dejados muy temprano o recogidos muy tarde son objetivos. Padres y voluntarios de las Pequeñas Ligas deben ser alentados a dejarlos y recogerlos a tiempo. Y los niños deben ser advertidos acerca de los extraños; sobre no montarse con ellos, sobre decirle a alguien si se les acerca uno de ellos.

Acceso - Controlar el acceso a las áreas donde los niños van a estar presentes, como los bancos y cuartos de vestuarios - protegerlos de daños por personas ajena. No es fácil el controlar el acceso en facilidades grandes, pero los visitantes pueden ser dirigidos a un lugar central dentro de las facilidades. A los individuos no deben permitirles recorrer las facilidades sin el consentimiento de los voluntarios de las Pequeñas Ligas.

Alumbrado - Los abusos sexuales de niños mayormente pasan en la obscuridad. El alumbrado del terreno, del estacionamiento y cualquier otra y todas las facilidades donde Pequeñas Ligas lleve a cabo actividades deben tener suficiente alumbrado para que los participantes puedan identificar a los individuos cuando se les van a acercar, y los observadores puedan reconocer situaciones anormales.

Viajes - Cuando viajan con el equipo, asegúrese que los niños comparten habitaciones con jugadores de su misma edad. Los cuartos de las niñas no deben estar cerca a la de los niños, y los cuartos no deben tener acceso contiguo, ya sea entre niños o niños con adultos.

Programa De Protección Infantil De Pequeñas Ligas

Duchas y facilidades sanitarias - La mayoría de los niños en las Pequeñas Ligas son capaces de usar las facilidades sanitarias por ellos mismos, por lo que no debería ser necesario que un adulto acompañe a los niños dentro de los baños. Puede haber circunstancias especiales donde un niño requiera asistencia a las facilidades sanitarias. Por ejemplo entre la división Tee Ball y Challenger, pero aun debería haber privacidad adecuada para ese niño. Otra vez, podríamos usar aquí el "Sistema de Amigo".

Erradicar el Abuso Infantil - Proceso de Revisión de Cinco Pasos

Una vez que sabemos lo que es el abuso infantil, y donde buscar para ello, estamos en mejores condiciones para evitar potenciales abusadores de niños entran en las filas de las Pequeñas Ligas. Otro aspecto de esta prevención es revisar a todos los solicitantes que deseen se dirigentes, asistentes, Junta de Directores y cualquier otra persona, voluntario y/o trabajador contratado que provea servicio regular en la liga y/o tiene acceso repetitivo a, o contacto con, los jugadores o equipos.

El término "Voluntario" en este contexto se refiere a toda persona en la organización que viene en contacto con los niños: trabajadores del programa, asistentes, conductores de autobuses y pool de autos, trabajadores de mantenimiento, etc. El objetivo es encontrar individuos dedicados y competentes que pueden proporcionar un clima seguro y positivo para las Pequeñas Ligas.

Pequeñas Ligas requieren un proceso de cinco pasos para la selección de personas voluntarias para llenar las posiciones:

1. **Solicitud** - A todas las ligas locales se les requiere usar la hoja oficial de Pequeñas Ligas Aplicación del Voluntario para todos los dirigentes, asistentes, Junta de Directores y cualquier otra persona voluntaria y/o trabajador(a) contratado que provea servicio regular a la liga y/o tiene acceso repetitivo o contacto con jugadores o equipo. La Aplicación de Voluntario de las Pequeñas Ligas está disponible en línea en littleleague.org. El solicitante también debe entregar una identificación oficial del gobierno con foto, usualmente la licencia de conducir, en orden para que la liga pueda verificar que la información de él/ella la aplicación del voluntario es correcta, es decir ortografía del nombre, dirección, fecha de nacimiento, etc.
2. **Verificación de Antecedentes** - Una verificación de antecedentes en cumplimiento con la Regulación 1(c) 8 y 9 tiene que ser llevada a cabo en cada individuo que requiera completar la aplicación de voluntario antes que el solicitante asuma él/ella sus funciones para la temporada actual. El individuo está obligado a dar su consentimiento para una verificación de antecedentes penales en la aplicación de voluntario. La liga local tiene que conducir una Investigación a nivel nacional que contenga aplicaciones gubernamentales que tenga información de registro de ofensores sexuales. Información gratis con respecto a verificación de antecedentes penales está disponible en Littleleague.org.
3. **Entrevista** - Al solicitante se le informará claramente sobre la posición de Pequeñas Ligas referente al abuso de niños. Ninguna persona que es conocido como un abusador sexual infantil se le permitirá participar de ninguna manera en el programa de Pequeñas Ligas.
4. **Verificación de Referencias** - Esto es importante para determinar si cualquier información de las referencias son diferentes a las recogidas de la aplicación de voluntario y/o durante la entrevista.
5. **La Exclusión de Ciertas Personas** - Ninguna liga local deberá permitir a ninguna persona participar de ninguna forma, a quien la verificación de referencia revele una convicción o declaración de culpabilidad por cualquier crimen en contra de un menor. Una liga local puede prohibirle a cualquier individuo de participar como voluntario o contratado como trabajador, que la liga considere no apta o inapropiada para trabajar como voluntario. La liga local deberá llevar cabo una investigación a nivel nacional que contenga los datos del registro de ofensores sexuales aplicables del gobierno. Si un potencial voluntario aparece en el Registro Nacional de Ofensores Sexuales, la liga debe contactar a el Manager de Seguridad en Pequeñas Ligas Internacional antes de permitir a el voluntario a participar en cualquier capacidad en la liga. **NOTA:** El registro público de ofensores sexuales del departamento de Justicia Nacional de los Estados Unidos es gratis y está disponible en NSOPR.gov.

Programa De Protección Infantil De Pequeñas Ligas

Además, Pequeñas Liga enérgicamente alienta a todas las ligas a utilizar también la búsqueda de antecedentes penales nacional disponibles a través del sitio web de Pequeñas ligas. La comprobación adicional de antecedentes penales puede proporcionar importante información adicional con respecto a los antecedentes penales del individuo cuyos crímenes no exige que se enumeren en un registro de delincuentes sexuales. Si no existe un registro de ofensores sexuales en su Provincia o País fuera de los Estados Unidos la liga local tiene que conducir una más extensiva en el País, Provincia o Ciudad del registro de criminales por medio de las agencias apropiadas del gobierno a menos que las leyes lo prohíban. No cumplir con esta regulación puede resultar en la suspensión o revocación de los privilegios de Torneo y/o la franquicia de la Liga local por acción del Comité de torneo o el Comité de Franquicias en Williamsport. Sí una liga local es alertada de información, por cualquier medio, de que un individuo incluyendo, pero no limitado a, voluntarios, jugadores, o trabajador contratado, ha sido convicto o declarado culpable de algún crimen que envuelva o contra un menor o menores, la liga local tiene que contactar las agencias del gobierno aplicables para confirmar la veracidad de la información. Después de la confirmación de la convicción o declarado culpable de crimen contra menores o que envuelva menores, la liga local no debe permitir al individuo a participar de ninguna manera.

Además, el presidente de la liga debe informar a los padres de todos los niños que han tenido contacto a través de toda la liga con los individuos excluidos de cualquier información de Registro Público que es la base de la decisión de la liga para excluirlos. Los Registros Públicos son documentos recibidos de un cuerpo/agencia del gobierno que están disponibles al público general.

Los voluntarios son importantes en la operación de la liga local. Sin embargo para proteger a los niños involucrados en la liga local, es necesario requerirles a los voluntarios que completen la Aplicación de Voluntario y consentir a una búsqueda de antecedentes penales. En orden de proteger la privacidad de los voluntarios, el siguiente procedimiento se ha establecido:

1. El presidente de la liga local debe solamente compartir cualquier información de registro personal no pública que contenga la aplicación del voluntario o documentos adjuntos con otros oficiales de la liga con el fin de tomar una decisión personal.
2. El presidente de la liga local debe mantener los documentos del voluntario por lo menos dos (2) años después que el voluntario no esté en la liga. Cuando venga el momento de disponer de estos documentos deben ser triturados ya que contienen información sensitiva. Todas las acciones referentes a estos documentos deben cumplir con cualquier ley que aplique. Si una liga esta utilizando la QuickApp de JDP, el record de los voluntarios se mantendrán en el Portal de JDP siempre y cuando la liga local sea un usuario activo de JDP.
3. Las ligas también deben mantener documentos en el caso de que la liga ha tomado medidas o tomado una decisión basada en la información contenida en los documentos. Los documentos deben mantenerse en un área segura con llave, como la residencia del presidente y no en la casa club o facilidades similares.

Obligación/Informar un Abuso Infantil

No importa la cantidad de educación y prevención hayamos puesto en marcha para detener el abuso infantil, todavía puede suceder. En las instancias de un desafortunado caso de abuso sexual infantil se sospecha y o/ha sido informado. Pasos específicos deben estar en su lugar para hacer frente a la situación. Vamos a echar un vistazo a estas.

Programa De Protección Infantil De Pequeñas Ligas

Reportar - Porque las leyes de reportar un abuso infantil varían de estado a estado, recientemente se promulgó la Ley Federal que estableció un estándar a nivel nacional de deber reportar con sospecha a abuso de menores. La "Protección de Víctimas Jóvenes del Acto de Abuso Sexual y Deporte Seguro de 2017" manda que todas las organizaciones de deporte aficionado, que participa en una competencia deportiva aficionado interestatal o internacional y que su membresía incluye cualquier adulto que esté en contacto regular con un atleta aficionado que es menor debe ser reportado sospecha de abuso de menores, incluyendo abuso sexual, en 24 horas para hacer cumplir la ley. Un individuo que es requerido, pero falla, a reportar sospecha de abuso de menores está sujeto a penalidades criminales. Si una persona sospecha de un caso de abuso dentro de su liga, ellos deben reportarlo a una organización apropiada de servicios de menores y/o también a la policía local también el presidente de su liga y Administrador de Distrito, y a el Jefe de Seguridad de Pequeñas Ligas Internacional . Información relacionada a reportar el abuso infantil la pueden encontrar en LittleLeague.org/PlayerSafety.

IMPORTANTE – Si la liga tiene o va a prohibir a un individuo de la liga, ellos deben reportárselo a el Jefe de Seguridad de Pequeñas Ligas. Si un individuo es temporalmente suspendido, esta información no es necesario que sea reportado a el Jefe de Seguridad de Pequeñas Ligas pero asistencia para mejor práctica esta disponible.

Investigando - Un individuo y su alterno con suficiente historial profesional deben ser elegidos de la comunidad para recibir y actuar sobre la acusación de abuso. Estos individuos actuarán de manera confidencial, y servir de enlace entre la liga y la policía de la comunidad. Voluntarios de las Pequeñas Ligas no deben intentar investigar las sospechas de un abuso por su cuenta.

Suspensión / Terminación - Cuando una alegación de abuso es hecha contra un voluntario de las Pequeñas Ligas, es la responsabilidad de la organización el proteger los niños de cualquier posibilidad futura de abuso manteniendo al alegado abusador lejos de los niños en el programa. Si se constata las alegaciones, el próximo paso es claro, asegurarse que el individuo no tendrá ningún futuro contacto con los niños en la liga. El Centro de Manejo de Riegos sin fines de lucro insta a la organización de Pequeñas Ligas para desarrollar Políticas de suspensión y terminación de voluntarios con un abogado que pueda aconsejarle acerca de sus efectos sobre los derechos del presunto abusador.

Inmunidad de Responsabilidad - "Preocupación muchas veces se expresa sobre la posibilidad de que la responsabilidad penal o civil si un reporte no se puede probar" Sin embargo, queremos que los adultos de las Pequeñas Ligas entiendan que ellos no deben tener miedo de seguir adelante en este caso, incluso si no es necesario, e incluso si hay una posibilidad de equivocarse. Todos los estados proporcionan inmunidad de responsabilidad a los que reportan sospechas de un abuso infantil "de Buena Fe". Al mismo tiempo también hay reglas, en el lugar para proteger a los adultos que prueben que han sido acusados inapropiadamente. Políticas de Pequeñas Ligas prohíbe represalias de cualquier tipo cuando se reporta de buena fe un abuso.

Abuso Infantil - Revisar los Cinco Pasos

Abuso Infantil - Revisar los Cinco Pasos

Vamos a recapitular los pasos que usted puede tomar para proteger a los jugadores de Pequeñas Ligas

- 1- Sepa lo que es, y sepá donde mirar. Definir el abuso infantil, y separar la verdad de los mitos, mejor nos permitirá detectar potencialmente situaciones de peligro.
2. Educar a los padres, voluntarios y niños de las Pequeñas Ligas. Ellos necesitan serles provea toda la información necesaria para protegerlos a todos. Déjenle saber a los niños que nunca es su culpa.
3. Seguir los procedimientos de seguridad resaltados arriba. Utilizando las reglas básicas como "sistema de acompañante", para limitar interacción uno-a-uno entre menores y adultos. Estas reglas básicas pueden reducir el abuso infantil de que pase en primer lugar.
4. Revise las solicitudes cuidadosamente. Un proceso eficaz de detención de cinco pasos puede evitar que potenciales abusadores infantiles estén fuera del programa de Pequeñas Ligas, y mantener nuestros niños seguros.
5. No tenga miedo de hablar. Ambos jugadores de Pequeñas Ligas y los adultos necesitan sentirse seguro para seguir adelante. Si un individuo honestamente siente que algo está mal, las leyes están para protegerlos a ellos.

Preguntas Y Respuestas Sobre El Programa De Protección De Menores

Preguntas Y Respuestas Sobre El Programa De Protección De Menores

- P 1.** ¿Que es lo que nosotros, como una liga, tenemos que hacer para cumplir de manera que podamos tener una franquicia para la próxima temporada?

R. Desde el año 2003, a las ligas locales se les requiere tener a todos los miembros de la junta, dirigentes, asistentes y otros voluntarios o trabajadores contratados que le provean servicio regulara la liga y/o que tengan contacto repetitivo con los jugadores o equipos que llenen la Aplicación Oficial de Voluntario de Pequeñas Ligas. Además a las ligas se les ha requerido llevar a cabo una investigación de antecedentes penales sobre cada uno de estos individuos. **IMPORTANTE-- Una Liga local de Pequeñas Ligas tiene que conducir una investigación de antecedentes a todo lo ancho de la nación utilizando JDP u otro proveedor que sea comparable a JDP en asesar expedientes de antecedentes para registro de ofensores sexuales y otros registros criminales.** Pequeñas Ligas Béisbol y Softbol requiere a cada liga firmar un acuerdo en la solicitud de franquicia que ellos cumplirán con la Regulación I(b) y I(c) 8 y 9. A las ligas además se les requerirá firmar una declaración en la inscripción de torneo verificando que los procesos bajo la regulación han sido completados e implementados. La falta de firmar este acuerdo en la aplicación de franquicia dará como resultado en la liga no tener franquicia y el fallar en los requerimientos de la regulación dará como resultado en que la posición de la liga sea referida al Comité de Franquicia/Torneo para acciones de revocar a la liga de su franquicia y privilegios.

- P 2.** ¿Qué clase de verificación de antecedentes es requerida por la nueva regulación?

R. **IMPORTANTE-- Una Liga local de Pequeñas Ligas tiene que conducir una investigación de antecedentes a todo lo ancho de la nación utilizando JDP o otro proveedor que sea comparable a JDP en asesar expedientes de antecedentes para registro de ofensores sexuales y otros registros criminales.** Esta investigación de antecedente criminal puede proporcionar importante información adicional con respecto a los antecedentes penales de las personas cuyos delitos no requieren que se enumeran en el registro de delincuentes sexuales. El proveedor de antecedentes para Estados Unidos es JDP, el cual se puede asesar visitando LittleLeaague.org/Background. Más información se puede obtener visitando LittleLeague.org/childprotectionprogram. Las primeras 125 verificaciones a través de JDP son pagadas por Pequeñas Ligas Internacional y son gratis con la franquicia para cada liga. Si verificaciones adicionales son necesarias, el costo para las ligas es solamente de \$.95 por cada verificación de antecedentes llevada a cabo.

- P 3.** ¿Qué tipo de delitos estamos revisando cuando llevamos a cabo una verificación de antecedentes?

R. La liga local estará llevando a cabo una búsqueda a todo lo ancho de la nación de antecedentes que incluyan información registro de ofensores sexuales y otros expedientes criminales para cualquiera que haya cometido cualquier tipo de ofensa que esté involucrado un menor. Un individuo que ha sido convicto de declarado culpable de cargos que esté involucrado o contra un menor, no importa cuando la ofensa ocurrió, no se le puede permitir que trabaje o sea voluntario. Si un potencial voluntario aparece en el Registro Nacional de Ofensores Sexuales, la liga debe contactar a el Jefe de Seguridad de Pequeñas Ligas Internacional antes de permitirle participar en cualquier capacidad en la liga.

- P 4.** ¿Porque está Pequeñas Ligas cambiando los requisitos mínimos de investigación de antecedentes?

R. Una investigación de antecedentes que incluya millones de archivos criminales en adición al registro de ofensores sexuales nacional proveerá a aquellos individuos haciendo decisiones personales que mucha más información está determinando si una aplicación es aceptable y sirve como voluntario, trabajador, o participar de cualquier manera dentro del programa de su liga local.

Preguntas Y Respuestas Sobre El Programa De Protección De Menores

P 5. ¿Por qué JDP?

R. Pequeñas Ligas se ha asociado con JDP para proveer al Programa de Pequeñas Ligas una herramienta para investigación de antecedentes criminales. A través de esta asociación cada liga y el Distrito se les proveen 125 investigaciones de antecedentes gratis. (Pagado para y por Pequeñas Ligas Internacional) y cualquier investigación adicional solamente costará \$.95 por investigación. La base de datos del Archivo Criminal Nacional de JDP contiene más de 450 millones de archivos el cual incluye archivos criminales y registro de ofensores sexuales a todo lo ancho de los 50 estados y el Distrito de Columbia. Este programa continua siendo un gran recurso valioso para las ligas locales.

P 6. ¿A nuestra Ligas le es requerido por el dueño de la propiedad (ciudad, pueblo, municipalidad, país, etc donde jugamos nuestros juegos y prácticas que conduzcamos una investigación de antecedentes aprobados por ellos en todos nuestros voluntarios y/o empleados que contratemos antes de que utilicen los terrenos. Son estas investigaciones aceptable y si ellos cumplen los requisitos mínimos de la Regulación I(c) 6 y 7 de Pequeñas Ligas?

R. No. La mayoría de las investigaciones requeridas por estas entidades son locales o investigaciones del estado solamente las cuales no cumplen con los requerimientos de Pequeñas Ligas. También, la liga local es responsable por conducir y revisar la información de antecedentes y hacer su propia y personal decisión según la Regulación. También el dueño de la propiedad tiene el derecho de determinar quien usa sus facilidades, cualquier decisión que ellos tomen como dueños de la propiedad puede o no puede cumplir con los requisitos de la Regulación de Pequeñas Ligas. **IMPORTANTE-- Una Liga local de Pequeñas Ligas tiene que conducir una investigación de antecedentes a todo lo ancho de la nación utilizando JDP o otro proveedor que sea comparable a JDP en asesar expedientes de antecedentes para registro de ofensores sexuales y otros registros criminales.** Una investigación de antecedentes tiene que ser completada en todos los miembros de la Junta de Directores, dirigentes, asistentes y otros voluntarios o trabajadores contratados que provean servicio regular a la liga y /o que repetitivamente tiene acceso a los jugadores o equipos.

P 7. ¿Quién en la liga local debe ser responsable de procesar la información de la investigación de antecedentes?

R. Pequeñas Ligas Béisbol y Softbol recomendamos que la Junta de Directores nombre al presidente de la liga y otras dos personas para que atiendan las investigaciones de antecedentes. Estas personas pueden ser de la Junta o personas fuera de la Junta. Por ejemplo, la Junta de Directores puede señalar personas que tengan experiencia profesional en esta área de antecedentes, como oficiales de la policía o personas con antecedentes legales.

P 8. ¿Qué si un individuo tiene una investigación de antecedentes hecha anteriormente?

R. Cada liga tiene que conducir su propia investigación de antecedentes en el apropiado individuo anualmente.

P 9. ¿Qué podría resultar en la terminación de un voluntario bajo esta regulación?

R. Cualquier investigación de antecedentes que revele una convicción por, declarado culpable, no declarado culpable o admisión de cualquier crimen que involucre o contra un menor tiene como resultado terminar con la liga. Si un potencial voluntario aparece en el Registro Nacional de Ofensores Sexuales, la liga debe contactar a el Jefe de Seguridad de Pequeñas Ligas Internacional antes de dejarlo participar en cualquier capacidad de la liga. Adicionalmente, voluntarios que se rehúsen a suministrar completada la Aplicación de Voluntario de Pequeñas Ligas, incluyendo su número de seguro social y una identificación del gobierno con foto, tiene que inmediatamente terminar o eliminado para consideración para cualquier posición. Esto incluye individuos con muchos años de servicio a su liga a menos que la liga haya usado la herramienta de Selección de Antecedentes

Preguntas Y Respuestas Sobre El Programa De Protección De Menores

JDP (Disponible en la página web de Pequeñas Ligas) en temporadas anteriores. Aquellos individuos que regresan pueden usar la Aplicación de Voluntario "Regresando" de Pequeñas Ligas la cual no requiere el número de seguro social o fecha de nacimiento ya que esa información está incluida y redactada en el programa voluntarios regresando en JDP

P 10. ¿Qué si ofensas que involucren o contra un menor están pendientes antes de o después del nombramiento a una posición en la liga local?

R. Nosotros sugerimos que el individuo no sea nombrado o debe ser suspendido él/ella de su posición actual pendiente a los resultados de los cargos.

P 11. ¿Qué si hay convicciones en otras ofensas que NO involucre o contra menores?

R. Aunque convicciones o otras ofensas puede no ser contra menores, la Junta de Directores aún puede considerar estos individuos como inapropiados y/o impropio y puede prohibirle a él/ella de trabajar como empleado contratado o voluntario dentro de la liga.

P 12. ¿Quien ha de estar al tanto de la información que se encuentre en la verificación de antecedentes?

R. El presidente de la liga local solamente puede compartir información obtenida a través de la aplicación de voluntario, verificación de antecedentes o otra información obtenida del proceso de revisión con otros miembros de la Junta de Directores con el fin de tomar decisiones personales. Si la información obtenida en la investigación de antecedentes son documentos públicos y causan que una persona no sea nombrado o para terminar. Pequeña Ligas Beisbol y Softbol recomienda que esta información sea compartida entre los padres/tutores de los niños que habían tenido contacto con el individuo previamente.

P 13. ¿Donde se debería mantener estos documentos y por cuánto tiempo?

R. El presidente de la liga local retendrá cada una de las Aplicaciones de Voluntario, y la información de la verificación de antecedentes, y cualquier otro documento obtenido en un archivo y mantener los documentos de voluntarios por lo menos dos (2) años después que el voluntario no esté más en la liga. Cuando llegue el momento de disponer de estos documentos, ellos deben ser destruidos ya que contienen información sensitiva. Todas las acciones concernientes a estos documentos deben cumplir con las leyes aplicables. La liga debe mantener documentos en el caso de que la liga haya tomado una acción o tomado decisiones basado en la información que contienen los documentos. Los documentos deben mantenerse en un lugar seguro y con llave como la casa del presidente y no en la casa club o facilidades similares.

P 14. ¿Cual es el tiempo para completar la revisión de cada individuo?

R. La liga tiene que completar el proceso de revisión anual antes de que los individuos él/ella asuman sus trabajos en la temporada actual. Esto incluye que los individuos sometan la aplicación de voluntario completa y la liga haga una investigación completa y apropiada de verificación de antecedentes. El solicitante también tiene que entregar una identificación aprobada por el gobierno con foto, usualmente la licencia de conducir, en orden para que la liga verifique que la información en la aplicación de voluntario él/ella es correcta, es decir, ortografía del nombre, dirección, fecha de nacimiento, etc.

P 15. ¿Qué recursos están disponibles a través de Pequeñas Ligas Béisbol y Softbol para asistirles en este proceso?

R. La actual Aplicación Oficial de Voluntario de Pequeñas Ligas está disponible en littleleague.org/VolApp.
IMPORTANTE-- Una Liga local de Pequeñas Ligas tiene que conducir una investigación de antecedentes a todo lo ancho de la nación utilizando JDP o otro proveedor que sea comparable a JDP en asesar expedientes de antecedentes para registro de ofensores sexuales y otros registros criminales. Las primeras 125 investigaciones

Preguntas Y Respuestas Sobre El Programa De Protección De Menores

conducidas a través de (JDP) son pagadas por Pequeñas Ligas Internacional y son gratis para cada Pequeña Liga con franquicia. Si verificaciones adicionales son necesarias, el costo para las ligas es de \$.95 por cada investigación de antecedentes llevada a cabo. JDP se puede asesar visitando la página LittleLeague.org/Background

P 16. ¿Cual sería el costo para mi liga la implementación de esta iniciativa?

R. Las primeras 125 verificaciones a través de JDP son pagadas por Pequeñas Ligas Internacional y son gratis con la franquicia para cada liga. Si verificaciones adicionales son necesarias, el costo para las ligas es solamente de \$.95 por cada verificación de antecedentes.

P 17. ¿Cuando la liga local debe comenzar la investigación de verificación de antecedentes en voluntarios y trabajadores contratados?

R. De acuerdo con Pequeñas Ligas Regulación I(c) 8 y 9, la liga local tiene que conducir una investigación de antecedentes en todos los voluntarios y trabajadores contratados antes de que los solicitantes asuman sus deberes para la temporada actual. La verificación de antecedentes tiene que ser completada a todos los individuos que se les requiera completar la "Aplicación de Voluntario de Pequeñas Ligas" y que provea servicio regular a la liga y/o tiene acceso repetitivo a, o contacto con jugadores y equipos. Esto incluye, pero no se limita a, dirigentes, asistentes, miembros de la Junta de Directores y otras personas o trabajadores contratados.

P 18. ¿Está iniciativa también le aplica a aquellos individuos que ayudan al dirigente y asistentes en las prácticas o juegos?

R. Sí, Cualquier individuo que provea servicio regular a la liga o/y tiene repetitivo acceso o contacto con jugadores o equipo tienen que llenar la Aplicación de Voluntario con el Número de Seguro Social, proveer una copia de Identificación con foto emitida por el gobierno, y pasar a través del proceso de investigación de antecedentes.

P 19. ¿Quien va a entrenar el equipo si un dirigente o asistente al ser revisado no está apto para cumplir él/ella con sus deberes?

R. Cualquier reemplazo permanente no puede asumir sus funciones hasta que la aplicación de voluntario y verificación de antecedentes haya sido completada. La liga puede temporeraente asignar un miembro de la junta u otro individuo revisado para llenar la vacante hasta que el proceso adecuado y cita hayan sido completados.

P 20. ¿Tiene que nuestra liga esperar a que todo el proceso de investigación haya sido completado para someter nuestra aplicación de Franquicia y formulario de inscripción en el Seguro?

R. No. Los oficiales apropiados de la liga tienen que firmar el formulario de acuerdo a adherirse a la nueva regulación requiriendo el uso de la nueva Aplicación de Voluntario y verificación de antecedentes proceso como se indica en la Regulación I(b) y I(c) 8 y 9. Una vez está sección es completada el balance de la aplicación de franquicia puede ser completada y enviada a Pequeñas Ligas Béisbol y Softbol.

P 21. ¿Como presidente de la liga o como oficial de la liga, como Yo explico la necesidad de esta iniciativa?

R. Estos requisitos fueron implementados en el 2002 por las Pequeñas Ligas y su liga para:

1. proteger a nuestros niños y mantener a Pequeñas Ligas como un ambiente hostil para aquellos que tratan de hacerles daño.
2. proteger individuos y ligas de posibles perdida de personal o activos de la liga por causa de litigios.
3. tomar ventaja de la tecnología actual y leyes que han hecho posible la verificación de antecedentes accesible a su liga local. Esto es un ejemplo de la revisada mandatorio de la Aplicación de Voluntario de las Pequeñas Ligas. una versión que puede ser llenada electrónicamente e impreso desde su computadora está disponible en LittleLeague.org

Política de Discapacidad de Participantes de Pequeñas Ligas

Política de Discapacidad de Participantes de Pequeñas Ligas

Política

Pequeñas Ligas de Beisbol, Incorporada ("LLI") tiene como objetivo promover juego limpio para todos los participantes a través de adherencia uniforme a las Regulaciones Oficiales y Reglas de juegos (las "Reglas") de LLI en relación a la actuación y juego. Por consiguiente, todas las ligas locales afiliadas con LLI para comprometerse a cumplir con las reglas, y todas las actualizaciones con ello. LLI motiva la participación de todos los niños, y reconocer a algunos de sus participantes pueden requerir modificación de las Reglas debido a los derechos de reclamar de los participantes bajo el Acto de Americanos con Discapacidad (La "ADA"). En tal caso, LLI pagará a los participantes con Discapacidad como se ha definido por ADA la oportunidad para solicitar modificación de las Reglas. LLI es una organización que no discrimina, y en consideración a esta solicitud, LLI se asegurara el cumplimiento de la ADA.

Procedimiento

La Franquicia y/o el Comité del Torneo (el "Comité") en LLI considera todas las solicitudes de renuncia a las Reglas. El Comité considerara la solicitud para exención a las reglas o modificación de la Reglas para que un individuo con discapacidad, a petición escrita de el individuo, su entrenador del equipo, o su representante Legal utilizando el procedimiento para tal solicitud como se resalta abajo. LLI y sus participantes de la liga local deben adherirse a las Reglas hasta que la exención para el participante sea submitida y aprobada de acuerdo con el procedimiento.

A. Duración de la Exención Solicitada

El Comité considerara la solicitud de exención por participante en la temporada en la cual la solicitud fue recibida por el Comité. Salvo que el participante lo solicite, el Comité va a considerar y conceder la modificación de las Reglas solo para la temporada en la cual la exención fue recibida. Si un participante solicita que una exención sea aprobada por mas largo de una sola temporada, el Comité, a discreción, puede extender la solicitud de exención más allá que una temporada en la cual la solicitud fue recibida, incluyendo para la duración de la eligibilidad del participante en LLI. Si cualquier exención es aprobada por el Comité de extender más allá de la temporada donde fue recibida, luego el Comité debe identificar la duración y terminos de tal aprobación en la carta de resolución de la solicitud de exención.

B. Materiales Requeridos para la Consideración de el Comité

Para iniciar revisión por el Comité, el participante, su entrenador del equipo, o su representante legal, debe entregar una solicitud por escrito para exención a el Presidente de la Liga Local. La solicitud de exención de los participantes debe incluir, como minimo:

1. La regla de LLI en cuestión.
2. Una Identificación de la discapacidad del participante como se define bajo ADA y narración afirmativa de la modificación propuesta de las Reglas en relación a su discapacidad y participantes en LLI.
3. Evidencia de apoyo de un medico licenciado en relación a (a) la discapacidad de los participantes; (b) duración de la discapacidad; (c) actividades limitadas por la discapacidad; y (d) sintomas individualizados en relación a la discapacidad.
4. El Lanzamiento limitado ejecutado de confidencialidad y exención de privacidad firmada por el padre o guardian legal de los participantes, el cual permite a el Comité a comunicar con el medico del participante, profesión sanitario, profesional de rehabilitación, o medico con licencia que proporciona la declaración de apoyo resaltado arriba. La publicacion debe ser restringido para autorizar a el Comité a (a) verificar la discapacidad del participante en pregunta, y no al historial o records de salud del participante mas allá; (b) '

Política de Discapacidad de Participantes de Pequeñas Ligas

identificar de sintomas individualizados y efectos de la discapacidad como lo concierne a los participantes; y (c) la opinion de los profesionales medicos en relación a modificacion de la Regla solicitada (la "Regla"). El Comité no ejercera sus derechos bajo la liberación hasta que se determine, en su sola discreción, que la información adicional para proporcionar a través de el lanzamiento sea necesario para completar la solicitud de exención. Tras tal determinación, el Comité o su designado debe notificar los padres o guardian legal de los participantes de su intento de comunicar con el medico que atiende el participante, Profesion de salud, profesional de rehabilitación, o un medico con licencia.

5. Si el participante esta solicitando el uso o introduccion de equipo en el terreno de juego que no esta permitido por las Reglas, luego la solicitud debe especificamente identificar la marca, el modelo y las especificaciones del equipo o aparato que se desea introducir en el terreno de juego para beneficio de el participante. Todas las especificaciones estandares de LLI referidas en una Regla son incorporadas en la evaluacion de la solicitud de exención. Por consiguiente, equipo presentado por el participante discapacitado para la solicitud de exención debe cumplir los requisitos de rendimiento de LLI. Todo el equipo usado en el terreno de juego debe cumplir con las Reglas de LLI, hasta que el participante que busca su introduccion recibe su exención aprobada para usar en el terreno de juego. El Comité, en su discrecion, puede requerir pruebas de cualquier equipo solicitado por participantes en la exención, que no esta permitido por las Reglas, para asegurar el cumplimiento de los estandares de rendimiento. LLI pagara por los costos razonables asociados con la prueba de el equipo requerido por el Comité para evaluar el cumplimiento con los estandares de rendimiento de LLI, como lo indica el Comité.

C. Proceso de Aprobación

Una vez que los materiales de exención se ensamblen en nombre del participante, la solicitud sera evaluada como sigue:

1. El participante, o su representante, debe entregar el material de la exención a el Presidente de la liga local.
2. El Presidente puede agregar hechos adicionales en relación a la solicitud recibida del record para consideración de el Comité. Despues de eso, el Presidente debe enviar el material ensamblado a el Administrador de Distrito.
3. El Administrador de Distrito debe agregar hechos adicionales en relación a la solicitud recibida al expediente para consideración del Comité. Despues de eso, el Administrador de Distrito debe mandara el material ensamblado a el Director de la Region.
4. El Director de la Region presentara el material de exención a el Comité para tomar acción.
5. El Comité tomara acción en la solicitud de exención e informar el Director de la Region de su decisión. El Director Regional a partir de entonces informara a el Administrador de Distrito, quien debera informar al Presidente de la liga local para diseminación de el participante.

D. Pautas para Revisión

Para que se apruebe la modificación de una Regla, el Comité deben de primero determinar que el participante esta deshabilitado como se define en ADA. En consecuencia, el Comité tiene derecho a saber que el participante tiene una discapacidad cubierta por la cual se solicita una modificacion de Reglas, y la informacion identificada en la Seccion B del procedimiento de inclusion de propuesta de exención es necesaria para evaluar propiamente cualquier solicitud de este tipo.

El Comité no otorgara una exención cuando la acomodación requerida no es razonable bajo las circunstancias, proporcionando una ventaja competitiva injusta para el participante solicitando la modificación de la Regla, presenta una amenaza para otros participantes o entrenadores, o altera naturaleza escencial de el juego. El Comité

Política de Discapacidad de Participantes de Pequeñas Ligas

debe consultar con el participante, su representante, entrenadores, y oficiales de la liga local como parte de considerar la modificación de la Regla.

E. Tiempo Permitido para la Decisión del Comité

Cualquier participante buscando una solicitud de exención bajo este procedimiento de exención de ADA debe enviar la solicitud dentro de un tiempo razonable después de registrarla por el participante en su liga local. En el evento el participante queda discapacitado y reclama derechos bajo la ADA durante la temporada, luego el participante debe enviar la solicitud de exención descrito en este procedimiento en un razonable periodo de tiempo.

Una solicitud no se considerara totalmente enviado a menos que contenga todos los contenidos. El Comité se esforzará a tomar una decisión en todas las solicitudes de exenciones con la cantidad de tiempo razonable, y todas las decisiones deben hacerse en no más de tres (3) semanas después que la solicitud es completamente enviada y recibida por el Comité, a menos que la prueba de equipo es pedido por el Comité. Si la solicitud de exención es en relación a equipo o aparatos y el Comité pide pruebas de el equipo, entonces la revisión de la solicitud de exención involucrara la prueba de el equipo o aparato para asegurar el cumplimiento con los estándares de rendimiento de LLI. Por consiguiente, el tiempo para la revisión de tal solicitud de exención de equipo dependerá de el tiempo de prueba del requisito. No se puede usar equipo por participante a menos que el equipo cumpla con las Reglas de LLI o hasta que el Comité apruebe la solicitud de exención para uso de Equipo.

Política de Identidad de Genero de Pequeñas Ligas

Política de Identidad de Genero de Pequeñas Ligas

Política

Pequeñas Liga de Beisbol, Incorporado (“LLI”) tiene como objetivo promover juego limpio a todos los participantes a través de adherencia uniforme a las Regulaciones Oficiales de LLI y Reglas de Juego (las “Reglas”) en relación con el rendimiento y juego. En consecuencia, todas las ligas locales afiliadas con LLI se comprometen a cumplir las Reglas, y todas las actualizaciones a ello.

LLI motiva la participación de todos los niños, reconoce que algunos de sus participantes pueden requerir una modificación o excención de las Reglas para participar de manera consistente con su identidad de género, independientemente de el género enlistado en el certificado de nacimiento de los niños. En tal caso, LLI permitirá a niños que se representan a sí mismo como transgénero y/o niños con Transtorno de Desarrollo Sexual la oportunidad a solicitar modificación o excención de las Reglas.

Definiciones

Con el propósito de esta Política y Procedimiento, se aplican las siguientes definiciones:

1. **Personas Transgénero:** refiere a un individuo que su identidad de Género no coincide con su género de nacimiento asignado. Ser transgénero no implica ninguna orientación sexual específica.
2. **Identidad de Género:** El concepto interno del yo como hombre o mujer o los dos o ninguno. Tu identidad de género puede ser la misma o diferente a su género de nacimiento asignado.
3. **Expresión de Género:** Se refiere a las formas en la que la gente comunica externamente su identidad de género a otros a través de comportamiento, ropa, corte de pelo, voz, y otras formas de presentación.
4. **Transtorno de Desarrollo Sexual:** También conocido como “DSD” o “Intersex” es un término general usado para indicar si la persona nació con anatomía reproductiva o sexual y/o patrón de cromosomas que no encaja la típica definición de femenino o masculino. Este puede ser el resultado de varias diferentes condiciones médicas en relación a variación de cromosomas, variación de hormonas, y/o anatomía que incluye las dos características masculinas y femeninas. DSD es no lo mismo que Transgénero, sin embargo, los dos grupos deben enfrentar situación similar en necesitando cambiar la designación de género con el propósito de participar en actividades deportivas

Procedimiento

La Franquicia y/o el Comité del Torneo (el “Comité”) en LLI considera todas las solicitudes de excención a las Reglas. El Comité considerará las solicitudes de excención o modificación de las Reglas para un individuo que su identidad de Género no coincide el género enlistado en el certificado de nacimiento del niño, sobre la solicitud escrita de los individuos, sus padres, o su representante legal utilizando el procedimiento para estos requisitos resaltados abajo. LLI y sus participantes en ligas locales deberían adherir a las Reglas hasta que la excención del participante sea enviada y aprobada según el procedimiento.

A. Duración de la Exención Solicitada

El Comité considerará la solicitud de exención por participante en la temporada en la cual la solicitud fue recibida por el Comité. Salvo que el participante lo solicite, el Comité va a considerar y conceder la modificación de las Reglas solo para la temporada en la cual la exención fue recibida. Si un participante solicita que una exención sea aprobada por más largo de una sola temporada, el Comité, a discreción, puede extender la solicitud de exención más allá que una temporada en la cual la solicitud fue recibida, incluyendo para la duración de la elegibilidad del

Política de Identidad de Genero de Pequeñas Ligas

participante en LLI. Si cualquier exención es aprobada por el Comité de extender más allá de la temporada donde fue recibida, luego el Comité debe identificar la duración y términos de tal aprobación en la carta de resolución de la solicitud de exención.

B. Materiales Requeridos para la Consideración de el Comité

Para iniciar revisión por el Comité, el participante, su entrenador del equipo, o su representante legal, debe entregar una solicitud por escrito para exención a el Presidente de la Liga Local. La solicitud de exención de los participantes debe incluir, como mínimo:

1. El nombre del niño y nivel de juego en el programa de Pequeñas Ligas en la que desean participar.
2. Las calificaciones actuales de el niño e información de registro de la escuela.
3. Declaración escrita de sus padres o representante legal de el niño atestiguando el hecho de que el niño vive constantemente en y afuer de su casa con su Identidad de género a través de su expresión de género.
4. Confirmación escrita de un licenciado, medico/psicologo u otro proveedor de atención médica que el niño esta recibiendo cuidado apropiado y/o tratamiento ya sea como persona transgénero o persona con DSD incluyendo cuando el niño inicio tal cuidado y/o tratamiento.
5. Cualquier otra documentación pertinente o información (e.g, certificado de nacimiento revisado o pasaporte)

C. Proceso de Aprobación

Antes de la participación, el atleta debe buscar revisión de su elegibilidad a través de el procedimiento que se establece a continuación. Una vez el material de la excención son ensambladas en nombre del niño o niña, la solicitud será evaluado de la siguiente manera:

1. Toda las comunicaciones, discusiones y la documentación enviada como parte de el Proceso de Aprobación se debe mantener confidencial, a menos que el niño y la familia decida hacer estos records abiertos y disponibles.
2. Toda la información médica proporcionada en virtud de la presente política debe ser tratada confidencial, compartido solo con individuos identificados como parte de el Proceso de Aprobación y debe ser protegido apropiadamente de la divulgación.
3. El niño o su representante, debe entregar los materiales solicitados por subparte B de este Procedimiento a el presidente de la liga local
4. El Presidente puede agregar hechos adicionales en relación a la solicitud recibida para el registro de consideración de el Comité. Despues de eso, el presidente debe enviar el material ensamblado a el Director Regional.
5. El Director Regional presentara el material de la excención a el Comité para tomar acción.
6. La solicitud de un niño a participar de manera consistente con su género de identidad será programado para revisión y elegibilidad antes que el Comité los más rápido razonablemente posible. El comité informaran al Director Regional su decisión. El Director Regional luego informara a el Presidente de la liga local para su difusión al participante.

D. Pautas para Revisión

Para que una modificación o excención de una Regla sea aprobada, El Comité debe primero determinar que el participante está viviendo constantemente con su Identidad de Género. El Comité dependerá mucho en el aporte de el medico y/o psicólogo.

El Comité puede consultar con el participante, su representante y los individuos mencionados arriba como parte del Proceso de Aprobación. Debería el Comité encontrar esa consulta con individuos adicionales (e.g. oficiales de la escuela, Administrador de Distrito, entrenadores), es necesario para el Comité hacer una decisión informada, el

Política de Identidad de Genero de Pequeñas Ligas

Comité buscara primero una excención confidencial de el guardian legal de el aplicante de la excención antes que cualquier consulta.

Es Importante reconocer que algunos atletas transgeneros pueden estar bajo un tratamiento hormonal o hasta cirugías, mientras otros pueda que no. Esta Política y Procedimiento considera inclusion sin importar si la persona transgenero esta bajo cualquier tratamiento o cirugias, reconoce que regular el acceso a programas de LLI basados en estos tratamientos medicos no es necesario, injusto y demasiado complicado para el nivel de competencia a esta edad.

E. Tiempo Permitido para Decision del Comité

Cualquier niño buscando solicitud de excención bajo este procedimiento de excención debe enviar la solicitud antes de la temporada, pero si eso no es posible, debe ser enviado con un tiempo razonable despues de contactar su liga local. El objetivo es completar el proceso asi si se le concede la excención, el niño tendra un pequeño o nada de atraso para participar de lleno en el programa.

Una solicitud no se considerara totalmente enviado a menos que contenga todos los contenidos. El Comité se esforzará a tomar una decision en todas la solicitudes de exenciones con la cantidad de tiempo razonable, y todas las decisiones debe hacerse en no mas de tres (3) semanas despues que la solicitud es completamente enviada y recibido por el Comité

Normas Para La Iluminación

Normas Para La Iluminación

Normas mínimas son requeridas para todo alumbrado instalado. Efectivo 1 de julio de 1992, a menos que se indique lo contrario dentro de esta norma. Cualquier modificación en un alumbrado existente después de esta fecha tiene que ser hecho para dar como resultado en un sistema de alumbrado en cumplimiento con las normas actuales. Para estar en cumplimiento un sistema tiene que cumplir todas los estandares mínimos actualizados requeridos.

Para revisar los estándares actualizados de iluminación en su totalidad por favor visite la página web LittleLeague.org/LightingStandards-.

Comunicación Y Promoción De La Liga

Comunicación Y Promoción De La Liga

Una comunicación exitosa en cualquier organización ayuda a cultivar y mantener la mejor imagen no solamente fomentando el mejor conocimiento y entendimiento de las metas de la organización, beneficios y operación, pero también mantener efectivamente informados a sus jugadores, padres, voluntarios, y la comunidad.

En las Pequeñas Ligas, para asegurarse que el programa es conocido en la comunidad ayudará a ganarse el respeto y el apoyo que es esencial para el funcionamiento exitoso de la liga. Para establecer en la liga una fuerza efectiva y agencia de trabajo de la personas de la comunidad requiere una avenida activa en las comunicaciones, proyectado a aquellos que sirven así como para alcanzar todos los niveles de interés en la comunidad. Que puede venir a través del trabajo con los medios de comunicación locales, la actualización de su propia web y cuentas de redes sociales, y mantener a sus padres y voluntarios informados.

Comunicándose con Sus Ligas

Casi toda la correspondencia de Pequeñas Ligas Internacional, literatura, manuales, hojas informativas, y una variedad de otra comunicación son canalizadas a la liga a través del presidente de la liga. Es importante para las ligas asegurarse de que la información de sus oficiales este actualizada en el Centro de Datos de Pequeñas Ligas

Es muy esencial que el presidente haga llegar esta información general disponible a todo el personal de la liga, padres y en algunas instancias al público a través de los medios de comunicación o páginas en línea de la liga.

Personas que están activas en el programa local - que se extienden a través de muchas categorías de servicio voluntario - deben mantenerse al día sobre asuntos de la liga y la eficiencia del programa. Su eficiencia y contribución al programa de la liga local se ve obstaculizado si no están bien informados. Los recursos están disponibles para ayudarles en la operación de la liga local en Little League University (LittleLeagueUniversity.org).

La liga local tiene una línea de comunicación abierta con Pequeñas Ligas Internacional en todo momento y se les insta a hacer uso de ella siempre que sea necesario. El presidente el personal de Pequeñas Ligas Internacional da la bienvenida a los comentarios de la liga local como un medio para proporcionar una comunicación de beneficio mutuo, así como el personal Regional.

Comunicándose con los Medios de Comunicación

Pequeñas Ligas es el nombre más grande en deportes juveniles, y el público en general y los medios de comunicación quieren saber qué es lo que está pasando localmente. Una de las mejores formas de ser un embajador para su liga local y Pequeñas Ligas Internacional es a través de comunicados con los medios de comunicación y su comunidad.

Identificar una persona en su liga que se encargue de los esfuerzos de manejar las relaciones públicas es una gran manera de asegurarse que las noticias y eventos de su liga lleguen a los medios de comunicación local. Desarrollar una lista de contactos de los mejores medios en los diferentes medios de prensa que cubren a su comunidad, y asegurarse de enviarles comunicados de prensa a los medios las alertas de noticias antes de que los eventos e impresión salgan. Hacer correr la voz a través de los medios de comunicación acerca de lo que están logrando puede ayudar a hacer crecer su liga. Se les anima a desarrollar una relación positiva, trabajando con los medios de comunicación. Si un miembro de los medios de comunicación hace contacto con usted sobre una situación delicada, por favor contacte a su Administrador de Distrito o a la Oficina Regional más apropiada de Pequeñas Ligas. Ejemplos de comunicados de prensa y plantillas las puedes encontrar en LittleLeagueUniversity.org.

A los medios de prensa se les anima y se les permite cubrir los eventos de Pequeñas Ligas locales (escriba historias, tome fotos, y videos cortos) de juegos en la temporada regular, y acciones de torneos. Se le anima a ayudar a los medios de comunicación lo más posible con su cobertura, mientras se asegura que en ningún momento interfieran con el desarrollo del juego. En cualquier momento que un miembro de la prensa tenga interés en realizar una entrevista con jugadores de

Comunicación Y Promoción De La Liga

Pequeñas Ligas, padre(s) del jugador y/o dirigente o asistente tienen que estar presentes en toda la entrevista. Solamente trabajadores de los medios de comunicación fotógrafos, video fotógrafos con propia identificación de organizaciones de prensa son permitidos en los terrenos de juego, sujetos a la aprobación de la liga (como se indica en la Regla 3.15) En ningún nivel de Pequeñas Ligas Béisbol y Softbol. Dicho personal nunca se le permitirá estar en los bancos, ni en ningún sitio en terreno bueno.

Recuerde las Palabras "Pequeñas Ligas" nunca debe ser usado como meramente un término descriptivo para todos los programas de deportes juveniles. Donde quiera que aparezca impreso las palabras "Pequeñas Ligas" debe ser siempre en mayúsculas o entre comillas a fin de mantener la importancia de la marca registrada.

El Director de relaciones públicas de la liga local puede desear informales a los miembros de los medios de comunicación que "Pequeñas Ligas" y "Pequeñas Ligas de Béisbol" están listados en el Manual de Estilos de Prensa Asociada y Manual de Difamación, y nunca deben ser usadas en referencia a actividades que no son de Pequeñas Ligas. Y, los medios de prensa solamente pueden usar fotos y videos de actividades de Pequeñas Ligas para propósitos editoriales. Cualquier uso de promoción pagada tiene que ser presentada a Pequeñas Ligas Internacional para su aprobación.

Comunicación a Través de los Medios en Línea

Tener un sitio en la Web y mantenerlo al día con información, fechas importantes, información de contactos, programa de juegos y anotaciones, y actualizaciones desde Pequeñas Ligas Internacional es solamente una forma de usar las comunicaciones en línea.

Otra herramienta importante en línea son los medios de comunicación social. Creando una página en Facebook o cuenta Twitter para su distrito puede ayudar a conectar una más amplia audiencia. Mantenga sus correos en la página social livianos y divertidos, con fotos de su liga, historias de las noticias, programa de juegos y resultados y correos de páginas sociales de Pequeñas Ligas. Cuando tenga mensajes urgentes o necesita promover eventos, use los medios de comunicación social como una herramienta para difundir la información.

Recuerde, una vez este posteado en cualquier sitio web, esa declaración o imagen es publica. Tenga cuidado cuando usted este posteando, asegúrese de que usted está reflejando su liga en la mejor manera positiva y liviana y que usted tiene permiso para usar las fotos. Si los miembros de su comunidad comienzan a postear o twitear sobre un tema específico, anímelos a ponerse en contacto con la liga por medio de correo electrónico o que asistan a la próxima reunión pública. Entrar en una discusión en los medios sociales que pueda calentarse deben evitarse.

Con transmisiones en vivo volviéndose mucho mas facil de realizarse, ligas local debenn estar interesados en transmision por internet or transmision en vivo de los juegos a traves de su propia pagina web de la liga local, cuenta oficial en las redes sociales , o alguna otra plataforma digital. Ligas tienen permiso de transmitir por internet a traves de las plataformas de la liga, media vez ellos sigan las politicas de Pequeñas Ligas respecto a comercializacion y marca registrada.

Obtener Aprobación para Usar Datos Personales & Imágenes Participantes/Voluntarios

Las ligas deben hacer que los padres o tutores firmen un relevo de modelo cada temporada. Un ejemplo genérico de relevo de modelo lo puede encontrar aquí: littleLeague.org/ModRel. Este relevo le tiene que dar permiso a la liga a fotografiar, video, o utilizar la imagen o parecido del jugador en iniciativas que ayuden a crecer y promocional las actividades de la liga a través de anuncios, o sitios de medios sociales. Dicho uso solamente le dará permiso a la liga no a cualquier otra entidad. La Liga debe tambien adoptar la politica para uso de cualquier informacion personal incluyendo imágenes, videos, etc., para proteger la privacidad de participantes individuales y sus familias. La politica debe seguir las Politicas de Privacidad de Pequeñas Ligas Internacional (LittleLeague.org/PrivacyPolicy) y disectrices asociadas. En ningun momento deberia la liga compartir informacion con cualquier tercero, a menos que sea requerido por la ley.

Comunicación Y Promoción De La Liga

Sí una liga o Distrito desean entrar en acuerdos con fotógrafos o video fotógrafos para un juego, torneo, o cualquier otra actividad de la liga. Pequeñas Ligas Internacional recomiendan formalizar un acuerdo entre la liga y el fotógrafo o video fotógrafo. Es recomendable que el relevo modelo de los participantes este garantizado antes de que se haya obtenido dicho acuerdo.

Radiodifusión y Trasmisión de Juegos

Pequeñas Ligas Internacional en Williamsport ,PA., es el único ente que puede autorizar o denegar trasmisión en vivo, televisada, o trasmisión por radio de cualquier juego(s) de temporada regular o torneo jugado a traves de cualquier artefacto que no es completamente propiedad y/o operado por la liga local. Un contrato (provisto por Pequeñas Ligas Internacional) tiene que originarse con el Administrador de Distrito local, director de torneo, o presidente de Pequeñas Ligas local (Ver Regulación XV).

Ninguna trasmisión por televisión, radiodifusión, trasmisión por internet (grabada o en vivo) de cualquier juego de Pequeñas Ligas Béisbol o Softbol (en ninguna división) puede llevarse a cabo a no ser que el contrato este completado y aprobado. Esto aplica a todas las producciones, incluso si no están respaldadas por publicidad, patrocinio o suscripción.

El aspecto financiero de cualquier trasmisión televisada, radiodifusión, trasmisión por internet (grabada o en vivo) debe ser completamente entendida por todas las partes.

Para bajar un contrato para los juegos por debajo de nivel regional, visite LittleLeague.org/GameContracts.

Para los niveles de Torneos Regionales y Serie Mundial, todos los contratos tienen que originarse desde Pequeñas Ligas Internacional Departamento de Comunicaciones en el Sur de Williamsport. Contactar a Chris Downs, Director de Publicidad, 570-326-1921, ext. 2238; cdowns@LittleLeague.org.

Para la liga local, distrito, y personal de los medios, Pequeñas Ligas Internacional tiene guías a seguir referente como Pequeñas Ligas debe aparecer en periódicos, o televisión, en revistas, etc. Para bajarlos los documentos en archivo PDF, visite LittleLeague.org/LittleLeagueApperance.

Solicitud de los Medios de Comunicación No-Editoriales

Si alguna empresa o entidad contacta su liga para participar en una promoción, comercial, documentales, o cualquier otra cosa fuera de una cobertura editorial para los eventos o juegos, por favor tenga en cuenta que tiene que tener la aprobación de Pequeñas Ligas Internacional antes de participar en cualquier comercial, actividad promocional pagado que identifique su liga o enseñe cualquier logo de Pequeñas Ligas, parcho o otra marca.

Sitios Web

Sitios Web

Sitios Web de la Liga Local o del Distrito

A las ligas locales y a los distritos se les permite mantener sitios web que los ayuden a comunicar la información sobre sus actividades en la comunidad local. El nombre de la liga local, afiliación con Pequeñas Ligas, registración, localización de las facilidades, miembros de la junta, calendarios y otra información para los padres y voluntarios para contactar la liga debe estar claramente establecido en el sitio web.

Cualquier liga o distrito que desee mantener un sitio web, en la que incluya la marca de registrada de Pequeñas Ligas de cualquier manera tiene que enviar su dirección de página web (www.) o (Localizador Universal de Recursos) de la Liga al centro de información de Pequeñas Ligas anualmente. El URL debe ser una combinación del nombre de una liga o distrito en conjunto con las palabras "Little League" o "LL". Un ejemplo como debe aparecer un URL: PuebloLittleLeague.org o www.PA50ittleleague.org.

Uso de la marca registrada de Pequeñas Ligas, logos, o enlace a LittleLeague.org están permitidos en sitios web operados por las ligas locales o distritos, comoquiera, tienen que obtener permiso con anticipación contactando a Marketing@LittleLeague.org. Bajo ninguna circunstancia puede una liga, distrito o persona registrar un sitio web con las palabras Little League por cualquier otra razón que no sea la de representar a la liga local o al distrito. Esto incluye páginas creadas para los propósitos de recaudación de fondos como páginas de recaudación en masa. Si los equipos de la liga local también mantienen sitios web, a ellos también se les requiere seguir estas directrices y directrices para el uso de la Marca Registrada de Pequeñas Ligas. En estos tiempos, URL de los equipos no es necesario que la envíen a Pequeñas Ligas Internacionales. Ligas y equipos no deberían usar ninguna entidad comercial en el URL de su liga. Es fuertemente encarecido que la Junta de directores de la liga local visite los sitios web de los equipos de sus asociados para asegurarse que el contenido siendo distribuido es apropiado para niños en programas de Pequeñas Ligas.

Si la liga decide a no seguir siendo una franquicia o cambiar su afiliación, la liga es responsable de transferir cualquier nombre de dominio que contiene Pequeñas Ligas hacia Pequeñas Ligas Internacional pagado por la liga local.

También se alienta a las ligas para asegurar la liberación de modelo como parte del proceso de inscripción de jugadores y voluntarios. Esto permite a las ligas a utilizar las imágenes y videos de jugadores participando en las actividades de la liga.

Pequeñas Ligas se reservan el derecho de revisar cualquier sitio web de la liga o distrito que use la Marca Registrada de Pequeñas Ligas y sus logos para asegurar que los permisos apropiados de aquellos individuos estén autorizados. Se recomienda que usted incorpore el relevo modelo de Pequeñas Ligas (LittleLeague.org/ModelRelease) como parte del proceso en la registración de los jugadores. Pequeñas Ligas se reservan el derecho de requerir a una liga que remueva el contenido en el sitio web de la liga local, incluyendo sus medios sociales si el contenido se estima inapropiado.

Socios Tecnológicos oficiales y Provisiones para la Página Web de la Liga LocalDel Distrito y los servicios de Registro en Línea

Pequeñas Ligas se ha asociado con proveedores de tecnología terceros incluyendo Sports Connect (antes Blue Sombrero) como el asociado oficial para proveer los servicios tecnológicos. Aun que las ligas no son requeridos a usar Sports Connect, recomienda fuertemente sus funciones para ligas locales. Ligas Locales y los distritos para proveerles sitios web, registración en línea, y muchos otros servicios tecnológicos apropiados que pueden mejorar las funciones administrativas para la liga local. Mientras a las ligas no se le requiere que use Sports Connect, son fuertemente alentados a considerar sus servicios. Información adicional en el uso de sitios web, registración en línea y otra tecnología la pueden encontrar en LittleLeague.org/Technology

Sitios Web

Liga Local o Distrito Tienda en Línea (E-Commerce)

La liga local puede desear ofrecer ropa, uniformes, y otros productos para los miembros de su liga usando una tienda en línea para hacer negocio. Este tipo de actividad envuelve el uso de la marca registrada de Pequeñas Ligas y tiene que ser aprobado por Pequeñas Ligas Internacional.

Por lo tanto, Pequeñas Ligas mantiene relaciones con proveedores de servicio tecnológico, incluyendo DICK'S Team Sports HQ, quienes pueden ofrecer este servicio. Dichos proveedores se pueden encontrar en LittleLeague.org/Technology.

Antes de usar unos servicios, las ligas deben contactar Marketing@LittleLeague.org para más información y guías.

NOTA: para más información referente al uso de la marca Registrada Pequeñas Ligas en relación a la recaudación de fondos de la liga local y solicitando donaciones para temporada regular y torneo, por favor consulte la sección de Políticas y Principios de Pequeñas Ligas de las Reglas oficiales de Juego de Pequeñas Ligas y LittleLeague.org para guías adicionales.

Marca Registrada Pequeñas Ligas

Marca Registrada Pequeñas Ligas

Pequeñas Ligas Béisbol, Incorporada, mayormente conocida como “Pequeñas Ligas”, es una franquicia federada corporación en la cual el Congreso la ha concedido con los derechos exclusivos y dueños de las siguientes Marcas Registradas, marcas de servicio y otras designaciones: LITTLE LEAGUE, LITTLE LEAGUER, LITTLE LEAGUE BASEBALL, BIG LEAGUE LITTLE LEAGUE BASEBALL, SENIOR LEAGUE LITTLE LEAGUE BASEBALL, LITTLE LEAGUE SOFTBALL, LITTLE LEAGUE CHALLENGER DIVISIÓN, LL, LLB marcas de Torneos Internacionales y los emblemas o logos (por ejemplo. Parche Keystone, el logo Carácter Coraje Lealtad, logos ovalados Baseball y Softbol) entre otros. Colectivamente estos son referidos como Marcas Registradas de Pequeñas Ligas, la cual identifica sus productos y servicios en los Estados Unidos y otros Países incluyendo México Canada, Japón, Australia, junto a otros. Cuando la palabra Little League aparece en linea o impreso, la Marca Registrada de Pequeñas Ligas siempre tiene que se en mayuscula y referirse solo para actividades de Pequeñas Ligas.

Liga Local Uso de la Palabra “Pequeñas Ligas”

Las ligas locales reciben permiso por el proceso anual del acuerdo en la franquicia para usar la Marca Registrada de Pequeñas Ligas en concesión con las actividades autorizadas por la liga local como se describe en LAS REGULACIONES OFICIALES, o en las REGLAS OFICIALES del libro de Regla de Pequeñas Ligas.

Este permiso, el cual se mantiene en vigencia solamente mientras la liga se mantenga con franquicia, incluye los derechos a usar la Marca registrada de Pequeñas Ligas como parte del nombre de la liga local, y usar esa Marca registrada y el emblema de Pequeñas Ligas o logos en uniformes, en comunicados de prensa de la liga, en programas, u en las facilidades de la liga local o pizarra de anotaciones, y así como la ciudad, pueblo o cualquier otra referencia similar. La liga local puede escoger diseñar un logo para representar la liga. Dicho logo puede contener las palabras Pequeñas Ligas en conjunto con el programa de la liga local. Cuando considere un logo para la liga local, por favor haga referencia a la Regla 1.11(e) referente a requerimientos y restricciones de los uniformes.

Limitaciones en el Uso de la Palabra “Pequeñas Ligas”

Ligas con franquicia no pueden usar la Marca Registrada de Pequeñas Ligas en conexión con cualquier otra actividad o programa, o como parte de un nombre compuesto que cubra el programa no relacionado.

La Marca Registrada de Pequeñas Ligas no puede, por ejemplo, aparecer en pagina web de la liga, volantes, comerciales, promociones impresas, redes sociales, comunicados de prensa de otras organizaciones deportivas, comercial empresas, o negocios. Por ejemplo, la liga local no puede dar permiso a negocios locales para promocionar su asociación con la liga local por lo cual los negocios locales directamente saquen provecho por el uso del nombre.

Más allá, la Marca Registrada de Pequeñas Ligas no puede ser usada separadamente o en conexión con el nombre de cualquier otro programa o actividad con el propósito de solicitar donativos para ser utilizados en actividades otras que no son actividades de Pequeñas Ligas. **NOTA:** Condiciones especiales aplican para ligas que operan sus programas en conexión con Parques o Departamento Recreativo. Sin embargo, se aplican todos los requisitos de políticas en relación a solicitud de marca registrada.

Si tu identificas una situación donde una liga o individuo esta usando la marca registrada de Pequeñas Ligas en una manera tu crees viola los derechos de marca registrada, por favor contactar Licensing@LittleLeague.org.

Marca Registrada Pequeñas Ligas

Solicitando Donativos Usando el Nombre “Pequeñas Ligas”

El uso de la Marca Registrada de Pequeñas Ligas por alguna persona, organización, negocio, entidad o liga sin franquicia de Pequeñas Ligas de manera no autorizada es una violación a los derechos de Marca Registrada de Pequeñas Ligas.

Es política de Pequeñas Ligas Internacional no endosar ninguna compañía, producto comercial, o servicio con la excepción de aquellos artículos de equipos de juego aprobados u otros materiales y entidades asociadas con Pequeñas Ligas Internacional. Cualquier uso de la Marca Registrada de Pequeñas Ligas, a no ser que expresamente concedido por Pequeñas Ligas Internacional, que falsamente tienda a operar tal endoso es una infracción.

Adicionalmente, ligas locales y Distritos que operan bajo exención contributiva status sin fines de lucro tienen que estar en cumplimiento con los requerimientos específicos del estado para solicitudes caritativas bajo sin fines de lucro. Pasos adicionales pueden ser requeridos para las ligas o distritos antes de permitirles solicitar fondos en nombre de la liga en su comunidad local. Dichas guías también son pertinentes para los juegos del azar, rifas, recaudación en masa, patrocinios, y otros eventos que son usados para recaudar fondos.

Asegúrese de investigar las leyes individuales de su estado o otros requerimientos referentes a levantar fondos y asegúrese de que ustedes están cumpliendo con estas guías en todas las actividades. Recurso de ayuda lo puede encontrar buscando en LittleLeagueU.org por “Leyes Estatales para recaudacion de Fondos”.

Uso Restringido de "Pequeñas Ligas" Por Terceros

Bajo ninguna circunstancia puede una liga local, Administrador de Distrito, o otro personal de terreno permitir que la Marca registrada de Pequeñas Ligas (que incluye las palabras Little League®) ser usada en o conexión con cualquier producto de negocio o servicios. La liga local no tiene el derecho de asignar o transferir el uso de la Marca Registrada de Pequeñas Ligas a ningún tercero para cualquier propósito, aunque si la tercera parte ha hecho donaciones a la liga. Esto Incluye el uso de marca de Torneos Internacionales.

Más allá, la Marca Registrada de Pequeñas Ligas es representativa en específico de programas de Béisbol y Softbol afiliadas a Pequeñas Ligas Internacional y no pueden ser usados como meramente un término descriptivo para todos programas deportivos juveniles.

La explotación del programa de Pequeñas Ligas, una liga, un equipo o jugadores individuales, para beneficios, financieros o de otra manera, de un individuo, o por un negocio, no se tolerará. Ligas que permitan cualquier tipo de explotación se corre el riesgo de perder su franquicia.

Productos/Socios Aprobados y con Licencia

Pequeñas Ligas International alientan a todas las ligas y a sus miembros a usar a nuestros auspiciadores de Pequeñas Ligas International, incluyendo a los auspiciadores con licencia, para producir cualquier producto en especial, solicitud de producto y/o recaudación de fondos que pueda beneficial a la liga local.

Sí producen pines, tienen que usar un vendedor de Pequeñas Ligas.* Una lista de auspiciadores aprobados con licencia y información adicional la pueden buscar en LittleLeague.org/Licensing. Sí producen trofeos o reconocimientos, a las ligas y distritos se les anima a usar auspiciadores con licencia de Pequeñas Ligas.

Pequeñas Ligas tienen un sinnúmero de auspiciadores con licencia que pueden asistirles proveyéndoles estimados con productos registrados. Dichos auspiciadores están familiarizados referente a la Marca registrada de Pequeñas Ligas uso y protección de la Marca Registrada de Pequeñas Ligas. Si usted tiene preguntas referente a producción de trofeos, reconocimientos o otros productos, por favor contacte al Departamento de Licencias de Pequeñas Ligas para más información visite licensing@LittleLeague.org.

Marca Registrada Pequeñas Ligas

Pueden haber situaciones en la cual la liga o el distrito no pueden usar los auspiciadores con licencia para satisfacer una necesidad en específica. En esta situación, Pequeñas Ligas Internacional puede permitir completar un acuerdo sencillo. Un acuerdo sencillo, el cual pude ser concedido en ocasiones puede permitir a una liga o distrito a usar un suplidor fuera de nuestros auspiciadores con licencias. Dicho acuerdo tiene que ser obtenido del Departamento de Licencias de Pequeñas Ligas antes de usar el logo.

Una liga o distrito puede solicitar el uso de dicha marca registrada Pequeñas Ligas en varias capacidades, comoquiera el entendimiento es que la Marca Registrada Pequeñas Ligas sea solo dispersa a cualquier otra entidad con el consentimiento de Pequeñas Ligas Internacional. Es también entendido que los suplidores de afuera no pueden utilizar la marca para ganancias financieras. Para más información en obtener un acuerdo sencillo de uso, por favor enviar un correo electrónico a Licensing@LittleLeague.org. Formas tambien las puede encontrar en LittleLeague.org/Licensing.

*Ligas Internacionales estan apoyando el uso de vendedores con licencia. Sin embargo, si esos vendedores no alcanzan los requerimientos internacionales, porfavor contactar Licensing@LittleLeague.org para obtener un unico acuerdo para vendedor de pais especifico.

Diretrices para Recaudación de Fondos y Patrocinadores para la Liga Local

Donantes y patrocinadores de equipos en cualquier nivel del programa de Pequeñas Ligas deben ser motivados por el objetivo común de hacer una contribución valiosa a la comunidad y ayudar a hacer su comunidad un lugar mejor en el cual vivir. Auspiciadores deben posicionarse como donantes para la liga. La liga local debe reconocer que ellos tiene una responsabilidad con la comunidad local de ver que sus fondos colectados en el nombre de Pequeñas Ligas son usados para propósitos de la liga y no para cualquier otro propósito. Además, gran cuidado se debe tomar para asegurar que dichos fondos no seran malversados o mal usados.

Patrocinadores de la liga local es una forma importante para la liga local levantar fondos para sus operaciones. Se tienen que entender, sin embargo, que una donación de un auspiciador no le da a la entidad auspiciadora ningún derecho en la operación de la liga o cualquier equipo, ni da al auspiciador de la liga local el derecho a usar la Marca Registrada de Pequeñas Ligas en ninguna forma. Por ejemplo, tal uso prohíbe incluso dar a la entidad empresarial local el derecho a promover la liga local por medio de publicidad, comerciales, o relaciones publicas de cualquier manera. La liga local debe llevar a cabo su propio esfuerzo de reconocimiento por cualquier y todas las promociones de las actividades relacionadas con la operaciones de la ligas local. A modo de ejemplo, un concesionario de autos local provee efectivo y equipo donado a la liga local. La liga local tiene que hacer sus propios comunicados de prensa o anuncio para reconocer la donación.

La Liga no debe tomar ningun patrocinio; comercial, tal como impresión en el uniforme, signos en la malla, anuncios de programas, sitios web, etc.; conducir una rifa o concurso; o tener cualquier afiliacion con patrocinadores, donadores, o productos que se relacione a/o referencias a alcohol; productos de tabaco; e-cigarrillos; vapor; marihuana u otras sustancias controladas; armas de fuego; apuestas; o contenido adulto. Las ligas deben cuidadosamente evaluar donaciones y auspiciadores, evitando aquellos en donde, de acuerdo a los estándares de la comunidad local, o membresía de la liga local, sean objetable o ofensivos. Estándares adicionales para los auspiciadores pueden ser establecidos por las Pequeñas Ligas local. Pequeñas Ligas Internacional tiene el derecho de restringirle a una liga local o Distrito un patrocinador que pueda ser considerado ofensivo o inapropiado para la afiliacion con los programas de Pequeñas Ligas. .

Pequeñas Ligas Internacional tambien se reserva el derecho de prohibir a cualquier liga local o distrito de aceptar un auspiciador, anuncio o donación si considera que ese auspiciador, anuncio, o donante o sus productos o servicios son considerados ofensivos o inapropiado a los miembros del programa de Pequeñas Ligas o si viola la provisión de la siguiente declaración: Pequeñas Ligas no limita la participación en sus actividades en base a discapacidad, raza, credo, color, origen nacionalidad, sexo, preferencia sexual, o preferencia religiosa.

Marca Registrada Pequeñas Ligas

Mientras la liga o distrito puede implementar recaudadores de fondos para membresias para implementar, individuos que no quieren participar, se le deberia dar un camino alternativo para poporcionar apoyo a la recaudacion de fondos para compensar la liga para donacion de fondos. No hay liga que pueda negar la participacion a un jugador o voluntario en temporada regular o torneo por la falta de apoyo en recaudacion de fondos.

Las Ligas Locales tambien deben mantener directrices similares para recaudación de fondos durante los Torneos. La declaración anterior aplica a la recaudación de fondos de la liga local en todo momento y a través del año, incluyendo durante los Torneos Internacionales. Informacion Adicional en disectrices de recaudacion de fondos para torneos pueden ser encontrados en LittleLeague.org/TournamentFundraising.

Directrices Generales recaudación de Fondos

Las ligas deben confiar en su Administrador de Distrito para directrices en los planes de recaudación de fondos de la liga local. A los Administradores de Distrito se les insta a establecer comunicación con sus ligas en orden a darles (a) los beneficios de su experiencia a las ligas proponiéndoles en sus esfuerzos formas de recaudación de fondos (b) pasarles a ellos la experiencia de otras ligas en igual aventura. Orientación debe proporcionarse en los planes y esfuerzos para la recaudación de fondos dentro de los límites de la liga local.

Es costumbre formalizar un acuerdo para patrocinadores con negocios locales. Tal acuerdo no debe poner cualquier carga o responsabilidad en la liga, ni tampoco conceder permiso a el negocio para usar cualquier Marca registrada de Pequeñas Ligas. Un ejemplo de un acuerdo de una liga local y un auspiciador lo puede encontrar en LittleLeague.org/SponsorshipAgreement.

A veces, a las ligas le piden indemnizar o asegurar un auspiciador para sus actividades con la liga. Las ligas deben leer cuidadosamente los acuerdos antes de firmarlos. Las ligas locales no son responsables de coger la responsabilidad de la actividad de un auspiciador, aunque ese auspiciador este apoyando a la liga local de Pequeñas Ligas o su asociación con la liga a través de un acuerdo del patrocinador. .

En algunas ocasiones ha llegado a nuestra atención en la Pequeñas Ligas Internacionales que las ligas han sido víctimas en los planes de recaudación de fondos propuestos por personas ajenas como un medio fácil de obtener los fondos necesarios..Que montan una amplia gama pero esencialmente implican la designación del operador como un agente de la liga local que le permite el contacto con las empresas miembros del público en nombre de la liga local. Se trata de la venta de bienes, de publicidad, espacios, de revistas, fotografías o consiste simplemente en la solicitud de fondos en una forma de contribución directa.

El uso de empresa tercera para levantar fondos, solicitar auspiciadores, o conducir mercadeo general o esfuerzos en relaciones públicas es desalentador y típicamente resulta inapropiado en el uso de la marca registrada de Pequeñas Ligas o en la cantidad de fondos inapropiados generados para la liga. Adicionalmente, no acuerdo con recaudador de fondos o patrocinador debe solicitar la liga a liberar cualquier datos en jugadores, padres o voluntarios de la liga.

Sin la autoridad de ninguna forma, algunos individuos o terceros son propensos a representarse ellos mismos como agentes de Pequeñas Ligas a causa de la magia del nombre para solicitar pagos a nombre de las Pequeñas Ligas y obtener cheques hechos a nombre de las Pequeñas Ligas local. La liga local tiene poco control de esta situación, y dichos abusos vienen a la atención de la Pequeñas Ligas Internacional después que el daño está hecho.

El endosar y cambiar, de esta forma, de cheques hechos a nombre de Pequeñas Ligas puede muy bien constituir fraude o falsificación.

Haga este tema en las reuniones de sus ligas. Solicítele a sus voluntarios notificarle a usted de cualquier plan, propuesta de recaudar dinero por personas fuera de la liga, Examine la propuesta, la necesidad de algún permiso firmado o contrato, y haga claro que no hay posibilidades que los fondos no serán recolectados en los territorios de las ligas vecinas adyacentes a la liga. Porfavor contactar Pequeñas Ligas Internacional con preguntas en Marketing@LittleLeague.org.

Fondos En Multitudes U Otras Recaudaciones De Fondos En Línea

Fondos En Multitudes U Otras Recaudaciones De Fondos En Línea

Esta política a lo que se refiere es a la utilización cualquier servicio de recaudación de fondos en multitudes o plataforma basada en la web para el beneficio económico o ganancia en cualquier nivel en las pequeñas Ligas. (por ejemplo local, distrito, estado, provincia).

Recaudación de fondos en multitudes, se puede definir como el uso pequeñas cantidades de capital de un gran número de individuos para financiar un proyecto, empresa de negocio, o para recaudar fondos para una causa o caridad en específica. A través del uso de las redes personales, plataformas de medios sociales, y otros

Recursos basados en internet, los fondos se pueden levantar para apoyar estos esfuerzos diferentes campañas o de un nivel de base, tal como una Pequeñas Ligas local.

Por las Políticas de Operación de las Pequeñas Ligas, fondos de beneficencia y contribución se pueden recoger fondos de multitudes en plataformas basados en la web, por tanto tiempo las políticas de las Pequeñas Ligas se siguen cuando se utiliza este medio de recaudación de fondos de caridad, las políticas actuales indican que de ninguna manera deben ser estas las soluciones por un tercero o persona en nombre de o en nombre de ligas locales; soluciones de fondos deben ser hechas por la liga local o el distrito por ellos mismos. Por lo tanto, solo la Juanta de Directores de Pequeñas Ligas puede operar la campaña de recaudación de fondos en multitud usando en nombre de la liga.

Además el uso de cualquiera de los logos o Marcas Registradas de las Pequeñas Ligas tiene que ser usados en conexión con el nombre de la liga local, y no debe ser mal representado o alterado en ninguna forma, sin primero contactar a Pequeñas Ligas Internacional. Es también importante mantener en mente como con cualquier liga o distrito el levantar fondos en cualquier promoción debe ser un esfuerzo de la liga o distrito por ellos mismos y no por entidades ajenas como negocios locales o donantes individuales. Donaciones recolectadas a través de este método no debe ser para una ganancia o negocio personal, pero estrictamente para ayudar a los jóvenes y fortalecer el programa en la comunidad. Ligas y Distritos deben proporcionar una explicación a sus miembros de cómo fue usado el dinero recolectado.

Si bien esto puede ser potencialmente un camino para una liga o distrito para recaudar fondos, puede no ser siempre el método más costo efectivo de generar fondos. Cuando buscamos diferentes opciones relacionados con fondos en multitudes, por favor este seguro de que investigue a todo lo potenciales inconvenientes que puedan impactar las habilidades de la liga o el distrito para colecta fondos asociados con campañas en fondos en multitudes. Por el caso de la creación de uno de esta recaudación de fondos en multitud, las ligas locales y el distrito también deben estar vigilando de cerca a las personas que de manera fraudulenta mal representando a sí mismos como una entidad de recaudación de fondos.

Ligas Locales o Distritos Tiendas En línea/Recaudación de Fondos (E-Commerce)

Las Ligas locales pueden desear ofrecer ropa, uniformes u otros productos a los miembros de sus ligas en tiendas en línea para hacer negocio. Este tipo de actividad envuelve el uso de la Marca Registrada de Pequeñas Ligas y tiene que ser aprobado por Pequeñas Ligas Internacional.

Tales sitios no suelen ser económicamente beneficiosos para las ligas como suelen aparecer. Por lo tanto, Pequeñas Ligas mantiene relaciones con proveedores de servicio tecnológico que pueden ofrecer sus servicios. Dichos proveedores se pueden encontrar en LittleLeague.com/Technology. Antes de utilizar un servicio, la Liga debe contactar Marketing@LittleLeague.org para más información y directrices.

NOTA: Para más información referente al uso de la marca registrada de Pequeñas Ligas en relación a la recaudación de fondos y solicitando donaciones para la liga local, por favor consulte la Sección Política y Principios de las Reglas de Juegos Oficiales de Pequeñas Ligas y LittleLeague.org para directrices adicionales.

"I thought the course was AWESOME!"*



"I felt the course was poignant and would recommend parents to take the course."*

"Course was thought-provoking, and I do take what I learned to the ball field."*

"After reviewing this course, I recommended to the board of directors that this course be made mandatory for all parents."*

**Baseball Hall of Fame Manager TONY LA RUSSA
stars in the**

Little League® Second-Goal Parent® Quick Course

Use this free resource that guides parents in helping their children get the most out of their Little League Baseball and Softball experience.

Get started today at <http://www.littleleague.org/pca.htm>

* What our online course users have been saying



**BETTER ATHLETES
BETTER PEOPLE**



BUILDING TEAMS

THE EASIEST LITTLE LEAGUE® UNIFORM ORDERING OPTION, PERIOD.

- 1 Design It
- 2 Order It
- 3 PLAY BALL!

Order your team uniforms in minutes

Free shipping to the United States

Little League® Official
Keystone Patch included



Official Uniform
and Apparel
Supplier of the
Little League®
World Series



Place your order online at
LittleLeagueUniforms.com



LITTLE LEAGUE® UNIVERSITY TRANSFORMANDO EL CAMINO

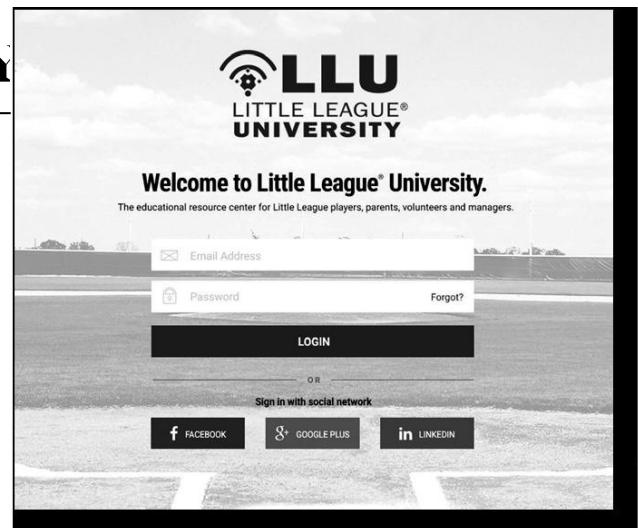
VOLUNTARIOS DE PEQUEÑAS LIGAS, ADMINISTRADORES, ENTRENADORES, Y PADRES EXPERIMENTEN Y APRENDAN DEL PROGRAMA DE PEQUEÑAS LIGAS.

Nuestro adiestramiento en línea gratis LittleLeagueU.org , conecta al visitante con atractivos videos de adiestramientos, información y artículos diseñados en cómo educar al usuario a unas mejores prácticas para operar y el disfrute y éxito de una experiencia en las Pequeñas Ligas local en su comunidad.

Este portal fácil de navegar presenta instrucciones personalizada, y una variedad de planes de prácticas, y exámenes interactivos para todos los involucrados en las Pequeñas Ligas, incluyendo Administradores de Distrito, Presidentes de Liga y miembros de la junta local, árbitros, dirigentes y padres.

INSCRIBASE HOY

**EDUCACIÓN GRATIS
RECURSOS**



DIRIGENTES Y ENTRENADORES

- Habilidades y ejercicios edad-apropiada
- Planes de practice
- Fundamentos para jugadores
- Directrices en cómo crear una positiva y divertida experiencia para jugadores y padres
- Mejores prácticas para entrenar y Dirigir juegos



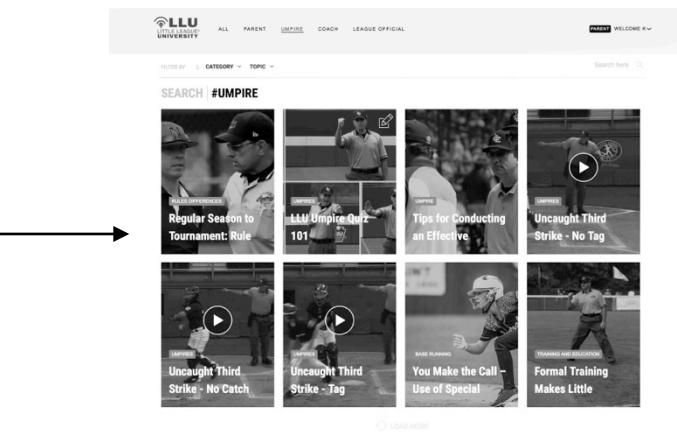
PERSONAL DE DISTRITO

- Herramientas educación y operación
- Montando el personal de Distrito
- Como servir y manejar efectivamente su Distrito
- Agenda calendario y presentaciones
- Consejos y tácticas de operaciones

ADMINISTRACIÓN LIGA LOCAL

- Mercadeo y promoción
- Adiestramientos para miembros de la junta
- Descripción de responsabilidades de la liga
- Calendario anual de organización
- Consejos y tácticas de operación

A screenshot of a quiz page titled "Little League Softball Program Quiz". It shows a softball game in progress on a field. A progress bar at the bottom right indicates "90% TO PASS". Below the progress bar are buttons for "STOP THE QUIZ" and "CONTINUE QUIZ". A small note at the bottom left says "Welcome to Little League® University's Quick Study Series. For this set of questions, find out how much you know about how Little League Softball® operates. Test your knowledge and grow what you know. Thank you for taking the time. Good luck!"



ÁRBITROS

- Básico 6" home plate mecánica de bases
- Instrucción en posiciones de dos, tres, cuatro árbitros
- Estudio casos de situaciones
- Reclutamiento de Jefe de Árbitros, adiestramiento y evaluación
- Mejores prácticas y conferencias para pre y post juego

PADRES

- La carta conexión mensual de padres
- Explicación y educación en reglas y regulaciones de Pequeñas Ligas y divisiones de juego
- Ser voluntario en su liga local
- Mejores prácticas para apoyar a su hijo, su liga local y disfrutar su experiencia en Pequeñas Ligas



PROUD TO BE
**THE OFFICIAL BASEBALL OF THE
LITTLE LEAGUE BASEBALL® WORLD SERIES
AND THE PREFERRED BASEBALL
OF TOURNAMENT PLAY**

TO PURCHASE PLEASE VISIT WWW.LITTLELEAGUEUNIFORMS.COM



Trademarks are owned by Russell Brands, LLC or its affiliates. © 2017 Russell Brands, LLC.
©2017 Little League Baseball, Incorporated. All Rights Reserved.



EL DESTINO DE ADIESTRAMIENTOS PARA PEQUEÑAS LIGAS
VOLUNTARIOS, PADRES, ENTRENADORES Y MÁS!

CREA TU CUENTA GRATIS EN

www.llu.com

CREDO DE LAS PEQUEÑAS LIGAS®

YO CREO EN DIOS
YO AMO MI PATRIA Y RESPETARE SUS LEYES
JUGARE LIMPIO Y ME ESFORZARE EN GANAR
PERO GANE O PIERDA
YO HARE SIEMPRE LO MEJOR QUE PUEDA

CREDO PADRES/VOLUNTARIOS DE PEQUEÑAS LIGAS®

YO LE ENSEÑARE A TODOS LOS NIÑOS A JUGAR LIMPIO Y QUE HAGAN LO MEJOR
YO APOYARE POSITIVAMENTE A TODOS DIRIGENTES, ENTRENADORES, Y JUGADORES
YO RESPETARE LAS DECISIONES DE LOS ÁRBITROS
YO PREMIARE EL BUEN ESFUERZO A PESAR DEL RESULTADO DEL JUEGO



\$7.00

ISBN 978-1-5323-2525-0

50700 >



9 781532 325250